Año XXVIII—N° 441—Tomo XXX BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1909 Serie 2ª—N° 61

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: ALBERTO JULIÁN MARTÍNEZ

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

La poesía popular argentina

I. La poesía gauchesca.—II. La leyenda de Santos Vega.—III. Anastasio el Pollo.
IV. El gaucho malo.—V. Martín Fierro.

I

LA POESÍA GAUCHESCA

En la historia de todas las literaturas, el verso ó prosa rítmica ha precedido á la verdadera prosa, y la poesía popular á la poesía artística. Imitando el ritmo de la respiración, el verso se presta mejor á la declamación que la prosa y es más fácil de recordar. Por eso, antes de la invención de la escritura ó de que ella se difundiera y popularizase, el pueblo recita con mayor placer y recuerda con menor esfuerzo la tradición versificada ó rítmica que una mera narración prosaica. El ritmo llega á hacerse necesario para la continuación y durabilidad de las tradiciones. Luego, con el andar del tiempo, el desarrollo de la inteligencia y los avances de la cultura, el poeta ilustrado, gramático y retórico, aprovecha el rico material de la poesía popular tradicional, perfecciona sus giros y ritmos, y crea la poesía artística, que constituye la bella arte ó gaya ciencia de la poesía.

Como las demás literaturas ricas y verdaderamente nacionales del mundo, también la argentina tuvo su

poesía popular originaria: la poesía gauchesca. Antes que la nación existiera políticamente, durante la época colonial, el criollo de la campaña y de los suburbios de las ciudades, el gaucho, sin saberlo, cantaba la patria, amaba la libertad y preparaba la independencia. Bardo de los tiempos heróicos, el rústico poeta pampeano era entonces inconsciente profeta.

Obraron de consunno, para formar la antigua poesía gauchesca, el temperamenso étnico del gaucho y el ambiente de su vida. Descendiente de españoles y árabes, á menudo de andaluces, el gaucho poseía un genio eminentemente contemplativo y poético. En sus venas se agitaba la sangre de antepasados guerreros y artistas, nómades y cantores. La poca sangre indígena que se sumara á su ascendencia europea y asiática, sólo venía á agregar á su idiosincracia cierta salvaje pasión de libertad. El infinito desierto de las pampas le invitaba á la contemplación; sus continuas luchas con la indiada vecina templaban la fibra de su coraje. Así, por herencia, por adaptación, por la fatalidad, el gaucho resultó un interesante tipo cuyos dos cultos principales eran el valor personal y su guitarra.

Habiendo importado este instrumento de España, la vihuela era su inseparable amigo, el confidente de sus horas tristes, el compañero de sus horas alegres. No concebía otra bella arte que la poesía acompañada de la música. Poesía y música formaban para él, como en las primitivas civilizaciones, una sola arte, el arte único, el arte por excelencia. Los mejores cantores y guitarristas se llamaban *payadores*. No todos los gauchos eran tales; muchos había, quizá la mayor parte, que no poseían la doble habilidad sino harto mediocremente; pero, sea cual fuere en cada uno la capacidad de ejecutar y cantar, todos amaban el arte de la poesía y música como su mejor distracción. Cuando el payador tomaba la guitarra, hacíase siempre el silencio y los espectadores se agrupa-

ban á su alrededor para no perder una palabra ni una nota.

Tan íntima ha sido en la poesía popular la reunión de la palabra y de la música, que las coplas ó géneros sólo se distinguen por la música que les acompaña. Las *tristes* y *vidalitas* son generalmente en tonalidad menor; los *cielitos*, en mayor. La melodía de esos cantos populares tiene algo de oriental. Sus notas alargadas recuerdan antiguas melopeas. Es que, en realidad, el gaucho ha venido á transportar á las pampas ciertas maneras típicas de la música religiosa, de las interminables salutaciones al sol en lo alto de la mezquita que los árabes aportaron á España. Curioso es que en la península se perdieran ó se desfigurasen mayormente formas orientales, que tanto persisten en la música popular de América. La explicación del hecho está acaso en el aislamiento del gaucho, y asimismo en la semejanza de medio entre sus pampas y los desiertos árabes. La melancolía de los cantos del desierto asiático persiste en la melancolía de los cantos de las llanuras americanas.

El verso popular gauchesco es siempre octosílabo y casi siempre asonantado, á la manera de los romances españoles del siglo XV. Su metro y sus asonantes se presentan llenos de imperfecciones. Como se trata de cantos improvisados y transmitidos verbalmente, no se puede suponerles mayor corrección. Tantos son sus naturales defectos que, cuando se escriben textualmente según los cantan los mejores payadores, resultan de lectura difícil y fastidiosa. De ahí que los más populares versos gauchescos sean ahora, y aún en la campaña, los versos gauchescos imitados por los hombres cultos de la ciudad, como José Hernández y Estanislao del Campo. La imitación sincera y feliz viene á eclipsar y substituir el original casi desconocido.

El lenguaje de la poesía gauchesca, más que un verdadero dialecto, es una corrupción de la lengua

castellana. Los llamados *gauchismos* ó barbarismos gauchescos son generalmente meras alteraciones fonéticas. Por ejemplo, se dice *naides* por *nadie*, *pagao* por *pagado*, *estrumento* por *instrumento*. Otras veces son sólo expresiones arcaicas, en desuso en España: *ansina* por *así*, *vide* por *ví*, *fierro* por *hierro*. El *vos*, el *vení*, *andá*, *tomá*, apócopes de *venid*, *andad*, *tomad*, fueron también expresiones corrientes, traídas y conservadas en América, del habla popular en Andalucía, como se vé en las novelas picarescas. Lo mismo el *ché* valenciano. Puede por tanto decirse que, en ciertas formas, el lenguaje gauchesco se presenta hasta como más castizo que la moderna lengua castellana.

En la prosodia, los gauchos, y en general los argentinos y otros americanos, conservamos en parte la pronunciación andaluza. Pronúncianse las *ces* y *zetas* como *eses* suaves y las *ves* como *bes*. El gaucho no pronuncia tampoco ciertas consonantes de fín de sílaba: dice *dolor*, *fóforo*, *inorante*, *ciudá*. Sin embargo, las consonantes suprimidas son pronunciadas por la gente culta, la cual, además, aunque confunda *eses*, *ces* y *zetas*, suele distinguir las *ves* de las *bes*. Algunas veces, en ciertas expresiones y giros, el habla del criollo recuerda, no sólo al andaluz, sino al propio gitano. La conservación de tales giros y expresiones se explica siempre por el aislamiento de la vida colonial.

Los temas de la poesía popular gauchesca son el amor y la guerra. Cántase el amor en *tristes*, *vidalitas* y *cielitos*, un amor al propio tiempo impulsivo y contemplativo, salvaje y religioso. Cántase la guerra con la antigua indiada, que incendiaba las poblaciones, robaba á las mujeres, mataba cuanto podía. Esos cantos de amor y de guerra poseían su alto lirismo, y los últimos, hasta su soplo épico. En ciertos momentos se hacen sin embargo desagradables, para el hombre moderno y de ciudad, sus frecuentes y exagerados alardeos de coraje. Los cantos populares gauchescos, que tuvieron su época de oro antes del na-

cimiento de la poesía artística argentina, es decir, antes de la Independencia nacional, degeneran después. Llegan á nosotros en formas un tanto decadentes, donde á veces el amor se transforma en sensualidad, los celos en vulgar matonismo, el antiguo coraje en fanfarronadas y en sanguinarias y antisociales ferocidades, la altivez en desprecio de la opinión y de las leyes, y, sobre todo, el gracejo originario en vulgar bufonería. Y aún así, á pesar de tan lamentable como lógica decadencia, tienen en nuestros días esos cantos populares su grandiosidad y belleza, ¡tan bellos y grandes debieron ser en sus pasados tiempos heroicos!

II

LA LEYENDA DE SANTOS VEGA

Entre las leyendas pampeanas, y puede decirse que entre todas las leyendas argentinas, ninguna tan expresiva y popular como la de Santos Vega. Santos Vega es la más pura y elevada personificación del gaucho. Es el hijo, es el señor, es el dios de la Pampa. Su historia, que puede reducirse al episodio fundamental de la justa poética con el diablo, representa el destino de una raza y es la síntesis de su epopeya. Aunque fuese acaso alguna vez persona de carne y hueso, transfórmase Santos Vega en verdadero mito, hasta constituir un símbolo nacional.

En tiempos distantes y nebulosos, allí donde se pierde el recuerdo de los orígenes de la nacionalidad argentina, Santos Vega fué el más potente payador. Su numen era inagotable en la improvisación de endechas, ya tiernas, ya humorísticas; su voz, de timbre cristalino y trágico, inundaba el alma de sorpresa y arrobamiento; sus manos arrancaban á la guitarra acordes que eran sollozos, burlas, imprecaciones. Su fama llenaba el desierto. Avida de escucharlo, acudía

la muchedumbre de los cuatro rumbos del horizonte. En las «payadas de contrapunto», esto es, en las justas ó torneos de canto y verso, salía siempre triunfante. No había en las pampas trovador que le igualara, ni recuerdo que alguna vez le hubiese habido. Donde quiera que se presentase rendíale el homenaje de su poética soberanía aquella turba gauchesca tan amante de la libertad y rebelde á la imposición. Para el alma sencilla del paisano, dominada por su canto exquisito, Santos Vega era el rey de la Pampa.

A la sombra de un ombú, ante el entusiasta auditorio que atraía siempre su arte, inspirado por el amor de su «prenda», una morocha de ojos negros y labios rojos, cantaba una tarde Santos Vega el payador sus mejores canciones. En religioso silencio escuchábanle hombres y mujeres, conmovidos hasta dejar correr ingénuamente sus lágrimas... En esto se presenta á galope tendido un forastero, se tira del caballo, interrumpe el canto y desafía al cantor. Es tan extraño su aspecto, que todos temen vaga y punzantemente una desgracia. Pálido de coraje, Santos Vega acepta el desafío, templa la guitarra y canta sus *cielos y vidalitas*. Cuando termina, creyendo imposible que un sér humano le pueda vencer, los circunstantes le aplauden en ruidosa ovación. Hácese otra vez silencio. Tócale su turno al forastero... Su canto divino es una música nunca oída, caliente de pasiones infernales, rebosante de ritmos y armonías enloquecedores... ¡Ha vencido á Santos Vega! Nadie puede negarlo, todos lo reconocen condolidos y espantados, y el mismo payador antes que todos... ¡Adios fama, adios gloria, adios vida! Santos Vega no puede sobrevivir á su derrota... Acaso el vencedor, en quien se reconoce ahora al propio diablo, al temido Juan sin Ropa, habiendo ganado, y como trofeo de su víctima, pretende llevarse el alma del vencido... Desde entonces, en efecto, desapareciendo del mundo de los mortales, Santos Vega es una som-

bra doliente, que, al atardecer, y en la noche de luna, huye á lo lejos á través de las pampas, la guitarra terciada en la espalda, en su caballo veloz como el viento.

Poetas populares como el inimitable Ascasubi, y poetas cultos del altísimo mérito de don Rafael Obligado, han cantado hermosamente la leyenda de Santos Vega. La crítica le ha encontrado hoy un sentido épico. El diablo es la moderna civilización que, con las máquinas y fábricas de su portentosa técnica, vence al gaucho y le desaloja de sus vastos dominios. Como los primitivos cantores no podían prever este destino del gaucho, el símbolo viene á ser posterior y, en realidad, no encuadra sino vagamente y por coincidencia en los verdaderos términos de la leyenda. Su origen está más bien, á mi juicio, en la doctrina bíblica del *Génesis*. Como los metafísicos la adaptaron á la filosofía con su concepto de la «edad de oro», los gauchos la traducen en su leyenda de Santos Vega. Santos Vega en la Pampa fué un Adán en el Paraíso Terrestre antes de incurrir en el pecado original. Su «prenda» ocupa el mismo lugar secundario de Eva. El demonio tienta su orgullo de dueño y señor de la llanura. Él, estimulado por la presencia de la morocha, acepta el reto, y es vencido. El demonio le desaloja de sus dominios. El ombú hace, aunque imperfectamente, el papel del árbol de la ciencia y del bien y del mal. Lo cierto es que la ciencia vencedora, el arte del demonio, se identifica el mal, contraponiéndola al bien, al arte espontáneo, á la inspiración del payador, que viene de Dios. Así, aunque traidoramente vencido por sobrehumanas fuerzas, y quizá por su misma derrota tan trágicamente humana, Santos Vega ha quedado triunfante en el alma del pueblo, y su sombra ha de verse pasar á la distancia mientras exista un palmo de tierra argentina.

III

ANASTASIO EL POLLO

Estanislao del Campo (1835-1875), distinguido poeta y hombre público de Buenos Aires, que fué secretario y diputado al Congreso Nacional y secretario del gobernador de la provincia en cuya capital naciera y viviese, ha adquirido su más extensa y duradera gloria con el rústico y jocoso pseudónimo de Anastasio el Pollo. Su actuación periodística, parlamentaria y política y aún su tomo de *Poesías* serias, todo parece hoy olvidado, mientras que los cantares gauchescos de Anastasio el Pollo viven y vivirán poderosamente siglos en la imaginación del pueblo. Es que, en efecto, el joven payador viene á representar una fase del carácter gauchesco, acaso la más simpática: su humorismo, al propio tiempo alegre y tierno, suspicaz é ingenuo, burlón é imaginativo. Así como Santos Vega representa el gaucho de la leyenda y Martín Fierro el de la historia, Anastasio el Pollo es el gaucho de la literatura, y de una literatura que, lejos de degenerar en exageraciones ó bufonadas, en melodrama ó en sainete, mantiénese siempre honesta, sencilla, verdaderamente poética.

De las poesías gauchescas de Estanislao del Campo, la más larga y popular, sin duda la de mayor mérito, es el poema *Fausto* (*Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo*). Anastasio el Pollo es un paisano payador que ha venido á la ciudad de Buenos Aires á cobrar unas lanas. Como sus deudores le entretienen aplazando el momento de pagarle, se queda unos días en la ciudad, y una noche, viendo dirigirse mucha gente al Teatro Colón, allí se dirige él también. Compra su entrada y ocupa su sitio en la más barata y por consiguiente más alta galería del teatro, allí «donde va la paisanada». Re-

presentábase la ópera *Fausto* de Gounod. El rústico ve azorado descorrerse el telón y desarrollarse el drama musical como en un sueño. No sabe si aquello es ilusión ó realidad.

A los pocos días, antes de haber salido de la profunda impresión que le produjera el espectáculo, encuéntrase á orillas del río con otro paisano amigo, don Laguna. Ambos se saludan con la sencilla afabilidad de su amistad campestre, tratándose de «hermanos» y «cuñaos», y entablan un diálogo lleno de esa intención y picardía propias del gaucho. Don Laguna menta al diablo, y Anastasio el Pollo le dice que le he visto la otra noche... ¿Cómo? ¿Dónde?... Ahí encaja su larga narración. El payador cuenta el punzante drama según lo siente y lo interpreta. Describe la pasión de Fausto, su pacto con el diablo, la belleza de Margarita, sus desdichas, su muerte... Al principio, don Laguna le escucha con incredulidad; pero, poco á poco, lo va ganando á él también la emoción de su «amigazo». El narrador y su oyente se apasionan en el relato, hasta creer en su realidad y derramar lágrimas... Al final, don Laguna invita á comer á Anastasio el Pollo, entusiasmado y agradecido. Tal es el sencillo y original argumento.

El grande éxito de este poema gauchesco estriba principalmente en el natural gracejo del diálogo y la linda poesía del relato. Toda la composición está salpicada de felices ocurrencias y de oportunas bromas. Anastasio y don Laguna, á pesar de su candor y rusticidad, poseen un espíritu agudo y humorista. Comprenden á su modo los caracteres de los personajes y hasta la eterna belleza de la vieja leyenda y del drama de Goethe que sirven de tema á la ópera de Gounod. Imagínanse un tal don Fausto gaucho, enamorado de alguna pícara rubia de la ciudad... ¡Y le compadecen, y vituperan, y perdonan, como identificándose á su singular y sin embargo tan humana aventura de vender el alma al diablo por una mujer!

La lectura del *Fausto* deja una duda en el ánimo. ¿Creía ó fingía creer Anastasio el Pollo la realidad del drama? Si nos atenemos á la letra, cierto es que el payador parece completamente engañado... Si nos atenemos al espíritu del poema, resulta inaceptable que ingenio tan agudo incurriese en confusión tan torpe... Tampoco puede aceptarse que la aparente torpeza del gaucho sea un mero recurso cómico del autor, porque entonces carecería su personaje de relieve y de literaria sinceridad... La psicológica solución de la duda es más compleja. A mi juicio, Anastasio el Pollo, ni creía, ni dejaba de creer...

El gaucho, como se dice vulgarmente, «no tiene un pelo de zonzo». Es desconfiado y hasta escéptico por temperamento; sin embargo, es también imaginativo, y por excelencia. Como si su imaginación propendiera espontáneamente á creer todo lo maravilloso, su viva y natural inteligencia le pone un freno de escepticismo y desconfianza. Al levantarse el telón, Anastasio el Pollo tenía plena conciencia de la ficción dramática. Luego, entusiasmándose con el drama, dejó correr su cálida fantasía. Todo aquello podía ser verdad... Todo aquello, siendo tan hermoso, debía ser verdad... ¡Todo aquello era verdad! Por las leyendas, trovas y creencias populares, ya estaba él familiarizado con las diabluras del diablo. ¿Por qué entonces, como á Santos Vega y tantos otros, no podía aparecércele el Malo, el temido Juan Sin Ropa, á ese don Fausto, y aunque fuera en público teatro? No es pues Anastasio el Pollo un simple, ni lo que ahora llamaríamos un «fumista». Más bien es un poeta, con el alma de un niño, pero de un niño malicioso, y la imaginación de un Dios, pero de un Dios ingenuo. Tiene algo del buen sentido de Sancho, mucho de la ensoñadora fantasía de don Quijote, más aún de la inocencia de Segismundo. Si la vida es como un sueño, ¿no ha de ser el sueño tan real como la vida?... Piensa que es bello creer, desea

creer, cree creer, cree, y, en todo caso, siente como si creyera. ¡Y no sólo para payar ante los demás, sobre todo para consigo mismo! ¿No es por ventura un poeta?...

Es un gaucho poeta, la quinta esencia del gaucho. Cuando vé por primera vez cruzando la Pampa una locomotora que arrastra su convoy de vagones, murmura el gaucho: «A mí no me engañan. Los caballos que tiran van adentro.» Sin embargo, cuando le sorprenda más tarde su patrón en un aereoplano, ha de exclamar: «Si yo tuviera ese coche, no me andaría por la tierra. Iría á visitar la luna y las estrellitas del cielo.» Y una vez remontándose su imaginación en el vuelo del aereoplano, no le costará mucho describir la luenga barba blanca del señor San Pedro y la luminosa sonrisa de la Vírgen María... Así nos cuenta Anastasio el Pollo las tretas de Mefistófeles, la pasión de Fausto y las penas de Margarita.

IV

EL GAUCHO MALO

En las pampas, desiertas durante el período colonial, no habiendo jueces ni policía, el gaucho hacíase justicia por su propia mano. Heredero de los viejos sentimientos caballerescos de la península, él también apelaba al juicio de Dios en singular desafío. Retaba á su ofensor á un duelo de cuchillo, arrollaba su poncho en el brazo izquierdo, desenvainaba su faca en la diestra amenazadora, y combatía hasta caer ó dejar tendido en el campo á su adversario. Impuesto el castigo ó satisfecha la venganza, el vencedor recibía el premio de su coraje y destreza en el público aprecio. No era un criminal, antes bien un caballero de su derecho.

Cuando las pampas se poblaron más densamente y

se organizaron las autoridades políticas y jurídicas de la campaña, después de la Independencia, á mediados del siglo XIX, la situación del gaucho resultaba difícil y peligrosa. Habituado á no reconocer otra jurisdicción que la de su voluntad soberana ni otra autoridad que el ejercicio de su derecho, la ley venía á chocar contra sus costumbres seculares. La ley castigaba al homicida, matara ó nó en leal duelo, y la policía le perseguía hasta aprehenderle y encerrarle en la cárcel. Esta intromisión de la ley, la policía y los jueces en su vida íntima no pudo ser acatada, ni llegó fácilmente á ser siquiera comprendida. El gaucho, á pesar de las reformas de la nueva organización social, se sentía tan dueño como antes de sus actos y de su faca. Obraba según la costumbre, que era, para su conciencia, la verdadera ley de Dios y de los hombres... Sin pensar ni remotamente en la existencia de tribunales que debían vengar en vez de su mano las afrentas que se le infiriesen, continuó viviendo y procediendo según las ideas de su antiguo régimen de caballería y de barbarie. Más que la lejana y novedosa sanción de las leyes, estimaba la inmediata sanción moral de sus semejantes, quienes castigaban con el desprecio al cobarde que soportara en silencio la injuria ó la agresión.

Esta disparidad, esta irreductible contradicción entre los sentimientos arraigados y las innovaciones de los tiempos, hicieron del gaucho una víctima de las circunstancias. Si no era valiente y dejaba sin castigo la ofensa, decaía en el concepto de los suyos; si lo era y la castigaba, la ley le perseguía y le imponía durísima sanción. Prefiriendo exponerse á la pena jurídica antes que sufrir el desprestigio moral, el gaucho mantuvo sus clásicos duelos á cuchillo. Ocurría entonces que, habiendo matado á su enemigo, huía para escapar de la cárcel y la horca; refugiábase en el desierto; ya no le era permitido volver á su pago; vivía como podía, de gamas y quirquinchos, ó car-

neando las reses que á su paso encontrara. La policía enviaba diestras partidas en su persecusión; él estaba fuera de la ley; cazábasele como á fiera salvaje. La lucha por la libertad y por la vida le obligaban ahora al merodeo y á defenderse á muerte de los policianos. Transformábase en verdadero «gaucho malo», ladrón y homicida, más que por su naturaleza, acaso en realidad buena y generosa, por la triste fatalidad de su destino.

Aunque perseguido por las autoridades cultas, el pueblo inculto, que sabe distinguir el bueno del malo, le perdonaba su yerro, si es que pudo hacer yerro en saberse defender. Considerábale una víctima de la fatalidad. «Se ha desgraciao», decíase, por toda explicación de su delito. El «gaucho malo», cuatrero y matrero, encontraba en cada rancho un techo donde guarecerse, en cada paisano un hermano. Todos preveían que también á cualquiera de ellos podía tocarle alguna vez en suerte matar y andar huído, y mostrábanse caritativos y fraternales, no sólo por simpatía, hasta por previsión. Ocultaban al prófugo, eran sus naturales aliados, despistaban á la policía. Los mismos policianos, gauchos asalariados por el poder público, no estaban muy seguros de su derecho para perseguir al «bandido». Dábasele tiempo á dispararse, le buscaban con desgano, y, al hallarle, peleaban sin entusiasmo. El perseguido, en cambio, yéndole la vida en la victoria y la fuga, defendíase como un héroe.

Si se le sorprendía á pie, tajeaba á un policiano en el rostro, á otro en la mano, quizá á alguno en el vientre. Los agresores se retiraban temerosos, mientras que él, aprovechando el momento de confusión producido por su recio ataque, saltaba sobre el caballo, ya casi seguro, y huía á todo correr, tendiéndose horizontalmente sobre el lomo, para no presentar bulto á las balas policiales que á su espalda silbaban como serpientes. Admirábanle los mismos policianos. Simpatizando

decididamente con el personaje, la paisanada exageraba su bravura. Este tácito aplauso, esta oculta publicidad de sus actos, le estimulaba hasta embriagarlo como un vino generoso. Sabíase el centro de todas las miradas, y esforzaba sus proezas, rayando ahora en la temeridad. Llegaba hasta á presentarse en sitios públicos, la pulpería ó las carreras, con garbo de vencedor, á cosechar lisonjas y admiraciones. ¡No sólo luchaba por la vida, que también por la gloria!

En razón directa de la popularidad del gaucho, crecía la impopularidad de sus perseguidores. Las autoridades de origen ciudadano eran malqueridas en la campaña. A causa del antagonismo económico del campo y la ciudad, nunca pudieron ser bien vistas, aunque hubieran sido comprendidas por el pueblo y correctas en el desempeño de sus funciones. Comprendidas no lo fueron, y, por desgracia, la falta de educación social de los funcionarios civiles y militares, sobre todo de los comisarios y jefes políticos, haciánles odiosos, doblemente odiosos. Odiosos como autoridad contraria á las costumbres seculares, y odiosos por desempeñar malamente esa autoridad. Abusaban del mando y solían imponer al gaucho vergonzosas humillaciones. Caudillejos vulgares y sensuales, creíanse á veces facultados para atropellar los más sagrados derechos. Dueños de la fuerza, acaban por creerse también dueños de la hacienda, de la honra y hasta de la conciencia de sus gobernados. No sólo les imponían sus opiniones políticas en las parodias de democracia, obligándoles á votar en barbecho; con la amenaza de sus persecuciones, más ó menos disfrazadas de pretexto y encubiertas de legalidad, les atacaban, llegado el caso, hasta en su vida privada. Contaban con la impunidad. Nadie podía contralorear en el desierto el poder de sus fusiles y sus sables. Por otra parte, servían á algún caudillo ó tirano de la ciudad que, en agradecimiento á sus servicios, escudábanles en el improbable caso de que el Estado les llamase á cuenta por sus desmanes.

Así, del encuentro de las antiguas costumbres y del moderno derecho, reagravado por los abusos de la autoridad que representaba este derecho vencedor, como una chispa del choque de dos pedernales, brota la leyenda del «gaucho malo» ó «desgraciao». Juan Moreyra, Pastor Luna, Juan Cuello y tantos otros paisanos más ó menos justa ó injustamente condenados por la policía civil, son, aunque foragidos, verdaderos héroes populares. El pueblo les ama, les aplaude, les venera. Son mártires ignorados. Son creaciones de la historia embellecidas por la fantasía. De ahí, de sus hechos y vidas, nace la novela criolla. De ahí nace el teatro nacional argentino.

V

MARTIN FIERRO

Entre todos los tipos de «gaucho malo» presentados en la literatura popular argentina, el más acabado y poético es Martín Fierro. José Hernández, un hombre culto, entrerriano, periodista de profesión, crea el personaje en un poema gauchesco (1875). Apesar del lenguaje incorrecto y de la mala versificación propia del género, y tal vez por estas mismas imperfecciones, el poema es hermoso y sincero. La inspiración, de alto aliento, alcanza á veces hasta destellos épicos. El carácter del protagonista es firme y seguro, y el cuadro general tiene tal verdad y realismo, que podría llamarse histórico más que poético.

Martín Fierro es un gaucho del tipo común, nada idealizado por el poeta. Es valiente, generoso, pendenciero, payador, y, por desgracia, aficionado á bebidas alcohólicas. Tiene el vino agresivo. Va á una pulpería, bebe unos tragos para inspirarse y cantar con la guitarra, y arma camorra, como sin quererlo, con algún concurrente. Salen ambos al campo, pelean

á cuchillo, y él mata á su adversario. Parece sucederle esto con deplorable frecuencia. Naturalmente, la policía persigue al homicida. Martín Fierro tiene que huir, abandonando en el rancho su mujer y sus hijos. Alcánzale una partida policial, y, no pudiendo fugarse, él le hace frente. Con admirable denuedo deja fuera de combate varios de sus perseguidores. Sin embargo, acosado por el número, está á punto de caer vencido. Preséntase entonces providencialmente á secundarle en su lucha otro paisano, Cruz, también perseguido por la policía á causa de un homicidio semejante á los cometidos por Martín Fierro. Los dos gauchos arremeten tan fieramente, que ponen en huída á los policianos. Quedan dueños del campo, y, para evitar nuevos encuentros con las fuerzas de la autoridad, que saben han de vencerles alguna vez, huyen juntos á la frontera, á pedir hospitalidad á los indios y refugiarse en sus aduares. Aquí termina el poema llamado *El gaucho Martín Fierro*.

Años después que apareciera, con enorme éxito de librería y de crítica, José Hernández publicó su segunda parte, titulada *La vuelta de Martín Fierro*. El protagonista y su amigo Cruz habían llegado inoportunamente á la frontera. Ocupados los indios en preparar un «malón», recibieron á los dos gauchos con recelo y en disposición de matarles. Un cacique menos feroz que los otros indios les salva la vida; pero se les mantiene aislados y presos. Cruz muere al poco tiempo de viruela.

Martín Fierro queda solo en el desierto. Dan los salvajes el proyectado malón; vuelven con una cautiva; y el gaucho, indignado por las torturas que á la cautiva inflige un cacique, le pelea, le mata y huye con ella en el anca de su caballo. Vuelve á sus pagos, después de una ausencia de dos lustros. Su rancho está en ruinas, es una tapera. Su mujer ha muerto en el hospital. Sus hijos andan desparramados por el mundo: uno ha estado preso injustamente; otro, á

quien una tía recogiera y dejara una herencia, fué robado por la gente de curia... Felizmente, también ha desaparecido el juez que perseguía á Martín Fierro; el «gobierno» le deja ahora tranquilo... ¿Hasta cuándo?... El poema no lo resuelve. El lector piensa que hasta que cometa un nuevo crimen...

Esta segunda parte de *Martín Fierro*, como tantas otras partes segundas de grandes poemas, aunque salpicada de agudos rasgos de ingenio, carece de la armonía y hasta de la pujante verdad de la primera. La vuelta del gaucho y su vergonzante rehabilitación jurídica resultan un tanto artificiosas. El autor parece contarlas para que en definitiva resulte su héroe triunfante. Pero de hecho no es así: en la imaginación del pueblo el héroe resulta derrotado. Forzosamente debe triunfar, sobre el antiguo y rústico derecho consuetudinario, el nuevo derecho legal, las instituciones, la cultura. Esto es lo que nos enseñan la historia y la experiencia. *La vuelta de Martín Fierro* no pasa así de un juego de imaginación, con páginas tan felices como los sesudos consejos del viejo «Vizcacha», el trozo más popular de todo el poema.

Martín Fierro tiene el valor de un documento histórico. Podrá Hernández haber imitado más ó menos fielmente el lenguaje gauchesco, podrá acertar ó equivocarse en tal cual episodio ó detalle; pero su obra es una síntesis de cierto histórico estado social y su personaje alcanza las proyecciones de un símbolo. El gaucho Martín Fierro, más que un determinado hombre, es el tipo genérico del gaucho á mediados del siglo XIX, y su figura, real ó fantástica, ha de perpetuarse en la memoria del pueblo argentino como la de un grande y bárbaro semidios de los tiempos heroicos.

C. O. BUNGE.

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

Didáctica

CAPÍTULO X

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Existe en la historia de la civilización blanca un hecho constante, y por lo mismo de alta importancia social: la tendencia progresiva del Estado á convertir la enseñanza en servicio público, substrayéndola del dominio particular, ó por lo menos desconociendo á éste el derecho de facultarla para ejercer profesiones.

A medida que la dirección de los espíritus fué convirtiéndose en un asunto personal, por la convicción de que cada hombre es dueño de su pensamiento, sin limitación alguna, el progreso racionalista engendró las ideas democráticas en cuya virtud el pueblo se gobierna á sí mismo por ser el único soberano. El principal agente de esta organización social, es desde luego la instrucción pública, que así cae naturalmente bajo el dominio de la soberanía popular y del gobierno su delegado; pero como al mismo tiempo, el derecho que cada cual tiene de dirigir su pensamiento es ilimitado, aquellas ideas reconocen á todo el mundo la libertad de aprender y de enseñar hasta contra ellas mismas, sin inmiscuirse en dichas operaciones para prohibirlas ni para autorizarlas. Las deja enteramente *libres*, es decir, sin intervención ninguna del Estado.

Bajo este concepto previo de la libertad, cree el demócrata que la enseñanza no puede alcanzar sus más altos fines, ó sea la formación del hombre libre, si es una industria privada ó un medio de propaganda confesional; porque subordinada á estos propósitos, viene á resultarle secundario aquel objeto; y como sólo el Estado democrático, donde el pueblo es soberano, puede tener por interés exclusivo la formación del hombre libre, siendo estímulo esencial de todo organismo su propio robustecimiento y perfección, reconoce en ese mismo Estado el mejor instructor posible y le impone como un deber la enseñanza, con la aspiración fundamental de que ningún ciudadano carezca de ella.

Como la emancipación del dominio eminente de las iglesias, fué un acto de libertad racional hasta para los Estados más absolutistas, esa fiscalización de la enseñanza comporta un progreso efectivo en el dominio espiritual, y explica la constancia histórica del fenómeno; pues de aquella progresiva emancipación proviene la democracia laica que la completa. Las iglesias sostienen que la educación del pueblo les concierne, porque se atribuyen también, como delegación divina, la dirección de los espíritus; pero esto lleva consigo la negación de la soberanía popular, que el *Syllabus* condena expresamente.

Sin duda los monarcas absolutos que despojaron á la iglesia de sus atribuciones, se adjudicaron la instrucción pública como una parte del botín; pero el principio de emancipación espiritual ganaba en este abuso, después de todo poco lamentable al no resultar sino la substitución de otro abuso, ó sea el pretendido derecho divino de las iglesias, facilitando la apropiación futura del legítimo y único soberano—el pueblo—cuando éste se substituyó á los reyes. La instrucción pública era ya del dominio temporal al producirse este último hecho.

Narro y explico estas cosas impersonalmente.

En el domino del ideal, yo creo que la instrucción del niño debe concernir por completo á sus padres, como última consecuencia de la libertad. Limitado estrictamente á su misión de garantir el orden, el Estado no tiene por qué fundar escuelas. Este deber, es un residuo del viejo concepto paternal del gobierno, ó mejor dicho, del monarca aunque las iglesias, sostenedoras de esto último en política, nieguen la consecuencia natural del «Estado enseñante», al reservarse con intolerante exclusividad, la dirección de los espíritus.

Pero aquello requiere un estado social equivalente. Uno de esos períodos históricos, como el asaz pro longado de las nacionalidades ateniense y romana, ó como el apenas dos veces secular de la civilización católica del siglo XIII, su punto culminante; épocas en que coinciden las tendencias religiosas con las políticas y las sociales, haciendo de la escuela, doquier y como funcione, un agente de principios incontrovertidos.

Destruída esa síntesis, la misma escuela se convierte en un instrumento de predominio para aquel de los poderes que conserva su dirección, y de aquí el afán de los monarcas absolutos por arrebatarla á la iglesia, como lo hicieron al fin. Pierde, entonces, su carácter social, conviertiéndose en verdadero artículo de guerra.

Tal es la situación en que nos hallamos desde el siglo XV, y que seguramente se resolverá con el progreso extremo de la democracia. El objeto de la escuela en ésta, es más semejante al de la civilización pagana: formar al hombre libre; hoy, sin limitaciones; ayer, limitado por el deber militar; mientras la escuela medioeval tenía por objeto hacer al subordinado y al devoto.

Entre la situación actual, deficiente y además inevitable como todos los grandes resultados históricos, y el dominio de la iglesia, no cabe duda para el espí-

ritu libre. Aquella es incomparablemente mejor, y prepara sin duda la realización futura del ideal en la materia.

Hecha esta salvedad, veamos ligeramente la demostración histórica del postulado.

Dije ya que en Grecia no existió la educación fiscal de índole moral y científica; pues era regularmente obligatoria en todas partes la asistencia á las palestras, base general de instrucción, siendo ellas instituciones de Estado políticas ó religiosas. Aquél sólo tenía á su cargo en Atenas la instrucción de los huérfanos de militares. La única excepción formábala Esparta, donde toda la enseñanza era fiscal.

En cambio, los más eminentes filósofos, Sócrates, Platón y Aristóteles, no obstante las diferencias de sus sistemas, proclamaban que la instrucción era un deber de Estado, considerando su falta como una deficiencia de las instuciones griegas cuya perfección ellos buscaban. Dicha coincidencia es significativa, y demuestra que los fiscalistas tienen buenos precedentes que invocar en la misma Grecia.

Tampoco la enseñanza fué fiscal en Roma hasta el comienzo de la disolución, cuando Juliano intentó sin éxito convertirla en institución de Estado. Vespasiano había puesto sueldo de profesor á Quintiliano, pero sin intervenir en los programas de estudio.

Es, sin embargo, digno de tenerse en cuenta, que la intención de fiscalizar la enseñanza coincidiera con la empezada disolución del Imperio; pues ello demuestra que ya se iniciaba la tendencia absorbente del poder temporal y del espiritual en la materia.

Después de un fugaz reconocimiento de la cátedra libre en Bizancio, donde los emperadores cristianos soldaban por lo demás cátedras ortodoxas, la tiranía justiniana concluyó por entregar absolutamente á la iglesia el derecho de enseñanza; pero también desde entonces, cada tentativa de emancipación del poder civil, coincidió con una reivindicación de ese mismo derecho.

Precisa, no obstante, llegar á Federico II, en el siglo XIII, para encontrar actos verdaderamente radicales en el género. Aquel genio extraordinario, que reunía al brillo de un maravilloso paladín el alma de un libre pensador moderno, formuló ya el principio que las actuales constituciones democráticas reconocen: la enseñanza del Estado, sin que éste se inmiscuya en la que dan los particulares para titularla ó para desconocerla. Ella titula solamente á los que ha formado.

Vale la pena establecer que ya don Alfonso el Sabio había reconocido como funcionarios á los profesores, ennobleciéndolos en premio de sus servicios, como con una especie de jubilación.

Las ideas de la soberanía del Estado en dicha materia, no retrocedieron ya; pues si bien se mira, toda la evolución política cuyo desenlace es por el momento la democracia, consiste en eliminar á la iglesia de las funciones públicas, reduciéndola al dominio privado. Nada tendría ya que hacer en aquéllas sin perjudicarlas, al haber perdido la representación de la armonía social, que monopolizaba en la Edad Media. El Estado reivindicó en todas partes las viejas ideas latinas, según las cuales legisla por derecho propio, y por lo mismo interpreta y aplica. Hizo como la iglesia: monopolizó el instrumento en su provecho exclusivo.

Pero cuando el Estado cayó en poder del pueblo, éste declaró á su vez que la instrucción pública le pertenecía. Reivindicó el derecho de darse la educación que más le conviniera, no pudiendo ésta ser otra que aquella tendiente á la preparación del ciudadano libre, por medio del autogobierno racionalista. La administración de semejante bien, no correspondía á la iglesia como persona divina, ni al Estado como persona eminente, sino al pueblo soberano y por delegación al gobierno que instituyese. La escuela normal, creada por la Revolución, tiene ese origen glorioso: es una primogénita de la libertad moderna.

La reacción napoleónica colaborada por los jesuitas, sostenedores del derecho exclusivo de la iglesia en la materia, pero inclinados al déspota por odio á la Revolución, instituyó el rígido centralismo universitario que hasta ahora domina en Francia, sustrayendo así la instrucción pública á la soberanía popular, y poniéndola de consiguiente bajo el dominio de la Universidad ó gran oficina administradora de la ciencia. En su misma regresión, ello comportaba un progreso, desde que al fin la materia caía bajo la incumbencia de un instituto docente; pero conviene no olvidar que el pueblo no tiene en las universidades sino una ingerencia y un control remotos. Siempre es otro que no el pueblo quien determina su educación, así como el tipo del ciudadano por formar.

Nuestra Constitución asigna estas funciones al Congreso, sometiéndole los planes de estudios de la enseñanza general, y entiendo que está en lo cierto. Así, se ha entendido siempre que cuando lo hacen los ministros, es á falta de la ley respectiva, que, buena ó mala, corresponde al pueblo por medio de sus representantes. La soberanía trae consigo esta atribución, sin duda peligrosa, pero cuyo ejercicio constituye la educación de la libertad: es el mismo soberano quien debe propender á su mejoramiento. Si no sabe hacerlo, errando aprenderá como ha aprendido tantas cosas; pero resultaría absurdo que un pueblo capaz de constituirse bajo instituciones democráticas, ó sea de realizar lo más difícil en la vida de las naciones, no supiera disponer su propia instrucción. Hé aquí los ingredientes: razón, buen sentido, y amor á la democracia. Hé aquí también la fórmula:

¿Cuál es el ciudadano que más nos conviene?

El que sea más capaz de gobernarse por sí mismo.

¿Quién es el más capaz de gobernarse por si mismo?

El que es más dueño de su razón en la libertad de su conciencia.

¿Cómo se adquiere este dominio?

Por el ejercicio ilimitado de la razón.

La soberanía popular, es una suma de auto gobiernos personales.

Todos los países van á la libertad de enseñanza, con el mismo impulso irresistible que arrastra la humanidad civilizada hacia las soluciones sociales de la democracia extrema; y como ella prescinde de la religión, así también aquel movimiento es estrictamente laico.

Entre tanto, las iglesias, ya definitivamente desposeídas del monopolio docente, pretenden que el Estado les reconozca una capacidad igual á la suya para titular, certificando con sus diplomas la suficiencia de estudios en que no interviene, pues cuando lo hace, aquellas protestan contra el atentado á su libertad. En vez de aceptar la solución correcta y justa, ó sea que cada uno titule los estudios de su incumbencia, pretenden oficializar los suyos, protestando de la fiscalización. Así, por un camino circunflejo, intentan volver al perdido monopolio. Es el mismo caso del patronato. El Estado debe protegerlas sin compensación alguna; si interviene como protector, para asegurarse al menos la neutralidad de lo que proteje, las iglesias protestan. Lo hacen igualmente cuando se les propone el resultado lógico de la separación. La libertad de enseñanza como la entienden las iglesias, es el monopolio de la enseñanza en su poder.

Y es que según la conocida fórmula, fuera de las iglesias no hay salvación. Les parece monstruoso en el Estado lo que quieren para sí: programas, exámenes y títulos. Pero en suma, la absorción máxima del Estado impersonal ó democrático, prepara la desaparición del Estado mismo en la futura solución social. Entre las iglesias infalibles, es decir, inmóviles, y el Estado evolutivo, perfectible, la opción no puede ser dudosa. Las iglesias predican la libertad de los padres para educar á sus hijos como les convenga; pero

no, añaden, para educarlos en el error, que es, para ellas, todo cuanto ellas mismas declaran erróneo; mientras el Estado garantiza la libertad, no enseñando sino la verdad demostrada que nadie puede negar racionalmente, y tal es el concepto de la libertad democrática. Por lo mismo, esto garantiza también la independencia moral, puesto que el Estado abandona las cuestiones de esa índole al dominio privado de la religión y de la familia.

El hombre, como individuo privado, pertenece á esta última; como ciudadano, á la sociedad; y siendo la escuela lo que forma principalmente al ciudadano, la sociedad puede imponerle su norma. En cambio, la religión y la moral formulada, que pertenecen á la conciencia, no incumben á la escuela. Son de la familia.

La sociedad democrática, actúa por medio del Estado que es su agente: el delegado de la soberanía popular. Las iglesias crean el sofisma de que el Estado enseña, y dicen que esto corresponde á la ciencia, no á la política. Sin duda; pero el Estado debe limitarse á suministrar la enseñanza, no á enseñar, y es lo que hace donde procede como es debido. Conviene, sí, tener muy presente, que el derecho social de imponer una norma á los estudios, sólo es compatible con la democracia donde el pueblo es soberano y el Estado su agente; pues este último no es el mismo en una república que en una monarquía. En ella, el Estado es soberano de sus súbditos. Las iglesias olvidan esta diferencia fundamental. El Estado laico y el deber de suministrar enseñanza, son correlativos en la sociedad democrática.

En nuestro régimen constitucional, la libertad consiste en que el Estado no intervenga de ningún modo en la enseñanza privada que aquella garantiza. El Estado titula á los alumnos de sus institutos; y las corporaciones privadas, cualquiera que sea su carácter, deben de hacer lo mismo con los suyos. Será en todo

caso el público, quien decida la validez práctica de los títulos. El Estado no debe reconocerlos ni desconocerlos. Para él no existen.

La llamada ley de libertad de enseñanza que nos rige en la materia, viola doblemente la libertad.

Incorpora primero á la enseñanza oficial diversos institutos privados, los cuales adquieren con ello el derecho de que el Estado reconozca sus estudios como fiscales y los titule en consecuencia; mas para ello, lo autoriza á intervenir en esos mismos estudios, reglamentándolos y programándolos. Ambas prescripciones niegan la libertad, que consiste en proceder sin intervención del Estado. Esos colegios no hacen ya lo que sus directores quieren, sino lo que el Estado permite.

Mientras éste se limita á expedir los títulos, sin tomar intervención efectiva en dichos institutos, todo va bien, pues tal es el objeto oculto; mas apenas hace sentir su acción controladora, la libertad se siente herida. Esa es, sin embargo, la condición del privilegio oficial.

Tal sucedió cuando, á propuesta mía, el ministerio González reglamentó el control por primera vez. Puede verse en el apéndice 9 (decreto del 3 de Noviembre de 1904) aquella reglamentación que levantó una enorme algarabía clerical. Todo cuanto en ella se establece como dotación escolar y condiciones del profesorado, *es mucho menos de lo que el Estado exige en sus propios institutos.* El clamor sólo consiguió probar cuál era la verdadera situación de esos colegios: un desastre como de costumbre; y reveló al mismo tiempo la verdadera naturaleza de la libertad de enseñanza en concepto clerical. Lo que se quiere es el título, sin la fiscalización consiguiente por parte de quien lo expide, ó sea una monstruosidad que pondría á los colegios particulares en situación inícuamente superior sobre los del Estado: el dominio de la iglesia en dos palabras.

Esta ha anunciado alguna vez por boca de un eminente jesuita, que sabrá aprovecharse de la libertad democrática para reconquistar su dominio, imponiendo á los liberales la mordaza y la hoguera. Quiere decir, entonces, que la libertad nos interesa á todos, y entonces vayamos al grano: libertemos á la educación clerical del control y del título del Estado.

Mas lo que quiere la iglesia, no es esto precisamente. Lo que desea es conseguir para todos sus institutos, el privilegio de que disfruta el colegio de la Inmaculada Concepción perteneciente á los jesuitas de Santa Fe, una casa cuyos estudios son oficialmente válidos, pero donde *no pueden entrar* los inspectores del mismo gobierno que declara la validez. Es un caso típico de fe religiosa aplicada á la ciencia jesuítica: creer y certificar lo que no se ha visto ni puede verse.

¿Qué dirían, entre tanto, los católicos si el gobierno legalizara del mismo modo la enseñanza secreta de una logia mosónica? Los católicos responderían que esto es malo, porque los masones son discípulos de Satanás, al paso que los jesuítas son apostóles de la verdad divina. Que el secreto supone maldad en las acciones cometidas bajo su seguro; pero que no puede presumirse sino virtud, cuando la iglesia lo impone. Porque entonces es de institución divina.

No hay para qué añadir que con semejantes privilegios, la correlación de los estudios sería imposible, aunque ello tiene, como se ha visto, una importancia fundamental para la enseñanza.

Veamos, entretanto, qué efectos ha producido la libertad clerical en el país donde el catolicismo gobierna, y por consiguiente educa según sus teorías, para mayor satisfacción del devoto monarca, que es, como nadie ignora, un modelo de virtud privada y de severa conducta.

Bélgica ha presenciado á este respecto una verdadera campaña de barbarie.

El primer año de gobierno clerical (1884-1885) las

4.803 escuelas comunales del reino [1] redujéronse á 4.004. En 1902, este número había subido apenas á 4.476. Entre tanto, la población aumentaba desde 1884, en 1.111.000 habitantes.

Las llamadas «escuelas libres», que nosotros diríamos «incorporadas» á la enseñanza oficial, y todas católicas, fueron absorbiendo al mismo tiempo la instrucción, hasta contar en algunas provincias como Limbourg y Flandes oriental, el 64 y 56 °/₀ de la población escolar. En Flandes occidental, la quinta parte de las comunas fué autorizada para suprimir la única escuela que á cada una correspondía; habiendo cantón de 15.000 habitantes, donde sólo han quedado dos. Y conviene agregar que la absorción del clero es mayor sobre las escuelas femeninas.

El gobierno clerical suprimió asimismo la mitad de las escuelas normales, reduciéndolas de 26 á 13; mientras los católicos fundaban é incorporaban á la enseñanza 39 en el mismo tiempo.

Menos mal, se dirá, puesto que aquéllos reemplazan las escuelas fiscales suprimidas. Sin duda, pero es que las reemplazan muy mal, con profesores ineptos, como se ha demostrado en la misma Bélgica, y también sobrecargados de materias como lo he visto aquí muchas veces: hasta con seis cátedras. Más de una vez, en el país citado, los congresos pedagógicos denunciaron que se está volviendo al analfabetismo. Los datos enunciados más arriba, así como esta última consideración, figuran en un informe presentado á la Liga de la Enseñanza en 1906 por el señor H. Speyer de la Universidad Libre de Bruselas.

La enseñanza de las escuelas clericales, desdeña la cultura física, el trabajo manual y la higiene. Las ciencias naturales y la geometría, figuran en ella como ramos optativos. Lo mismo pasa con la música y con la economía doméstica. Entre nosotros,

---

(1) Escuelas costeadas por las municipalidades ó comunas á título de carga fiscal.

ha llegado á comprobarse que un instituto clerical fabricaba embutidos y salchichería en el mismo edificio donde funcionan sus clases. Alguna vez se ha ocultado la existencia de casos de escarlatina. Cuando una exageración de privilegio, otorgó á los institutos incorporados la facultad de autorizar el paso á los cursos superiores, sin control oficial, la inspección advirtió que en muchos de aquellos, donde las reprobaciones ante mesas organizadas por el ministerio, eran regularmente de un treinta por ciento, pasaban todos los alumnos sin excepción. Tampoco había existido un solo enfermo, puesto que ningún estudiante había perdido el curso. Sabido es, entre tanto, con qué facilidad faltan á clase los alumnos de los colegios particulares.

Entiendo que las excepciones al respecto no pasaron de dos, concernientes á institutos laicos, sobre un total de 60.

Tal es, sin embargo, la situación que desea la iglesia, apoyada por el interés comercial de los que explotan como un negocio la enseñanza.

Por otra parte, el número creciente de institutos incorporados, imposibilita toda inspección eficaz. Habría que triplicar el cuerpo de inspectores, con grave recargo del presupuesto, contando todavía con las dificultades inherentes á una declarada mala voluntad, asi como á las poderosas recomendaciones de que siempre echan mano esos establecimientos. La tarea sería, á la verdad, irrealizable.

El método de enseñanza, es por último imposible de modificar sin cometer un atentado contra la libertad de la cátedra.

Conozco institutos donde los experimentos químicos se realizan bajo esta fórmula: «si Dios quiere». Toda idea de precisión científica, queda subordinada así, al concepto del milagro. En otro, un profesor de aritmética me declaró que no conocía el método de reducción á la unidad. Pero ellos son dueños de en-

señar así, del propio modo que los padres cuyos niños se forman en semejantes condiciones, con el objeto de «figurar» mañana en el gobierno del país. Lo malo es que el Estado reconozca como delegados suyos esos institutos, para expedirles títulos ó imponerles programas. Déjelos, por el contrario, en libertad; y si algún daño causan, no habrá ciertamente que lamentarlo mucho, al ser sus víctimas esos pretendidos y ridículos aristócratas, que lejos de mejorarnos la patria, contribuyen á sumirla cada vez más en la plutocracia y el arrivismo. Pero volvamos al tema estricto de los colegios incorporados.

La disciplina en ellos es comúnmente pésima, ó se obtiene por medio del espionaje mutuo de los educandos y por la imposición de penitencias y de premios. En estas condiciones, el Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, que representa el privilegio absoluto, lleva educados unos doce mil alumnos. Ellos pertenecen casi en su totalidad á la clase gobernante. El espectáculo de profunda depravación política y social que observamos en ésta, revela los frutos de semejante enseñanza.

Es que esos colegios tienen por objeto formar católicos, no ciudadanos, subordinando este interés general á la propaganda sectaria. Luego, la escuela confesional convierte á la enseñanza en un acto caritativo, cuando es un derecho, porque los ciudadanos son los dueños del Estado. Y el derecho no se compra ni se recibe de limosna. Es inherente á la condición de hombre libre.

Queda ya probada la incompatibilidad entre la enseñanza sectaria y el método racionalista de la ciencia. Este último no conviene al dogma ni al despotismo. Por eso Napoleón y los jesuítas coincidieron en la implantación del aprendizaje mecánico con el internado por presidio educacional. En esa restauración del viejo «claustro» que la revolución había abolido, la cuestión más importante era *pasar* el exa-

men: obtener el cuño uniforme del súbdito-ficha que necesita el despotismo.

Después, la enseñanza mecánica no es, como se ha observado, sino la extensión del método de aprendizaje religioso al estudio de los ramos laicos.

El catecismo y las oraciones, requieren una estricta retención, porque suponen correspondencias en el dominio de lo sobrenatural, donde un trueque ó un olvido podría malograrlas; pero no exige más tampoco, á causa de que las fórmulas catequistas y las plegarias, son imposiciones de la fe, que nadie puede discutir sin pecado. Y es natural que cuando así se aprende lo que se considera más importante, nazca espontánea la tendencia á generalizar el método sobre los otros conocimientos. Las reglas, las definiciones, las nociones rígidamente formuladas, son, pues, inherentes á la enseñanza clerical, cuya intención será excelente, pero cuyo resultado es la atrofia de la razón,

No obstante, ese procedimiento mecánico y verbal, presenta ventajas aparentes que deslumbran á las familias con la ilusión de resultados definitivos.

Antes dije que en el aprendizaje parcial de muchos ramos, representa una ganancia de tiempo sobre el método racionalista; pero en el resultado total de los estudios no es así. Faltos ellos de correlación, fácilmente los olvida el alumno. Los miembros desvinculados de una construcción cualquiera, sea ella material ó mental, no producen armonía ni solidez. De aquí el examen, que disimula esa falta esencial de sistema en el concepto científico de esta palabra, al paso que contribuye al deslumbramiento falaz de la enseñanza mnemónica.

Falta todavía á la cultura general, la idea clara de lo que es el saber. Para la mayoría, consiste en el recuerdo presente de muchas cosas; cuando verdaderamente, es la facultad de apreciar á conciencia el mayor número de relaciones entre ellas.

Por aquí se verá también que la supresión del exa-

men tuvo una razón filosófica. El resultado general que se buscaba, ó sea la formación del criterio racionalista, fundamento de la ciencia, no era compatible con esa función prematura de conjuntos incompletos. La apreciación paulatina de los esfuerzos del alumno, nos interesaba más que la comprobación de las nociones por él adquiridas. Después de todo, la noción va implícita en el raciocinio, mientras éste no siempre lo está en aquélla.

Corresponde al estado moral de nuestra clase gobernante así formada, el estado actual que todos conocemos. La superficialidad de la noción, que se cosecha para deslumbrar en el último libro de vulgarización á francos 3.50, domina absoluta. No hay más que observar al respecto nuestros más famosos debates parlamentarios. No hay más que ver el auge de la literatura y de la ciencia de recortes en nuestra producción intelectual.

La incultura es enorme, entretanto. El dominio de la expresión, que es un resultado del raciocinio claro, falta casi enteramente. El lugar común pasa por verdad recién descubierta y figura con solemnidad ridícula en nuestros documentos más importantes. Todo el mundo formula principios con una facilidad pasmosa, sin creer que comprometen su honor, porque llegado el caso, no ha de faltarle la coartada casuística inherente á esa misma imprecisión verbal.

Olvídase que el lenguaje degradado es un camino del vicio; y de ese balbuceo inferior ó servil, se cae en la espantosa facilidad de adopción con que nuestra gente culta incorpora los vocablos infames del caló, á sus expresiones ordinarias. Aquello es, sin embargo la invasión moral del suburbio corrompido, cuyos personajes verían con horror en sus mansiones los mismos que no se sonrojan de hablar como ellos. *Rerum verba sequutur* dice un lapidario aforismo.

Tiene, pues, un vasto alcance la enseñanza racionalista de la escuela integral, como que al fin y al

cabo la conciencia mejora ó se degrada en conjunto, así que se la ejercita ó se la desdeña. No existe sino en teoría la diferencia tan mentada entre educación é instrucción, porque el sér humano no es doble ni está dividido en comarcas espirituales. Las ideas de la moderna civilización han venido juntas, determinadas unas por otras y constituyendo todas una entidad psicológica indivisible. Pensamos de un modo correlativo en filosofía, en moral, en economía, en higiene, constituyendo todo ello el criterio racionalista que impera. Del propio modo, la civilización pasada era una entidad psicológica cuya restauración comportaría un retroceso en masa, y de aquí que sea inconciliable con la actual, como ella misma lo reconoce.

Esnos forzoso elegir, pues, entre la escuela que forma al ciudadano y la que forma sólo al creyente ó al incrédulo. Porque ésta es otra consecuencia funesta de la enseñanza sectaria. Ella produce siempre un clerical ó un anticlerical; nunca un hombre tolerante y libre. Con frecuencia, ello le resulta contraproducente; y así, en ninguna parte de los dominios españoles se daba tanta enseñanza religiosa como en América, lo que no obstó para que estos países fueran los primeros en romper con el viejo régimen, adoptando de una manera irrevocable la democracia y la libertad de conciencia.

Desde entonces, la iglesia católica que condenó por boca de dos de de sus pontífices (Pío VII y León XII) el movimiento de la independencia americana, no ha descansado para restaurar aquí su imperio. Aceptó como un hecho irrevocable la independencia política, que después de todo poco le interesa al no reconocer patria ni fronteras su dominio; pero hizo todo lo posible para impedir la emancipación moral, que era lo más importante; pues por lo que concierne al bienestar y á la dignidad humana, dígase si no está mil veces mejor el «colono» australiano ó canadiense que el «ciudadano del Ecuador ó de Nicaragua.

Y es que el derecho de tener patria, proviene al fin y al cabo de una aptitud moral para civilizarse, porque la patria constituye un estado de civilización. A nadie se le ocurriría considerar como patria al Chaco ó á Mozambique.

El peligro clerical no proviene solamente de la subordinación de la conciencia. Es también un hecho físico, porque el predominio de la iglesia significa la regresión *total* hacia una civilización pasada, que por el hecho de haber transcurrido prueba su incompatibilidad con el actual medio histórico.

Ahora bien; conseguido el privilegio de la incorporación á la enseñanza secundaria, los católicos atacaron á la normal por el mismo punto. La ley del 30 de Septiembre de 1878, fué ampliada para las escuelas normales particulares por el decreto del 10 de Junio de 1897, cuyo principal considerando asignaba á la medida el objeto de que aquéllas colaborasen con las fiscales en la producción de maestros, por resultar éstos insuficientes.

No entraré á discutir si el Presidente de la República, tiene atribuciones para ampliar una ley del Congreso; pues lo que me interesa es el hecho producido, no su origen más ó menos regular. Creo que los autores de esa medida procederían con la ligereza é imprevisión habituales en nuestros gobiernos, sobre todo si, como es presumible, intervinieron damas para recomendarla. El interés confesional nunca desdeña este patrocinio, prestado generalmente con la más graciosa inconsciencia y al sólo objeto de favorecer la santa religión, sin cuidarse poco ni mucho de los intereses comprometidos.

El apéndice 9 contiene la nota en que solicité la derogación de ese decreto cuyos resultados han sido nulos hasta hoy, en cuanto á la producción de maestros; pues hasta mediados de Junio de 1905, las escuelas incorporadas sólo produjeron catorce maestros, al paso que de las fiscales egresaron tres mil cuatrocientos setenta y siete.

No tengo para qué hablar de su enseñanza. Las consideraciones formuladas para las secundarias que disfrutan del mismo privilegio, conciérnenles por completo. Salvo algunas cátedras, es completamente inferior; y el Consejo Nacional de Educación, consultado por mí respecto á su apreciación sobre los maestros preparados por ellas, contestó que no podían merecerle ninguna. (Véase el citado apéndice).

Parece obvio que constituyendo el objeto único de las escuelas normales, la formación de maestros primarios para la enseñanza fiscal, sea el Estado quien las organice y dirija. Si las congregaciones quieren maestros normales, que los formen y titulen por sí mismas; pero es enteramente abusivo y contrario á los intereses del Estado, tanto como á los del magisterio, que aquél reconozca esos títulos. Si un día cualquiera, lo que puede perfectamente ocurrir, el Consejo emplea semejantes maestros, las escuelas normales de la Nación quedarán desiertas. Los jóvenes preferirán el título fácil, á cambio de un poco de devoción.

Tal es el estado de nuestra enseñanza «libre» ó mejor dicho, incorporada á la fiscal.

La guerra movida por ella á todo cuanto pretendió imponerle control y orden, así como el carácter racionalista que los planes y programas del ministerio González manifestaron, es una prueba de su estado y de su espíritu.

Su intento, aquí como en todas partes, es malograr la democracia restaurando el dominio de la iglesia. Su campo de acción el indiferentismo, que disfraza de tolerancia la intrínseca cobardía moral. Los amigos de la escuela racionalista, de la escuela para la libertad, que es bien común, no para la religión, que es bien privado y parcial, tienen el deber de denunciarlo ante el país. Un movimiento retrógrado bien perceptible se opera en nuestra democracia. La clase gobernante argentina, va declarándose paulatinamente incapaz de desempeñarse con las mismas instituciones libres que

en época más difícil no estorbaron á los Mitre ni á los Sarmiento. Pero la experiencia está hecha por aquellos grandes hombres: se puede gobernar con esas instituciones.

Cuando no lo hacen los dirigentes, lo hace el pueblo; porque se trata de un movimiento irresistible dentro de la actual civilización. Sólo que el pueblo ineducado y exasperado por su situación inferior, lo hace mal, convirtiendo en amenaza la adquisición del desdeñado bien. Entonces los dirigentes se asustan y encolerizan, ante las consecuencias de su misma imprevisión. Su error consiste en haber olvidado la tarea que les incumbe; la santa y gran tarea de mejorar al pueblo, constituyendo en la igualdad de la patria y de la ley, la otra mucho más hermosa de los espíritus emancipados.

LEOPOLDO LUGONES.

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

Juan María Gutiérrez

SU VIDA Y SUS OBRAS

Apuntes escritos con motivo de su primer centenario, el día 6 de Mayo de 1909.

CAPÍTULO XI

Estudios biográficos y críticos sobre algunos poetas sudamericanos anteriores al siglo XIX.—Fray Juan de Ayllon—y el Gongorismo.—Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.—Juan Manuel de Labardén.—Juan de Caviedes.—Sor Juana Inés de la Cruz. —El P. Juan Bautista Aguirre.—D. Pedro de Oña.—D. Pablo de Olavide.

El 1º de Enero del año 1864, salía á luz en Buenos Aires por la imprenta de: *El Siglo* de que era director el señor José María Cantilo, un interesante semanario que después se publicó con ilustraciones, intitulado «El Correo del Domingo», que aparecía precisamente en el día de la semana indicado, y cuya redacción se ocupó de todo cuanto podía interesarle á la sociedad porteña que gustaba de buena lectura.

La importancia del semanario, podía medirse por los escritores y publicistas, que contribuyeron con sus producciones á darle vida é interés, y entre quienes se contaban: el general Bartolomé Mitre, el doctor Juan María Gutiérrez, don Félix Frías, doctor Ricardo Gutiérrez, Estanislao del Campo, don Luis L. Domínguez, doctor Manuel Augusto Montes de Oca, doctor Juan Carlos Gómez, Lucio V. Mansilla, Domingo Faustino Sarmiento (hijo); que aunque no contaba

veinte años, era como Lucio Vicente López á esa edad un escritor hecho, y Nicolás Granada.

Todo cuanto puede afectar al agrado de las personas amigas de la instrucción y de la amena lectura, se trataba en las columnas de: «El Correo del Domingo» en las variadas secciones de: historia, crítica, romance, poesía, crónica social y modas; y como el semanario era instructivo y fiel reflejo de la sociedad para la que se escribía, duró poco, desapareció el año de 1867, pero á él debe, ó más propiamente hablando, á su director el señor José María Cantilo, carácter amable, hombre ilustrado, distinguido y culto, debe la literatura nacional ese elemento valioso que habla en favor de su progreso.

Fué á las columnas del «Correo» que el doctor Gutiérrez consagró una parte de su labor literaria, la más característica en él como publicista: la crítica.

Como no sería quien escribe, el que explicara con la corrección y claridad exigida, la causa que motivó á Gutiérrez dedicar su colaboración á la crítica, conviene dejarle hablar, ó mejor dicho, explicarse en el prólogo del libro que él mismo formó con los artículos, dados á luz en el «Correo». (1)

He deseado, dice, desde muchos años atrás, concurrir con algún caudal de hechos y de ideas, á la formación de una historia de la literatura antigua de la América poblada por los españoles, en la persuación de que un trabajo semejante sería de honra para los nacidos en el nuevo mundo, é indispensable para colocar á luz adecuada, ciertos grupos obscurecidos en ese cuadro de la vida colonial que tanto nos interesa conocer bien y por entero.

Reflexionando acerca de la manera cómo sería posible satisfacer aquel deseo, vista la falta casi abso-

---

(1) Véase *Estudios Biográficos y Críticos sobre algunos* POETAS SUDAMERICANOS ANTERIORES AL SIGLO XIX, *por Juan María Gutiérrez. (Advertencia Preliminar).* Buenos Aires.—Imprenta *El Siglo*, 1865.

luta de indagaciones especiales sobre la materia, creí que lo que me era dado hacer estaba reducido, á descubrir y revelar la existencia y los trabajos intelectuales de aquellos americanos que se entreven á la vislumbre de la fama, dentro de esa especie de limbo en que vivieron nuestros antecesores, bajo el cetro de reyes católicos.

Y continuando en el prólogo la explicación del libro, agrega, con ese estilo fácil y ameno que lo distingue:

«He procedido en mis indagaciones, como los viajeros paisajistas, obligados á delinear de carrera la fisonomía de los lugares visitados por un instante. Así que bajo la capa de polvo, ó entre las mallas de una araña, descubría uno de mis héroes arrugados como un pergamino y mal parado por las injurias del tiempo; dábame prisa á medirle la talla, á restaurarle las facciones, á clasificarle entre los séres que fueron sus contemporáneos, y á extraer por último de su tumba, la esencia de sus pensamientos en vida, pareciéndome que se evaporaban ya entre mis manos los vestigios de aquella momia expuesta al ambiente de nuestros días. Era indispensable en seguida convertir esa especie de primer estudio, en un retrato de tamaño natural, transformar en hombre el expectro, y ataviar la sombra del ilustre aparecido de manera que pudiera ser presentado sin mengua de su amor propio y á pesar de «lo viejo de la vestimenta» en la república literaria. El sastre de más diestra tijera, se hallaría expuesto á desacreditar su buen gusto en propósito tan árduo, puesto que le sería necesario, para nuestro caso, preparar por sí sólo la tela desde la urdimbre hasta el tinte, buscando las materias primeras en desiertos en donde la industria literaria, apenas ha estampado una que otra huella de sus indagaciones.

«Nuestra biografía colonial, es una nueva paleontología cuyos elementos yacen escondidos, en las profundidades de un mundo no explorado.

«Los séres permanecen sin estudio y sin clasificación, y sólo se les halla en fragmentos, bajo densas capas de indiferencia y olvido, á tal punto, que por más esmero que se ponga en restaurarlos, se corre el peligro de sacar á la superficie esqueletos faltos de musculatura y de vida.

«Las páginas que siguen, no habrían visto jamás la luz ni habrían sido escritas, si ellas, según lo entiendo, no fueran una demostración palpable de que la instrucción literaria antigua, era una rémora al desarrollo de la privilegiada inteligencia de los sudamericanos; y de que éstos fueron comprimidos entre las fajas de una escuela perversa para que nunca dejaran de ser niños.

«Presento hoy unos cuantos ensayos, que se resienten de la forma de artículos de periódico, que me he visto forzado á darles, y que no cambiaría en adelante, si me fuera posible continuar dando á luz, la numerosa galería que de estos personajes de mi predilección he logrado formar.

«Tal vez no los desaire el público, siquiera sea por la circunstancia del paisanaje, y por el testimonio que vienen á dar al través de los tiempos, en favor de la justicia de la revolución, que nos introdujo en 1810 en el verdadero mundo nuevo de las ideas y de las creencias». (1)

Para fortuna de la literatura americana, y para solaz de los lectores inteligentes, los estudios de Gutiérrez á propósito de los poetas americanos, anteriores al siglo XIX se salvaron, y cumple al deber de expositor de los obras del notable crítico nacional, recomendar el mérito del libro á la juventud que estudia y á los hombres de letras.

Los poetas anteriores al siglo XIX, 1605 á 1803, comprende los siguientes estudios: *Fray Luis de Aillón* y el GONGORISMO; *Juan Ruíz de Alarcón y Men-*

(1) Gutiérrez. Obra citada, Advertencia Preliminar.

doza; Juan Manuel de Labardén; Juan de Caviedes; Sor Juana Inés de la Cruz; el padre Juan Bautista Aguirre; don Pedro de Oña, y don Pablo de Olavide.

Como resultado de «*Recuerdos de un viaje por el Perú*», así lo intitula el doctor Gutiérrez, constante buscador de papeles viejos, dió con la descripción de unas fiestas organizadas en la ciudad de Lima en el año de 1630, que se celebraron en el convento de San Francisco de la misma ciudad, en homenaje á la canonización de los veintitrés mártires del Japón, que cayeron bajo la cuchilla de aquellos á quienes predicaban la doctrina.

La materia que había escogido el religioso poeta para asunto de su poema, y el verso con que se canta el martirio y se celebra la virtud de los religiosos, no es sin duda lo que preocupa á Gutiérrez en este estudio. Su objeto es muy otro, y como crítico, prefiere apartarse del estudio del religioso como poeta para censurar merecidamente la escuela: el maestro á quien de Aillón seguía y cuya influencia ha sido tan funesta en la suerte que sufrió la literatura española,—en época dada de su historia.

Estudiando al poeta limeño, que según Gutiérrez comienza su poema haciendo los mayores esfuerzos para que nadie lo entienda, á objeto de comprobar lo afirmado se transcriben dos octavas, y que constatan éstas como otras que se citan, la extravagancia del estilo del limeño. El crítico va derecho á su objeto, que no es el alcance que pudiera tener una que otra «cláusula lasciva» de esas canciones del vulgo con respecto á la moral social, como á la influencia descaminada de Góngora, que convertía en ridículos hacinadores de metáforas absurdas, hasta á los buenos talentos de América.

«La imitación del discípulo no puede ser, dice Gutiérrez, más sumisa y ajustada á la práctica del maestro. Si el poeta limeño vuela con pésimo gusto y esfuerzo visible de imaginación, desde la sedosa pestaña y la pupila inteligente del ojo de una mujer arro-

dillada en un templo, hasta la cueva de Solimo, acerca de la cual exclamaba por boca de Virgilio uno de los compañeros de Ulíses: *Di talem tervis avertite partem*, el poeta cordobés para ponderar el fuego de la mirada de una hermosa y la blancura de sus manos, había dicho ya que las primeras podían convertir á la Noruega en un país tórrido, y las segundas en blancos á todos los habitantes negros de la Etiopía.

«Virgen tan bella, que hacer podía
Tórrida la Noruega con dos soles
Y blanca la Etiopía, con dos manos». (1)

Estas exageraciones y ridiculeces son las que hacen decir al crítico:

«Bajo la acción venenosa de estas influencias, la de Lope de Vega, que encerró con cien llaves los preceptos y se dió á hablar en necio al vulgo para darle gusto, porque era el vulgo el que pagaba á la puerta de los teatros, según su propia confesión tan conocida como poco delicada, y la de Góngora, decayeron completamente las letras españolas. Y como el mal estaba en el alma de la sociedad, en sus raíces más hondas, no habiendo quien pudiera acometer una cura radical, que para tales dolencias no es obra de nadie sino de todo el pueblo, en siglos señalados por la Providencia para grandes reformas, Góngora nacido en la patria de Lucano, ardiente de imaginación y gran conocedor de los fecundos recursos de la magnífica lengua castellana, propúsose dar novedad á la poesía y levantarla del bajo nivel á que había descendido.

«Pero este caballero de matrona tan desvalída, acometió una empresa superior á las fuerzas de todo español de su tiempo. Autor esmerado de excelentes romances, de satirillas mordaces y á veces licenciosas en demasía, para la pluma de un sacerdote de condi-

---

(1) Góngora. «Soledad» poema. Cita de Gutiérrez.

ciones suaves y sencillas, era para él la poesía cuestión de mera forma, cuidando sólo del lenguaje, de la expresión y del estilo, si se quiere.

«Góngora es el *Gato* retórico y pedantísimo de la conocida fábula de Iriarte: el pueblo español desempeñó el papel de *Grillo*, confundiendo la suavidad y la hinchazón, con el verdadero mérito literario.

«Góngora, no obstante el juicio poco favorable que hoy nos merece, fué tenido en sus días por una especie de Cristóbal Colón de un nuevo mundo literario, y no sólo tuvo admiradores é imitadores hasta en los púlpitos, como Parancino, y comentadores como Pellicer, Salazar, Mardones y Coronel, hombres de erudición y de talento, sino también expositores didácticos de su doctrina culterana, como Baltazar Gracian. La *Agudeza* y *Arte de ingenio* de este autor, es un tratado de retórica y poética, acomodado á la escuela de Góngora, ó más bien, una exposición fundada en copiosos ejemplos tomados de autores latinos, castellanos é italianos, de lo que se llamaba por entonces la: *sutileza* y *el concepto*».

Como el padre de Aillon siguió los pésimos gustos y consejos, ya que no se pueden llamar preceptos del gongorismo, es que Gutiérrez se vale precisamente del estudio de sus versos, para dirigir la censura de su severa crítica, fundada en sólidos estudios en el primer capítulo del libro, que más que un análisis del poema de de Aillon, es una crítica al gongorismo como lo dice el epígrafe del capítulo.

A don *Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, poeta mexicano del siglo XVII, dedica Gutiérrez el segundo capítulo del libro.

Es tanta la importancia que justamente le reconoce Gutiérrez á de Alarcón, que dice de él: «La fisonomía del poeta que se embellece en sus obras, y el influjo de éstas en la fisonomía del teatro español, colocan á su autor entre los primeros novelistas y filósofos de su

tiempo. Antes de de Alarcón, erán sin duda las comedias españolas fáciles en la expresión, ricas en efectos, grandes por los conceptos, llenas de malicioso donaire y también de caballerosidad y urbanidad. Pero en esta caudolosísima corriente de poesía se echaba de menos, en los teatros de España, la tragedia y la comedia moral. Cúpole al poeta mexicano, la gloria de llenar este vacío, salpicando sus obras intencionalmente, con sabias máximas, y dando á la mayor parte de ellas un espíritu instructivo.

«Él supo alentar las ambiciones legítimas; demostró que sólo se consigue la verdadera felicidad en este mundo, ejercitando las grandes virtudes cuyo germen tiene todo hombre en sí; que los apetitos ciegos, que el egoismo, la ingratitud, la mentira, son otros tantos vicios que nos hacen odiosos en la sociedad y nos privan de llegar al logro de nuestras más vehementes aspiraciones.

«Los distintos dramas y comedias de de Alarcón, tales como: *La amistad castigada*, *Crueldad por el amor*, *Mudarse por mejorarse*, *La verdad sospechosa*, encuentran en Gutiérrez, un maestro que los elogia, si bien debe decirse en homenaje á la verdad, que es lamentable que el crítico haya sintetizado en pocas páginas, en todas seis, el elogio que merece la obra de Ruiz de Alarcón, cuyo esfuerzo mereció del mismo Gutiérrez, esta censura á Lope de Vega:

«Cuando se entra á lo hondo de la sociabilidad española en la época á que nos hemos referido—reinados de Felipe IV y Carlos II,—da rubor el ver cuán enanos eran en su estatura moral los más gigantes ingenios de la Metrópoli. El famoso Lope de Vega, fué un devoto de malas costumbres, un ambicioso intrigante, celoso hasta la envidia de toda fama ajena, injusto é inhumano con el hombre eminente (Alarcón) que la América regaló á España para que dignificase su teatro». (1)

---

(1) Véase *Escritores americanos anteriores al siglo XIX*. Don Pedro de Peralta peruano.—*Revista del Río de la Plata*, tomo 8º, pág. 363.

Y si tan grande fué de Alarcón, y tanto lo es en el teatro moderno y aún en el contemporáneo, pues demás está decir que sus comedias y dramas tienen imitadores por ciento, y si es verdad por otra parte, que la Real Academia Española, hizo una edición de las comedias escogidas de de Alarcón y lo colocó en el número de autoridades de la lengua, llama justamente la atención que al ocuparse Gutiérrez de tan ilustre americano le haya dedicado sólo seis hojitas. (1)

Dejando de lado por un momento, los archivos literarios de México y de Lima, Gutiérrez toma el vuelo de su imaginación á la crónica antigua del Plata. También su patria tiene orgullosa algo que exhibir, allá en las postrimerías del siglo XVIII; honor á ella! —«pues sin necesidad de exquisitos (?) esfuerzos, dice, y sin auxilio de una condición tan extensa, por ejemplo, como la de León Penelo, rara es la sección de la España en el Nuevo Mundo, en donde no pueda descubrirse en el firmamento de la literatura colonial alguna estrella que iluminando aquella larga noche, se eclipsa después entre sus sombras».

Entre esos poetas antiguos del Nuevo Mundo, entre esas estrellas que brillaron con luz propia, porque sus cerebros irradiaron luz, sabiendo expresar sus pensamientos en correcta prosa y en poética ritma, se cuenta D. Juan Manuel de Labardén, que es el primero que aparece en las páginas del *Parnaso Nacional.*

Por eso dice Gutiérrez: «También nosotros, «(los argentinos)» sin podernos eximir en nada de los destinos de la América, de que somos parte, dejamos desde mucho tiempo atrás, arrojadas algunas antiguas perlas poéticas entre las arenas de nuestro río. Y debe tanto más admirarse este despego por tamaña riqueza, cuanto que siendo pobres en caudal literario, no

(1) Véase Gutiérrez, obra citada, pág. 19.

hemos sido ingratos ni olvidadizos en méritos de otro género. Algo falta á la corona de la gloria de un pueblo, cuando á sus laureles no se entretege el mérito, y cuando en el blasón de su alcurnia — permítasenos esta figura aristocrática — no se hermanan en significación elocuente la espada con la lira, pudiéndose decir de las sociedades, lo que del individuo decía un noble castellano del siglo XV: «la sciëncia no embota el fierro de la lanza, ni face flosa el espada en la mano del caballero».

Con estas palabras el autor empieza el estudio y la crítica «del hombre de quien fué madre Buenos Aires, y que se apagaba al soplo helado de los años, cuando en la víspera de 1810 comenzaba á arder el espíritu revolucionario. Ingenioso por naturaleza, estudioso por inclinación, entregado á las tareas forenses y administrativas por razón de su carrera, promovedor del progreso de su país y de las industrias útiles, entendido en las literaturas antigua y moderna, el señor don Juan M. de Labardén no es conocido (á pesar de esta suma de recomendables cualidades) tanto como merece».

«Considerado como poeta y literato, Labardén es el precursor de la lúcida pléyade, que apareció después y que entonaría nuestros primeros cantos épicos con motivo de las victorias obtenidas en 1806 y en 1807, en las invasiones inglesas, y cuyos hechos memorables rememora «*El Triunfo Argentino*».

Las condiciones de preparación y nobles prendas de carácter del Licenciado don Juan Manuel de Labardén, no eran de pasar inapercibidas en una ciudad pequeña, como era la de Buenos Aires en el año 1762, y en tiempo del gobierno de don Pedro de Cevallos; por ello fué que teniendo en consideración esas dotes, el gobierno no tardó en nombrar auditor de guerra al joven ilustrado Labardén—y como no corresponde referir en estas páginas la importancia de los trabajos que realizó y respecto de los

que llama la atención Gutierrez, particularmente los relativos á la forma inventario, tasaciones y liquidación de los bienes urbanos y rurales de la antigua comunidad—los Jesuitas—existentes en el territorio de Buenos Aires, en cuya comisión se desempeñó con éxito lisongero Labardén, conviene conocer la face más interesante del distinguido escritor y poeta del tiempo colonial, cuyo nombre enaltecido por el elogio se pronunciaba por los labios de sus contemporáneos, en los tiempos coloniales. Eran aquellos tiempos, con ser tan obscuros, en los que se estudiaba filosofía conscientemente, y se discutían las tésis en actos públicos, á los que concurría todo lo que tenía de culto la población. Como que las diversiones eran escasísimas ¿qué habían de hacer los habitantes de la colonia? Lanzarse pues, por esas zonas abstrusas de la filosofía en la parte más obscura y enmarañada de la metafísica, para analizar las pruebas de la primera causa, para pretender evidenciar su existencia—la de Dios—!... Cualquier día alcanza esto la humanidad............................

En uno de estos actos públicos, que tuvo lugar el año 1778, el doctor Labardén, dice Gutiérrez, «compareció á rebatir algunas de las conclusiones de la doctrina cartesiana, que no concede sino instintos automáticos á los animales inferiores al hombre. El poeta se exaltó en la contemplación de las cosas creadas, y dejando traslucir sus lecturas prohibidas, como más tarde se le echó en cara, dijo: que no hay demostración más elocuente de la existencia y poder de Dios, que su propia obra, la maravillosa naturaleza. La copiaremos textualmente:

«Uno de los medios con que las ciencias facilitan el conocimiento de Dios, es la Naturaleza. La perfecta coordinación del Universo, la armoniosa correspondencia de sus partes, la uniformidad de los efectos, la perfección de la más mínima cosa, está manifestando la sabia mano del Supremo artífice;

pero este no es el fin principal de la filosofía. Vista una bella máquina, nadie puede dudar de que hay un autor que la ha construido. La hermosura del mundo dice, desde luego, que hay un Dios. *Los sermones que se han recitado*, los gruesos volúmenes que se han escrito, para probar esta existencia, son de alguna manera ingeniosos á los oyentes y á los lectores. Ellos son á lo menos palabras perdidas que le dirigen á ateos que no hay, ó á los hombres indignos de que se les hable. El buen filósofo concluye con sus alucinaciones en sensibles reconocimientos á la vista de la unidad de este Dios, de su poder, de su sabiduría, de su caridad, de su providencia».

Este discurso, dice Gutiérrez, dió la vuelta á toda la sociedad bonaerense; los que no le escucharon quisieron leerle y las vueltas se multiplicaron. Treinta años después de pronunciado, se conserva aún el eco de esas palabras bien dichas, destinadas por la buena ley de su lozanía á no marchitarse nunca, y que hoy mismo nos parecen dignas de ser desagraciadas del polvo que las ha ocultado durante un siglo. El señor don Gervasio Antonio Posadas, que como discípulo y amigo de Labardén, poseía un autógrafo de esa arenga, la consideró digna de ser regalada al sabio patriota doctor Mariano Moreno y Valle, enseñando una copia que es la que ha llegado hasta nosotros».

Pero, lo que cimenta la fama de este cultor de las letras en los tiempos de Cevallos y de Vertiz, es el vuelo poético de su imaginación que había de satirizar unas veces en radiantes tercetos las costumbres de la época, cantar con estro sonoro las bellezas, los panoramas de la tierra, ó llevar al teatro la pasión amorosa que también agitó al nativo, al indígena, en una de las tantas escenas que ofrecen las páginas del drama de la conquista.

Y es siguiendo el orden cronológico de las obras

poéticas que se conocen de Labardén, que estudia su crítica, al vate platense que teniendo sus puntillas con los poetas del Perú, en discusiones que á fuerza de comentarse, se hicieron populares en la época que Labardén, ponía en labios de los estudiantes «sus composiciones, cansado como decía de oir desatinos y desvergüenzas á las musas del Callao.» Conviene decir que al escribir *desvergüenzas*, el platense aludía á un limeño poeta famoso por sus composiciones mundanas, y cantor de dueñas y otras cosas—lo que quiere significar que aludía á Caviedes.

Pero el género burlón y la crítica mordaz á veces de Labardén, no eran su característica como poeta. Su imaginación solía elevarse á otras alturas, en las que su númen poético supo pintar con arte los grandes dramas de la vida, y es con ese objeto que compuso el *Siripo*, fundamentado en el pasaje de la historia de la Colonia, conocido por *Lucía Miranda*.

Conviene al recordar el suceso, dejar hablar al doctor Gutiérrez, quien dice:

«Cuenta Ruiz Díaz (Argentina, libro I°, cap. VII.) que dos caciques hermanos de la nación Timbú, vecinos pacíficos del fuerte de *Santi Spíritu* fundado por Gaboto, llamados Mangoré y Siripo, concibieron una ardiente pasión por la española Lucía Miranda, esposa de Sebastián Hurtado. Como «el amor no aguarda ley» según la observación al paso del historiador paraguayo, convinieron aquellos salvajes atacar sigilosa y traidoramente la fortaleza, como lo verificaron en ocasión oportuna con un éxito completo, á pesar de la encarnizada resistencia que opusieron los españoles. Lucía fué uno de los despojos, quedando cautiva de Siripo. Cuando tuvo lugar el asalto é incendio de la fortaleza, estaba ausente Hurtado; pero persuadido á su regreso de que vería á su mujer, fué en busca de ella y se entregó á los vencedores. Los esposos cristianos no pudieron disimular el amor que mútuamente se profesaban, y despertaron

los brutales celos de Siripo, avivados en él, por las interesadas sugestiones de una cacique desairada. La pasión amorosa de Siripo se convirtió súbitamente en odio, y mandó quemar á Lucía y asaetear á su marido.»

No se puede hacer, en menos palabras y con mayor comprensión, la síntesis que hace Gutiérrez del episodio narrado por el historiador paraguayo, síntesis que explica fácilmente con claridad el argumento que sirvió á Labardén para inspirarse, idear y escribir su tragedia, sobre cuyas bellezas llama la atención Gutiérrez, transcribiendo muchos de sus pasajes y aduciendo juicios y observaciones oportunísimas sobre los mismos, y que son un estudio también atinadísimo de lo que se sabía de esa tragedia—pues como piensa el crítico al referirse al acto 2.º»

«Sin más que la presente muestra, sería arriesgado discurrir acerca del mérito de los caracteres y de las consecuencias de la conducta de los personajes, que es una de las condiciones requeridas del buen drama. Sin embargo, puede asegurarse que si á este respecto no se trasluce la creación en el *Siripo*, hay originalidad y hasta atrevimiento si se quiere en el asunto, tal cual lo ha tratado nuestro compatriota. Lo ha ajustado en todo lo posible á la verdad histórica, y ha buscado la poesía en esa misma verdad completamente desnuda de atavíos auxiliares.

«Cuando Lope de Vega trasladaba á la escena los personajes de Ercilla, no se inspiraba en las crónicas de la encarnizada guerra de Arauco, sino en su propia imaginación. La naturaleza que describe, no es la de Chile, grandiosa y virilmente virgen, sino la que mejor se acomoda con los idilios en que figuran como autores Caupolican y Fresia. (1) El agua en que es-

(1) «*Arauco*» «*Domado* Comedia de Lope de Vega. Este título es el mismo que el chileno Pedro de Ona, dió á un poema que escribió sobre las guerras de ese país, y que Lope debía conocer como conocía al autor, de quien hace altos elogios en la silva 2ª de su *Laurel* de *Apolo*. (Cita de Gutiérrez.)

tos dos amantes se entregan á los solaces del baño, no es la de un arroyo tributario del Bío Bío, sino la de una de esas fuentes imaginarias, en que se desalteraban las ninfas en los jardines mitológicos de la Arcadia poética.

«Labardén ha huido de todo lirismo, aún en la larga relación que pone en boca del emisario Hurtado. No ha embargado ni detenido la acción de su drama con lazos de flores endecasílabas. Los personajes obran más que discurren, y caminan al desenlace empujados por la regla que Horacio daba á sus amigos los Pisines: *Semper ad eventum festinat.*

«El autor de *Siripo*, es el jefe de una escuela que ha favorecido entre nosotros esa série de poetas que comienza con él y acaban con el autor de *Dido*; escuela que merecería estudiarse por la lógica con que procede, y por haberse sabido conservar original al mismo tiempo que imitaba. Fruto de esa escuela es la *Oda* al Paraná, en la cual se agrandan las maravillas de la naturaleza americana, midiéndola con los instrumentos que la observación ha puesto en manos de la ciencia. Esa escuela ha sabido hallar poesía en el agua surgente de las perforaciones artesianas, cuando menos que ahora eran una mera esperanza. [1]

«Supo transportarse al porvenir en la lira de Luca, alabando las transformaciones que las industrias y la población habían de introducir en nuestros desiertos. [2]

Ella cantó nuestras glorias militares con los varoniles acentos de «*Triunfo Argentino*» [3] y del canto al

(1) Léase la Oda de don Juan de la Cruz Varela «*A Buenos Aires*», con *motivo de los trabajos hidráulicos* ordenados por el gobierno. Cita de Gutiérrez.

(2) Oda al pueblo de Buenos Aires, publicada por primera vez en la «Abeja Argentina». Cita de Gutiérrez.

(3) Del señor don Vicente Lopez—1806—folleto en 8° de 50 páginas. Escrito en decasílabo asonantados, con un epígrafe tomado del libro XI de la Eneida. El señor Vicente Fidel López, ha escrito un juicio crítico, muy atinado de esta composición, en la *Biblioteca del Comercio del Plata*, siendo redactado este acreditado periódico (?) por el señor don Valentín Alsina. (Cita de Gutiérrez.)

«*Triunfo de Ituzaingó.* [1] No es fácil desconocer esta familia de poetas porque ellos mismos han tenido el cuidado de conservar su genealogía de una manera cordial y caballerezca. Al comenzar López su canto no se atreve á levantar la voz, sino seguro del silencio del *hijo de Apolo,* de Labardén, y don Juan Cruz Varela, concluye su magnífica composición citada con un cumplimiento á López, que son el primer verso de una de las mejores producciones de éste en la «Oda á la batalla de Maipú.»

«Aquella ingrata noche había pasado.»

«Es fácil dar con la raíz literaria de estas composiciones. Es la raíz romana Labardén era tan versado en la literatura de este pueblo antiguo, que encontramos entre sus manuscritos, estaciones de pasajes obscuros de Persio sembrados de palabras y locuciones griegas. A don Juan Cruz Varela le tomó la muerte cuando vertía en bellos versos de nuestro idioma el espíritu jenuino de la Eneida».

A riesgo de ser extenso, se transcriben las observaciones del crítico argentino, porque ellas evidencían mejor que el comentario del que escribe, cuál era la preparación de Gutiérrez, su vasta ilustración y muy especialmente, la competencia para juzgar los temas que abordaba, siempre que se trataba del estudio de los autores nacionales y á veces de los extranjeros, especialidad en la que actúa sin rival el eminente publicista.

El Siripo que se representó por primera vez en la humilde «Casa de comedias» de la Ranchería, precediéndola una oda escrita en verso por el mismo Labardén, y cuyo asunto versaba sobre las condiciones de los expósitos, en cuyo amparo se había instituído una casa sostenida en parte con el producto de las

(1) Del señor don Juan Cruz Varela. Hay varias ediciones de este canto dentro y fuera del país.

El *Repertorio Americano,* periódico que daban en Londres varios literatos españoles y americanos, juzgó en su tiempo esta composición, haciéndole justicia. (Cita de Gutiérrez.)

funciones teatrales, deleitó al público del tiempo, que gozó con la lírica armonía del poeta nacional el que salía airoso, fuese ajustando los personajes á las reglas y plan del teatro griego, fuese cantando al Paraná.

Con ser tanto, sin embargo, el aplauso tributado al poeta, este estímulo no le alentó á seguir produciendo, y el vate enmudeció. Cuál fué la causa de ese silencio? Por qué el abandono de la lira?

Es que en Labardén, si mucho había de poeta, también mucho había de hombre de acción en el trabajo y fué sin duda, que recorriendo las campañas de su patria, sintiendo el olor de la balsámica gramilla y de los verdes trebolares que esmaltaban los campos, que se despertaron en el autor del Siripo otras proyecciones para su actuación; pero ya no en el campo ameno de la literatura, sino en las escenas de las tareas agrícolas y la industria ganadera.

En esta tendencia también lo estudia Gutiérrez, cuando dice «que fué precisamente, que Labardén mereció ser miembro de la Sociedad patriótica y económica y á la que perteneció como corresponsal don Tadeo Haencke, por que era muy aplicado á la industria y á la agricultura y abastecía su biblioteca de buenas obras sobre estas materias que parecen á primera vista tan disonantes con la literatura.

«No sin sorpresa hemos descubierto que sus ideas eran á veces bien positivas y que fué apegado á la adquisición de bienes de fortuna en que, sin embargo no abundó mucho. Si Labardén hubiese tenido á su cargo la educación de un niño, no habría puesto en sus manos el arte poético antes que un buen tratado de aritmética, porque según él decía:—la teneduría de libros fija naturalmente las ideas, enseña á discurrir con precisión y *á comparar* ganancias y pérdidas.

«Dirigía estas palabras á un amigo suyo, padre de un jovencito á quien acababa de conocer y tratar en-

contrándole «el gran defecto de ser despegado al dinero». En la misma carta en que hace esta observación, añade «este es defecto de consecuencia, que debe usted tratar de quitarle».

«Estos consejos fueron escritos con la misma pluma que trazó las escenas del *Siripo*, y son una prueba más de que la imaginación, el juicio y el espíritu de orden en los negocios de la vida, pueden armonizarse y coexistir en una organización favorecida.

«Una persona de este carácter debía tener amor al retiro y más inclinación al trabajo independiente que á la monótoma tarea de los empleos.

«Así que la madurez de los años desvaneció las ilusiones del poder y de la gloria, el auditor, el favorito de los virreyes, el literato aplaudido, abandonó la capital del Río de la Plata y se retiró en un ameno rincón de la *Banda Oriental*, estableciéndose en la estancia del *Sauce*, á inmediaciones del pueblecito del Colla perteneciente á la jurisdicción de la Colonia.

«Labardén no podía ser un *estanciero* vulgar, confiado en la lenta reproducción de los ganados para acrecentar su fortuna. El se propuso inmediatamente levantar, el valor de los productos mejorándolos y buscándoles más amplios mercados, que los que hasta entonces habían tenido. Con este objeto hizo venir de España, y de su cuenta y riesgo, diez carneros y veinte ovejas que se embarcaron en el puerto de Cádiz á bordo de la fragata *Santa Ana.*

«La partida de este cargamento, agrega Gutiérrez en nota tomada de los libros originales de la casa de Romero, está publicada en el tomo 7.° de la Biblioteca Americana de Buenos Aires 1860.

La idea de mejorar nuestras lanas con mezclas del ganado español, que es el que ha seleccionado las de Sajonia y Francia, debe retroceder en la historia del perfeccionamiento de la raza ovina en el Río de la Plata, hasta el año de 1794 y colocar la palma de este mérito en manos de nuestro distinguido compatriota Labardén.

Viene á cuento el justo reclamo de hombre tan competente y versado en historia como el doctor Gutiérrez, porque de ello resulta que cuando don Bernardino Rivadavia, en su famoso Ministerio del Gobierno del general Martín Rodríguez, introducia las ovejas y carneros merinos para purificar las razas ovinas, acto del que tanto elogio se hace, será bueno que se tenga presente que Rivadavia no es el autor original de la idea, como se dice—sino Labardén que la realizó nada menos que treinta años antes. [1]

El viaje del doctor Gutiérrez por el Perú, ó propiamente, su estadía en Lima, le valió más de un descubrimiento en los anales de su antigua literatura.

De la investigación de Gutiérrez en el archivo peruano, no solamente volvió á la vida al padre de Aillón, sino que también resurgieron Caviedes, Olavide y de Peralta, con una diferencia singular en cuanto se refiere á Caviedes; las poesías de éste fueron halladas por el doctor Gutiérrez según lo explica, en una tienda de libros viejos situada en las cercanías de la plaza principal de Lima.

Respecto á los antecedentes de Caviedes, Gutiérrez refiere «que nada se sabe de su vida, aunque puede decirse que ni fué feliz, ni tampoco obscura; tuvo una esposa cuya muerte cantó con poca inspiración y con conceptos alambicados, y fué dado á los placeres, á la holganza truhanesca, al mismo tiempo que fervoroso devoto, como sucedía en los antiguos tiempos de España, en que las manchas de las faltas más vivas de la pobre naturaleza humana se lavaban con agua bendita, y las conciencias se tranquilizaban con la distraida absolución de un fraile».

---

(1) El doctor Arturo Reynal O'Connor, en su internsante libro «*Los Poetas Argentinos*», estudia con mayores datos á Labardén y al referirse al juicio de Gutiérrez, hace ver el error en que incurre éste al tratar al personaje, á quien confunde con el padre, quien era en realidad el Regidor, Síndico, Procurador y Auditor de Guerra, etc.

Con esta introducción, que si no es un cuadro al vivo, refleja en pocas palabras el personaje de que se trata; entra Gutiérrez á estudiar á Caviedes en sus epígramas, y sátiras en las que el poeta limeño fustiga cómo merecen las costumbres ridículas de su tiempo en su patria, pues es de notar que don Juan de Caviedes «fué el más encarnizado enemigo de los médicos y de las. . . . dueñas, que haya perfilado vulgares rimas, porque casi no escribió otras cosas, como que á mano de unos y otras, dió la salud, la bolsa y la vida, según opinión de Vicuña Mackenna. (1)

El juicio que los literatos americanos se formaron de Caviedes es tan unánime que Gutiérrez conviene con lo que Mackenna decía veinte años después, cuando escribía lo siguiente:

«Caviedes no era capaz de un propósito elevado, ni tenía convicciones adquiridas en el estudio contra las incertidumbres de la ciencia y de la salud.

«Sabía por experiencia que los discípulos de Hipócrates cuando se equivocan; matan, y el instinto de conservación y el amor á la vida, le pusieron terribles armas en la mano contra los que, en concepto suyo, le habían colocado una vez á las puertas de un sepulcro. Su venganza fué cruel, hizo para con él el oficio de huesa y no puede negarse que en el fondo de sus composiciones (en su género) es un verdadero inspirado».

Después de formular el escritor muchas otras consideraciones, inserta parte de las composiciones más celebradas del poeta peruano, juzgando de sus bellezas ó criticando sus defectos, diciendo de su significado y hasta explicando quiénes eran los personajes á qué se refería el poeta, con lo que se convence el lector que la crítica del escritor argentino es completa en el conjunto como en el detalle.

Esta afirmación se evidenciaría si se pudiese trans-

---

(1). La palabra suprimida en los puntos suspensivos y que emplea Mackenna es otra y se ha substituido por la palabra dueña, que al fin dice lo mismo y no es tan cruda como la del escritor chileno. Véase Vicuña Makenna, obra citada, página 91.

cribir las estrofas del vate limeño, pues sólo así podría constatarse cómo es fino el análisis y sesuda la observación del estudio de Gutiérrez—quien según su propia afirmación: «exhumó de entre el polvo de dos siglos los dijes antiguos labrados con el incisivo buril del Quevedo peruano, que en ello nada habrá perdido y sí mucho de interesante, por los perfiles de costumbres coloniales que abundan en él, á par de sales y gracias que aún nos hacen sonreir á pesar de la acción de los años que han debido desvirtuarlas considerablemente.

La literatura americana tuvo en el siglo XVII y á México cupo esa gloria, á dos intérpretes inspirados de la poesía, dos escritores clásicos, Ruiz de Alarcón, del que ya se trató, y Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo pléctro del más fino metal, hizo inmortales las armonías de sus versos.

El estudio de la poetisa mexicana no podía quedar olvidado en los trabajos del doctor Gutiérrez, gran cultor de lo bello y tanto más entusiasta admirador del genio, cuanto se personificaba en una mujer; aquella maravilla nacida en una alqueria situada al pie de una sierra en San Miguel de Nefanthala á las once horas de la noche del 12 de Noviembre de 1651.

Es interesante seguir á Gutiérrez en estas nítidas páginas, consagradas al elogio de la poetisa mexicana desde los tiernos años de su infancia, allá cuando á los tres años y jugueteando con una hermanita á quien seguía á la escuela, se entró de improviso en ésta y rogó tanto y con tanta instancia á la maestra que le enseñara á leer, que ésta tuvo al fin que aceptar.

Cual no sería el asombro, cuando á su edad y después de unas cuantas lecciones, la pequeña leía de corrido, maravillando á los que la oían—y que refiere el doctor Gutiérrez en las siguientes líneas:

«La estrella brillante aparecida entre las cumbres

nevadas y volcánicas de Mecameca comenzó á dar luz precoz desde los tres años. No contaba Inés más edad que ésta, cuando con ocasión de acompañar á la escuela á su hermanita mayor, á hurtadillas de su madre, pidió á la maestra que también le enseñara á leer á élla, expresando su solicitud en ese idioma indefinido que balbucean los niños, provocando la risa más sana y apacible entre cuantas alegran el labio y el corazón de los adultos. Pero, la maestra que era á la vez madre y amaba las criaturas tiernas, trasluciendo en la frente de Inés, en los ojos y en la anticipada cordura que se pintaba en toda su inocente fisonomía, la luz naciente de una inspiración venida del cielo, abrazó á la nueva y espontánea discípula, y entre besos y cariños, la puso como por burla la cartilla en las tiernas manecitas.

«Los americanos jóvenes no tienen idea de la especie de *via crucis* á que sometía á los niños la antigua cartilla española, la cual comenzaba por el Cristo y terminaba con el *por la señal de la santa cruz*; deseido en abominables renglones cortos, con pretensión lde parecer versos. El *b-a-ba,* solía ser desde la primera lección (en alta voz y salmodiada) el *quis vel quis* de muchos futuros teólogos, letrados y predicadores de cuantia, que no acertaban á vadear aquel Rubicon de dos letras, sino á fuerza de palmeta y ramales de disciplina.

«Pero la iluminada niña de la Alquería, fué la primera revolucionaria que conozcamos contra el régimen colonial de las primeras letras.

«Ella no pudo someterse á las perezas del deletreo, como dice á su modo el padre biógrafo Calleja, y se soltó á leer de «corrido» por más que la maestra, llena de extrañeza hasta escandalizarse por semejante infracción á las reglas, quisiese contener el vuelo del *puntero* y de la boquita de oro de la extraordinaria discípula. En fin, la niña, unos cuantos meses después de asistir furtivamente á la escuela, llegó un día á su

casa, arrodillose delante de su madre, y poniéndola en el regazo un libro forrado en pergamino, titulado: «Catón cristiano y obligaciones del hombre», la dijo con la mayor humildad y con la boquita llena de almibar y risas. «No se enojará usted conmigo, mi querida madre, si la confieso á usted una cosa que he aprendido sin su consentimiento?

—«Quiere usted que le lea una oración muy bonita.

—Y dónde has aprendido, hija mía á leer?

—En la escuela, señora á donde acompaño á mi hermana.

Y así como dijo estas palabras, hojeando con destreza el catón cristiano comenzó á leer una especie de sencillo himno en prosa destinado á dar «Gracias á Dios de que nos ha dejado amanecer». Aquella criatura se mostraba tan recogida de si misma, al traducir en palabra los jeroglíficos tipográficos, daba tanto sentido á las expresiones y tanta unción á la voz, que la sencilla jaculatoria de San Casiano, parecía el trino de una ave humana celebrando entusiasmada la luz primera, y el sentimiento recién renovado de la existencia después del ensayo de la muerte que hacemos durante el sueño de la noche. La madre de Juana Inés, levantó los ojos al cielo en ademán de reconocimiento por haberle dado á título de hija, aquel angel que tantas satisfacciones le prometía».

Después de esta correctísima prosa en la que pinta Gutiérrez la niñez de la mujer, que debía lucir como un astro en las letras mexicanas y en la literatura española, y que forman la introducción del estudio crítico, que incita al lector á conocer á la heroína, el autor patrio sigue los precoces progresos de la niña que estaba dotada por Dios con talento y de una vocación al estudio, que no tenían ejemplo igual en la historia del Nuevo Mundo, y poquísimos en el antiguo: condiciones éstas que le valieron para salir triunfante á la edad de diez y siete años en más de un concurso y

examen, á la que sometieron muchos de los profesores petulantes de la época.

Dotada de genio, juventud y belleza, que podía hacer aquel prodigio; para que le servían la seducción de los encantos en la corte del Virey de Mexico Marqués de Mancera. Qué insignificantes, qué vulgares, qué enanos, le debieron parecer aquellos marquesitos presuntuosos é ignorantes, que pasaban los días en la holganza, dejándose adormecer por la atmósfera tíbia de los trópicos.

A este propósito dice Gutiérrez: «Su aparición en el campo de la ciencia pasmaba como un cometa luminoso y lleno de misterios en los espacios del cielo. Sólo ella seguía su carrera, sin apercibirse de su propio brillo sin duda, porque la comparaba con otra luz más intensa y constante que su fe le hacia ver en el fondo de su alma inocente á la vez que apasionada. Efectivamente rodeada de las seducciones de una turba de lisonjeros, cortejada por la juventud á la moda, siendo la favorita del representante de los reyes, y contando con la amistad especial y cariñosa de la virreyna, que no podía pasar un momento sin la presencia de la niña prodigiosa y amable; había sin embargo un gran vacío en el corazón de Inés, que no le era dado á los hombres el llenar, ni al mundo en que éstos se agitan.

«Aquel corazón pertenecía entero á Dios, y aquella virgen, toda caridad, moderación, amor é inteligencia, no podía tomar por esposo sino á Jesucristo. Para ella el palacio era una cárcel, la sociedad un desierto preñado de fantasmas vacíos de la vida y de las aspiraciones desinteresadas que constituían la suya; el tumulto cortesano de la mansión que los hospedaba, un estorbo al estudio y un obstáculo para satisfacer su inmensa ambición de conocer todas las verdades que revelan las ciencias. Su alma soñaba con un desierto silencioso, en el cual no se oyese otro rumor que el de las páginas de los libros hojeados por su mano y cre-

yó que este edén de su fantasía lo encontraría dentro de las paredes de un claustro».

Es así estudiando concientemente la psicología de su personaje, y en páginas cuya belleza se demuestra con sólo transcribirlas, como Gutiérrez hace el elogio de Sor Juana Inés y la crítica de sus poesías.

Pero oigámosle, una vez más:

«La aspiración de la ilustre monja «era nada menos que penetrar en los arcanos de la Teología, ciencia océano que recoge en si como tributarios todos los ramas de las demás ciencias morales: «Soy católica, decía, y será menguada habilidad no saber todo lo que en esta vida se puede alcanzar por medios naturales, de los divinos misterios». Y añadía después: siendo mis padres nada menos que San Gerónimo y una Santa Paula, sería degenerar de tan docto origen si la hija fuese una idiota.

«Más para llegar á la cumbre de la sagrada teología parecióle preciso subir por las escaleras de las ciencias y artes humanos; «¿cómo entenderse el estilo de la reina de las ciencias, quien ignora el de las sirvientes». Creyó indispensable, pues, según su propio raciocinio, adquirir el conocimiento de la lógica para conocer los métodos generales y particulares con que están escritas las Sagradas Escrituras» de la retórica para comprender las figuras y tropos de las locuciones; la física para resolver cuestiones diferentes á la naturaleza de los animales ofrecidos en sacrificio, símbolo de muchas cosas misteriosas, que unas están declaradas y otras no. «Por ejemplo, decía ¿cómo resolver sin el auxilio de la física que el sanar Saúl al sonido del arpa de David, fué por efecto natural de la música ó por virtud sobrenatural que Dios quiso poner en David.

«Sin la aritmética, es decir, sin el conocimiento «de la naturaleza, concordancia y propiedades de los números, no se pueden comprender los cómputos de los años, de días, de meses, de horas, de hebdomadas,

algunos de ellos tan misteriosos como los de David». Sin la geometria y y la arquitectura, ¿cómo se podrian medir, dice nuestra monja, el arca Santa del Testamento, la santa ciudad de Jerusalém, ni comprender la maravillosa estructura del templo de Salomón cuyo artífice fué Dios mismo y en el cual: «cada columna es símbolo, cada cornisa, cada arquitrabe, una significación obscura...... Y asi sigue discurriendo respecto á la historia y su critica, al derecho, á la música y á la astrología también, puesto que sin ella sería imposible entender algunos pasajes de las escrituras y especialmente el libro de Job, que Sor Inés cita según el texto de la Vulgata latina.»

No es posible seguir á Gutiérrez en el estudio que hace de la vida y obras de Sor Juana Inés de la Cruz, que trató con lucidez todos los temas á que se dedicó su inteligencia superior, desde los estudios teológicos, sus ejercicios devotos, sus oraciones y sermones, sus novenarios y la poesía más variada, que hacen de la monja una escritora clásica sea en sus obras místicas, sea en las profanas.

Por eso dice: «Nuestra monja manifiesta una verdera organización de artista: sus sentidos son impresionables, así como es viva su comprensión. No era preciso que nos dijera ella misma que conocía la música, y que tocaba varios instrumentos.

«Su entonación, su elección en los metros, el corte de sus períodos dan prueba de que el ritmo, la medida, la ritma y demás condiciones de la armonía del verso, le eran familiares y había meditado sobre ellos. Sus letras para cantar se distinguen bajo este aspecto. Ninguna de las formas de la versificación castellana se la resisten. Las silvas, los endecasílabos pareados, los versos de siete y ocho sílabas, las décimas, las quintillas, el romance asonantado, toda la larga familia de la métrica castellana, sale á plaza y con buen aire en las numerosas composiciones de Sor Inés. Ella maneja maestramente los catorce pies del

soneto, esa obra maestra del ingenio humano, tan difícil de llevar á cabo como un poema épico según el parecer de Despreaux. Y con no menos destreza, arroja entre un par de quintillas la saeta de un epígrama, en que vuela un pensamiento concentrado, agudo, mordaz y se eleva con buen éxito en el blanco que se extremece. Abeja de la colmena mística. Dios le había concedido el aguijón que dispensa al talento, para que pudiera defender contra los zánganos sus panales de miel. Con qué gracia y discresión se burla otras veces imperiosamente de los necios que la ahogaban bajo el peso de elogios exagerados y pretenciosos! ¡Qué modesta es siempre que habla de su talento y de su poema! ¡Cuán en poco tenía las cosas del mundo, señal inequívoca de su carácter ideal y poético, y cuán amiga de la libertad dentro de la prisión de una celda! Semejante á Silvio Pellico, que se gloriaba de mantener el alma libre y emancipada dentro de su calabozo, ella aprisionada por su gusto ha escrito estos preciosos cuatro versos que nos halagan de una manera especial:

Para el alma no hay encierro
Ni prisiones que la impidan
Porque solo la aprisionan
Las que se forma ella misma.

Aparte del estudio crítico de Gutiérrez, hay también en estas páginas líneas verdaderamente magistrales y que se ciñen á todos los consejos de los preceptistas y aún los mejores modelos. Bastaría para comprobar este aserto—transcribir la defensa que hace de la monja mexicana—á propósito de lo siguiente:

«Un gran poeta moderno, aludiendo á Sor Juana Inés y reconociéndola como un gran talento y una verdadera maravilla americana, se duele de que la época que alcanzó, época de mala escuela poética y de pésimo gusto literario, haya deslustrado el mérito de

sus obras en verso. [1] Pero, esta observación no es acertada sino en cuanto es general y tomando en conjunto los tres volúmenes que encierran esas obras. Si la atención que debe prestar el crítico, se ejercita con buena voluntad y toma más en cuenta, que cada época cada escuela, tiene su fisonomía y su manera propia de imaginar y de expresar los sentimientos, en este caso y sin mayor esfuerzo, podrán encontrarse muchas composiciones poéticas de Sor Inés dignas de ser conocidas de nuestros contemporáneos. ¿Desmerece acaso Garcilaso por haber puesto en boca de rudos pastores la armonía sentimental que hace imperecedoras sus Eglogas? ¿Ha caído acaso de las alturas del parnaso español Herrera, su comentador, á pesar de encontrarse tantas veces inferior á la fama que le grangearon unas cuantas de sus obras y canciones? El dejo de trivialidad un tanto pueril que Metastasio comunicó á las poesías sentimentales de Meléndez, ¿le excluye acáso de entre los buenos poetas castellanos, ó amengua su mérito de restaurador de la poesía lírica moderna? En el fondo de las obras de arte es en donde está el principio de su belleza y de su vitalidad: las formas son como accesorias, como los medios externos de dar manifestación al pensamiento: éste es permanente y eterno, mientras que lo demás está sujeto á los caprichos pasajeros de la moda, á las excentricidades del artista, al gusto predominante de la época en que éste vivió. Las buenas poesías subsisten como las buenas pinturas, á pesar de los acronismos históricos y de las propiedades de los trajes; así como tampoco perjudica lo absurdo del plan de una pieza dramática de nuestro antiguo teatro, con tal que haya verdad en los caracteres, naturalidad y animación en los diálogos.»

Fiel á su sinceridad de escritor y á objeto de convencer al lector de la justicia de la defensa, el doctor

---

(1) Gallego. Prólogo á las poesías de doña G. G. Avellaneda. Cita de Gutiérrez.

Gutiérrez inserta de las páginas 204 á 285 del estudio sobre los *poetas americanos anteriores al siglo XIX*, parte de las poesías selectas de Sor Inés y si son de admirarse por la corrección de la forma, la armonía lírica y el tema tratado las poesías místicas, aquellas que le inspiraban la soledad del monasterio, cuando su alma en vuelo purísimo se refugiaba en sus creencias y volaba á las alturas, no despiertan menos atención las poesías profanas, el grito humano que escapa de los labios de la monja, en las inspiradas odas y canciones intituladas: *Una reflexión cuerda; Visión de amor; Sentimientos de ausencia*; *El amor y la razón*, *Piramo y Tisbe* y las décimas y endechas: *Presto celos llorarás; Despedida*, *La Naturaleza* y otras muchas más que se transcriben en el volumen.

La monja era discreta y al sepulcro se llevó el secreto de las pasiones, que tambéin supo sentir, y por eso sus admiradores ignoran quien fué el afortunado que supo encender el calor en los ojos resplandecientes de la poetisa, haciendo palpitar el corazón agitando el númen de la musa mexicana.

El Padre Juan Bautísta Aguirre, poeta guayaquileño también del siglo XVIII, tiene su recurdo en las páginas del libro de Gutiérrez quien dice: «que la inclinación á versificar, debió ser poderosa y temprana en el Padre Aguirre, como se deduce del título mismo *in extenso* de su colección manuscrita, tan dóciles le fueron los endecasílabos castellanos como los exámetros latinos. Es esta inclinación muy propia de la juventud, especialmente en aquella que se educa empapándose en las letras antiguas y en las humanidades. Pero en el Padre Aguirre parecía influir también el entímulo del ejemplo de su propia casa, pues debían llegarle á las manos con frecuencia, tentándole á la gloria por el camino del parnaso, las «Flores Poéti-

cas», impresas en Madrid en 1676, cultivadas y recogidas por el maestro Jacinto de Evía. Su entonación es digna del libro por excelencia, de la Biblia, en cuyas páginas bebe de preferencia sus pensamientos é imágenes, ya cante «La caída de Luzbel» ya se eche á soñar por las regiones del Apocalysis, pintando á la reina de las Ángeles en canto místico, simbólico á «la Concepción de Nuestra Señora», con el ardiente pincel del inspirado de Patmos.»

Haciendo verdadera crítica de las poesías de este Padre, que tomaba en su argumento, quizá sin saberlo, en «La rebelión» y «Caída de Luzbel» mucho de los temas que inmortalizó Milton en el *Paraiso Perdido,* Gutiérrez inserta las composiciones del bardo ecuatoriano; estudia la robustez de su dicción, á la par que la dignidad del pensamiento y nos señala donde, en ocasiones el verso desmaya, cuando debiera sonar tanto más llano, cuanto es más encumbrado el asunto ó más audaz la imagen, y luego agrega: «El título de la composición: «La rebelión y caída de Luzbel y sus secuaces» deja esperar un largo poema, pero el autor, ha limitado tan vasto asunto, á las dimensiones de un cuadro reducido, cuyas figuras aparecen rápidamente para dar una lección de escarmiento á aquellos que por orgullo se condenan á apasentar durante toda la vida el infierno en sus corazones. Luzbel coronado de estrellas, vestido de resplandores, perfecto en todo, esclarecido entre los querubines sus iguales, enorgulleciόse al contemplarse en tanta altura, colmado de tantas perfecciones, dejóse arrebatar de la ingratitud y de la envidia. En las primeras estrofas se promete ahogar el sol dentro de su cuna, trastornar el orden del Universo, convertir los astros en pavesas, continuando la composición con toda valentía».

Escrito este juicio, que dice del mérito de las estrofas del padre Aguirre, Gutiérrez para convencer al lector, de la justicia de la afirmación y como es que

hace verdadera crítica y no elogio versátil, inserta las octavas del poeta guayaquileño, que en homenaje á la verdad debe decirse que son muy bellas.

El padre Aguirre, que era en realidad un hombre de inteligencia poco común, como lo evidencia los temas que abordaba, y en los que se desempeñó con éxito; sabía también de cosas mundanas, las que juzgaba con el desapasionamiento de un espíritu superior y así como sabía de ellas, también las cantaba, como se prueba con algunas de las composiciones que se transcriben, y con las que se justifica que si su plectro sabía ajustar sus armonías en las notas graves del canto épico, también cuando llegaba el caso hacía sonar alegre las cuerdas de la lira cual cítara, para cantar pasiones.

Sobre el particular dice Gutiérrez: «El Padre Aguirre cantó también de amores profanos, como muchos otros sacerdotes que no por esto han desmerecido en el concepto de honestos y religiosos. Es verdad que tuvo la precaución de advertir en una nota, que si escribía versos exóticos, era por pura diversión y ejercicio, y que debían considerarse» (añade con gracia) «como requiebros inocentes de Don Quijote á la impalpable Dulcinea. No hay tampoco que confiar en los títulos de esas composiciones, porque quien llevado por ellos creyese encontrar pábulo á la pasión; podía muy bien sacar por única cosecha una amonestación ó un desengaño. Tal acontece con unas hermosas y bien redactadas octavas, que tienen por objeto describir el «Mar de Venus». Sus aguas no bañan, las márgenes de aquella isla que los versos de Camoens, pintan con tanta voluptuosidad, y que la diosa hija de las espumas, dispuso y pobló con seductoras ninfas para solaz de los esforzados lusitanos, que peregrinaban por un océano nunca de antes navegado». El Mar de Venus del jesuita ecuatoriano, es un lago de martirio en donde reman atados á cadenas de espinosas flores, los esclavos de aquella deidad y de su traviesísimo hijo, diestro en ardides como en el manejo del arco.»

No obstante este apercibimiento del crítico y relativo á la moral del jesuita, él mismo se maravilla de unas estrofas de Aguirre á «unos hermosos ojos», en los que aunque para el poeta, el alma no se asoma en ellos, ni son el reflejo de la sinceridad de los afectos escondidos; ni espejos fieles sobre cuya ternura se retrate el carácter, versos en que Aguirre no descubre en ese rasgo animado de la fisonomía, más que el órgano de la vista y el lazo en que caen el poder de la astucia, la gracia y afecciones puramente sensuales; el moralista no se muestra con esto ni filósofo ni poeta, ni tan generoso de espíritu como Luis de León; quien conformándose con el parecer de «los sabios» ha dicho que: «que son los ojos en donde más se descubre la belleza ó torpeza del ánimo interior, y por donde, entre las personas más se comunica y enciende la afición».

«Composiciones del género de la indicada, han valído para que al P, Aguirre, le haya cabido igual suerte que á muchos escritores de ingenio vivo y de talento robusto. La fama de su nombre que se conserva tradicionalmente en el Ecuador, no está fundada en sus obras serias, en sus composiciones morales generalmente escritas con entonación y maestría, sino en algunas composiciones líricas y epigramáticas, de esas que más fácilmente se guardan en la memoria y trabajan el paladar del mayor número. Para el pueblo de Guayaquil, el P. Aguirre, es el poeta decidor, mordaz, chistoso por excelencia, y se recitan de él, uno que otro juguete, uno que otro epígrama, sin sospechar que quien los produjo era un espíritu serio y suficiente para honrar por sí solo la literatura de todo el reino colonial de Quito.

Convencido el escritor argentino del mérito real del poeta ecuatoriano, estudia sus composiciones, las analiza con la inteligencia perspicaz que lo distinguía y es el primero en Sur América en hablar de un hijo de Apolo hasta cierto punto olvidado. Es esa la ra-

zón porque Gutiérrez lo vuelve á la vida en los anales de la literatura del nuevo mundo. Por ello dice al terminar el estudio de Aguirre:

«Nos cabe la suerte de haber presentado al público americano las obras desconocidas del P. Aguirre. Podemos decir con propiedad del libro manuscrito que las contenía: *habent sua fata libelli*, puesto que no es poco caprichoso el destino que le cabe, viniendo á ver la luz pública, á los ciento veinte años (cuando menos) después de escrito, y en una de las ciudades americanas más apartadas de aquella en donde nació el autor, y en donde éste ensayó el talento poético que ha rescatado su nombre del olvido».

«Donde ha habido tanta bravosidad de *armas,* no faltará la suavidad y belleza de las letras en sus propios hijos».

Con estas palabras del autor de los *Comentarios Reales del Perú*, es decir del Inca Garsilaso, principia el doctor Gutiérrez el estudio de la vida y obras de don Pedro de Oña, poeta épico chileno del siglo XVI y celebrado autor del poema intitulado: El *Arauco Domado* escrito en estancias de ocho endecasílabos y en diez y nueve cantos.

Como no es oportuno seguir al crítico en las excursiones que realiza en los libros parroquiales, para demostrar cómo es que fué de origen linajudo el poeta chileno, es del momento referir lo que dice Gutiérrez de la primera labor que salía de las manos de Oña, es decir del *Arauco Domado*, cuya asunto ó argumento es el mismo que trató el bardo español don Alonso de Ercilla, en el celebrado poema *La Araucana*, escrito con motivo de la conquista de la región de Chile que lleva ese nombre, en la que el mismo Ercilla fué actor, como que se encontró en las filas de combatientes que tantas veces midieron sus armas y pusieron á prueba su valor, bajo las banderas de Valdivia y de Hurtado de Mendoza.

Recordando estas circunstancias, dice Gutiérrez: Cinco poemas sobre la guerra araucana menciona el abate Juan I. Molina, en la lista de los libros que le sirvieron para componer su historia. Ercilla á la cabeza de los autores de aquellos poemas, con el éxito feliz de sus bellísimas octavas, les indujo á la tentación de poetizar, sobre tan nueva como interesante materia.

Fué Oña de este número, y á nada menos aspiró que á reparar la tibieza con que don Alonso, se condujo en su poema con el gobernador Hurtado de Mendoza *el mozo capitán acelerado.*

«Pero, aún cuando Oña hubiese quedado vencido en la justa que se atrevió á abrir con don Alonso de Ercilla, no por eso quedaría deslucido, pues fueron nobles los motivos de aquel intento. Eran glorias de su patria las que debía cantar; el suelo de su nacimiento el que debía describir y era ambicioso de la fama, como suelen serlo los corazones elevados. A pesar de haber dicho:

El vulgo fácil es el mar hinchado
Es la barquilla frágil mi talento.....

soltó la vela á su ingenio, desafiando todos los temperamentos, á precio de conquistar su nombre. Sin dejar de ser modesto, cedió á lo más irresistible de las tentaciones, al canto de esa sirena que oye el poeta en las vigilias de sus noches:

Por ser el popular aplauso un viento
Que entra sutil al corazón más santo. (1)

No haciéndose por esta vez crítica, entendiéndose por ella censura y elogio, análisis y observación—dice Gutiérrez.

«Diez y siete santos se consagran á la relación de los hechos que empiezan en 1557, con el desembarco de las tropas de Mendoza y terminan con la batalla

(1) Canción á San Francisco Solano. Cita de Gutiérrez.

(combate debió decir) naval que don Beltrán de Castro, dió al pirata inglés Hawkins; apellido que siendo rudo para los oídos del poeta, somete á una especie de disfraz armonioso escribiendo *Aquines*.

«Algunos otros, á más de este episodio final, interrumpen de cuando en cuando la relación de los trabajos militares y de los horrores de la guerra terrestre».

Y entrando en la comparación literaria continúa: El «Arauco Domado» como los otros poemas de la misma materia, pierden su mérito por el paralelo que han de sostener con la *Aracauna*.

«Infinita es la distancia entre éste y aquel poema, mas no por eso son merecedores del olvido, ni desdén los sencillos estudios de Oña. Su libro es precioso no sólo por lo raro que se ha hecho en el mundo, sino porque es una de las fuentes á que se ocurre, á empaparse en la verdad, cuando se ha de escribir sobre ciertos períodos de la primitiva historia de Chile.

«Nosotros no elogiaremos ni haremos crítica de las imperfecciones de este poema. En cuanto á su estructura sería injusticia exigirle la armazón épica cuando su autor (como dice Quintana con propósito análogo al nuestro) no se propuso hacer una epopeya *sino una narración* verídica, de los acontecimientos acaecidos durante el gobierno de Mendoza, *algún tanto* armonizada con los *halagos de la versificación* y *del estilo* y *algunos episodios.*»

Por eso el doctor Gutiérrez se limita á exponer algunas muestras del estilo y del mérito poético de este poema, copiando uno que otro pasaje, uno que otro pensamiento, para no ser prolijo. «Si puede servir de escudo á las faltas de un escritor, la precipitación con que trabaja debemos advertir que Oña producía con rapidez sus estudios, aguijoneado por amigos ó gente importuna.»

«No teniendo nuestro poeta por rémora de su impaciencia el precepto de trabajar con reposo á pesar de

toda urgencia y de cualquier mandato, pues probablemente ya no podía oir las voces del mundo cuando Boileau publicaba su Arte Poética.

Parece por otra parte que bajo el cielo que inspira á Oña sazonan en menos tiempo los frutos literarios, y que por consiguiente, no es allí donde haya de hacerse caso del *Nonum prematur in annum.* Bastaron á don Pedro Peralta Barnuevo, diez y ocho meses *interrumpidos* para relatar en *mil ciento cuarenta octavas*, no sólo la conquista del Perú y fundación de Lima por el marqués de Atabillos, sino el elogio de los virreyes y arzobispos, santos y varones ilustres de aquel vasto imperio, y por cierto, que ni carece de belleza el poema, *Lima Fundada*, ni los resabios del culteranismo desvirtúan del todo, la discreción de las palabras con que el autor se defiende del cargo de apresurado que pudiera hacérsele: *es cultura enfadosa*, dice, *desgastar muchos años de riego para no ser Palma*; *y visible trabajo*, *pintar eterno para no ser Zeuxio.*

Gutiérrez estudia luego á Oña por las críticas que otros autores españoles y franceses hicieron del *Arauco Domado* y para aquilatar ante los lectores el mérito del poeta chileno, inserta fragmentos de sus obras cuyas bellezas elogia y termina, haciendo esta juiciosa y oportuna comparación en homenaje de los dos poetas americanos de los siglos XVI y XVII:

«Si el mejicano Ruiz de Alarcón no hubiese escrito la *Verdad Sospechosa*, no contaría el teatro francés, entre sus bellezas clásicas al *Mentiroso* del gran Corneille. Si Pedro de Oña no hubiese escrito el *Arauco Domado*, es muy probable que Lopez de Vega, tampoco hubiera escrito el drama de igual título, ni el canto de Amor, y las escenas al borde del agua entre Caupolican y su querida, que embellecen su primera jornada».

Entre los hombres que lucieron en América del Sur en el siglo XVII, figura también el peruano D. Pablo de Olavide, que á sus méritos de escritor y de poeta, reunía las condiciones de un notable estadista, que supo escribir en oportunidad y en los felices tiempos del rey Carlos III algunas de las páginas del progreso de España, con la actuación que le dieron los adelantos que inició.

Y era tal la importancia del personaje que Gutiérrez traza su retrato en las siguientes líneas:

«Cortesano, opulento, magistrado de primera clase, administrador de grandes empresas; amigo y corresponsal de los personajes más notables de su tiempo, literato, poeta; también fué algún tiempo huésped humillado de las cárceles de la Inquisición. Mendigo, expatriado, y blanco de encarnizada persecución hasta en territorio extranjero.

»Es lástima que la fortaleza de su carácter no guardase nivel en la magnitud de su desgracia, y que diera indirectamente razón á sus perseguidores por su conducta en la adversidad. Pero sus mismas debilidades, contribuyen al interés que despierta en las almas.

«Estos, tolerantes, no podrán menos que disculpar las vacilaciones de un espíritu probado duramente, y que educado en el seno de la sociedad antigua española, fué arrebatado por la tormenta social más deshecha que han presenciado los siglos. Sean cuales fueren los errores de nuestro poeta, su nombre será por siempre una gloria para la América, que le cuenta en el número de sus hijos.»

En un libro de la naturaleza del que se escribe, que como se ha manifestado, no tiene pretensión de ningún género, razón ésta por la que su autor lo denomina *Apuntes*, en un libro semejante, no es posible seguir á la persona cuya vida y obras se estudian, en tantos pormenores cuantos ofrece su múltiple acción, y si esto acontece con Gutiérrez, otro tanto tiene que suceder con los personajes que el crítico estudia.

Hecha pues esta advertencia, inútil es manifestar que sería muy lato seguir cuanto Gutiérrez dice del ilustre peruano; que después de haberse revelado en singulares condiciones de filántropo, en Lima, fué á hacer sentir su influencia en la metrópoli, en cuya capital, Madrid, realizó un brillante casamiento, respecto del que dice Gutiérrez:

«Olavide pensaba como el francés más espiritual de su tiempo. Yo procedo, dice éste, al revés de los filósofos de la antigüedad: por amor á la independencia despreciaban éllos los bienes temporales, y yo quiero llegar á poseerlos para conseguir el mismo fin.

«Activo y emprendedor por otra parte necesitaba ocupar sus facultades en empresas de grande escala, y ya que le estaba vedada la acción en el teatro de los empleos públicos, se dió en sociedad con dos fuertes capitalistas, á especulaciones comerciales sobre plazas mercantiles de España y Francia, teniendo así ocasión de trasladarse á París, centro de la cultura intelectual, y más desenvuelta allí que en ninguna de las otras capitales europeas, en aquellos días.

«Contrajo particular amistad con D'Alembert, con Diderot y con las célebres damas Geoffrin, Dudeffrand, y otras, que como éstas reunían en sus salones, bajo la protección de su amabilidad cortesana y de su devoción á las letras, á los hombres que más se señalaban por sus talentos en la literatura y en la filosofía. Voltaire en algunos pasajes de su correspondencia se expresa en términos sumamente lisonjeros para nuestro limeño, á quien escribió una vez las siguientes palabras, que debían figurar más tarde en otro proceso de más funestas consecuencias para la suerte de Olavide, que el primero que acabamos de hacer mención: *sería de desear que en España hubiese cuarenta hombres como vos*».

Como no corresponde referir aquí la opulencia en que el limeño vivía y á que alude Gutiérrez, sepa el lector que la infiuencia de Olavide fué tanta que el

ministro conde de Aranda, le designó en el carácter de Personero, paraque representase ante el trono las peticiones del pueblo de Madrid, con motivo de los tumultos que tuvieron lugar en esa capital, á propósito de la requisa contra los vagos y mendigos que pululaban en la ciudad.

Dice Gutiérrez, en páginas que no pueden menos de reproducirse, porque dan una medida de la talla intelectual y de la capacidad de Olavide como estadista: «por meritorios que sean esos trabajos de Olavide, quedan completamente eclipsados con otro que sólo su capacidad y celo pudieron llevar á cabo en España. Esta parte de Europa, á causa de los errores y de la incuria de sus gobernantes, de las persecuciones religiosas, de las emigraciones para América y de la pereza que el oro colonial había inspirado (?) á los brazos, estaba casi despoblada y la tierra apenas ocupada, con algunas labranzas mal dirigidas, y con escasos ganados vagabundos, cuyos rebaños contribuían á yermar los mejores campos. Distinguíase por su soledad y abandono aquella parte del territorio español llamado Sierra Morena, tan conocido de nombre de cuantos han leído el Quijote, y que se encontraba al entrar el último tercio del siglo XVIII, en la misma condición en que nos la pinta el autor del ingenioso hidalgo. Espesos matorrales, escasísimos caseríos, rentas desaseadas, cuyos ramos irán á partir en los robos con los salteadores, que acechaban en los malos caminos, los caudales y los pasajeros que se trasladaban de Madrid al frecuentado puerto de Cádiz, tal era el aspecto y estado de aquella soledad peligrosa. Convertirla en un jardín, en modelo de la más adelantada industria rural, y en mansión de gentes laboriosas gobernadas por instituciones liberales y humanas, fué la tarea que se encomendó á Olavide, dándole al efecto el título de superintendente de las poblaciones de Sierra Morena, y el importante empleo de asistente de Sevilla, uno de los primeros de la monarquía.

«La asistencia de Sevilla por si sola (decía el agraciado en carta confidencial, y la intendencia del ejército de Andalucía, han sido el premio de cuarenta años de servicios ó la colocación de un señor de la primera esfera. Y yo sin saber cómo me hallo un personaje tan grande, que después del conde de Aranda y los ministros, soy el mayor de España. No hay ejemplo de vasallo que haya merecido nunca tanta confianza. Yo puedo librar en todas las tesorerías del reino todo lo que quiera, tengo á mi disposición todos los bienes de los jesuitas de la mitad de España y soy dueño de dar muchos millares de empleos». Cuán fugaz debía ser la satisfación del agradecido peruano, es lo que nos muestra Gutiérrez á las pocas líneas, y con que ingratitud fueron olvidados los servicios del hombre que acomodó en Sierra Morena diez mil familias agricultoras de origen suizo y francés, distribuyendo entre ellos terrenos de labranza en los campos y solares, y en los centros de población y que en el corto espacio de ocho años, cambió completamente la faz de una considerable superficie del suelo español desmontándolo, desecando pantanos, trazando vías rectas y amplias. Ciudades alegres y de nombres gratos al oido, como Carlota, Luciana, Palmira, ligadas entre sí por buenos caminos con albergues aseados y provistos de cuanto es necesario para la comodidad del transeunte, contenían fábricas de paño, de sederías, de relojes, para cuya plantación y manejo llamó Olavide maestros tejedores y dibujantes de Holanda, de Suiza y de León. En ocho años en fin y por la industria de un sur americano se creó en el país más atrasado del mundo, un modelo de colonización extranjera según mejores condiciones tal vez, que las que preceden en los Estados Unidos á la formación de famosos planteles de aclimatación humana.

Pero estas bellas y útiles creaciones agrega Gutiérrez estaban destinadas á morir como plantas exóticas, en clima donde no reinaba el aura de la libertad.

Olvidados los meritorios servicios de Olavide, éste fué barrido de la escena. por los que siempre conspiraron, contra los progresos realizados por hombres de la talla de: Àranda, Florida Blanca y Campomanes, y no sólo fué despojado Olavide de su alto cargo, sinó que se le procesó haciéndole sufrir toda clase de humillaciones y dolores, los que narra Gutiérrez y que emociona tanto más, cuanto Olavide le había dado á España los mejores años de su vida toda, la capacidad de su inteligencia y el esfuerzo de su voluntad, virtudes estas que se purgaron en las cárceles del Santo Oficio donde fué encerrado Olavide un día del mes de Noviembre del año 1776 y donde salió «condenado á vivir ocho años encerrado en un convento lejos de Madrid, de Sevilla y de Lima; á la pérdida de todos sus bienes, á no poder usar alhajas ni montar á caballo y á no vestir sinó de barchilón. A que seguir, la injusticia de la condena muestra el brazo airado y bárbaro de la Inquisición.

Sin embargo de la prisión debía evadírse Olavide, para aparecer en los salones de París, donde su presencia fué saludada por los más altos reputaciones del tiempo como Marmontel y otros.

Refugiado hoy en una capital y mañana en otra, por que las iras del Santo Oficio lo seguían y rechazaban en todas partes, vivió Olavide hasta que estalló la revolución francesa «que él no pudo menos que saludarla como el nacimiento de aquel día luminoso para la Europa, por el cual había aspirado tantos años, y sin duda tuvo á mucha honra el verse distinguido con la corona civica y el título de «ciudadano adoptivo de la República Francesa», que le dispensó la Convención Nacional en una de sus sesiones más solemnes».

«El tiempo que siempre es largo en una prisión y que la ociosidad lo haría eterno «como dijo el mismo Olavide—fué quien le movió á volver á los floridos temas de la poesía.

«Tomó entonces la pluma y la labor literaria le distrajo de las penas y la incomunicación con la sociedad, y á imitación de Quevedo, de Cervantes y de tantos ingenios que se hallaron en idéntico caso que el suyo, pobló el calabozo con seres ideales que reemplazasen á los amigos de que le apartaban la fiereza de la autoridad. Y como de años atrás su conciencia le arrastraba á sus creencias primeras, divorciándose con los pensadores libres en cuyas filas había militado con tanto brillo, combinó y trazó el plan de una obra, en la que presenta en lucha las doctrinas filosóficas y el racionalismo independiente, con los dogmas religiosos, que tienen por base la relación de la divinidad de Jesucristo y la completa abnegación del juicio individual ante la decisión de la iglesia católica».

Haciendo el elogio de Olavide, dice Gutiérrez: «que antes que Chateaubriand intentara vestir con los encantos de la imaginación y el sentimiento, las mal paradas creencias de sus mayores, Olavide tuvo ya el pensamiento de interesar, á los lectores de una obra de controversia religiosa y dogmática, con las formas sólo concedidas hasta entonces á los escritos profanos. Los nombres del ilustre autor del *Genio del Cristianismo* y el de Olavide deben repetirse á la par, toda vez que se recuerden los esfuerzos literarios hechos inmediatamente después que se moderó la Revolución francesa, para restablecer los altares, la influencia desvirtuada del sacerdocio y la devolución del culto de Roma por medio del aliciente, de los recursos y resortes del arte. Hay sin embargo entre ambos escritores una diferencia esencial. El primero propúsose cautivar con el colorido y con el aroma de las flores de su prodigiosa elocuencia, demostrar la grandeza de Dios, cantando la magnificencia de sus obras y obrar la conversión de los incrédulos ó indiferentes, hiriendo las cuerdas más sonoras de la sensibilidad y colmándoles el corazón de armonías de paz y de esperanzas infinitas. El segundo, menos ático,

por defectos de los modelos literarios que formaron su gusto juvenil, aterrado con las escenas lúgubres de la inquisición, con los cuadros espantosos de la eterna condenación dibujados por los ascéticos, oprimido, por la atmósfera monacal que respiraron siempre los pueblos de origen castellano, comienza por pedir á su fantasía la creación de un verdadero melodrama, igual á ese que ideó V. Ducange para hacer mella en el populacho parisiense.

El lector juzgará por la siguiente transcripción que hace el crítico, que domina el conocimiento de la literatura general, lo que vale para que escriba siempre conscientemente, como lo guía el espíritu liberal firmísimo en su dogma y mirando con un mal disimulado desdén todo cuanto de criticable tienen las exageraciones de la religión católica.

Hecho el paralelo-Gutiérrez resume el juicio que le merece el «Evangelio triunfante» en las siguientes consideraciones en lo que demuestra sus aptitudes y condiciones para la crítica.

«El mérito de esta obra, dice, ha sido estimada de muy diversa manera, según el sentimiento de los jueces. En España y en sus colonias, ha sido exaltada hasta las nubes, mientras que en otros pueblos fué considerada como «una mala novela». Según la expresión de Didier, como el fruto de un espíritu quebrantado por la edad y los padecimientos de una persecución tenaz. Pero, decidiendo con equidad entre ambos extremos de la crítica, y juzgando por nuestras propias impresiones recibidas en una lectura somera—nos parece escrito el «Evangelio en triunfo» con animación, con elocuencia, con estilo fácil y claro—aunque con frecuencia se eche de ménos en el lenguaje, aquel exquisito sabor puro y castizo, que hacen que aun en el día, se lean con agrado las producciones misticas de la antigua lectura española».

Después de estudiar al escritor en prosa Gutiérrez

nos habla de Olavide como poeta: pasando revista á sus «Poemas Cristianos» en los que admira á Olavide como habilísimo metrificador en poemas, que están aquí y allá salpicados de brillantes chispas de ingenio entre cenizas apagadas—como que eran éstas el resultado fatal de los años que no se viven impugnemente.

De los «Poemas Cristianos» pasa Gutiérrez á estudiar los salmos de Olavide, muchos de los cuales inserta en el estudio y dice en elogio de aquellos:

«Los poemas de Olavide, no oprimen el corazón, ni hacen desesperar el alma. Reprenden los extravíos del pecador, ponderan la deformidad del pecado; pero abren siempre á la conciencia afligida el horizonte de la esperanza, mostrándole fácil el perdón y grande é inagotable la misericordia divina. El estilo es fácil, llano, claro para todas las inteligencias, y suena á los oídos con el agrado del agua que corre. La persona más culta no podrá menos que complacerse con él, porque Olavide no creía que los asuntos que se tocan con Dios, con el alma, con la existencia futura, fuesen de necesidad, como de ordenanza tratados en el lenguaje lugareño y con formas desvirtuadas de aliño y de estudio.

Gutiérrez termina su estudio sobre Olavide juzgándolo como autor de teatro, á propósito de las tragedias que escribió y de la traducción de otras. Entre las primeras se cuentan Celmira é Hipermenestra.

Como no corresponde hablar de las comedias que tradujo Olavide, pues Gutiérrez no emite juicio sobre ellas, limitándose á citar el de Alcalá Galiano sobre el particular, el autor argentino habla de las piezas originales del limeño, de Hipermenestra, que escribió á propósito de los desposorios del archiduque Pedro Leopoldo de Austria, á objeto de solemnizar las fiestas que en celebración de la boda, se dieron en la embajada de Austria en Madrid. Gutiérrez después de presentar el argumento de la tragedia trascribe los versos de la misma, para manifestar que Olavide

tenía más que los méritos de un autor dramático de nota, las condiciones de un escritor en verso de suficiente talento para amoldarse á todos los géneros

Aparte de estos trabajos cuyo mérito no podrá desconocer el lector, pues para apreciarlos en lo que merecen, más que el estudio del que escribe, pueden las transcripciones de parte de los mismos, circunstancia que vale para que siempre que se ha considerado oportuno se inserte el juicio de Gutiérrez. Aparte de ello, el autor nacional escribió otros muchos artículos, de los que no puede darse noticias detalladas en estas páginas, porque de hacerlo así se le daría una extensión al libro que no puedeni debe tener.

Más como puede ser útil al lector los temas que trataron, pues refiriéndose á Gutiérrez la opinión del que narra es que debe leerse cuanto publicó, que en todo ello hay enseñanza, se va á dar una lista de los mismos.

Esos artículos son los siguientes:

1. *El Yaraví del poeta mártir.* (Recuerdos de un viaje por el Perú. «Correo del Domingo» número III, página 51.

2. *Breves apuntamientos biográficos y críticos sobre don Esteban Echevarría.* Correo número X, página 164. Este estudio lo reprodujo Gutiérrez ampliándolo en la «Revista del Río de la Plata» y forma la introducción de las obras del poeta y sociólogo, que se publicaron en Buenos Aires en cinco tomos en el año de 1870 y bajo la dirección del doctor Gutiérrez. De él se hablará *a posteriori*.

3. *Don José Joaquín de Olmedo* «Correo» número XI, página 164. Este artículo comprende un ligero juicio crítico del genial poeta ecuatoriano, famoso por su *Canto á Bolívar* en que describe con toques magistrales aunque hiperbólicos la *Victoria de Junín*, que así también se llama el canto.

4. *La muerte de César*, tragedia de don Ventura de la Vega. «Correo» número XII, página 116.

5. *El Capitán de Patricios*, «Correo» número XIV página 220. Es la narración sencilla de un idilio amoroso en los primeros días de la Independencia, y aunque un tanto ingenua, digna de elogio por la corrección con que está escrita.

6. *Juan Cruz Varela*, estudio literario que ocupa seis números, empezados en el XVII, página 260. El doctor Gutiérrez amplió este trabajo cuando lo reprodujo como redactor de la *Revista del Río de la Plata*, y del que hizo un tiraje de muy pocos ejemplares. El estudio de Gutiérrez sobre don Juan Cruz Varela, es la obra de más aliento que el escritor patrio publicó, y en su género de crítica literaria, la más importante de la literatura argentina, á juicio del que escribe.

Se tratará de ella más adelante, cuando se considere la cooperación de Gutiérrez, como redactor de la indicada revista.

7° «*La Canción Nacional*». «Correo» número XXI, página 322.

8°. *De Valparaiso á Buenos Aires*. «Correo» número XXVI; 405.

9° *Historia Argentina por D. Luis L. Domínguez*. Carta crítica del doctor Gutiérrez, á propósito de la 2ª edición del tomo 1º de este libro. (Correo número XXXI, página 485). La importancia de esta obra escrita por el señor Domínguez, con una claridad de estilo y una sencillez admirable, que sólo cede en mérito al plan y método con que se ha ideado, valióle al autor un juicio elogioso del doctor Gutiérrez, quien le decía estas palabras dictadas por el sincero patriotismo del demócrata y el liberal:

«Hoy que la filosofía preside imperiosamente á la historia como á las demás labores de la inteligencia humana, no podemos contentarnos con cronologías descoloridas, con narraciones entumecidas, que sólo dibujan los contornos lineales ó los acontecimientos en globo, privados de la vida que dan el colorido, la verdad

y la abundancia de los pormenores, y hasta del movimiento dramático que produce la intervención activa de los personajes creados por la biografía, y del pueblo representado por sus diferentes clases, obrando, aspirando, sufriendo, conquistando derecho y bienestar, como el objeto primero de la vida colectiva».

10. *Historia* y *Poesía*. «Correo», número XXXVI; página 563.

11 *Mosaico Poético*. Poesía del señor Francisco Acuña de Figueroa. «Correo», número XXXIX; página 612. Este artículo de Gutiérrez, con ser muy sintético, es una preciosísima y atildada crítica del ingenioso poeta y fecundísimo versificador uruguayo, cuyas obras y sus versos son populares en ambas márgenes del Plata.

12 *Bibliografía. Memoria del Ministerio del Interior*. 1864 *Inmigración, Población y Caminos*. Correo número XLI; página 664.

13 *Fragmento de un estudio sobre la literatura poética del Perú*. «Correo» número LVIII; página 56.

14 *Un cuadro de Pueyrredón*. «Correo» número LXX, página 285.

15 *Poesía americana*. «Correo» número XCII; página 637.

16. *José Joaquín de Araujo*. «Correo» número XCVII; página 792.

17. *D. Andrés Bello*. «Correo» número XCIX; página 749.

18. *Silvio Pellico de Saluso*. «Correo» número CXXIV; página 244.

19. *La ley del trabajo*. «Correo» número CXXIV; página 310.

20. *El doctor Mariano Moreno*. «Correo» número CXXVI; página 340.

21. *Escribir con claridad*. «Correo» número CXXXI; página 426.

22. *Obras poéticas de don Ventura de la Vega*. «Correo» número CXXXVIII; página 69.

CARLOS M. URIEN.

El Colegio Nacional

LA INCORPORACIÓN

En materia de educación secundaria, el Estado no debe reservarse sino una alta dirección y fiscalización que fomente las iniciativas privadas, último término de un progreso eficiente.

El Estado no puede ser maestro sin desvirtuar su misión tutelar de la libertad científica (J. V. González).

Nosotros hemos proclamado la libertad de enseñanza en nuestra Constitución política y la ley reglamentaria de 1878, no es sino una ley de tiranía de la enseñanza; ella ha erigido el monopolio del Estado docente, consagrando uno de los errores más funestos en que ha radicado el atraso moral de las naciones que adoptaron semejante sistema. Hemos procedido en esto con una falta de lógica saltante: copiamos el régimen político de los Estados Unidos de Norte América y en materia educacional, que es una de las faces de la vida política, nos aferramos al régimen centralista é igualitario de la universidad napoleónica, instituída con fines que no nos atañían, porque no necesitábamos ni debíamos aspirar á lo que el genio del gran capitán tuvo por fin, procurando fundir en un molde uniforme y oficial la instrucción pública to- al en Francia.

En cambio, hemos abandonado el precioso ejemplo de Inglaterra y Estados Unidos y en un país como el nuestro, en el que repudiamos el estanco de la producción y del comercio, de los tabacos y de los alcoholes, por ejemplo, en nombre de legítimos principios de libertad y del progreso económico que comporta la concurrencia, hemos proclamado el estanco de la educación pública en manos del Estado, estancando al propio tiempo las inteligencias en un molde igualitario.

Me explico y reclamo que, por altas razones de nacionalidad, dado nuestro estado embrionario y nuestra formación cosmopolita, se fije un cierto número de materias cuya instrucción sea obligatoria, pero no puedo concebir como pueda aspirarse á levantar el nivel intelectual de una sociedad, cuando se miden todas las inteligencias por el mismo cartabón y se las somete á idéntica disciplina; cuando no hay otro *magíster* que el Estado, único depositario del secreto de enseñar y de fijar los rumbos á la instrucción pública, pues no basta en nuestro régimen que él formule planes de estudio, como lo quiere la Constitución, sino que también fija programas y hasta horarios y concluye por substituirse á los intereses, predilecciones y cuidados de los padres de familia; porque es necesario fijarse en todas las concomitancias del problema: por el sistema del Estado docente, no sólo se mata la concurrencia que supone estímulo y progreso, sino que se hiere á la vez uno de los derechos más legítimos inherentes á la patria potestad. Nos quejamos á diario de la falta de colaboración de los padres de familia en la tarea que nos ha sido confiada, sin fijarnos en que esa despreocupación nace también de la absorción de toda iniciativa en materia educacional por el Estado; los padres no tienen la libertad de elegir la instrucción que quieran para sus hijos pues saben que *mutatis mutandi*, la misma recibirían en cualquier establecimiento que los coloquen, ya sea oficial ó incorporado,

porque los programas, planes de estudio, métodos de enseñanza, textos, etc., son uniformes y á nadie le es permitido salirse de ellos; en efecto, la enseñanza de los colegios incorporados no es otra cosa que una enseñanza oficial ú oficializada.

Es así como, al amparo de aquella ley de 1878, ha podido desarrollarse y prosperar esa calamidad pública de los colegios incorporados de segundo orden, que viven la vida artificial que les brinda la garantía del examen de fin de año, porque al fin y al cabo los colegios incorporados y esto lo digo de todos, están reducidos al mero rol de repetidores, pasantes ó preparadores de exámenes, de donde, si ellos no ofrecen el aliciente, como no ocurre sino en pocos casos, de una educación á base religiosa que eduque el sentimiento y forme el carácter, según la opinión de las familias creyentes, que hasta hoy son la mayoría — constato un simple hecho — no desempeñan el elevado papel que les corresponde en la sociedad.

Se dice que es menester formar el *alma nacional*; es exacto, pero también lo es que esa gran misión educadora no es exclusiva del colegio y corresponde al hogar y también á todas las fuerzas sociales que polarizan la vida nacional ó colectiva hacia una idea del Estado, de Nación, de altos destinos históricos; el gobierno y la política no pueden ni deben absorver en esa tarea sino la parte mínima y directriz que les marca su propia naturaleza y la multiplicidad de sus otras funciones.

La enseñanza privada ha sido entre nosotros y lo es en todas partes, especialmente en Inglaterra y Estados Unidos, fuente de iniciativas pedagógicas; ella es necesaria, cooperadora de la enseñanza oficial y constituye el fin último á que debe dirigirse la instruccion pública.

No se ocultan las dificultades de una evolución dentro de estas ideas, pero ellas deben buscarse preparando el terreno, mediante una prudente, gradual y

progresiva concesión de verdaderas libertades, por que en esto como en política, en administración, en la vida misma del individuo y de la especie, la libertad es como esos medicamentos que deben suministrarse por dosis ascendentes, para que no resulte perjudicial y contraproducente.

Podría comenzarse á mi entender, por esto:

I.—El Gobierno fijaría un plan mínimo de instrucción secundaria que comprenda tres grupos de materias: a) obligatorias, b) alternativas, c) facultativas.

Llamo materias obligatorias á las que como el idioma patrio, la historia y la geografía argentina, la instrucción cívica, y alguna otra de la misma índole, no debe permitirse su exención y deben formar el núcleo central de la cultura media; materias *alternativas* serían las que pudieran ser substituidas por otras; las *facultativas* serían el grupo de materias que podría ó nó estudiarse, tales, como alemán, inglés, dibujo, trabajo manual.

El cuerpo directivo y docente de los establecimientos, tanto oficiales, si se admite la ordenación regional, como privados, harían la distribución de dichas materías en los diferentes cursos, asignándoles el lugar y número de clases, con conocimiento de la Inspección General y de los cuerpos académicos de las Facultades Universitarias.

II.—Abolición de la incorporación para lo cual se gestionaría la derogación de la ley de 1878.

Las pruebas de alumnos de colegios particulares, serían tomadas por sus propios profesores, como ocurre hoy en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe y en el Instituto Libre de esta Capital.

No hay ningún peligro en esto: los más interesados en que no resulte aprobado un alumno insuficiente, es el colegio mismo á que pertenece; sucede con frecuencia que alumnos desechados por los colegios incorporados y que por su insuficiencia éstos no quieren presentarlos al examen, dan pruebas como libres.... y pasan!

Por otra parte, hay prolija reglamentación, estableciendo las condiciones de local, higiene, mobiliario, útiles de enseñanza, requisitos que deben reunir los directores y profesores de los colegios privados, y una vez que éstos están sometidos á la vigilancia y control de la Inspección General, yo no veo mayor diferencia, si todo ello se cumple, entre un colegio oficial y otro privado, ni inconveniente en suprimir los exámenes anuales de aquellos, puesto que de acuerdo con las ideas que sustento, son las facultades universitarias las que deben comprobar, por los medios que ellas crean oportuno elegir, la idoneidad de los aspirantes á ingresar á sus aulas.

III.—La admisión de alumnos á las facultades universitarias, se haría en vista del *Standard* de cada establecimiento, que sería cuidadosamente estudiado por las universidades, tal como ocurre hoy en la mayor parte de las universidades norteamericanas; para la admisión de alumnos que no hayan hecho estudios en colegio de *Standard* reconocido, las facultades exigirían exámenes de ingreso.

Por este medio, se desvincularía la enseñanza secundaria de la superior y, libre de los reatos y preocupaciones de una tendencia profesional, los colegios de la primera llenarían mejor su cometido de dar una instrucción general, ordenarían más lógicamente sus estudios y florecería la inteligencia de las nuevas generaciones por la variedad de modalidades en la instrucción.

Citaré al efecto algo de lo que ocurre en Estados Unidos y á lo que pienso que debemos aproximarnos; allí, un certificado de estudios hechos en una High School no asegura en todos los casos admisión á la universidad. Da acceso cuando la universidad acepta como suficientes ó equivalentes á sus requisitos los estudios practicados en dicha High School, ó en cualquiera otra institución. Bien puede darse el caso de que la Universidad acepte los certificados de un co-

legio particular y rechaze los de uno del Estado. Y, lo que ocurre con mucha frecuencia, que un estudiante, sin haber cursado jamás estudios de ningún colegio secundario, ingresa á la Universidad por haber rendido satisfactoriamente el examen requerido de ingreso en ella.

Los PROGRAMAS:—¿Los programas deben ser analíticos ó sintéticos?

No tengo motivos para modificar mi vieja opinión al respecto: los programas deben ser siempre sintéticos.

Los programas analíticos cohartan las iniciativas de la cátedra y limitan su libertad; los sintéticos, en cambio, son una fuente de estímulo para el profesor y en su aplicación hay ancho campo para comprobar su idoneidad y dedicación; se prestan más para los desarrollos accidentales de tendencias regionales ó aptitudes docentes y psicológicas de los alumnos. Esto en cuanto á los programas de enseñanza, porque si el régimen de la promoción ha de ser á base de exámenes, pienso que para esto deben formularse programas diferentes de aquéllos y en este último caso, los de exámenes, deben ser analíticos, por la razón elemental de que entonces constituye una pauta fija y una garantía para jueces y examinandos.

Hé aquí una opinión de peso en esta materia: según el doctor González; se atribuye por el vulgo á á los «planes de estudio» y á los «programas» una importancia y un papel que no tienen en el sistema general de enseñanza. Los primeros, cuando no se fundan en una ley de ordenamiento científica y didáctica, no son sino combinaciones mas ó menos ingeniosas de nombres, cuando no acomodamientos más ó menos hábiles para eludir una tarea seria y elevada de la misión docente; y los segundos, que deben contener las ideas directivas del Estado sobre las diversas ramas de la ciencia, se convierten á menudo en juegos caprichosos de composición de índices destituidos de

todo carácter y de toda idea de proporcionalidad en la extensión ó en la intensidad, cuando no se convierten en un obstáculo contra la libertad intelectual y el genio didáctico de los profesores, obligados á seguir mecánicamente por el riel de la prescripción reglamentaria. En esto concuerda también el pensamiento del Poder Ejecutivo con el de la comisión universitaria en su informe de 28 de Junio de 1901, cuando dice que «ninguna combinación de estudios puede dar resultados por sí misma», y «que *no hay planes sino enseñanza.* Todo consiste en los métodos y en los hombres. La cuestión de educación es, esencialmente, una cuestión de profesorado.» Y luego, la uniformidad de los programas, contraria á la progresiva ley de la diferenciación mental, social y territorial, y aún de los recursos y medios docentes, entraña la rutina como sistema y la ignorancia como resultado. El Estado no puede ser maestro sin desvirtuar su misión tutelar de la libertad científica.

En cuanto á los programas, lo que conviene es darles mayor elasticidad y disminuir la dispersión de los estudios, y esto será más eficaz que las revisiones de conjunto tantas veces hechas para simplificar los programas y que sólo han conseguido recargarlos (*Ribot*, obra citada, página 95); de acuerdo con estas ideas, la conclusión 23, de la comisión de enseñanza de la investigación parlamentaria francesa, establece: «Los programas sólo trazarán líneas generales. Los provisores, previa consulta á los consejos de profesores y bajo la autoridad de los rectores, reglarán los detalles de aplicación del plan de estudios, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y los recursos de cada establecimiento». Este sistema, realmente pedagógico permitirá además desarrollarse y crecer en personalidad científica á los colegios y corporaciones, y estimulará á los profesores al estudio más profundo de su materia y á aprovechar con más éxito los recursos de método y procedimiento que surgirán de su propia

experiencia. La intervención excesiva del Estado en los programas, impide, sin duda, en las casas de estudios, la formación del espíritu de iniciativa de cada profesor y del cuerpo docente y directivo en general y el progreso de la instrucción pública será así más lento y difícil.

Fundado en estas consideraciones el Poder Ejecutivo, incluye en este decreto como parte complementaria del plan de estudios secundarios y normales, los programas sintéticos de cada materia dejando á cada profesor, de acuerdo con su director ó rector, y con aprobación de la autoridad técnica, el cuidado de trazar su propio programa de detalle ó ampliación según las condiciones particulares de la materia, de los recursos de la localidad, de las necesidades de los alumnos y del país. Por lo demás, conviene observar que los programas no son dogmáticos ni técnicamente imperativos: sólo enuncian asuntos é indican temas, cuya ubicación orgánica en el programa definitivo y método que les corresponda, quedan á cargo del profesor y del respectivo director de estudios.—*(J. V. González)*.

JUAN G. BELTRÁN.

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

Sugestiones pedagógicas [1]

El maestro necesita aprender siempre, dice Fitch; y este axioma que debe cumplirse al tratarse de maestros normales, para indicar las ventajas de que asistan á las conferencias pedagógicas y de que éstas funcionen, es tanto más necesario cumplirlo hoy para resolver el difícil problema de saber enseñar, cuanto que ello trae aparejada la necesidad de remover los problemas de la educación, sometiéndolos á nuevas y cada vez más serias meditaciones, y trabajar para que salgan del mundo de las idealidades y se transformen en fecundos y edificantes hechos.

La discusión razonada, bajo autoridades competentes y perfectamente versadas en el asunto, la franca exposición de las ideas, cuando son hijas de la meditación y del estudio, el cambio de conocimientos que se verifica, el comercio intelectual que se implanta entre un número de personas que se preocupan de un mismo objeto y de una misma causa, todo unido, deja un resultado de principios que se aceptan por una aprobación general, que no pueden ser más útiles y prácticos para el ejercicio del magisterio.

Si este proceder es juicioso y se encuentra establecido y aceptado en todas las carreras, si no existe hombre que no necesite estudiar, si el cambio de ideas es aceptado por todas las escuelas,—con cuanta más razón el maestro ha de necesitar aprender, conocer el medio más rápido y seguro para

(1) Conferencia dada al personal docente del C. E. 6.º de la Capital.

enseñar al alumno, desarrollar armónicamente sus facultades y predisponer su inteligencia por medio de un cultivo inteligente, de tal modo que pueda alcanzar por ella el mayor grado de perfección intelectual y prestar á la sociedad el valioso contingente de su saber y sus conocimientos.

Además, si en cualquier profesión es absoluta la precisión del *sistema* para aprender, en ninguna como en la del magisterio

Desde el momento que un maestro deja de estudiar con sistema, deja de ser maestro eficaz; no siente con los alumnos, y pierde de vista el modo de cómo la verdad nueva entra en el espíritu, al mismo tiempo que se hace incapaz de comprender las dificultades que experimentan los que están recibiendo instrucción por primera vez.

No debe olvidar un solo momento que es el fiel encargado por el destino de crear jefes de familia, ciudadanos y séres que se deben á la humanidad, y que de todos los malos éxitos que resulten de estas inteligencias, por falta de cultivo, él solo es el responsable por su abandono, negligencia é ineptitud.

Tiene siempre una deuda pendiente con la sociedad: de ahí arranca, de esta responsabilidad tremenda y de este deber penoso, el que su profesión debe ser la más considerada, y el desempeño de su misión el más noble, honrado y honorífico.

Es el soldado de la causa universal que con el silabario, el pizarrón y la tiza, lucha contra todas las tiranías engendradas en la ignorancia!

Es el apóstol de la paz.

Es el misionero afortunado que predica la *verdad* por el mundo!

De ahí nace el concepto general que se le considere con justicia como al principal obrero de la civilización.

Para salvar con altura tan penosas obligaciones, para desempeñar con acierto puesto tan difícil y espinoso, para que los resultados de su misión dejen el fruto apetecido y buscado, no existe otro medio, no hay, no hay otra forma que la del estudio, obedeciendo á un sistema.

La importancia de las conferencias pedagógicas es ya indiscutible. No vamos, pues, á extendernos en probar lo que está ya sancionado por la pedagogía.

Ahora bien; por causas que están en los hombres y cosas de nuestra tierra, en el ambiente, en nuestro carácter, tal vez, estas reuniones de la familia escolar del distrito han estado suspendidas durante un rato, pero ahora se restablecen, y á cuya inauguración concurren las primeras autoridades, cuya presencia nos estimula, conforta y alienta, y es una prueba evidente de su interés por vuestra suerte, por el progreso de la escuela pública y por el porvenir de ese enjambre bullicioso y feliz que nos espera; y nos obliga al mismo tiempo á corresponder dignamente á sus nobles anhelos, de que estas conferencias revistan el carácter práctico, útil y que sean un verdadero factor de adelanto de la institución escolar.

«Las intemperancias de algunos al hacer las críticas, y la poca abnegación de otros al recibirla», dieron lugar también á que las conferencias celebradas en épocas anteriores contribuyeran en gran parte á su desprestigio, al propio tiempo que del magisterio. Sin embargo, creo que hoy podemos reunirnos sin aquellos inconvenientes y estudiar familiarmente, en una atmósfera de cultura, de afinidad mental, de compañerismo y de verdadera amistad.

El Reglamento General determina el programa de estas conferencias, que considero conveniente recordarlo en este momento, y establece como fines, lo siguiente:

a) Afianzar y estrechar la unión y solidaridad entre los maestros y estimular su progreso intelectual.

b) Propender al estudio colectivo de la ciencia y artes escolares.

c) Vulgarizar los descubrimientos, observaciones y medios de acción profesional que cada uno pueda aportar á estos actos.

d) Suministrar á la superioridad el conocimiento de los

esfuerzos individuales, realizados en bien de la escuela, por los que con entusiasmo la sirven.

f) Dar unidad á las ideas fundamentales que sustentan la escuela pública, como una institución nacional democrática.

Quedan incorporados al programa de estas conferencias: todos los temas y cuestiones relacionadas con la enseñanza primaria, las divulgaciones de carácter metodológico, los procedimientos prácticos, las exposiciones de trabajos originales ó de preparaciones escolares, las disertaciones doctrinales sobre didáctica é higiene escolar, resumen de algunos libros y todo otro tema que, á mi juicio, pueda beneficiar á la institución.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de este programa, el consejo escolar pone á la disposición del personal directivo y docente los 5.000 volúmenes que tiene su biblioteca, para que sean leídos con preferencia aquellos libros que les entregará y que pasarán á ser propiedad del maestro ó de la escuela que nombre su delegado, siempre que presente á estas reuniones un resumen sintético de lo fundamental, de la médula de la obra estudiada.

Así conseguiremos conocer muchos y buenos libros en un tiempo muy limitado, sin ningún gasto y con evidente provecho.

Aprovechen, pues, la oportunidad de adquirir buenas obras en una forma tan liberal, ya que tienen la fortuna de tener un presidente en el consejo escolar que tanto se interesa por vuestra cultura.

Confío en el honor profesional, en el patriotismo y buena voluntad de los maestros del consejo 6.°, para que las sabias disposiciones de este programa, se traduzcan esta vez en hechos efectivos, de verdadera utilidad para la niñez que se educa.

Ahora bien; dos palabras sobre el estado de la enseñanza y labor del personal.

En las visitas efectuadas á las escuelas y en las observaciones hechas á vuestras tareas, he podido comprobar que la obra que se realiza es fecunda y bien dirigida. La enseñanza que se trasmite está orientada en propósitos prácticos, positivos, de real é inmediata aplicación para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida.

Y se hace lo que se puede, en general, por darle un carácter acentuadamente nacional y patriótico. Faltan, es verdad, en las escuelas, ilustraciones suficientes requeridas por la intensidad y extensión aconsejadas por la superioridad.

Se trabaja con interés, con empeño y hasta con *fervor* por muchos de vosotros.

Este juicio que expreso con placer, con sinceridad y con justicia, es una merecida recomendación para esta colectividad laboriosa.

Pero hay que continuar trabajando con el mismo ó con mayor entusiasmo, si es posible, en homenaje á la causa y al deber.

Me felicito que en vuestras filas no haya *simulados maestros de escuela* que toman á ésta y á la niñez como un *modus vivendi*, como un medio fácil y cómodo de ganarse un sueldo, sin ningún esfuerzo, sin ningún interés por la institución de la que viven, y que dedican en cambio todas sus energías y toda su voluntad á otros fines.

Para los que aman realmente la enseñanza y tienen conciencia profesional de este sagrado ministerio, esos supuestos maestros son *becados*, que no solamente viven de los sacrificios económicos del Estado, sino de las desgracias que éllos preparan al porvenir de los niños que caen en sus manos.

SUGESTIONES

Creo conveniente aprovechar esta oportunidad para recordarles algunas sugestiones prácticas é ideas viejas, muy conocidas y muy fundamentales, que es necesario que el maes-

tro las tenga siempre muy presentes en el desempeño de su misión:

Directores y Maestros:

—¿Llevan un diario de sus observaciones, de sus experimentos pedagógicos y de las mejoras que les sugiere su propia experiencia?

—¿Se preocupan principalmente de la cultura moral, de la formación del carácter de sus discípulos? *¿Cómo?* ¿Se educa con el ejemplo?

—¿Se practican en los horarios y distribución de clases las reglas de higiene mental? ¿Se dá en ellos preferencia á los ramos instrumentales?

—¿Se acostumbra al niño á trabajar, á vencer las dificultades por su propio esfuerzo?

—¿El maestro hace interesante el estudio para el niño? ¿Excita su curiosidad? ¿Provoca su investigación? ¿Despierta la iniciativa? ¿Estimula que pruebe su fuerza y habilidad? ¿El maestro ha preparado con esmero la lección? ¿Domina el asunto? ¿Lo trata mecánicamente ó lo presenta de varios modos?

—¿Lo ilustra extensamente con ejemplos bien elegidos?

—¿Sabe el maestro salvar la dificultad, sin decir ó ayudar demasiado?

—¿Es claro y lógico en su enseñanza? ¿Observa *sistema* y *método* en todo trabajo?

—¿Tiene á toda la clase en actividad?

—¿Revisa y corrige prolijamente y con perseverancia los trabajos de sus alumnos?

—¿Son joviales, entusiastas, fervorosos en sus tareas?

—¿Cuáles son las relaciones entre el maestro y su clase? ¿Hay cordialidad, amor, simpatía, respeto recíprocos?

—En todo acto escolar ¿tiene el maestro su lugar é interviene en toda irregularidad por medio de una palabra, un gesto ó una mirada suave?

—¿Y el organismo directivo y docente es homogéneo, en su naturaleza profesional, en sus esfuerzos, en sus tendencias y sus ideales educadores?

—¿Los profesores, reconociendo suficientemente lo sagrado de su misión, se aman y respetan lo *bastante*, para hacer eficaz el principio de que la unión hace la fuerza? ¿Se estimulan y ayudan recíprocamente? ¿La mayoría alienta en caso necesario al que desfallece ó decae en la árdua tarea de la enseñanza? ¿El ambiente en que se mueve el cuerpo docente, está suficientemente oxigenado por la vocación y los anhelos comunes?

—¿Y entre los espíritus directivo y docente, existe la cohesión necesaria para abordar y vencer juntos, todas las dificultades? ¿El 1° no gobierna demasiado? ¿El 2° no cree ver en órdenes sanas y sabias errores que resiste en silencio? ¿Ó, en cambio, son los afectos generosos los que mueven en todas sus acciones á este organismo laborioso?

—Todos estos interrogantes debieran ser meditatos cada día, en noble recogimiento profesional, por los educadores de nuestra niñez.

Referente á las materias del programa, se observan las siguientes reglas fundamentales y que servirán de temas para posteriores estudios y que ampliaré en otras reuniones, limitándome hoy á ideas capitales.

En *lectura* ¿se cuida con esmero que sea expresiva é inteligente la buena pronunciación, y que se adapte la entonación al espíritu del asunto?

—¿El método de palabras generadoras se emplea con conciencia, aplicando todos sus pasos y ejercicios? ¿Se hacen suficientes ejercicios de deletreo y silabeo con las sílabas inversas?

—El maestro contribuye con sus lecturas modelos y muy frecuentes, á que el niño considere esta asignatura como á una de las más interesantes y que realice la lectura inspirado en el placer que le proporciona?

—En todas las escuelas no debería faltar una sala de lec-

tura y una biblioteca infantil, auxiliares poderosos de la enseñanza que debe proporcionar toda escuela bien organizada é inteligentemente dirigida.

Además, hay un hecho por demás sugestivo y digno de preocupar seriamente la atención de los maestros de verdad: me refiero á la *indiferencia* que existe en las nuevas generaciones, por la lectura en el *libro* y por el fomento de las bibliotecas públicas en nuestro país. Ese hecho característico y poco halagador para la cultura argentina, tiene su principal causa originaria, á mi juicio, en la escuela, en donde el niño no aprende á amar la lectura, por la lectura misma.

Se me dirá que se leen los diarios y revistas, que tanto abundan?

Si.... ¿pero que secciones? Las del chisme político, los pronósticos y resultados de las carreras ó loterías, las crónicas de modas y de hechos policiales! Todo lo cual malea los sentimientos y afecta la paz y bienestar del hogar.

Para los artículos científicos, literarios ó de verdadera utilidad, existe siempre la frase sacramental: «¡no tengo tiempo!»....

LENGUAJE

—¿Se enseña con método, graduando los ejercicios y dificultades?

—¿Se estimula en el niño la facultad de pensar y de expresar libremente su pensamiento?

—¿Las faltas de lenguaje, oral ó escritas, son corregidas con esmero y perseverancia por el maestro y aún por los mismos niños, facilitándoles y estimulando el aumento del vocabulario?

—Esas correcciones deben ser *inmediatas* para evitar que el error se grabe en la mente, porque toda excitación tiende á dejar una imagen, sí errónea perturbadora, porque los resíduos en un momento dado reviven. (1)

---

(1) Las correcciones que suelen hacerse después de ocho ó más días y de las cuales no tiene ni noticias el alumno, es un trabajo perdido del maestro y un mal ejemplo para el alumno.

—¿El *dictado* es metódico, inteligente y sirve de auxiliar á la enseñanza en general?

—¿Los cuadernos evidencian la prolijidad y constancia con que se ha cuidado el orden, aseo, la letra, la ortografía, el lenguaje, la cantidad y calidad del trabajo?

—¿Son originales, propios del alumno, los ejercicios? ¿Revelan sinceridad? ¿No hay ayuda demasiada del maestro? Al escribir ¿conservan una posición higiénica?

ARITMÉTICA

—¿Hay seguridad y rapidez en los cálculos y resolución de problemas? ¿Son éstos útiles, concretos, prácticos, graduados y bien elegidos?

—Son suficientes los que se dan diariamente, y se hace *revisión* constante?

—Se utilizan las transacciones comerciales diarias de la vida, del hogar y de la ciudad, con sus *precios verdaderos*, para formular los problemas?

—Al *cálculo mental* se le da la importancia que tiene, como una excelente gimnasia para la mente, y por responder á las necesidades diarias de la vida?

—¿Se inicia la lección de aritmética, geometría, etc., con ejercicios de las tablas (2+4×6—8. . . .=) que sirven para despertar la actividad de la clase y para el aprendizaje rápido y seguro de aquellas? Se enseñan con esmero las tablas en los primeros grados? No se deje esa tarea para los profesores de los grados elementales ó superiores.

GEOMETRÍA

—¿Su enseñanza es práctica y aplicada á los problemas comunes de la vida?

—¿Correlacionada con la aritmética y demás asignaturas? ¿se emplea la regla, el compás, la escuadra y el transportador, para medir líneas, ángulos, analizar superficies y volúmenes?

ESTUDIO DE LA NATURALEZA

El trabajo de los alumnos y maestros debe ser concreto y experimental, estudiando directamente en la naturaleza, presentando el objeto ú observando el fenómeno antes que sus representaciones, con un fin eminentemente educativo de las facultades mentales en su orden natural, y con el propósito de que el niño adquiera aquellos hábitos intelectuales y morales, que la escuela debe desarrollar en primer término, tales como los de percepción y observación exacta y metódica; que sepa interpretar con inteligencia é independencia las manifestaciones de la naturaleza, sus fuerzas, sus causas y sus leyes; que aprecie más y mejor sus bellezas y beneficios y al darle mayor cultura mental, libertarlo de los prejuicios y sugestiones sociales, desarrollándole en primer lugar sentimientos nobles y elevados por todo lo bello, lo grande y lo bueno que nos brinda el Universo.

Todo objeto estudiado debiera coleccionarse en séries clasificadas y colocarse en cartones en los salones de clases —como lo han hecho en muchas escuelas—que servirían como adorno de éstas y al mismo tiempo para las lecciones sucesivas, formándose así, paulatinamente y sin erogaciones para el Estado, el museo escolar argentino, que no debe faltar en ninguna casa de educación que aspire á que se la considere de verdad.

Tampoco faltarían en ninguna de éstas canteros ó plantas en macetas, cultivadas y cuidadas por los alumnos de cada grado.

Todas estas manifestaciones genuinas de la escuela moderna, las tendrá en su aula el buen maestro que se da cuenta de las exigencias de la pedagogía y que tenga fe y entusiasmo en el desempeño de su misión.

De acuerdo con la orientación dada al estudio de la naturaleza, deben realizarse las excursiones, con *plan* y *método*, y no como un mero paseo, á las fábricas, museos, plazas, ferias y exposiciones de productos.

Además, se relacionarán todas las enseñanzas de las mate-

rias comprendidas en este título, haciendo aplicaciones y referencias continuas á la satisfacción de las necesidades de la vida.

Téngase presente la estación del año para el desarrollo de los programas.

GEOGRAFÍA

Con igual criterio al empleado en las materias anteriores, debe transmitirse la enseñanza en esta, dedicando preferente atención á la cartografía, á las ilustraciones de las clases con dibujos, lecturas apropiadas, proyecciones luminosas, á las excursiones reales ó imaginarias; y correlacionando su enseñanza con la Historia y haciendo REFERENCIAS CONTINUAS á las ciencias naturales, á las industrias, á la vida social, económica y moral, á las artes y progreso general del país.

En la geografía nacional y universal, evítese «el estéril, monótono y desolador hacinamiento de latitudes, longitudes, nombres de ríos, lagunas, montañas y producciones más ó menos *auténticas* en que suelen consistir los únicos conocimientos que los alumnos adquieren en esta asignatura».

HISTORIA

Su estudio debe tener un carácter más social que bélico, sin las «descripciones calurosas de batallas y las cronologías largas y complicadas, que no responden al fin de la historia, es decir, á servir como un medio de educación moral y cívica.»

Háganse excursiones á los museos, monumentos y lugares históricos con *plan* y *método*, con el objeto de desarrollar el patriotismo que todo maestro argentino debe cultivar en sus alumnos con *fervor* y *perseverancia*, máxime cuando proceden de hogares cuyos padres son extranjeros, pero sin degenerar esto en exageraciones reñidas con la justicia y la verdad.

Las numerosas instrucciones que han recibido de la Inspección General sobre la *enseñanza* y *educación* nacional y patriótica, me ahorra darles otras más, por cuanto el fiel cumplimiento de las mismas y en la forma aconsejada importa realizar el gran pensamiento, el alto ideal, el noble anhelo de la superioridad y del pueblo argentino, de que la escuela forme el alma nacional, un carácter enérgico y moral y robustezca el sentimiento de la nacionalidad.

El *maestro*, la *historia* y la *geografía* son los agentes esenciales de esta educación.

Bien, pues, no nos acordemos de nuestra patria solamente en los días clásicos de su historia; hablemos de élla con la *perseverancia*, con el *cariño* y el *amor* con que ella misma, en su calidad de madre, hablaría de sus buenos hijos!

MORAL É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Recomiendo se les dedique una atención especialísima, de acuerdo con la importancia transcedental que tienen; y que toda la escuela sea de instrucción moral, de modo que el trabajo general repercuta en estas materias.

Débese aprovechar la nota moral en cualquier momento, sin dar precisamente una lección de moral. Hay que educar con el *ejemplo* para que tenga eficacia el precepto.

Se pueden y deben formar sociedades infantiles con fines educativos: tales como contra la mentira, el tabaco, el alcohol, el juego, etc., etc.

La *disciplina* para que sea *natural* y *espontánea*, debe descansar *absolutamente* en sus dos columnas primarias: el *respeto* y el *amor*.

El respeto del niño al maestro; la consideración del maestro al niño, y el amor recíproco entre ambos.

Bien ejercitados estos nobles instrumentos de la cultura moral, los sentimientos generosos de los niños laboran por sí mismos la afectuosa solidaridad entre ellos.

El *respeto* de la *personalidad del alumno* será una de las bases esenciales de la educación moral, pero con las limitacio-

nes que prescribe el principio de la libertad dentro del orden.

Cada escuela debe tener sus iniciativas é instituciones propias que la vinculen con el hogar, de cuyo concurso no se debe prescindir, por ser necesario para el progreso y buen éxito de aquélla.

GELANOR M. OVIEDO,
Inspector técnico

Buenos Aires, Agosto de 1909.

Primeros teorizadores de la nueva ciencia

DE LA EDUCACIÓN

ERASMO, RABELAIS Y MONTAIGNE

§ I. Caracteres del Renacimiento.—§ II. Vida intelectual: teorías y prácticas pedagógicas.—§ III. Educación de Erasmo.—§ IV. Sus obras.—§ V. Albores del feminismo.—§ VI. Apreciaciones.

§ I.—RENACIMIENTO

Después del sangriento ocaso de la Edad Media, después de esa larga noche de la historia, por fin aparecía é iluminaba el horizonte una espléndida aurora.

Notábase por doquier, algo así como un despertar de la naturaleza; algo así como un florecimiento del espíritu humano.

Era el momento supremo, en que ese prolongado *hiatus* en la evolución de la humanidad, iba á ser reemplazado por el anillo de conjunción, que debía eslabonar el mundo grecoromano con la época moderna.

Factores éticos, como el deseo de libertad, puesto en claro por Michelet; factores individuales, como el progresivo mejoramiento intelectual, puesto de relieve por Buckle; factores étnicos, religiosos, artísticos y literarios; es decir, todos los elementos de que está compuesta el alma de los pueblos, contribuyeron al advenimiento del período más brillante de la historia.

La corrupción de costumbres en Grecia, el despotismo romano y la delicuescencia del mundo antiguo, hicieron germinar la idea de la impotencia y de la decadencia humana. Esta idea á su vez dió nacimiento á la resignación estoica,

á la despreocupación epicúrea, al misticismo alejandrino y á la espera cristiana del reino de Dios, espera que aletarga el alma individual y colectiva.

«La religión cristiana, fluida en los primeros siglos, se petrifica, se transforma en duro cristal; y el grosero contacto de los bárbaros deposita encima una capa de idolatría, se ve aparecer la teocracia y la inquisición, el monopolio del clero y la prohibición de las sagradas escrituras; el culto de las reliquias y la compra de las indulgencias. En vez de la moral de Cristo, la Iglesia, en vez de la creencia libre, la ortodoxia impuesta; en vez del fervor místico, las prácticas prefijadas; en vez del corazón y del pensamiento fecundo, la disciplina externa y maquinal. Acabó por no pensarse; la filosofía había vuelto al manual; la poesía á las puerilidades y el hombre inerte, arrodillado, poniendo su conciencia y su conducta en manos del sacerdote, no parecía más que un maniquí á propósito para recitar un catecismo y salmodiar un rosario.»

Cuando del fondo de la imbecilidad extrema y del universal infortunio, levantóse el hombre feudal por la fuerza de su valor y de su brazo, encontró como traba de su pensamiento y de su acción, la concepción aniquiladora que, proscribiendo la vida natural y las esperanzas terrestres, erigía en modelos, la obediencia del monje y los deliquios del iluminado. La tendencia inherente á semejante concepción, como á las miserias que la engendran y al desaliento que consagra, es suprimir la acción personal y substituir la invención con la sumisión.

Pero, la aspirabilidad humana obra por reacciones, por contrastes.

De ahí que la característica del Renacimiento (1) sea un llamado tan franco á los sentidos, un retorno tan completo á la naturaleza, que apenas puede figurársela «nuestra fría y triste edad contemporánea.»

---

(1) El Renacimiento contenía todas las fuerzas positivas, que debemos á la civilización moderna: libertad de pensamiento, desprecio de la autoridad, triunfo de la cultura, entusiasmo por la ciencia nueva y antigua, independencia individual, entusiasmo por la verdad y por la perfección.... aún digo que tales fuerzas eran mayores que las de hoy—Nietzsche.

«Explayarse, satisfacer el corazón y los ojos, lanzar audazmente por todos los caminos de la vida, la jauría de los apetitos y de los instintos: he ahí la necesidad que aparece en las costumbres. Prodigalidad de magnificencias, locuras suntuosas, desenfreno de la imaginación, embriaguez de los ojos y de los oídos, culto de la belleza y de la fuerza: hé ahí el nuevo ideal, reaparición de la antigua idea pagana.»

Reaparece primero en Italia, porque es el más pagano de todos los países de Europa, el más próximo á la civilización antigua; después en Francia; posteriormente en España, en Flandes, en Alemania y por último en Inglaterra.

Otro rasgo característico del Renacimiento es, que los hombres entran en una forma de espíritu nueva y superior: no conocen ya las cosas fragmentarias y aisladamente ó mediante clasificaciones escolásticas y mecánicas, sino en conjunto, en ojeadas generales y completas; «con esa comprensión apasionada de un espíritu simpático que, colocado delante de un vasto objeto, le penetra en todas sus partes, le sondea en todos sentidos, se le apropia, se le asimila, se queda con su imagen grabada viva y profundamente, tan viva y profundamente, que se ve obligado á traducirla y exteriorizarla en una obra de arte ó en una acción.» Un calor de alma extraordinario, una imaginación exhuberante y magnífica, semivisiones, visiones completas, artistas, creyentes, fundadores, creadores: hé ahí lo que produce semejante forma de espíritu; porque para crear, hay que tener como Lutero y Erasmo, Miguel Angel y Shakespeare, no una idea abstracta, parcial y seca, sino una idea figurada, cabal y sensible, una verdadera criatura espiritual que se agite interiormente y pugne por salir á luz.

Tal es el gran siglo de Europa y el momento más admirable de la vegetación humana. Aun hoy vivimos de su savia y no hacemos sino continuar su germinación y su esfuerzo....

Mal conocería, empero, la naturaleza humana, quien pensara que pudiese retrogradar á un estado anterior, substrayéndose á la penetrante influencia de múltiples hábitos y experimentaciones.

Innegablemente las capitalísimas tendencias del Renacimiento son aquellas que se proponían despojarse del espíritu y de la Edad Media, y ponerse en contacto con las manifestaciones intelectuales y artísticas de la antigüedad; no para adoptarlas servilmente, sino para crear á su vez, como conviene á un espíritu independiente y original, tendencias que llegaron á desarrollarse con más vigor en Italia, Francia y Alemania, desde el siglo XIII hasta el XVI, constituyendo un período agitado que no puede incluirse en la Edad Media, aunque esté en contacto con ella, ni puede tampoco ser considerado como parte integrante de la Edad Moderna, con la cual se relaciona por su espíritu.

Por tal razón se mira y estudia este período intermedio «como una época distinta y de carácter propio», y como tal diósele el nombre de *Renacimiento*, esto es, del nuevo nacimiento de la antigüedad en el arte, la ciencia y la vida; y de época de *Humanidades*, ó sea del desarrollo completo de la capacidad y aptitudes exteriores é interiores del hombre.

El primer nombre, además, indica que se trata de un período de la historia de la civilización y de la política, en que se atiende, no exclusivamente á las revoluciones, cambios de territorio, partidos, formas de gobierno, bien que todas estas cosas no falten en él; sino principalmente á las modificaciones de las teorías y de los conceptos de la humanidad.

El segundo indica que se trata del carácter de la educación, de la instrucción que nos legó la antigüedad, si no directamente hostiles á la Iglesia á lo menos independientes de ésta.

En resumen, contra la tendencia al colectivismo, rasgo fundamental de la Edad Media, levantóse en el Renacimiento la tendencia individualista.

§ II.—VIDA INTELECTUAL

En el Renacimiento los estudios no se concretaban ya á las siete artes liberales distribuidas en dos ciclos: el trivium,

que comprendía la *gramática* latina, la *lógica* ó dialéctica, y la *retórica;* el quadrivium, que se componía de la *música*, la *aritmética*, la *geometría* y la *astronomía*.

Formadas las cuatro universidades, tres superiores: la de *teología*, la de *medicina* y la de *derecho civil y canónico;* una inferior: la de *artes* ó *litterae humaniores*, surge el *humanismo*, en que la masa de los estudios se divide en tres ciclos: la *lingüística*, la *filosofía*, constituyendo los estudios secundarios-supremos, y por último, los *superiores* que comprenden: la teología, la medicina y el derecho.

La enseñanza elemental estaba á cargo de las pequeñas escuelas, donde maestros laicos enseñaban todavía bajo la dirección de un dignatario eclesiástico. Al salir de sus aulas, apenas los niños sabían leer, escribir, contar y un poco de latín.

La vida intelectual y las ciencias tenían entonces una fuente y un terreno central, á saber: la Iglesia. Ella era la que determinaba el espíritu, la materia, la forma, el derrotero y el carácter de los estudios. El idioma de la iglesia, *el latín*, había pasado á ser también el idioma científico, con gran ventaja suya; porque desde entonces fué estudiado y cultivado con gran solicitud y amor, y mientras se acrisolaba el idioma, se libraba la ciencia de la tutela de la teología, que paulatinamente fué suplantada por las ciencias profanas.

Los sabios griegos que fueron á refugiarse en Italia, cuando cayó Constantinopla, llevaron consigo los manuscritos de los autores griegos. En cuanto á los latinos, andaban dispersos por las bibliotecas de los conventos y de los príncipes.

Durante el gran movimiento intelectual que nos ocupa, los admiradores de la antigüedad empezaron á recorrer las bibliotecas de los conventos, para recojer los manuscritos salvados de la destrucción, ó para copiarlos ó traducirlos. Valla, César Scaligero, Vetturi Nicoli (éste consagró toda su fortuna en la compra de libros) en Italia; Budé, Pithou y Casaubon en Francia, recuerdan los nombres de los grandes restauradores de textos auténticos.

Por la rápida multiplicación de las obras antiguas, merced á la invención de la imprenta, pudieron los seglares estudiar la literatura latina sin asistir á las universidades, y algunos llegaron á aprender el griego y el hebreo. «Estos estudios se llamaban también *humanidades*, y *humanistas* los consagrados á ellos, en oposición con los *escolásticos* (hombres de la escuela).»

Los primeros humanistas fueron italianos, pero el gusto por las bellas letras se extendió pronto por Europa. El más célebre de todos, Erasmo, era holandés.

TEORÍAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

El Renacimiento y la Reforma parecen ser dos modalidades de una sola reacción por contrastes.

Si la característica de la Edad Media fué la servidumbre ó disciplina, el Renacimiento y la Reforma, reaccionando contra esa disciplina ó dependencia, proclaman el uno, bien que esbozadamente, la *animalidad griega*; el otro, el *libre examen*. El espíritu del Renacimiento es, pues, el *naturalismo* como reacción contra el *artificialismo* medioeval, contra esa falta de expontaneidad, contra esa falta de inteligencia del pasado, que reducía al hombre estudioso á imitar servilmente la dialéctica de los antiguos, ya que no entendía sus pensamientos.

Los antiguos sobreponían la *vida animal* (que es la vida humana según la naturaleza) á lo que los cristianos llamamos *vida humana;* esto es, el disimulo de la vida animal como secundaria, y la soberbia exhibición de la humana, como la única noble y que realce nuestra dignidad de semidioses. Es una cuestión de orgullo, una cuestión de moral.

Pero el naturalismo del Renacimiento, después de tantos siglos escolásticos, no fué tan espontáneo como el de griegos y romanos.

De ahí su espíritu crítico, su criticismo. La reacción del Renacimiento fué, pues, «más que puramente naturalista, crítico-naturalista».

En la historia de la educación, durante este período, conviene distinguir esmeradamente la teoría y la práctica: la primera, audaz y avanzada; la segunda, rutinaria, evoluciona paulatinamente.

«La teoría hay que buscarla en las obras de Erasmo, Rabelais y Montaigne, de quienes podría decirse que antes de pretender sobrepujarlos, deberíamos aplicarnos en alcanzarlos, en igualarlos en la mayor parte de sus preceptos pedagógicos.» (1)

La renovación de las prácticas pedagógicas, en ningún país como en Italia se ponen de manifiesto; por más que en los primeros colegios de jesuitas y en algunos colegios protestantes, «sobre todo en el de Estrasburgo, luminosamente dirigido por Sturn», se notan ciertas iniciativas acertadas.

El nacimiento y desarrollo de la verdadera enseñanza primaria, sostenida y alentada por los reformadores protestantes, especialmente por Lutero, contribuye eficazmente á la transformación.

Y la enseñanza superior progresa, ora por la fundación del colegio de Francia (1530) y las brillantes lecciones de Ramus, ora por la propaganda activa de los humanistas forjados directamente sobre los autores clásicos.

Bien es cierto que los italianos de este período se educaban ó para *clérigos* ó para *condottieres*. «La educación de los primeros era eminentemente escolástica: un algo de letras clásicas, entendidas con el estrecho espíritu del ergotismo, y toda la *summa theologica* (así formáronse los miembros del Sacro Colegio); la de los segundos se reducía á tirar las armas, ignorar y despreciar las ciencias y las artes (los caballeros italianos)».

Cosme de Médicis, genio político y artístico, inició una moderna enseñanza para su hijo Pedro y sus nietos Lorenzo y Julián, que puede citársele como ejemplo ilustrativo de la nueva orientación. Florencia era la más pura síntesis de Italia, dividida en varios reinos. En ella residían estos dignos representantes de la nobleza italiana; cuya educación fué la mejor dirigida en su tiempo.

(1) Gabriel Compayré—Historia de la pedagogía.

Efectivamente, «contra el fanatismo escolástico que, en desprecio del cuerpo, consideraba que la educación física, cuando no era un medio de formar al guerrero, importaba una ocupación concupiscente, esos jóvenes desarrollaron su cuerpo como los atenienses, en todo género de gimnasias, especialmente la esgrima y la equitación». «En lo intelectual, moral y religioso cultivaron, bajo la sabia dirección del Arzobispo de Arezzo, todas las ramas». Sus profesores Sandino, Ficino, etc., fueron excelentes y más empapados en el clasicismo antiguo, que en la medioeval teología. Como compañeros de trabajo, tuvieron los jóvenes más distinguidos de aquel tiempo: Pico de la Mirándola, los tres Pulci, etc.

«¡Feliz educación que no condenaba á sus pupilos á palidecer sobre los libros y á emborronar papeles interminables; sino que se pasaba en conversaciones dictadas y animadas entre los discípulos y los maestros, bajo el fresco umbraje ó á los bordes de los arroyuelos de las paternas villas de Carezzi y de Caffagiolo!»

Tal educación, por lo amplia y liberal, es comparable á la modernísima teoría de la *libertad de estudios*, en la cual se trata de que el educando, exento de toda traba, desarrolle las fuerzas de su propia naturaleza, bajo la tolerante vigilancia de los profesores. Tal educación, brillante primicia de Florencia, conquista las Universidades, donde eran tan arraigados los prejuicios: en Alemania é Inglaterra, para siempre; «en España, la política teocráticamente inquisitiva de los Austrias, la ahoga; en Francia, algunos siglos más tarde, la revolución la transforma, *informando* la enseñanza con un tan estricto sistema de planes y programas obligatorios, que desfigura la bella obra de la libertad. A su imitación, refórmase también esa libertad de los estudios superiores durante el siglo XIX, en la propia Italia, en las Españas, en Portugal, en todos los países llamados «latinos»; donde la educación moderna queda incompleta.... por haberse separado de la obra del Renacimiento.... borrando el antiguo espíritu de la libertad de la enseñanza.... para construir el nuevo sistema de la *uniformidad*: sistema ilógico, puesto que abate todas las diferencias de los individuos, para someterlos á

planes obligatorios enciclopédicos, que acotan el desarrollo de las especialidades innatas, mecanizan las psicologías y tienden á destruir la originalidad. El individualismo del carácter sajón ha evitado esas insensateces»....

El ínclito Sergi, en su admirable obra «La evolución Humana», sostiene que, perfeccionar al individuo, significa perfeccionar los elementos sociales; perfeccionar la sociedad, es perfeccionar el medio en que el individuo debe moverse activamente; por consiguiente, la educación debe asumir la tarea de desarrollar las potencias individuales para el fin común social; y así se desenvuelven los sentimientos sociales en contraposición á los egoistas que, aun siendo necesarios á la vida y á su conservación, no deben prevalecer hasta el punto de anular los sociales....

Uno de los defectos de la educación moderna es la dudosa dirección que se le da, dependiendo esto de la obscuridad en las ideas, respecto á los derechos individuales y sociales, que deben conciliarse antes que fundirse en un derecho único, como el individuo se fusiona en la colectividad. Deriva también de la acción parcial de los hombres que gobiernan la cosa pública, y de las masas populares que no tienen ninguna libertad de elección en este caso.

§ III.—DESIDERIO ERASMO

Educación

El verdadero representante del Renacimiento, es ese hombre activo y universal, henchido de pasión bajo una aparente indiferencia, audaz con mesura, exquisitamente espiritual, quien unía al entusiasmo de las letras antiguas, el gusto de la innovación y del progreso.

Nació Erasmo el 28 de Octubre de 1467 en Rotterdam, Holanda, siendo hijo de Gerardo de Praet, el cual, á consecuencia de un voto irreflexivo, no pudo casarse con la madre del niño, que pequeñito perdió á ambos. A la edad de doce años, entraba Erasmo al colegio de Deventer, dirigido por los frailes Jerónimos ó *hermanos de la vida común*,

quienes, entre otras ocupaciones, se proponían la instrucción de los niños. Horacio y Terencio fueron precisamente los autores favoritos de Erasmo, quien al disponerse á entrar en la Universidad, sus tutores, con intención de desembarazarse de él, le indujeron á entrar en el convento de Stein, cerca de Gonda. Sus profesores fueron hombres ilustrados; pero, á decir verdad, Erasmo fué su propio maestro.

Si bien escribió un trabajo sobre *El desprecio del mundo* para contentar á uno de los padres de la comunidad; en su interior, no sentía deseos de seguir la vida monástica. A medida que pasaban los años, le repugnaba más el régimen monacal, y en secreto escribía artículos llenos de entusiasmo por el estudio de los autores clásicos, y de críticas de la vida é ignorancia del clero. A pesar de este odio á la vida del claustro, no se le abrieron las puertas de su encierro, sino cuando ya contaba 24 años, en 1491, gracias al obispo de Cambray que buscaba un joven instruído para acompañarle en su viaje á Roma, y eligió á Erasmo. Este, una vez en Cambray, se quedó allí, porque no se efectuó el proyectado viaje. Al cabo de cinco años quiso ver mundo, estudiar en alguna universidad célebre, y ensanchar así sus horizontes. Se trasladó en 1496 á la universidad de Colonia, donde hizo una permanencia corta; luego á Paris, donde residió algunos años, y después á Londres y Oxford, siendo en todas partes querido y hasta distinguido por sus conocimientos. Sólo en Alemania enseñó y aprendió; en los demás países hizo lo uno ó lo otro; en Italia, cuna de la civilización del Renacimiento, bebió en la fuente de la instrucción moderna. Diez años pasó en Francia é Inglaterra, dando muestras de su talento, viveza, originalidad y fácil manejo del latín.

§ IV.—SUS OBRAS

La mayor parte de sus obras se refieren á la instrucción: parecen libros de clase, tratados elementales de pedagogía práctica; v. g.: un trabajo *sobre la manera de escribir las cartas;* otro, *sobre la civilidad de las costumbres pueriles;* los *Adagios*, los *Coloquios*, el *Método de los estudios*, obra de más aliento, investiga las reglas de la instrucción literaria y gra-

matical, etc. Más importante y abraza el conjunto de la educación el tratado *De pueris statim ac liberaliter instituendis*, *De la primera educación liberal de los niños*, donde estudia el carácter del niño, la cuestión de saber si pueden aprovecharse los primeros años y los cuidados que hay que consagrar á la infancia y recomienda los métodos atractivos, condena las disciplinas y los sangrientos azotes; demuestra cómo la violencia debe ser substituída por la persuasión y la distracción, cómo debe excluirse el formalismo huero para observar la realidad; pone de relieve la importancia de la cortesía, que no es resultado de pura convención, sino que procede de las disposiciones íntimas de un alma bien guiada. Como se ve, su pedagogía es benévola, amable, llena de ternura para los niños, para quienes reclama «la leche y las caricias de la madre, la familiaridad y la bondad del padre, la limpieza y aún la elegancia de la escuela, y por último, la dulzura y la indulgencia del maestro». La idea-madre, tácita en la pedagogía de Erasmo, es que «la educación no debe forzar sino coadyuvar á la naturaleza», principio, varios siglos más tarde, precisado por Rousseau.

§ V —ALBORES DEL FEMINISMO

En realidad, el feminismo es producto genuino de la edad contemporánea; mas, ¿quién ignora la amplia tendencia feminista de los eruditos del Renacimiento, en especial de Vives y Erasmo? (1)

Visibles gérmenes del movimiento que debía estallar después de la Revolución Francesa, hallamos en las obras de Erasmo: el *Coloquio del abate y la mujer* y *El matrimonio cristiano*. En el primero, es una mujer que reclama para sí el derecho de estudiar el idioma oficial del saber de entonces: el latín; mientras en el segundo, el propio Erasmo «se burla de las jóvenes que sólo aprenden á hacer la reverencia, á tener las manos cruzadas, á morderse los labios cuando ríen

(1) Vives (Luis) (1492-1540) pedagogo español. Escribió las obras: «De causis corruptionem artium», «De prima philosophia sive de intima naturæ opificiis», etc.

y á no comer y beber sino lo menos posible en las comidas en común, después de haberlo hecho ampliamente en lo particular». Asimismo recomienda á la mujer todos los estudios que le permitan educar por sí misma á su hijo y asociarse á la vida intelectual de su marido.

Conceptúa el gran humanista holandés que, el matrimonio cristiano debe estar basado sino en la igualdad, al menos en cierta similaridad intelectual entre los cónyuges, que asocie la mujer á la vida psicológica del marido. «Nada más adelantado ha dicho el moderno feminismo, sobre el papel de la mujer en la familia y la educación que exige».

Análoga orientación señala Vives en sus libros, para la educación de la mujer, á quien recomienda la lectura de Séneca y Platón.

Explícase la amplitud de miras de tan esclarecidos pensadores, en razón de que no ignoraban que la mujer ha contribuido casi oculta y secretamente, como trabajadora anónima, colaboradora del hombre, «pero innominada, á la evolución social, á la cultura en general, como á las primeras artes relacionadas con las necesidades domésticas; que ella ha fabricado los objetos que servían para los usos domésticos y los ha adornado también; ha tejido sus vestidos, los de la familia y de la tribu, ha curado como enfermera al hombre herido en el combate, ó enfermo, y á sus hijos.... ha preparado la guerra, alentando á los hombres y ha llevado los preliminares de paz, presentándose inerme al enemigo». En consecuencia, emanciparla, instruirla y educarla para coadyuvar con el hombre á la actividad social, importa contribuir á la evolución humana.

§ VI—APRECIACIONES

El carácter distintivo de la pedagogía de Erasmo, es su preocupación constante por mejorar la educación infantil. Su idea básica, latente, no es otra que: *la educación no debe forzar, sino coadyuvar á la naturaleza.*

Proyectó planes vastos de instrucción, donde predominaba

el griego y el latín, como asimismo trató de la emancipa ción y educación adecuada para la mujer.

Aun cuando no concediera la debida importancia al estudio de las ciencias y de la historia que, según afirmaba, era suficiente hojearla; aun cuando no penetrara el verdadero espíritu de las ciencias físicas; pues aconsejaba su estudio por ser «el conocimiento de la naturaleza, abundante fuente de metáforas, de figuras y de comparaciones»; no obstante, el conjunto de sus errores no importa el error de visión histórica y mental de pretender renovar lo antiguo sin cambiar lo contenido, sin abandonar ideas caducas, sin admitir ideales nuevos y nuevas actividades; sino más bien implican el hábito mental de Erasmo, su ecuación, su educación personal, los recuerdos de las prácticas pedagógicas de que fué víctima ó simple espectador y, por último, la deficiencia misma del saber general de su época.

El gran humanista bien conocía la naturaleza humana, para no caer en la vulgaridad ó utopía de pretender una repetición exacta, un renacimiento perfecto del mundo griego ó latino.

Comenio, Rousseau, Pestalozzi y Fröebel, así como otros pedagogos menos célebres, tomaron en préstamo infinidad de ideas en las obras de Erasmo.

Herbart, autor de moda, en la aurora del siglo XX ¿cuánto no debe al ínclito holandés?. . . .

LUIS JERÓNIMO FRUMENTO.

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

Presupuesto escolar de los Territorios

DEBERES DEL PARLAMENTO

Los deseos son sin duda un signo del carácter y de los tiempos y no pueden llenarse sin la posesión de los medios. De ahí la importancia que Le Play daba á los presupuestos de las familias y de los pueblos cuando al estudiar las condiciones y teorías sociales en relación con la educación, dijo: «Muéstrame vuestro presupuesto y leeré vuestro modo de vivir».

En el presupuesto escolar de los Territorios fácil es, pues, ver las dificultades con que se desenvuelve el Consejo Nacional, la situación nada próspera en que se hallan las escuelas y la distancia enorme que media entre el desear y el hacer, la realidad y los ideales.

Ajustarlo á las necesidades y aspiraciones, conforme al conocimiento adquirido por la observación y experiencias diarias en más de veinte años, es el único medio de dar un apreciable paso en el terreno de las soluciones prácticas, de conservar y continuar la obra de la educación empezada con buenos auspicios.

Eso es lo que ha hecho ya el Consejo Nacional de

Educación. Falta, ahora, que el Congreso apoye esta iniciativa y vote los fondos pedidos al sancionar el presupuesto para 1910. La acción favorable, legislativa, será tanto más meritoria y honrosa, cuanto que se trata de los Territorios Federales, es decir, de menores de edad, políticamente hablando, sin representación en el Parlamento.

El Consejo Nacional de Educación es el órgano que la ley creó para el sostén y fomento de la cultura elemental del pueblo de los Territorios.

Lo lógico es, entonces, darle los medios de cumplir su función, contemplando al país en su conjunto y magnitud, desde el punto de vista del estadista-legíslador.

I

Equiparación de sueldos de los maestros de esta Sección con los de la Capital

En 1905, el Honorable Congreso de la Nación equiparó los sueldos de los maestros, en la Capital y Territorios Nacionales, lo cual hizo posible el envío de buenos normalistas que han dado un vigoroso impulso á muchas escuelas, despertado y cultivado el espíritu público en pro de las mismas. Pero en el presupuesto de 1909 desaparece esa equiparación.

Para que la escuela primaria tome y desempeñe con éxito la parte importante que juega en la civilización del país, los sueldos deben *atraer y retener en la profesión una clase superior de educadores;* es decir, deben permitirles vivir con relativo desahogo y decencia y ocupar en la sociedad un rango compatible con su obra de cultura. Las naciones civilizadas ya no discuten este principio; lo aceptan como axioma y tratan de llevarlo á la práctica sin omitir esfuerzos ni sacrificios.

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, también lo ha reconocido, puesto que ha elevado la remuneración de los maestros primarios de la Capital á una altura equitativa, no superada en el mundo; pero no se explica que haya excluído de esta medida á los maestros de los Territorios Nacionales, cualquiera sea el punto de vista del cual se considere esta cuestión.

El trabajo y la responsabilidades son iguales en la Capital y Territorios, porque en ambas secciones el sistema, gobierno y administración de las escuelas no ofrecen diferencia alguna con arreglo á la legislación vigente.

El sueldo no es el valor del trabajo educacional; es un medio de efectuarlo más acabadamente. Luego, pues, á igualdad de labor é ideales, corresponde igual remuneración.

La vida es más cara en los Territorios que en la Capital. No hay allá comerciante que se conforme con ganar menos del ciento por ciento sobre los artículos de primera necesidad. En muchos puntos se carece de éstos en absoluto y hay que adquirirlos en mercados lejanos con las desventajas consiguientes relativas á la demora y costo del transporte.

He aquí algunos detalles ilustrativos:

En la Patagonia, una tonelada de carbón vale cincuenta pesos; un barril de agua potable, cuatro pesos; una bolsa de harina, cuarenta pesos; los diez kilos de papas, dos cincuenta (Chubut); una gallina, de tres á cuatro pesos.

En el Neuquén un cordero vale seis pesos; un kilógramo de azúcar, un peso ochenta y un kilógramo de yerba dos pesos cincuenta.

En el Río Negro, un capón cuesta seis pesos, sin cuero; un kilógramo de galleta dura, cincuenta centavos; el agua potable, cinco centavos el litro; el kerosene, un peso y cincuenta el litro.

En la Pampa Central, un cordero vale ses pesos y

un capón de diez á doce pesos. La pensión para los maestros no baja de tres á cinco pesos diarios en Santa Rosa de Toay y otros pueblos.

En Formosa un litro de leche vale cuarenta centavos. La pensión para los maestros, es de tres á cuatro pesos diarios y, en Buenaventura, el kilo de sal cuesta cuarenta centavos.

En Misiones la ropa de vestir es carísima. El maestro territorial á más de mantenerse y vestirse, debe pagar con su sueldo: la comisión del tres ó cuatro por ciento que le cobra el apoderado en la Capital; los alquileres de casa que varían de veinte a ochenta pesos en Misiones, de veinte á treinta pesos si es una pieza y de cincuenta á cien si es una casa en la Pampa, y de cincuenta á cien en el Chaco; fletes de quince á cuarenta centavos el kilógramo en el Río Negro, y de setenta y cinco á ochenta en algunos puntos del mismo Territorio; de veinticinco en el Neuquén, de veinte en el Chaco, de sesenta centavos en Los Andes, de quince á veinte entre las cabeceras de los ferrocarriles y los puntos más remotos de la Pampa, de treinta y cinco en el Chubut, etc.; debe asimismo pagar un peso diario por forrajes de un caballo, sostener su familia presente y ausente y viajar á las provincias de tarde en tarde.

El medio impone al maestro de esas regiones una vida dura de abnegación y sacrificios, desconocida para el maestro de la ciudad de Buenos Aires. Largos y penosos viajes á través de regiones desiertas; privaciones de lo indispensable; mortificaciones físicas y sociales; aislamiento con respecto á los centros civilizados; monotonía y falta de atractivo de poblaciones en formación; inseguridad de la propiedad y de la vida, ó por lo menos, frecuentes sobresaltos que produce el vandalismo; privación de sanos afectos de familia y nobles estímulos; instalación provisoria ó deficiente de las escuelas; lentitud de los servicios administrativos ocasionada por las grandes distancias y

la falta de medios rápidos de comunicación; todo eso hace más difícil y más grande la misión del maestro en los Territorios que en la Capital, donde la civilización ha acumulado ventajas y alicientes que substentan la vida.

Considerando, ahora, el efecto de la medida en discusión, fácil es ver que, si la desigualdad continúa, los mejores maestros de los Territoris atraídos por más altos salarios, tratarán de emplearse en la Capital. Algunos de ellos ya han solicitado su pase. Los nuevos normalistas que, en mejores condiciones, irían á los Territorios, procuraran hacer lo mismo.

Las escuelas territoriales serán entregadas, por la fuerza de las circunstancias, á maestros sin la preparación requerida; y en vez de una obra de progreso sobrevendrá la destrucción de lo hecho á costa de dinero, tiempo y afanes, junto con un período de estacionamiento y retroceso en la educación. No cabe suponer que existan sostenedores de que la educación común debe ser mejor en la Capital que en los Territorios, porque eso es contrario al concepto y sentimiento de la igualdad y al porvenir de la Nación.

Dos cosas reclama, preferentemente, el progreso de la educación en los Territorios: primera, la elevación de los sueldos de los maestros ó sea su equiparación con los de la Capital en toda su escala; segunda, la efectividad sistemática de los ascensos con que la ley recompensa y estimula á los buenos servidores. (1)

Solamente así se *atraerá* y *retendrá* en la profesión y en la campaña una clase superior de maestros, superiores en ilustración, enseñanza, espíritu é idéales, sin los cuales las escuelas poco ó nada valen.

La equiparación de los sueldos de los maestros en

---

(1) El 14 de Mayo último el Honorable Consejo resolvió la forma en que los ascensos se harán anualmente á partir de 1910.

la Capital y Territorios, y la esperanza de que ella ha de ser una realidad, es lo que alienta la emigración de buenos maestros á los apartados lugares de los Territorios.

La defraudación de esa esperanza ó la equiparación de los sueldos en las escuelas de la Ley Láinez con las de los Territorios, sería causa suficiente no sólo para detener el curso de esa emigración, sino también como he dicho, para producir el retroceso en lo andado á paso firme.

Eso se vé al explorar el ánimo del magisterio en los Territorios y sino se toman las medidas indicadas, el futuro se presentará más difícil, con mayores complicaciones.

II

Inciso 12, ítem 1.—Sostenimiento de las escuelas existentes y creación de otras nuevas. Sobresueldo á directores de escuela de la frontera internacional. Subvención anual de pesos 10.000 para el establecimiento de Bibliotecas Circulantes.

a) El inciso 12, sobre sostenimiento creación de nuevas escuelas, correspondiente á 1909, es de pesos 82.940 mensuales. Si se resta de este haber pesos 76.000, importe de la planilla por Diciembre de 1908, en sueldos y gastos, más pesos 23.880 que cuestan las 72 escuelas creadas el 18 de Febrero, se obtiene un déficit mensual de pesos 16.940.

Incluyendo ese déficit en el presupuesto para 1910, el inciso citado, se elevaría á la suma de pesos 99.880, sin contar pesos 20.000 mensuales, por lo menos, para la creación de nuevas escuelas y aumento de personal en las existentes, que son indispensables.

b) Sabido es que son funciones fundamentales de la escuela pública mantener vivo é intenso el espíritu de la nacionalidad sn que se ha plasmado el alma argentina á través de la historia y asimilar á la comu-

nidad política, en lo posible, la población extranjera.

A este problema impuesto por la población cosmopolita del presente, ó sea el *carácter nacional* de la enseñanza, está subordinado el fin utilitario de la misma, particularmente en las líneas fronterizas del país que es donde más se debilitan las fibras patrióticas en razón del alejamiento de los centros genuinamente argentinos y de la inmediata vecindad de poblaciones extranjeras, no escasas de espíritu prevenido ó adverso á la República.

Pero como esa enseñanza y noble altivez de sentimientos sólo pueden ser el resultado del esfuerzo de *maestros argentinos*, celosos del amor y glorias de su patria, el Honorable Consejo resolvió incorporar al presupuesto para 1910 una partida de pesos 1.500 mensuales para asignar un sobresueldo de pesos 50 á treinta directores que sean maestros nacionales argentinos nativos, destinados á las escuelas de los puntos más remotos de la frontera internacional en Misiones, Formosa, Los Andes, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; sin lo cual no será posible atraerlos y retenerlos en regiones de suyo poco atrayentes donde la vida del maestro es realmente de grandes sacrificios y penalidades.

c) La biblioteca coopera en la obra de la escuela primaria y la prolonga, creando en el pueblo el hábito de leer que enriquece, levanta y salvaguarda la vida. Enseñar á leer sin facilitar la aplicación de esa facultad, importa truncar la obra de la escuela. Es por eso, que sin el libro al alcance de todos, ningún sistema de educación es completo y adelantado.

Es pues de suma importancia iniciar en los Territorios, un movimiento en pró del buen libro, adaptado al gusto y necesidades de niños, jóvenes y adultos. El medio factible de realizar ese propósito, es la biblioteca circulante ó sea una pequeña colección de libros, destinada, como su nombre lo indica, á circular cons-

tantemente por localidades diferentes, cuyo tamaño y carácter variará según su uso y será prestada por cierto término, vencido el cual, será devuelta y cambiada por otra.

Por su flexibilidad, la biblioteca circulante se adapta á las condiciones de las localidades diferentes de los Territorios y hará llegar buenos libros á los más remotos pueblos, villas y lugares del campo que carecen de ellos; proveerá á las escuelas lecturas suplementarias y á los maestros obras de consulta y ayudará á la formación y sostén de las bibliotecas permanentes sin suficientes fondos.

Para el establecimiento de este sistema en los Territorios, el Honorable Consejo resolvió gestionar del Congreso la suma de 10.000 pesos moneda nacional al año, que se incorpora al presupuesto de 1910.

III

Inciso 12, Item 2:—La edificación escolar.—Necesidad de dos millones y medio de pesos para impulsarla, como mínimum

La edificación escolar representa la necesidad más grande de la educación en los Territorios, el problema más importante á resolver desde hace un cuarto de siglo; siendo muy pocos los adelantos hechos hasta el presente.

Como otras veces hemos dicho, no falta en la generalidad de las poblaciones algún capitalista ó propietario que por su amor á la enseñanza, ó la buena renta que le produce, construya una casa siquiera sea provisoria y con los materiales que puede encontrar á mano, para que la escuela exista. Así en varios Territorios los locales de las escuelas son regulares, á veces los mejores de la población, aunque se hallan muy distantes por cierto de la casa amplia, segura é higiénica que todos anhelamos. Sin embargo, en muchos

puntos no sólo falta la higiene sino que hasta la seguridad del maestro y del alumno están sin garantías: ranchos sin pavimento, con techos y muros destruídos que ni aún resguardan de la lluvia, del sol y de los vientos.

Así se inutiliza rápidamente el mobiliario y los casos de enfermedades del maestro y su familia, por vivir en la humedad y el frío, son frecuentes. En el Norte como en el Sur la escuela es el único vehículo de contagio ó terreno de cultivo para todas las infecciones, ya que el aislamiento en que viven todos los pobladores les resguarda contra las epidemias de los centros urbanos. No es pedir mucho y poco cuesta que la escuela ocupe una casa limpia y segura, con buenos pisos y techos, agua, aire y luz en abundancia.

He aquí los cien edificios más indispensables, cuya construcción hemos solicitado y para la cual el Congreso debiera votar sin demora, por ley especial, *tres millones* de pesos.

Recuérdese que este problema va tomando ya el carácter de una necesidad impostergable y que la construcción de esos cien edificios sería un fausto acontecimiento digno del centenario de la Independencia, con el cual debiera coincidir.

Debido al empeñoso esfuerzo del presidente doctor José María Ramos Mejía, los Territorios Nacionales han sido incluídos en la ley del Pino que vota 15 millones para este objeto y acaba de sancionar el Senado. La visión nacional no admite la exclusión de parte del territorio ó de la población que cobija la misma bandera. Ese concepto acaba de triunfar y la ansiada realidad se aproxima.

MISIONES. — Sección 1.ª

	LOCALIDADES	Categoría	Aulas	Nº de niños	Casa para el Director	¿Hay terreno?	Costo aproximado
1	Posadas—Plaza Libertad. .	Elemental	5	200	sí	sí	50 000
2	» Escuela N.º 3....	»	5	200	»	—	50.000
3	» » » 5....	»	5	200	»	—	50.000
4	» » » 6....	»	5	200	»	—	50 000
5	La Picada................	»	5	200	»	sí	50.000
6	Santa Ana—Varones......	»	4	160	»	»	30.000
7	Apóstoles—Varones.......	»	5	200	»	»	40 000
8	» —Niñas N.º 22...	»	4	160	»	»	30 000
9	Concepción—Varones......	»	5	200	»	»	40.000
10	Candelaria—Varones......	»	4	160	»	»	30.000
11	» —Niñas.........	»	4	160	»	»	30 000
12	Cerro-Corá—Varones......	»	4	160	»	»	30.000
13	» —Niñas........	»	4	160	»	»	30 000
14	San Ignacio—Varones.....	»	4	160	»	»	30 000
15	» —Niñas.......	»	4	160	»	»	30.000
16	Bompland	Infantil	3	120	»	»	25 000
17	Loreto....	»	3	120	»	»	25 000
18	San José.................	»	3	120	»	—	25.000
19	Azara....................	»	3	120	»	—	25.000
20	Barra Concepción	»	3	120	»	sí	25.000
						Total $	695.000

PAMPA CENTRAL. — Sección 2.ª

1	Santa Rosa de Toay.	Superior	6	240	sí	sí	60.000
2	Toay	Elemental	5	200	»	—	45.000
3	General Acha.—Niñas.....	»	5	200	»	sí	45.000
4	Villa Alba................	Infantil	3	120	»	»	25.000
5	General Uriburu	»	2	120	»	»	25.000
6	General Pico...	Elemental	4	160	»	»	30.000
7	General Pico.—Niñas......	Infantil	3	120	»	»	25.000
8	Victorica.—Niñas..	Elemental	4	160	»	»	30.000
9	Telén	Infantil	3	120	»	»	20.000
10	Larroudé.................	»	3	120	»	—	20.000
11	Van Praet................	Elemental	4	240	»	—	30.000
12	Realicó..................	»	4	240	»	sí	30.000
13	Parera.—Varones	»	4	240	»	»	30.000
14	Rancul.	»	4	240	»	»	30.000
15	Leventué.......	Infantil	2	80	»	»	15.000
16	Maisonnave (ex-Tordillo)...	»	3	120	»	—	20.000
17	Castex	»	2	80	»	sí	15.000
18	Anguil	»	2	80	»	»	15.000
19	Miguel Cané	»	2	80	»	»	15.000
20	Quetrequén	»	2	80	»	»	15.000
21	Bernasconi.—Varones	»	3	120	»	»	20.000
						Total $.......	560.000

NEUQUÉN — Sección 3.ª

N.º	LOCALIDADES	Categoría	Aulas	Nº de niños	Casa para el director	¿Hay terreno?	Costo aproximado
1	Neuquén—Varones........	Elemental	4	160	sí	sí	35.000
2	» —Niñas..........	Infantil	3	120	»	—	25.000
3	Cancha Huinganco.......	»	2	80	»	—	15.000
4	Los Menucos.........	»	2	80	»	—	15.000
5	Tricao Malal............	»	2	80	»	—	15.000
6	Reñileo.................	»	1	40	»	—	8.000
7	Ñorquín................	»	1	40	»		8.000
8	Picún Leufú.............	»	1	40	»	—	8.000
9	Lepen....................	»	1	40	»	—	8.000
10	Picún Leufú Centro.......	»	1	40	»	—	8.000
				TOTAL $......			145.000

CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO. — Sección 4.ª

1	Rawson—Varones.........	Elemental	5	200	sí	sí	50.000
2	Trelew..................	Superior	5	200	»	»	50.000
3	Gaimán.................	»	5	200	»	»	50.000
4	Puerto Madryn...........	Infantil	3	120	»	—	25.000
5	Camarones..............	»	1	40	»	sí	10.000
6	Comodoro Rivadavia	»	1	40	»	»	10.000
7	Colonia Sarmiento.........	»	2	80	»	»	20.000
8	Esquel..................	»	1	40	»	—	10.000
9	Maesteg................	»	2	80	»	—	20.000
10	Puerto Deseado..........	»	2	80	»	—	20.000
11	Colonia San Martín........	»	2	80	»	—	20.000

SANTA CRUZ

1	Gallegos..................	Elemental	4	120	sí	sí	40 000
2	Puerto Santa Cruz.........	Infantil	2	80	»	»	20 000
							$ 345.000

COLONIA SAMPACHO

1	Escuela de Varones........	Elemental	5	200	sí	sí	45.000
2	» » Niñas..	»	5	200	»	»	45 000
3	» N.º 3..............	»	4	160	»	—	35.000
							$ 125 000
						Total.........	$ 470.000

CHACO, FORMOSA y LOS ANDES — Sección 5.ª

N.º	LOCALIDADES	Categoría	Aulas	Nº de niños	Casa para el director	¿Hay terreno?	Costo aproximado
1	Resistencia—Niñas........	Superior	7	280	sí	no	50.000
2	» —Escuela N.º 3..	Elemental	4	160	»	»	25.000
3	Barranqueras..............	»	4	160	»	—	25.000
4	Colonia Benítez............	»	4	160	»	sí	30.000
5	Puerto Bermejo............	»	4	160	»	»	25.000
6	La Sábana................	Infantil	3	120	»	»	20.000
7	General Vedia..............	»	2	80	»	—	15.000
8	Basail......................	»	2	80	»	sí	15.000
9	El Tirol..................	»	2	80	»	»	15.000
10	Margarita Belén............	»	2	80	»	»	15.000
11	Resistencia—Lote XIII.......	»	2	80	»	»	15.000

FORMOSA

N.º	LOCALIDADES	Categoría	Aulas	Nº de niños	Casa para el director	¿Hay terreno?	Costo aproximado
1	Formosa—Superior varones.	Superior	7	280	sí	—	50.000
2	» —Escuela N.º 10....	Elemental	4	160	»	—	30.000
3	Bouvier (Rural)...........	Infantil	2	80	»	—	10.000
4	Pilcomayo (Rural).........	»	2	80	»	—	10.000
						Total $......	350.000

RÍO NEGRO. — Sección 6.ª

N.º	LOCALIDADES	Categoría	Aulas	Nº de niños	Casa para el director	¿Hay terreno?	Costo aproximado
1	Viedma.—Niñas...........	Elemental	4	160	sí	sí	30.000
2	General Conesa.—Niñas ...	Infantil	3	120	»	»	25.000
3	San Antonio Oeste	»	2	80	»	—	15.000
4	Choele-Choel—Varones. ..	»	3	120	»	sí	20.000
5	» Pueblo Avellaneda..	»	2	80	»	—	15.000
6	Choele-Choel—Esc. Nº 11..	»	2	80	»	sí	15.000
7	Río Colorado	Elemental	4	160	»	»	30.000
8	Buena Parada	Infantil	2	80	»	—	15.000
9	General Roca—Varones ...	Elemental	4	120	»	sí	30.000
10	» » —Niñas......	»	4	120	»	»	30.000
11	Colonia Lucinda	Infantil	2	80	»	—	15.000
12	Sierra Grande.............	»	2	80	»	—	15.000
13	Bariloche	»	3	120	»	sí	20.000
14	Mencué....................	»	2	80	»	—	15.000
15	Bolson	»	2	80	»		15.000
16	Ñorquinco N...............	»	2	80	»	—	15.000
17	Boca de la Travesía.......	»	2	80	»	—	15.000
18	Coronel Pringles..........	Elemental	4	160	»	—	40.000
						Total $........	375.000

RESUMEN

Sección	1.ª—Misiones: veinte edificios	$	695.000
»	2.ª—Pampa y Sampacho: veinticuatro edificios.	»	685.000
»	3.ª—Neuquén: diez edificios	»	145.000
»	4.ª—Chubut y Santa Cruz: trece edificios.	»	345.000
»	5.ª—Chaco y Formosa: quince edificios	»	350.000
»	6.ª—Río Negro: dieciocho edificios	»	375.000
	Total general: cien edificios	$	2.595.000

IV

Inciso II, ítem 14—Personal de la Inspección.—Aumento de dos nuevos inspectores de sección.—Aumento del personal de la Oficina. - Equiparacion de los sueldos de los inspectores con los de la Capital y Provincias.

La Inspección de Escuelas, en los Territorios Nacionales, tal cual está organizada, es la energía más eficaz en la obra de la educación. Suprimirla, modificarla ó detenerla en su dirección claramente marcada ó en su desarrollo paralelo al crecimiento de los Territorios, como organismos políticos, económicos y sociales, sería un gran error.

Esto no es teoría. Aunque deficiente, el servicio de las escuelas es el más sistemático y activo, el mejor que tienen los Territorios.

Una de las necesidades más apremiantes de la Inspección es, como va á verse, el nombramiento de dos nuevos inspectores de sección y la diminución de la abrumadora tarea material é intelectual que pesa sobre el jefe quién no podrá atenderla cumplidamente en adelante, por falta absoluta de tiempo.

Con la instalación de las diez nuevas escuelas creadas el 18 de Febrero, el número de las existentes en la quinta sección se eleva á 47 distribuidas en una vasta zona territorial que abarca tres Territorios: Formosa, Chaco Austral y los Andes.

Aparte de ser ese número de escuelas excesivo pa-

ra un solo funcionario, la última circunstancia complica más el servicio. De las 47 escuelas, 14 corresponden á la región Nor-Oeste limítrofe con Salta, Jujuy y Chile y las 33 restantes se hallan en el litoral del Chaco y Formosa. Para salvar las distancias enormes que separan ambas regiones sin medios directos ni fáciles de comunicación, se necesita atravesar media República con la demora consiguiente.

Si las escuelas de la región del litoral reclaman por su mayor número é importancia, una atención continua durante los nueve meses del curso, las del Nor Oeste necesitan esa misma atención con más imperio, porque se hallan en lugares aislados, desprovistos de recursos, sin la cooperación de vecinos aptos y entusiastas; fuera del radio de la civilización.

Sin la acción inmediata y diaría del Consejo Nacional, peligraría la existencia de esas escuelas ó se arrastrarían en una situación lánguida y precaria, próxima á la agonía.

Luego, pues, por el aislamiento de este grupo con respecto al del litoral fluvial y á los centros de mayor civilización y recursos del país, se impone allí el estímulo de una inspección permanente que dirija, enseñe, sugiera, allane dificultades, despierte y mueva el interés por la educación entre los maestros, autoridades y vecinos.

Tales son las razones especiales de orden administrativo, técnico y social que fundan la subdivisión de la sección 5ª en la forma siguiente:

Limitar la jurisdicción de la sección 5ª, á las escuelas del litoral de Formosa y el Chaco.

Formar de las escuelas de Los Andes y de la parte Nor-Oeste del Chaco y Formosa una nueva sección á cargo de otro inspector.

El número de las escuelas de la Pampa Central es de 65, esparcidas en un vasto territorio, desde las zonas desiertas en que están delineadas las colonias Mitre y Los Puelches, atravesadas por el Atuel, Salado

y Curacó, hasta el límite con la provincia de Buenos Aires.

Si en la Capital Federal, el máximum de escuelas concentradas en un reducido radio, por Distrito, es 21 ¿cómo es posible que un inspector con iguales deberes atienda bien 65 escuelas *esparcidas* en la Pampa Central?

Por fuerza de lógica y como una imposición del progreso de la enseñanza, debe dividirse la sección segunda en dos. Por la misma razón habrá que aumentar dos nuevos inspectores en el presupuesto de 1911, para subdividir la sección 3ª ó Neuquén y la 4ª ó Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, de conformidad á las exigencias de la topografía, del clima, de la agrupación desigual de los habitantes y del número ya considerable de escuelas. El turno tocará después, salvo razones imprevistas, á Misiones y Río Negro.

b). El movimiento de la Oficina de la Inspección estuvo representado, en el mes de Abril, por 310 expedientes que entraron y salieron informados, 112 notas y 145 telegramas expedidos y por los siguientes libros que es menester llevar al día: entradas y salidas, recibos, copiador de informes, idem de notas, ídem de telegramas, idem de resoluciones generales, ídem de edificación, ídem de alquileres, é ídem de sueldos.

Se vé pues, que el gran número de expedientes sobre asuntos administrativos que la Oficina debe estudiar y elevar á la Superioridad en condiciones de ser resueltos, no permite al inspector general dedicar su preferente atención á los más importantes problemas de orden técnico relacionados con las escuelas de su dependencia, ni aún habilitando, como lo ha hecho hasta ahora, dias y horas extraordinarias de trabajo.

La oficina sólo tiene dos empleados, un secretario nombrado en 1907 que no figura en el presupuesto y un escribiente á máquina. Ambos no están en condi-

ciones de ser colaboradores activos y sólo desempeñan funciones mecánicas; pues la naturaleza de los asuntos á que esos expedientes se refieren exige no sólo un conocimiento completo de los Territorios del punto de vista geográfico, social y administrativo— lo que sólo se adquiere habiendo vivido en ellos,— sino también aptitudes pedagógicas ó profesionales, cualidades ambas de que carecen dichos empleados.

Es así como todo el movimiento de las 276 escuelas de la Sección, concentrado en la Oficina, viene á gravitar sobre un sólo funcionario cuyo acción se ve restringida por falta de tiempo y exceso de trabajo cada día mayor, en proporción al aumento de escuelas y las crecientes necesidades que su buen funcionamiento reclama.

Aparte de ello, hay innegable conveniencia en que el inspector general practique durante el curso las giras que juzgue necesarias como lo manda el Reglamento, así como que puedan desempeñarse con rapidez aquellas que por asuntos importantes y urgentes encomendara el Honorable Consejo, sin que ninguna de las secciones quede acéfala.

Es, pues, indispensable dar á la Inspección el mínimum de empleados, á saber: un secretario con pesos 300, un jefe de despacho y un escribiente.

El presupuesto vigente sólo le acuerda *un escribiente con pesos 100 mensuales.*

c).—Sabido es que el Consejo Nacional de Educación se divide en tres grandes secciones técnico-administrativas, que comprenden toda la República, cuyos jefes son inmediatamente responsables del estado de la educación en cada una de ellas, siendo el número de escuelas de cada sección y sueldos de esos funcionarios como sigue:

Capital.......	escuelas 190,	sueldo del jefe......	$ 700
Provincia.....	» 450,	» » »	» 700
Territorios...	» 276,	» » »	» 500

Si el medio geográfico-social fuese el mismo en cada una de las secciones y si fuese igual el personal técnico-administrativo que colabora en el trabajo concentrado en dichos jefes, podría lógicamente deducirse que sus tareas se escalonan en línea paralela al número de escuelas y hasta cohonestarse la desigualdad de los sueldos.

Pero, no es así. La civilización se escalona de arriba abajo en este orden: Capital, Provincias y Territorios, haciendo más complejo y difícil el servicio en estos últimos, en razón de la heterogeneidad y atraso de la población, de las enormes distancias, de los desiertos y de la carencia de medios fáciles de comunicación. Por otra parte, los jefes de la Capital y Provincias tienen suficientes empleados en sus oficinas que los descargan de la abrumadora tarea de informar centenares de expedientes que sólo firman, gracias á lo cual pueden consagrarse á las más altas é importantes funciones de carácter pedagógico y didáctico. Pero en la Inspección de Territorios no pasa eso; su jefe debe de elevar centenares de expedientes cada año en condiciones de ser resueltos y hacer sólo ese trabajo porque, como queda dicho, no tiene más colaborador que un auxiliar cuyas funciones son mecánicas.

Debe también iniciar, ejecutar, dirigir y gobernar el cuerpo de inspectores seccionales y practicar durante el curso las giras extraordinarias que requiere el servicio, exponiéndose á padecimientos y peligros desconocidos para sus colegas de la Capital y Provincias.

Vése, pues, que las tareas y responsabilídades se equilibran en los tres jefes y hasta son mayores en el de Territorios.

Por otra parte, el número de escuelas no puede ser el criterio que determina la remuneración de esos funcionarios técnicos; pues de ser así los inspectores generales de la Capital y Provincias no tendrían igual

sueldo porque el número de escuelas no es igual en esas dos secciones.

No obstante lo dicho, el inspector jefe, en los Territorios, gana 200 pesos menos que sus colegas, lo que es contrario al principio de igualdad ante la ley; 200 pesos menos también que los jefes de oficina puramente administrativos y 100 pesos menos que el subinspector de Provincias.

Por estas razones se equipara en el proyecto de presupuesto para 1910, el sueldo del inspector general y de los inspectores de sección con el correspondiente á los inspectores de igual categoría en la Capital y Provincias.

Se aumenta asimismo el viático y la partida para gastos de correspondencia de los inspectores de sección. Se ha opuesto á ese aumento repetidas veces la razón de la escasez y esta Inspección, por su parte, ha dicho y repetido que el viático es insuficiente. Si hubiese necesidad de más datos ilustrativos, bastaría establecer una comparación con los recursos que otras ramas administrativas fijan á los empleados similares. Los inspectores de justicia tienen como viático 20 pesos diarios ó sea 600 pesos al mes, pasajes para todos los ferrocarriles, vapores y galeras, y uso gratuito del telégrafo. Recorren los Territorios *una vez* por año y dejan de hacerlo allí donde las distancias presentan mayores dificultades ó sea donde los transportes son escasos y costosos; mientras que los inspectores de escuelas viajan todo el año, constantemente, y llegan hasta los más apartados lugares.

Es, pues, evidente que la suma de 200 pesos mensuales para viático y pasajes, y 45 pesos para gastos de correspondencia son, no sólo insuficientes, sino que obligan al sacrificio de parte del sueldo que se da como compensación única de los servicios de esos funcionarios.

RAÚL B. DÍAZ.

Estudio del libro de Ernesto Legouvé

TITULADO

«EL ARTE DE LA LECTURA»

Suele, dicen, de la nada surgir una montaña; no pretendo, sin embargo, que este humilde grano de arena, que como óbolo sincero de místico creyente, deposito hoy en este sagrario de intelectuales, vaya á formar algo grande, algo que valga. Humilde es la persona para aspirar á tanto, y otro es el fin que me guía.

La obra que tan valientemente emprendemos, á despecho de la crítica y de la rutina, sobre todo, ha sido enunciada ya con rasgos vigorosos, con tonalidades geniales, por maestros que lo son también en el arte del decir: el señor vocal de nuestro Consejo, doctor Ferreyra; el señor presidente, doctor Achával, y nuestro distinguido inspector, señor Salinas.

La cátedra y el saber, la práctica y la conciencia de sí mismo, están de su parte. ¿Qué podrá, entonces, decir el que se inicia recién en la palestra intelectual?

La escuela argentina se destaca ya, con caracteres visibles, gracias á la iniciativa de los antiguos maestros, unas veces, y otras, al empuje vigoroso de los nuevos, que emprenden su camino radiantes, sin pensar en las crueldades del destino, ni en las obscuridades del porvenir; cada uno de nosotros aspira á la noble fortuna de contribuir con algo á su prosperidad,

á su adelanto ó á su bienestar; cada uno de nosotros traerá para contribuir á la obra gigante su granito de arena, que unido y vigorizado por la acción poderosa de los que nos guían, vendrá quizá en lo futuro á darnos con la conciencia del deber cumplido, la satisfacción más grande.

Vengo, pues, á deponer sencillamente el mío ante el altar de la naciente escuela, y vosotros sois los obligados moralmente á juzgarme. Sería orgullo pretender que el trabajo realizado merezca vuestra aprobación, no obstante haré lo posible por conseguirla.

Se trata de estudiar ese libro sencillo, práctico, admirable que el Consejo Nacional de Educación puso gentilmente en nuestras manos, y que se titula «El Arte de la Lectura», por Ernesto Legouvé.

Ante todo, diré algunas palabras sobre su autor: Legouvé es un pensador, un maestro, un filósofo y un crítico; todas estas condiciones de su carácter admirable se reunen en otra, no menos bella y muy escasa por cierto, la sinceridad. Dice lo que piensa, aún en contra de sí mismo; emite sus opiniones con clara sencillez y á la vez reviste sus pensamientos con todas las galas de la poesía; amante de su profesión, no la desdeña, la ensalza, como debiera hacer todo el que tiene una opinión, una creencia cualquiera. Amó la lectura; desde niño era su pasión, su arte predilecto; entre lectores vivió, y siguió el ejemplo brillante de su padre, maestro en este difícil arte; hay que agregar también que pasó entre artistas los mejores años de su vida, y que mirada en su época la lectura como un arte bueno y necesario hasta cierto punto, no se llegaba sino en contadísimos casos á su perfeccionamiento, porque no se le creía de utilidad mayor salvo entre los artistas, los oradores ó los autores teatrales.

La lectura, de suyo tan hermosa, por medio de la cual pueden tocarse los más íntimos resortes del alma humana, era en Francia el privilegio de unos pocos, entre ellos su padre.

Legouvé fué maestro y, sobre todo, amante de sus discípulos; por eso quiso hacerles partícipes de sus entusiasmos, de sus ideas y opiniones, por eso escribió este libro lleno de sencillez y poesía. Era para éllos, sus alumnos de la escuela normal superior de Francia, para quienes escribió y no pensó jamás, no cabe duda, de que más tarde y, lo que es más, en lejanos países, habían de germinar y dar frutos sus hermosas ideas, emanadas como él lo dice sencilla y noblemente, más que del ejemplo de su padre ó de las enseñanzas de su profesor, el célebre Fefvé, de su misma profesión. Por sobre su actuación como profesor de la escuela ya citada, está la que tuvo como autor dramático en el teatro francés; es de los más distinguidos de su época, escribió entre otras obras «Luisa de Lignerolles», «Medea», «Beatriz ó la Madona del Arte», y sus obras tuvieron por intérpretes artistas de gran talla como Samson, Delauny, Régnier, la Mars, la Rachel, la Ristori. Estudiando, trabajando con ellos, como el más paciente de los alumnos, sobre todo con las tres artistas últimamente citadas, fué cómo aprendió la mayor parte de los secretos de este hermoso arte. Por otra parte Fefvé, su maestro, en ocasión que él llama feliz casualidad, le enseñó lo que ni siquiera sospechaba: que la dicción tiene su gramática y su ortografía, y que no debe olvidarse jamás el adecuar la voz á las condiciones acústicas del salón en que se lee.

Interesante desde cualquier punto de vista, la obra de Legouvé se lee con placer, se penetra fácilmente el pensamiento del autor. Procuró ser didáctico, él mismo lo dice, pero sin cansar al lector, revistiendo de forma práctica á sus ideas, apenas enunciadas; es verdaderamente un colegial que con su charla graciosa, chispeante y á la vez convincente nos refiere cómo aprendió á leer, para que siguiendo sus ideas logremos si es posible idéntico fin. Realiza en su libro la obra de un estudiante y de un maestro á la vez,

usando ya un lenguaje sencillo, ya otro erudito y lleno de flores de retórica y profunda filosofía; estudia y analiza, no perdiendo el más mínimo detalle que pueda servir á su obra; poético y dulce, su lenguaje no necesita gran poder de comprensión, y la misma sencillez de su estilo hace que su obra se lea con vivísimo placer.

Numerosas cuestiones se suceden, á cual más interesante, y la obra se divide en cuatro partes: la primera, dividida á su vez en nueve capítulos, trata de las condiciones técnicas indispensables para una buena lectura, tales como la voz, la respiración, los defectos de pronunciación, la puntuación, etc.; la segunda se refiere á las aplicaciones múltiples de la lectura, á la elocuencia y á las obras en verso y en prosa; la tercera se especializa en la prosa y la cuarta responde á los que le pedían una regla práctica para aplicar como obra didáctica su hermoso libro.

Nada hay pequeño, dice, en el gran asunto de la educación; agregaríamos, nada que no sea digno de nuestro estudio, con más razón la lectura, arte tan difícil como necesario; por eso, todo lo que puede haber de interesante en ella es objeto de su estudio; por eso ese libro debiera ser leído no sólo por los maestros sino también por los mismos profanos de la enseñanza, pues para todos tiene preceptos aplicables.

Esta sencilla pregunta motiva uno de los capítulos más interesantes—¿debe leerse como se habla?

Es innegable que el que lee sin inflexiones forzadas, con su voz natural, con su entonación acostumbrada, sus modulaciones, sus gestos y hasta ademanes habituales, cautiva más la atención del oyente que aquél que apenas toma el libro entre sus manos adopta un aire, una voz, un acento especial forzado, que produce en el oyente el efecto de una máquina mal dirigida. Leyendo algo que se ha producido, se puede causar una impresión completamente opuesta á la que se causa leyendo un escrito ó una poesía de

otro autor—¿en qué se funda ésto? Según Legouvé, en que leyendo una cosa propia, se lee con suave naturalidad, con gusto, con sinceridad diremos y hasta los defectos semejan cualidades, en ese momento, un ademán particular, un gesto gracioso, que en otro resultaría ridículo, en este caso resulta agradable y decide el éxito. Por eso no puede decirse que una persona lea bien por el sólo hecho de que lea así lo suyo; hay otros que leen á su capricho, sin atender á regla alguna, y gustan y producen buena impresión; pero sobre estos casos excepcionales está la inmensa mayoría, el núcleo compacto de los que necesitan aprender á leer, teniendo en cuenta que si es cierto que lee bien, por lo general, el que lee natural como habla, es menester que sea correcto en el hablar si quiere serlo en la lectura. Entonces, el hablar y leer correctamente, son dos cosas que se completan; enseñando á hablar á nuestras niñas habremos hecho la mitad del trabajo, recorrido la mitad del camino para llegar á nuestro objeto: enseñar á leer bien.

Como la lectura requiere á la vez el ejercicio de la voz ó del órgano físico, y del pensamiento ú órgano espiritual, comienza su estudio y la voz, la pronunciación, los sonidos, las palabras, son los objetos sucesivos de éste y las conclusiones á que arriba las siguiente: Se debe proporcionar la voz no sólo á la magnitud sino también á las condiciones acústicas del salón en que se lee, fácil tarea puesto que la voz es un elemento voluntario dado por la naturaleza como un dón á todos los séres dotados de la palabra, y ésta puede extenderse y modificarse según nuestra voluntad. Es un órgano completamente voluntario, no como la vista ó el oído, abrimos los ojos, y si hay luz, vemos aunque no querramos; se produce un sonido y oímos á pesar nuestro si no tenemos tapados los oídos; pero hablamos sólo cuando se nos ocurre hablar. La voz puede entonces y debe manejarse lo mejor posible. De qué sirven, por ejemplo, los magníficos discursos de

os cuales el público no oye una palabra? ó bien oye solamente los principios y los finales? No hay duda que se piensa mal de quien lee de tal manera, ó cuando mucho se piensa con indulgencia en que es una lástima no haber oído. Y por desgracia, esto no es nada cuando uno no tiene mayor interés en que le oigan los que escuchan; pero, hay tantos casos en la vida, demasiados, en que la fortuna, la dicha, hasta la gloria de un hombre, pueden estar pendientes de una lectura!

Legouvé cita como ejemplo de ésto los autores dramáticos, de cuya lectura depende no sólo la aceptación de sus obras sino también la interpretación de los artistas; es como una primera representación que puede ser la última si lee mal, si desagrada en su lectura y más difícil es su obra, puesto que tiene que hacer él solo todos los papeles á la vez.

Un orador en la Cámara, tiene que pronunciar un discurso y, por circunstancias especiales, se ve obligado á leer, si lee mal corre el riesgo de perder mucho y de desmerecer en el concepto de sus mismos colegas. ¿Qué pensará luego el partido que á fuerza de sacrificios lo llevó á la banca codiciada?

Sin ascender tanto, hay miles de pequeños casos en la vida diaria en que una buena lectura decide costosos éxitos. Entonces, otra de las conclusiones de Legouvé: se debe estudiar de antemano lo que se va á leer, declamar ó simplemente decir, pronunciando una á una las palabras, buscando la voz apropiada, la entonación, estudiarlas obstinadamente hasta hallar el verdadero acento y sentido. Compara acertadamente el órgano de la voz con el piano, tiene como éste su teclado, dos octavas, cuerdas más delicadas y más gruesas, y hay que trabajar en él, como hay que estudiar para saber tocar el piano; con más dificultades todavía porque el piano es desde el principio un instrumento perfecto y el pianito que nos dió la naturaleza ó le faltan cuerdas, ó sus notas chillan ó

dá notas falsas, así que hay que ser constructor y hasta afinador si se quiere tener un buen piano, es decir una buena voz. Entonces, es necesario fomentar el estudio previo de las lecturas á efectuarse en la clase; no perdonar las voces bajas ó cortadas, las pronunciaciones defectuosas tan comunes entre nuestras niñas y que por la mezcla de idiomas que trae consigo la inmigración, aumentan en vez de disminuir.

Legouvé propicia el empleo de la voz media en la lectura; en efecto, es la más agradable, la más delicada, no hiere los oidos como las notas á veces discordantes de la voz alta, ni deja en la duda de lo oído, como la voz baja. Hay que hacer trabajar mucho la voz para hacerle adquirir esa graduación insensible, esa combinación hábil entre los tres registros que forman la piedra de toque de los buenos lectores.

No se debe leer, tampoco, con tonos ó inflexiones iguales á todos los autores, sinó á cada uno diferente, según su estilo y también según el asunto que desarrolle. Una de las prendas más raras y necesarias del lector, es saber respirar; el mal lector no aspira bastante y respira demasiado. El pequeño depósito de aire que basta para la respiración, es una insignificancia comparado con el que necesitamos para la lectura. Todo el secreto de los buenos artistas consiste en saber respirar; pero es un engaño creer que ellos solo lo necesitan, el lector precisa mil veces más el dominio completo de esa facultad, porque el artista tiene pausas y descansos durante sus compañeros representan, y el lector sigue hasta terminar sin poder pensar en una ayuda ó en quién le reemplace, y la misma inmovilidad de su postura le obliga á sacar de sólo la voz toda la fuerza y derrochar el tesoro de su aliento.

El cambio de acento, la pronunciación mala de las consonantes dudosas como la b y la v, la c, la z y la s, no solo deslucen una lectura sinó que echan á per-

der el sentido de lo que deseábamos decir; por eso después de haber enseñado á usar de la voz y respirar, toca enseñar á pronunciar; los defectos de pronunciación aumentan en vez de disminuir, por una causa igual que la que cita Legouvé, porque la mayoría de las veces se toma por un pedante al que pronuncia bien, cuando como todos lo sabemos, la buena lectura, la corrección para hablar y escribir, dependen casi exclusivamente de una buena pronunciación; las consonantes son las que en castellano se prestan más á confusiones por los arraigados vicios de pronunciación; un constante ejercicio, un trabajo metódico y diario, es lo único que puede dar buenos resultados. No hay que esperar para ello las clases de lectura; cualquier palabra tomada en cualquier momento, mal pronunciada, debe ser enérgicamente corregida. Recomienda Legouvé un excelente método, el de Regnier, que es el que se usa para enseñar á los sordo-mudos, en el que el maestro dibuja, podemos decirlo, en sus labios la consonante y el alumno lee este dibujo.

Otros vicios de pronunciación que se corrigen con el constante ejercicio, son el ceceo y la tartamudez, males que pueden curarse cuando son defectos adquiridos por debilidad, por imitación, pero no cuando son defectos orgánicos. La tartamudez, según Legouvé, es curable cuando se trata de un defecto mental, es decir, cuando se tartamudea por timidez, porque no se sabe, porque se está colérico, etc. En oposición á los que opinan que la tartamudez natural se cura, Legouvé cita la graciosa anécdota siguiente (página 47):

Es necesario también la correcta puntuación de lo leído, para dar á la lectura su verdadero carácter, su expresión debida. Termina aquí la primera parte, con la convicción profunda de haber demostrado que a lectura es un arte, pues ha enunciado en su transcurso reglas para la emisión de la voz, respiración, pro-

nunciación, etc.—tales son las que enuncia en la primera página de la segunda parte y que citaré más adelante.

Respecto á las aplicaciones de la lectura á la elocuencia, según Legouvé todos no pueden ser lectores de talento, por más que muchos alcancen á ser buenos lectores, sino las organizaciones privilegiadas, las personas dotadas de cualidades excepcionales; los demás llegan á adquirir cierto talento, unos más, otros menos; pero dista mucho de esa condición innata que se llama genio. Las reglas del talento en la lectura, que Saint Marc Gerardin refundía en una sola, «debe leerse como se habla», Legouvé las refuta graciosamente diciendo una cuarteta que malamente traducida al español dice:

> Un señor que rima en abla
> Dice á todos sus abonados
> Que se debe leer como se habla
> Pero ¿y si se habla con la nariz?

Además, dice, muchos confunden hablar con conversar, que son distintos; como ejemplo dá el de un abogado que antes de una defensa conversa con sus amigos en los pasillos que conducen á la sala de audiencias; es natural, agradable, correcto, y luego si se siguen sus pasos, apenas inicia su lectura con el inevitable «Señor Presidente» es ya otro; gestos, ademanes, voz, todo es fingido. En los niños, observa Legouvé, se notan los más admirables maestros de dicción, sobre todo cuando conversan con sus compañeros; pero apenas toman un libro en el que se les obliga á leer, ya empiezan una melancólica salmodia capaz de hacer dormir á sus compañeros. Al hablar de las revelaciones de la lectura, pinta admirablemente las desilusiones del lector cuando lee en alta voz lo que ha leído en voz baja otras veces, porque la vista salta los pasajes largos, cansadores ó peligrosos;

pero el oído no perdona la menor imperfección; esta misma desilusión la sufrió al leer y declamar en voz alta la «Esperanza en Dios», que leída en voz baja le había parecido siempre deliciosa; por eso dice: «la mejor manera de comprender una obra, es leerla en alta voz».

LECTURA DE VERSOS

Tres son las máximas, cuya exactitud prueba, referentes á la lectura de los versos.

1ª—El arte de la lectura nunca es tan difícil ni tan necesario como cuando se aplica á la poesía, y solamente puede llegarse á dominarlo mediante un largo trabajo.

2ª—Es preciso leer los versos como versos, é interpretar los poetas como poetas.

3ª—El intérprete llega á ser el confidente á quien los poetas revelan lo que no dicen á nadie.

Hay tantas maneras de leer los versos como maneras de hacerlos, y sobre todo, hay demasiadas maneras de leerlos mal; se debe ser exhuberante con los exhuberantes y sencillo con los sencillos; no leer una oda, como se lee una fábula; ni algo lírico como se lee lo dramático; lo gracioso, como se lee lo melancólico; ejemplo: imposible es leer igual á nuestros grandes poetas—Andrade y Echevarría—Andrade es enérgico, exhuberante, vibra con fuerza en todas sus estrofas, con una cadencia igual, casi sombría; Echevarría pinta y dibuja con colores suaves, delicados; su música es una armonía sencilla y dulce; igual sucede si comparamos otros autores.

También hay que agregar que son mucho más difíciles de leer los versos libres que los alejandrinos ó los de estrofas. Los versos son pintura y música, dice; hay que ser entonces pintor y músico á la vez, si se quiere realmente interpretarlos. Además, siendo como es, tan difícil leer algo que no se conoce de antemano, porque tienen que improvisar á la vez, la

vista, la voz y la inteligencia; ésta última adivinando el sentido del conjunto, la voz emitiendo las palabras que le envía la vista, y ésta sobre todo hace un poderoso esfuerzo para adivinar el renglón siguiente, á medida que lee el anterior; es decir que la lectura de tal modo es una improvisación y ¡cuán contados son los casos en que las improvisaciones tienen feliz resultado! Los niños tienen en apariencia talento especial para las poesías; no hay que confundir con lo que solo es gusto, porque las poesías les agradan más y las retienen fácilmente por ser más dulces y melodiosas.

Creo no salir de mi tema, al poner como ejemplos de lo dicho—poetas argentinos, ya que se debe y es práctica—no de orgullo sino de patriotismo verdadero— nacionalizar la enseñanza, por eso en lugar de los autores franceses, que cita Legouvé, presento los siguientes, honra de las letras argentinas:

Andrade, «Nido de Cóndores»; Echevarría, «Cautiva»; Obligado, «Himno del Payador»; Guido y Spano, «At Home»; Gutiérrez, «Poeta y Soldado»; Del Campo, «El Fausto».

NIDO DE CÓNDORES

Porfiada era la lid!—En la humareda
La enseña de los libres ondeaba,
Acariciada por la brisa leda
Que sus pliegues hinchaba;
Y al fin entre relámpagos de gloria
Vino á alzarla en sus brazos la victoria!

CAUTIVA

Era la tarde y la hora
En que el sol la cresta dora
De los Andes. El desierto
Inconmensurable, abierto,
Y misterioso á sus pies
Se extiende, triste el semblante,

Solitario y taciturno,
Como el mar, cuando un instante
El crepúsculo nocturno,
Pone rienda á su altivez.

HIMNO DEL PAYADOR

En pos del alma azulada,
Ya por los campos rutila
Del sol la grande, tranquila,
Y victoriosa mirada,
Sobre la curva lomada
Que asalta el cardo bravío,
Donde el arroyo serpea,
De cada yerba gotea
La viva luz del rocío.

AT HOME

Bella es la vida que á la sombra pasa.
Del heredado hogar, el hombre fuerte
Contra el áspero embate de la suerte
Puede allí abroquelarse en su virtud.

EL FAUSTO

Y en las toscas, es divino
Mirar las olas quebrarse,
Como al fin viene á estrellarse
El hombre con su destino.

Y como una prueba del poder inmenso de convicción á que puede arribarse por medio de una buena lectura, presenta la interesante anécdota de su vida.—Página 94.

Lectura en casa de una gran trágica—Tercera parte

La prosa literaria, dice, es una excepción en la vida práctica, salvo para los que se dedican al teatro ó siguen una carrera literaria; así, pues, es más fácil que nos veamos obligados á leer diariamente un trozo tomado de un periódico, una carta, un documento, el fragmento de una revista ó de un libro, un informe,

etcétera, que no los más selectos trozos literarios y poéticos. Los niños, por ejemplo, que á veces recitan admirablemente, son incapaces de leer un artículo de un periódico. La lectura de la prosa debe ser una necesidad jamás desatendida en nuestras escuelas; con la lectura libre conseguiremos quizá algo á este respecto; una noticia importante, las fechas históricas, las noticias referentes á nuestra producción é industrias, un cambio ó una innovación provechosa, toda cosa útil comentada por los periódicos, puede ser puesta en manos del niño para habituarle á leer, conjuntamente con la prosa y poesía selecta, que no se dejará jamás de lado, pues si la primera constituye nuestro útil vestido de diario, la segunda es nuestro traje de fiesta, sin cuya coqueta cooperación no podríamos avenirnos jamás.

Concluye encomiando á los americanos que enseñan, dice, á hablar leyendo y á leer hablando; es decir, que unen al difícil arte de leer bien, el de hablar correctamente como complemento inevitable uno de otro.

Donde no convengo con Legouvé, quizá por ser maestra y que trato eternamente de evitar que tal cosa suceda, es en que haya maestros que permitan ni por broma siquiera, el que un compañero se burle del que lee bien, en vez de colocarle como modelo de sus condiscípulos.

Quedan enunciados á grandes rasgos los principales asuntos de este hermoso libro; no hay duda que sino lo más interesante, lo más útil para nosotros, es lo que llamaremos la parte material de la lectura; con esto, por ahora, podemos considerarnos satisfechos, dado que la escuela primaria no es la encargada de formar artistas ni oradores, sino la base que debe procurarse lo más sólida posible para que en el futuro se trabaje sobre cimientos sólidos también. Para nosotros, la tarea esencial es la que Legouvé resume al principio de la segunda parte de su hermosa obrita, así:

I.—Formar la voz agradable, flexible y homogénea.

II.—Enseñar á combinar las notas bajas, medias y altas.

III.—Enseñar á aspirar y respirar sin que lo advierta el oyente.

IV.—A pronunciar con pureza.

V.—A articular con limpieza.

VI.—Corregir los vicios de pronunciación.

VII.—Enseñar á puntuar.

Nos lleva paso á paso, nos indica clara y sencillamente el medio para conseguir el lector correcto, que es lo que necesitamos, no el artista, cosa poco posible de conseguir no sólo en la escuela primaria sino en muchos otros casos, porque ya se penetra en las regiones del talento natural, cosa que, por desgracia, no se adquiere con años de experiencias y trabajos sino que se trae desde la cuna, viéndose obligado á resignarse el que no lo posee.

De la lectura de este libro, hecha con detención, con imparcialidad y con gusto, se deduce, á mi juicio, que es de los pocos que pueden formar parte de nuestros libros habituales; que puede ser entregado sin recelo aún á manos inexpertas; que encierra página á página una nueva enseñanza fácil de seguir, y sobre todo, que realiza como ninguno el admirable precepto de que tan poco se preocupan los autores: «Enseñar deleitando».

DOMINGA P. LINDQUIST.

Buenos Aires, Agosto de 1909.

Extensión Universitaria

EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

«La Extensión Universitaria» es el ejército de salud de la educación.—LYULPCH STANLEY.

I

Nunca habremos hecho demasiado por la educación de los adultos y, deliberadamente excluyo con el antecedente substituto á la población escolar menor que recibe el beneficio de la escuela pública, obligatoria y gratuita, al iniciar este trabajo con el sabroso epígrafe de «Extensión Universitaria» aceptándolo como el más expresivo equivalente á lo que los ingleses llaman «University extensión», porque estimo suficientemente garantida la infancia de los horrores del analfabetismo, hoy, que la escuela del Estado, se encamina bajo una dirección honesta y forjadora á soluciones satisfactorias porque hemos de llegar al ideal del aprovechamiento infantil.

Comprendo en Extensión Universitaria el aporte oficial y el de la iniciativa privada, es decir: la acción expansiva que realiza la universidad fuera de su órbita oficial, haciendo vulgarización de nociones científicas, morales y estéticas; y la obligación social edu-

cativa, porque se efectúa la enseñanza popular de los adultos.

El tema no puede revestir mayor importancia y ha sido actualizado por el señor Altamira, sabio profesor de la universidad de Oviedo, en una conferencia que puedo propiamente llamar de información, desde que sin anotar novedades se concretó á exponer en forma fácil, correcta y por períodos vibrantes é inspirado la obra de extensión que realizan los institutos universitarios de España, principalmente la casa de Oviedo.

Ya el ilustre profesor Altamira, en su conceptuoso libro «España en América», nos había anticipado algo sobre el asunto de su conferencia, y por él sabíamos que antes de iniciarse el movimiento de Extensión en 1898 en la universidad de Oviedo, tenía precedentes en España que si no respondían al espíritu mismo de la extensión—que es—dice—cosa especial y característica—obedecían al deseo de difundir la enseñanza superior en el público no universitario y constituían una preciosa base para todo empeño de esa índole. Basta recordar, agrega, las conferencias dominicales que se dieron en la universidad de Madrid en 1893; las de Barcelona en 1897 y 98; continuados el 99: las de Zaragoza, etc.

Si en puridad de concepto nada nuevo nos ha dicho el señor Altamira, su conferencia tendrá la virtud, al menos, de renovar nuestro amor por el asunto que conmueve é interesa á todas las sociedades cultas. Y las enseñanzas que emerjan de sus noticias—sugestivas como todo buen ejemplo—nos podrá reportar utilidades más ó menos inmediatas y capitales.

De un país á otro país, las diferencias por profundas que sean dice Buisson, jamás lo son tanto que el uno nada tenga que aprender del otro. Y, especialmente, en materia de educación popular, hay un fondo tal de necesidades humanas y sociales, doquier las mismas, que sería deplorable que el resto del mundo

lo ignorase, privándose así de todo el beneficio que supone la experiencia ajena.

Y bien. No puede menos que sernos grato tal información que, á falta del prestigio de la novedad, tiene el de la palabra del eminente catedrático ovetense.

Debemos estimar el problema hasta por egoismo y, con absoluta imparcialidad, reconocer que es nuestro deber social asegurar á cada uno el desarrollo integral de sus facultades; elevar el nivel moral de los individuos haciéndolos más aptos y más dignos, ya que la igualdad es una aspiración, una bella quimera, solamente de los que anhelan hacer colectivas todas las funciones, desde la más modestas hasta las más difíciles y elevadas.

La educación de los adultos! He ahí nuestro problema, cuya solución debemos abocar con resolución definitiva.

No solamente nos debe afligir el estado del cuerpo, físicamente, en sus necesidades animales, sino que tanto ó más que esto lo moral é intelectual, desde que, como dice Greet «la cuestión social tiene por objeto el estudio de los fenómenos de toda naturaleza concernientes al organismo individual y al supeorganismo social». Y, en nuestro loable afán por enjugar lágrimas y suprimir dolores, aumentando las satisfacciones y las alegrías, debemos tener presente que la cultura regenera, y que, perfeccionando cada una de las unidades sociales, la masa será necesariamente homogénea en su condición, culta ó brutal, feliz ó desgraciada, porque sabemos con Spencer, que la naturaleza del total está fijada por la naturaleza de las unidades componentes.

Nuestra instrucción primaria es un hecho. Pasemos por alto las naturales dificultades con que se atienden sus necesidades; pero es innegable su asombroso mejoramiento de años pasados á hoy. Los maestros cobran; aumentan en número y robustecen su capacidad

poniéndose más á nivel de su misión redentora; las escuelas se difunden de extremo á extremo del país. Tocan ya los últimos aduares de la Pampa! Los locales en que funcionan tienen el confort de las modernas tendencias pedagógicas é higiénicas. La población de analfabetos visiblemente decrece y ante esa hermosa evidencia que debemos esperar con sano optimismo se arraigue y fortifique bien podemos decir como los franceses: «Ya tenemos escuela: ya hemos procurado el medio indispensable de instrucción de los hijos del pueblo, en la edad á que la escuela se refiere; podemos pues, y debemos pensar en proseguir la obra de la escuela primaria, para que ese hermoso esfuerzo nacional no se pierda en los jóvenes que tienen que ganarse de prisa, el pan con el trabajo de sus manos.»

Estamos frente á la necesidad y utilidad de la extensión universitaria.

De antemano sabemos que el joven pudiente traspone el umbral de la escuela primaria para ingresar al colegio de enseñanza superior, y de allí pasa al aula universitaria de donde egresa con las borlas de un doctorado más ó menos consciente y bien adquirido, que, como la llave de San Pedro de la leyenda, le abre las puertas del cielo...

En cambio el otro, sin capacidad económica ni representación social, pero quizá con iguales ó superiores condiciones de inteligencia y voluntad de ser, apenas si cursa las primeras letras cuando la vida le golpea las espaldas, y presentándole duras herramientas le inclina sobre el surco de labor, donde su juventud no tiene florecimiento de virilidad porque se agosta prematuramente, sacrifica las ramas sin estar vigorizado el tronco, hasta que víctima del brutal esfuerzo, cae rendido, los brazos en cruz como el labriego de Zola, en un gesto de cansancio y sacrificio, sin haber tenido ningún halago; sin una ilusión, sin una sonrisa...

Para éstos, entonces, está destinada la expansión universitaria. Ella salvará del naufragio las disposiciones de aprender y mejorar á los que no pueden concurrir á sus aulas por tener que librar combate con la vida en campo raso y cruel. Ella les aumentará el capital de sus conocimientos; les brindará mayores atractivos, abriéndoles un horizonte más amplio y claro de vida y de esperanzas, donde el pensamiento antes temeroso y como empobrecido, se expanda y retoñe, cooperando en la manual acción; dulcificando la tarea cotidiana; conservando la vital energía—que desgasta la actividad—cuando la inteligente cerebración no se anticipa al hecho positivo.

Palpamos, entonces, frente á tan irritantes desequilibrios de la condición humana, la necesidad de que la Universidad por un lado y la acción privada de las personas capaces y de los centros libres por otro, concurran á salvar tan graves lagunas, inyectando savia nueva y sana en las agotadas arterias de los elementos del pueblo laborioso.

Es imperioso robustecer por la difusión de la cultura la inteligencia y el carácter, única base en que reposan las instituciones democráticas.

Uno de los hombres más distinguidos de Francia, Poincaré, decía refiriéndose al deber social de la Universidad que la obra de la extensión suponía: «Las Universidades, son decía, ante todo, establecimientos científicos...

«Pero eso no quiere decir que vivan separados del mundo real.

«Al lado de sus funciones intelectuales, la enseñanza superior tiene funciones sociales que no puede abandonar.»

En 1896 M. Combes, desde el Ministerio de Instrucción Pública, que con tanto brillo desempeñaba, consagró oficialmente el movimiento de la extensión universitaria en una circular en la que imponía la participación de los profesores de las fa-

cultades y de los liceos en los cursos nocturnos de adultos.

Bueno será que ante todo me refiera, aunque ligeramente, al esfuerzo que, en ese sentido y con tan ejemplar y estimulante éxito, han realizado países como Inglaterra, Francia, Estados Unidos, España, etc., donde iniciativa tan benéfica y simpática ha abierto brecha extraordinaria, y donde se prosigue intensa y pertinazmente, probando con los fehacientes guarismos de la estadística diaria los óptimos frutos de la institución extensionista.

El año 1896, decía el director de *Le Temps*: «La preocupación de sostener intelectual y moralmente la juventud popular, domina á los ingleses de una manera muy particular. Quizá tienen para ello razones muy particulares. Han resuelto el problema de la manera á la vez compleja y eficáz que les es propia, sin plan preconcebido, sin dirección oficial, por el múltiple esfuerzo de las iniciativas privadas ó de las asociaciones libres.»

Y si nos remitimos á los resultados obtenidos en Norte América, nos ponemos frente á esta estupenda conclusión. Nuestra población de analfabetos es mayor que en algunos estados más pobres, en regiones apartadas y con difíciles medios de comunicación. Ernesto Nelson factor de nuestra extensión, así nos los hizo saber en una de las interesantes correspondencias que forman su «encuesta» sobre este asunto.

La obra de la extensión universitaria ha sido allí intensa y bien llevada, usándose de los medios más atractivos de propaganda con fines educativos.

Veremos el origen de este movimiento que tiende á ser más importante cada día, para luego ocuparnos de como se hace entre nosotros, y la conveniencia que hay en que se formalice y se robustezca.

El doctor Biskbech hacia el año de 1800 fundó en Escosia y después en Londres los primeros cursos de noche para adultos. Es, sin duda, la pri-

mera iniciativa seria en el sentido de organizar lecciones y conferencias para los jóvenes que halló ambiente propicio á su pronto desarrollo. Lo atestigua así el número de similares que sucedieron á esta apertura.

En igual época—se fundaron en Francia las asociaciones Politécnica y Filotécnica, hijas ambas de la misma necesidad é inspiradas en idéntico espíritu que los cursos de Biskbech. «Pero, en virtud de un rasgo muy especial del carácter sajón, en Inglaterra los obreros mismos eran los que libremente asociados, sufragaban en gran parte los gastos de su instrucción, y elegían, por intermedio de sus comités, sus oradores y profesores, en vez de esperar á ser invitados á escucharlos. No se trataba, por lo demás, de otra cosa que de propagar conocimientos útiles y no se ideaba otro medio de educación que el de enseñar lo más posible al mayor número». Esto causó gran entusiasmo y los más espectables hombres de Inglaterra cooperaron directamente á su eficacia.

Desde 1862 evolucionaron bajo la influencia de la «Sociedad de los Institutos de Obreros», que tenían por objeto hacerlos recreativos al par que instructivos, á fin de luchar contra el «atractivo de la taberna y el peligro de la embriaguez.»

En 1883 tenían tanto arraigo y eran tan difundidos, que contaban 500.000 afiliados entre la clase industrial y trabajadora.

Un inspector eminente—me aseguraba—dice Chevalley, que en Inglaterra no hay quizá una sola aldea donde no se celebren todos los años conferencias instructivas. Mil asociaciones trabajan, por otra parte, en la propaganda de sus ideas por el mismo medio.

En 2° capítulo referiré la influencia de las universidades inglesas—en este hermoso movimiento por la cultura popular, cuya propagación nos conviene formalizar dandole estabilidad y carácter para sanear

las multitudes, fundando por la educación el amor á la patria—y el respeto á sus instituciones.

DARDO CORVALÁN MENDILAHARSU. (1)

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

---

(1) **El señor Dardo Corvalán Mendilaharsu** pertenece á las nuevas generaciones. Escritor por temperamento, su modalidad lo ha llevado al periodismo, donde, como muchos otros, ha hecho sus primeras armas, publicando artículos con bellas formas literarias é ideas altruistas. Su estilo es vigoroso aunque se nota en él, el tumulto de los espíritus jóvenes, henchidos de esperanzas primaverales. Esta es, sin embargo, la obligada floración de los árboles que han de ser, en el transcurso del tiempo, vigorosos y robustos robles del bosque argentino.

Sin la organización siquiera del ambicioso de la notoriedad, Corvalán Mendilaharsu ha de ir avanzando en la senda, si acentúa su orientación hacia amplios horizontes. Sus calidades morales le prestan el mejor auxilio, y es de esperar que el que ha dado los primeros pasos con éxito modesto pero efectivo, señale su personalidad paulatinamente, forjándola en el estudio, en las íntimas y puras especulaciones del arte y de la ciencia para que justifiquemos en él los augurios, que se deben hacer siempre que se trate de estos «nuevos», que influirán tanto en la organización sociológica de la República.

Nacido en Entre Ríos, Corvalán Mendilaharzu se ha dedicado al verso y á la literatura, inclinación irresistible que es una ley de herencia en los intelectuales de la hermosa provincia, donde el cielo, las estrellas, los rientes arroyos y el perfume de los campos, imitan á los placeres de Virgilio.—*Nota de Redacción.*

La atención [1]

Muchos son los problemas profesionales que deben preocupar al maestro durante su trascendental tarea. Algunos de solución lejana mediata; talvez los más importantes. Otros, inmediatos, de aplicación ineludible en la labor diaria, y de no menos valor para el éxito final de su alta misión; tanto que aquella resultante deseada de la acción escolar está íntimamente ligada á una serie de soluciones particulares que el maestro deberá alcanzar día por día y hora por hora.

Me detendré en una de ellas, piedra de toque que salvan los que triunfan y ante la cual caen aniquilados los que fracasan.

Me refiero *á la atención*, eje principal sobre el que gira el bregar constante del maestro para hacer real y posititiva la enseñanza; es decir, formar la mente y proveerla de conocimientos; preparar para la vida, orientar y trazar la senda á recorrer.

El conseguir que los niños nos presten atención, es indudablemente el escollo más tenaz que debemos vencer en el trabajo de cada día. Cuando al pasar por las clases observamos los esfuerzos enervantes de algunas cabezas al frente de sus alumnos lamentamos, por la escuela y por ellos, la pérdida valiosa de energías en el maestro, de tiempo en el

(1) Conferencia dada en la escuela «Presidente Roca» Consejo Escolar 2.° de la Capital.

día escolar y la adquisición de hábitos negativos en el niño. Tanta orden estéril, por más que se acompaña de la voz altisonante y autoritaria, supone un procedimiento equivocado, que el maestro puede evitar por el conocimiento perfecto del fenómeno de la atención y de los medios de provocarlo y mantenerlo.

Os ruego, estimados colegas, que apreciéis en lo que justamente vale mi propósito de tratar, ante público tan ilustrado, el asunto que sirve de tema á esta exposición. Muy lejos está de mí la pretensión de traer á este acto la última novedad de la psicología experimental. No he de enriquecer estas líneas con la idea brillante que puede habernos aportado el doctor Roveda, discípulo del ilustre sabio español Ramón y Cajal, bajo cuya dirección aquél ha seguido los trabajos de laboratorio que han dado á la ciencia los frutos más maravillos, sorprendiendo los secretos íntimos de la substancia cerebral en la elaboración de la inteligencia. Senet, mi compañero de estudios en la Escuela Normal, á igual que Roveda y Mercante, normalistas los tres, que tienen adquirido un nombre respetado en el mundo de la ciencia, me han servido de guías en esta tentativa que someto al juicio benévolo de mis colegas, confiado también en que los recursos proporcionados por la experiencia personal, sino tienen el mérito de una originalidad especial, equivaldrán á las conclusiones que pudieran aducir aquellos que se hallan en iguales circunstancias, maestros como yo, luchadores en distintos reductos, pero siempre frente al enemigo común, la ignorancia.

A despertar la atención tienden los pasos previos del maestro en el instante en que se propone desenvolver las distintas fases de una lección.

Es lamentable la esterilidad de sus esfuerzos cuando no consigue llevar á sus alumnos á un estado de la inteligencia y de la voluntad infantil, por no tener en cuenta ó desconocer el mecanismo de la atención, variable según la idea y múltiples circunstancias.

Conviene que tengamos presente las dos formas con que se manifiesta, la época en que aparecen, las manifestaciones

que las patentizan y los medios que ha de emplear el maestro para conseguir su mantenimiento por un tiempo más ó menos largo, haciendo de una de ellas un hábito firmemente arraigado en el niño á fin de utilizar su poderosa influencia como recurso educacional.

La forma espontánea es el estado natural y primitivo de la atención, y sirve de fundamento, proporcionándole sus materiales, á la voluntaria, que es su consecuencia por el artificio y la educación.

La primera, es propia de los animales y de los niños. Existe en el hombre y predomina sobre la segunda cuando la educación no ha sido suficiente para desalojar la forma natural.

Veamos sus caracteres:

Cualquiera que sea la intensidad con que se presenta, tiene por origen estados sensoriales y afectivos. Es indudable que tanto el animal como el hombre no prestan atención sino á lo que interesa, á lo que satisface las tendencias de su personalidad más ó menos perfecta, ó á lo que causa dolor si se les contraría.

No se concibe un sér incapaz de experimentar placer ó disgusto, sin inclinaciones que buscan llenar una necesidad innata.

Cuando el infante se dirige ansioso hacia el alimento ó hacia un objeto brillante, se encuentra en el momento típico de la atención espontánea, á igual que el rústico que se queda boquiabierto ante una vidriera llena de manjares ó delante de un cortejo de deslumbrantes personajes.

Examinemos estos fenómenos y veremos sus características.

En el estado normal del indivíduo, la vanidad, el cambio continuo de ideas é imágenes, el *poliideismo*, constituye el fondo de la conciencia, substituye aquella variedad por un *monoideismo* relativo, es pasar al estado de atención.

Este estado, aparentemente fijo de la conciencia, aplicado á un objeto ó á un tema, no es continuo. Se compone de una serie de intermitencias que renuevan y aumentan la energía del esfuerzo mental. Es bien sabido que no nos sería posible

fijar la vista por mucho tiempo en un punto sin experimentar muy pronto los síntomas del cansancio, la expresión del vacío, un obscurecimiento en la visión y en ciertos casos hasta el vértigo.

Por la misma razón, para recoger las sensaciones exactas del tacto, no basta con apretar fuertemente el objeto; debemos proceder en la forma bien conocida por todos.

Por lo que se ve, el estado de atención no es un fenómeno exclusivo del espíritu, un acto puro del mismo. Depende de manifestaciones físicas que parecen ser, más que efectos, los elementos constitutivos de su existencia.

Estas manifestaciones físicas pueden referirse á tres grupos de fenómenos: motores ó de expresión, respiratorios y vaso-motores.

Esa unificación relativa de los estados de conciencia y la de los movimientos, la difusión de las ideas y de los movimientos van á la par, siendo el cambio, la variedad, el estado normal del individuo.

En el acto de la atención hay convergencia, adaptación de movimientos de la cabeza y de los músculos de la cara, de los ojos, de las orejas, del tronco y de las extremidades, según los casos. Dicha convergencia supone una inmovilidad aparente, bien apreciable en este auditorio si fuera yo tan feliz para conquistar la atención de mis oyentes, y que Galton ha anotado cuidadosamente, observando cincuenta personas asistentes á un curso pocoa gradable. Término medio, se produjo un movimiento por minuto y por persona. En cierto momento, habiendo llegado el disertante á un punto atrayente del tema, los movimientos se redujeron á la mitad y eran más breves y más rápidos.

Siendo la fisonomía el lugar de los estados reflejos del espíritu, conviene detenerse en el estudio de su complicado juego de músculos, cuyas contracciones ponen de manifiesto los diversos sentimientos del individuo, tanto en la forma de emociones momentáneas como en las persistentes ó pasiones que, con la frecuencia de su acción, permiten al maestro conocer las modalidades que retratan exteriormente el sér moral.

Así como el buen fisonomista descubre al hipócrita, al perverso, por ciertas líneas que el vicio traza en el rostro, puede el maestro descubrir en el niño el acto mental de la atención y de la reflexión.

Es por todos sabido que una emoción contrae un músculo determinado de la cara. El frontal es el músculo de la atención; el orbicular superior de los párpados, el músculo de la reflexión. Ciertos músculos tiran hacia arriba el ángulo de la boca y producen la risa; otros opuestos tiran hacia abajo y dan la expresión del dolor. El desdén tiene su músculo, y la doblez ó hipocresía simplemente se conoce porque el individuo ríe con un lado de la cara cuando la franqueza lo hace con toda ella.

El músculo frontal, cuya función nos interesa especialmente, es un órgano plano con su inserción móvil en la piel y su inserción fija en la parte superior del cráneo. Al contraerse levanta las cejas, y los ojos quedan abiertos é iluminados.

Con frecuencia en los niños y en general, en los casos de sorpresa, que es una forma exagerada de la atención espontánea, la boca se abre ampliamente produciendo una especie de mueca.

Como consecuencia de esta construcción fórmanse esas líneas transversales que, con el tiempo, permanecen sin borrarse si la atención se ha convertido en un hábito, es decir, en atención voluntaria.

En la reflexión, que en sí no es más que una atención intensa, pasa lo contrario. Al contraerse el orbicular, bajan las cejas empujando los párpados, que cierran ó velan los ojos. La boca ahora se cierra, patentizando un esfuerzo. Esta contracción, unida á la vertical del entrecejo, da á la fisonomía cierta energía que deja su sello característico en los hombres emprendedores y de carácter.

Es evidente que estas manifestaciones tan claras y precisas pueden servir al maestro de medios eficaces que le permitirán saber si es atendido, ó si en el niño se diseñan tendencias contrarias á los fines que se propone en un momento dado, y apreciar así el efecto útil de la lección que desarrolla.

La respiración también sufre las consecuencias de esa adaptación del organismo en el instante de la atención. Se hace más lenta, alternando su ritmo normal, y algunas veces experimenta una suspensión momentánea. Lo vemos en los niños pequeños cuando quedan absortos en alguna contemplación. Pero inmediatamente reaccionan en la respiración y en los movimientos que precipitan con doble vivacidad para renovar ampliamente el aire de los pulmones. El bostezo llena igual fin, pues es la resultante natural de un esfuerzo sostenido de la atención; fenómeno que espero ver en muchos de mis oyentes cuando mis palabras llegan á ser pesadas y soporíferas, por consecuencia lógica de la falta de esas cualidades de erudición y elocuencia que dan merecida reputación de conferenciantes á los elegidos para cautivar con el don precioso de la oratoria.

El suspiro tiene un origen semejante; sucede cuando es necesario oxigenar la sangre narcotizada por una detención anormal en el corazón ó en el pulmón, por causas voluntarias ó involuntarias, de orden moral ó físico.

Tanto el bostezo como el suspiro son síntomas que el maestro no puede descuidar, porque dejarlos de lado y no preocuparse de la razón de su aparición, le exponen á inutilizar sus afanes en conseguir la atención de sus alumnos.

Hay otro orden de fenómenos que acompañan al estado de atención y tienen inmediata relación con los centros superiores de la vida animal. Es un hecho fácilmente comprobable el de que, si se aplica por un instante la atención á una parte cualquiera de nuestro cuerpo, notamos síntomas hasta entonces desapercibidos para nosotros. Uno de ellos, la palpitación de una pierna cruzada sobre la rodilla de la otra, ha servido al doctor Silvio Tatti para un extenso estudio, encontrando en ese movimiento rítmico un síntoma clínico de importante utilización.

Esta y otras observaciones análogas permiten inducir que, en realidad, al fijar la atención sobre una parte de nuestro cuerpo, aumenta la circulación sanguínea en ciertas regiones del cerebro, y por consiguiente, son influidas las complicadas ramificaciones que directa ó indirectamente de él dependen,

acrecentando su capacidad funcional. La circulación se acelera en la parte observada, por la influencia de los nervios vaso-motores sobre las arterias, á las que dilatan, haciendo más sensibles sus latidos.

Este aumento de la actividad central y periférica, sucede igualmente aunque no se aplique la atención á una región de nuestro cuerpo. Influjos extensos y estados afectivos pueden provocar los mismos fenómenos. Los nervios vaso-motores que dependen del gran simpático, regulador de gran número de funciones que escapan á la acción de la voluntad, son sensibles á las más lejanas variantes de la emotividad, es decir, la emoción más fugitiva produce una avalancha de sangre en el cerebro. Luego, todo esfuerzo mental supone una mayor actividad en el órgano cerebral, y especialmente en las regiones donde se elabora el conjunto de ideas que nos preocupan.

Como consecuencia, la fisonomía refleja estos estados intensos, algunas veces con el rubor fugaz ó persistente, ó con una palidez bien caracterizada.

Cerraré esta primera parte de mi disertación fijando el concepto de la atención espontánea que se desprende de lo que acabo de exponer.

Esta primera forma de la atención, no es un acto fuera del espíritu, lo he dicho anteriormente. Su mecanismo es esencialmente motor, y obra sobre músculos y mediante músculos. Se sirve de todo el cuerpo, y es más completa cuanto más converge el organismo hacia el punto provocador del fenómeno. Tiene un límite de duración, pasado el cual deja de ser espontánea si interviene la voluntad. Es propia de los niños, que continuamente son impulsados á practicarla empleando en ella la abundante actividad innata que poseén.

Y á propósito, los juegos, en que ellos gastan el exceso de energías propias de su naturaleza, son el paso de transición entre la atención espontánea á la voluntaria, y el aprendizaje natural é indispensable para que las funciones superiores

de la inteligencia aparezcan á su debido tiempo y con los caracteres propios. Por ese motivo los juegos infantiles tienen una importancia tan principal en la escuela, y su fomento constituye un recurso irreemplazable para el maestro.

He dicho que la atención espontánea sirve de fundamento á la .atención voluntaria. Se injerta en aquélla y en ella encuentra la savia que la alimenta. Ya sea que el objeto de observación se presente sin desearlo ó se busque expresamente, el fenómeno deja de ser espontáneo desde el momento en qu. a voluntad le sigue con un principio de esfuerzo de investigación.

Voluntariamente procedemos bajo la influencia de impulsos es que tienen su origen en un cierto interés natural en nosotros, ya sea porque la acción que se desarrolla es favorable á nuestras tendencias ó inclinaciones, ó porque las co traría.

Y como lo que interesa es lo único que puede mantener vivo y dispuesto el espíritu, es decir, atento, resulta que el proceso de la atención voluntaria puede reducirse á esta fórmula: «dar un interés artificial á las cosas que no tienen un nterés material; hacer atractivo por artificio lo que no es por naturaleza» (Ribot).

Alcanzar lo agradable y rechazar lo desagradable, es satisfacer nuestras afecciones y sentimientos. Luego, en la acción voluntaria todo está en encontrar los móviles eficaces que se han de poner en juego. No existiendo éstos, no hay atención voluntaria, sino hay percepción interna.

Y el maestro que no se penetra del valor de este instante psicológico, trabajará mucho sin duda, pero habrá arado en el mar: su obra será nula y negativa.

En encontrar los móviles que el maestro pondrá en acción, y en su empleo inteligente y oportuno, está el éxito de su gestión profesional. Este es el escollo que ha de salvar, sólo con los recursos de su preparación suficiente y de las energías de una convicción profunda en la importancia social de da misión que le está encomendada.

Dejaré para el final el análisis de esta faz principal de mi trabajo y, mientras tanto, seguiré apreciando con mis reducidos alcances los demás caracteres de la atención voluntaria.

Al principio, en los primeros pasos de su desarrollo mental, el niño sólo es capaz de la atención espontánea, é insensiblemente ésta va adquiriendo nuevas formas una vez que la voluntad hace su aparición. Sería inútil esperar sus efectos si no se interpone algún factor, afectivo sensorial primero, afectivo emocional después.

Un libro con láminas llamativas, atrae su atención; el niño quiere saber lo que significan, y si se le convence de que aprendiendo á leer dará con la explicación, pronto se le verá dedicado al trabajo, perezosamente al principio y con mayor ardor después. He aquí el primer paso de la atención voluntaria.

Pueden separarse en tres períodos las manifestaciones de la acción voluntaria. En el primero, el maestro únicamente dispone de sentimientos poco complejos: el temor en sus formas prudentes; las tendencias egoistas utilizables muy pocas veces porque dejan rastros difíciles de borrar; el deseo de las recompensas, empleadas con igual reserva; la curiosidad, cualidad preciosa que conviene explotar sin recelos porque ella es en el niño y más tarde en el hombre la fuente inagotable de las grandes conquistas del saber; la simpatía, con su influencia poderosa y sugestiva. Con estos recursos se forma el hábito escolar que servirá para alejar la adquisición de otros perniciosos, y para encarrilar en él todo el caudal de la enseñanza.

Es indispensable tener presente que en este primer período de la vida escolar—de seis á siete años—el niño pasa por un momento de crisis que le expone á graves trastornos si se le entrega á excesos mentales. Su masa cerebral completa en esa edad un proceso de evolución que le permitirá abarcar un mayor límite de actividad intelectual. Y como esta evolución coincide con el acercamiento final de los huesos del cráneo por la osificación de sus paredes, es posible la formación de anomalías que detendrán más adelante el desenvolvimiento regular de las funciones de la mente.

En el segundo período, la atención se mantiene por móviles de orden más complejos: la emulación, el amor propio, el deber. Por último, en el tercer período se llega á disponer de medios poderosos, unificados todos en la costumbre, que es el fin á que tienden los diversos impulsos, siempre tonificados por el ideal único que ha de alimentar el hombre bien orientado en la vida: la perfección individual y colectiva.

Se deduce de lo dicho que la atención voluntaria «es obra de la educación; un recurso de perfeccionamiento y un producto de la civilización». Es evidente que los grandes descubrimientos fueron alcanzados por séres selectos por sus dotes, que supieron entrever la verdad oculta para los incapaces de atención y de reflexión (atención interna). De ahí entonces que los pueblos salvajes sólo conozcan la atención en su forma primitiva y que no tengan aptitudes para el trabajo sostenido. Faltando el trabajo, y su consecuencia—el capital, ó reserva del trabajo—no hay progreso ni civilización.

Luego, puede afirmarse con toda la evidencia de un axioma irrefutable que, si la escuela debe preparar para la vida práctica, realizando el ideal soñado por el inmortal Rivadavia, no cumple con su misión transcendental cuando entrega á la sociedad elementos flojos, sin carácter, sin hábitos de orden escolar, refractarios al ejercicio de profesiones útiles que exigen firmeza y excepcional constancia en el estudio de sus grandes problemas.

Con estos puntos de mira en la labor diaria, el maestro no puede equivocarse en la apreciación del efecto real de su gestión educacional. No debe considerarse satisfecho si queda en ella algún vacío que permita la germinación de la mala semilla atentatoria del orden inmediato y del lejano.

No necesito enumerar esa serie larguísima de pequeños tropiezos que hacen ineficaz el empleo del tiempo en algunos maestros; tanto que no exageraría con decir que, al fin del año escolar, tienen aprendido los niños más artificios para engañar á chicos y grandes que conocimientos de aplicación utilizable en las necesidades de su existencia futura.

Para reforzar lo dicho voy á permitirme una cita explica-

tiva. Hace algunos años me encontré con un ex discípulo, y en esos momentos de natural expansión entre hombres, me decía: «Si viera, señor, en segundo grado; cuántas diabluras hacíamos...—¿Y en cuarto? le pregunté.—¡Ah! señor, nos olvidamos; usted no nos daba tiempo.

Un empleo estricto del horario y el mantenimiento de la atención por los múltiples medios de que el maestro ingenioso dispone, detienen la formación de hábitos negativos que esterilizan su obra y aniquilan sus energías.

No me detendré en mencionar las bondades y la oportunidad de aplicación de los tantos procedimientos empleados para hacer viable la adquisición de costumbres escolares en los niños. Los considero conocidos por mis estimables colegas. Sin embargo, es lástima que no sea lo mismo conocerlos que saberlos usar. Como por ejemplo: confundir lo agradable para el niño con lo que es para nosotros. Interesante cuestión que Senet trata muy acertadamente en un artículo recientemente publicado en EL MONITOR, titulado *La afectividad y la emotividad.*

Pero hay un recurso, el del afecto recíproco entre el maestro y el alumno, que merece una mención especial siempre oportuna por su influencia poderosa en el mecanismo escolar. La autoridad por la simpatía, la fe por la integridad, la acción por el ejemplo, la disciplina por el convencimiento, el respeto y la confianza son frenos del orden escolar que actúan de una manera lenta y segura, habiendo desalojado para siempre á los arbitrios inquisitoriales de una época que se esfuma ya en las lejanías de la tradición.

Y no era que aquellos maestros fuesen inaccesibles al afecto. Severos, tal vez con máscara de insensibles en el semblante, pegaban, pero sabían llorar. Los hemos conocido... Instruían y formaban ciudadanos con el ejemplo. Otra época, otras formas, pero en el fondo siempre el mismo maestro convencido de que, para terminar honrosamente la senda emprendida, hay que revestirse de los atributos propios de su sacerdocio: la fe en la bondad de la causa, la perseverancia necesaria para no desmayar, el ardor en la acción, el ejemplo viviente, y de todo ello brotará fácil y dominadora la suges-

tión que atrae las voluntades hacia el fin deseado, pues solamente los convencidos adquieren el poder de la persuación que hace dóciles las multitudes ó las arrebata con el empuje del huracán.

La suficiencia en los conocimientos que transmite y una autoridad bien definida, proporcionan el prestigio indispensable para mantener la atención en el niño. Todo otro medio que se base en la autoridad absoluta del maestro es arbitrario y subleva en lugar de convencer. Hay que tener presente que el niño posee un concepto particular de su persona y de la libertad. No estando bien penetrado de las relaciones que hacen armónico el funcionamiento social, considera atentatorias las imposiciones de la autoridad. Esto explica el por qué consume la mayor parte de su actividad en la constante lucha con el maestro, en latente estado de rebeldía que, desgraciadamente, continúa en muchos al abandonar las aulas, aumentando su acción dañina con el más extenso teatro de sus atentados.

Creo que es fácil llevar el convencimiento al ánimo del niño, iluminando con medios á su alcance el fin particular que le retiene en la escuela.

Formado este estado favorable, la atención se hace una necesidad que el educando satisface con placer. Esta es la razón por la cual tenemos hoy clases de jovencitos obedientes y amables que colaboran eficazmente en el bien de la escuela.

Y cuando esto se alcanza, el maestro puede levantar la frente ¡ha triunfado!

VICTORINO DÍAZ.

Buenos Aires, Agosto de 1909.

El Tambor de Tacuarí

El popular poeta don Rafael Obligado, por encargo de la comisión nombrada por el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, ha escrito la composición poética sobre el Tambor de Tacuarí, que á continuación publicamos:

Es un grupo de argentinos
el que marcha á combatir;
es la patria quien los mueve
y es Belgrano su adalid.
Con la bala y con la idea
traen de Mayo el boletín;
y las selvas paraguayas
van abriendo al porvenir
mientras juega con sus chismes
el Tambor de Tacuarí.

Rompe el aire una descarga
el cañón entra á crujir,
y un vibrante son de ataque
los empuja hácia la lid.
Bate el parche un pequeñuelo
que da saltos de Arlequín,
que se ríe á carcajadas
si revienta algún fusil,
porque es niño como todos
el Tambor de Tacuarí.

Es horrible aquel encuentro:
cien luchando contra mil;
un pujante remolino
de humo y llamas truena allí;
ya no ríe el pequeñuelo,
suelta un terno varonil,
echa su alma sobre el parche
y en redobles lo hace hervir,
que es muñeca la muñeca
del Tambor de Tacuarí.

¡Libertad! ¡Independencia!
parecía repetir
á los héroes de dos pueblos,
que entendiéndole por fin,
se abrazaron como hermanos;
y se cuenta que de ahí
por América cundieron
hasta en Maipo, hasta en Junín
los redobles inmortales
del Tambor de Tacuarí.

RAFAEL OBLIGADO.

Homenaje á una educacionista

Con motivo del 25 aniversario de la muerte de la educacionista Emma Nicolay de Caprile, ex directora de la escuela de profesoras número 1 de la Capital, realizóse en dicha escuela un homenaje á su memoria, pronunciando el doctor Pastor Lacasa, el discurso que publicamos en seguida.

Señoras, señores:

La conmemoración de este día es de un gran significado moral é intelectual, porque la evocación que se hace, trayendo á nuestra presencia, por el recuerdo, los méritos y cualidades superiores de la primer directora de esta escuela, señora Emma Nicolay de Caprile, es vínculo de solidaridad entre la que dirigió, las que con ella enseñaron, sus discípulos y, las que más tarde, siguiendo honrosa tradición, han continuado su obra propagando los principios de la ciencia y el arte de enseñar, presentando como primer elemento educativo, su propia personalidad, *su acción moralizadora*, que quedó por siempre como enseña y divisa en esta Escuela Normal de Profesoras!

La señora Caprile, en honor de quien celebramos este acto, tenía en sí los elementos intrínsecos y extrínsecos necesarios para formar escuela. A una distinción exquisita, que revelaba su origen, reunía una vasta ilustración que condensaba la cultura más avanzada de la Alemania y Estados Unidos, que ella asimiló bien; todo esto dirigido por una inteligencia su-

perior, un tacto delicado y un don docente tan eficaz, que, bastaba acercarse á ella, para comprender que se estaba en presencia de una conductora de jóvenes generaciones hacia el saber, la cultura y la enseñanza civilizadora.

Muchas veces hemos pensado que una reina no sólo debe brillar en el trono; debe también imponer con su presencia; al contemplarla así, pues, á la señora Caprile en esta escuela, donde estaba su trono docente, se imponía y brillaba en su dirección y en la cátedra, pero si se le contemplaba por los corredores de esta casa, su presencia y su aire revelaban que ella y no otra debía ser la soberana, pues en su persona reflejaba el respeto que emerge de una personalidad superior!

Tenía un gran carácter, y todas las manifestaciones que lo exteriorizaban eran suaves y delicadas, como que ellas debían recaer sobre personas cultas, destinadas por su misión á adquirir las mejores maneras de educar, realizando en ella el ideal latino de ser *suaviter in modo, fortiter in re!*

Ella formó la primera Escuela Normal de Maestras de carácter moderno y para juzgar del mérito de su obra, hay que remontarse á la época en que ella surgió, en que las maestras se formaban de manera empírica y obedeciendo más á satisfacer necesidades de la vida, que á vocación é ideales educativos; en que la mujer no tenía los hábitos disciplinarios de estudio, ni consagración á ningún método para instruirse, porque todavía no se había emancipado del prejuicio de que para ser una mujer de la sociedad distinguida, no se necesita y más bien perjudica, la sólida instrucción que requiere la carrera noble del magisterio.

Sarmiento, el genio—acción de la cultura argentina, tenía que estar mezclado en esta obra, como en todas las que se han realizado durante su vida pública para el adelanto y progreso de la Nación.

El fundó esta escuela y el hizo venir de Estados Unidos, á la señora Caprile para ponerla á su frente y dirección.

Trabajó la señora Caprile con perseverancia y decisión durante varios años, y las primeras alumnas, las que recibieron más directamente su intensa enseñanza, las que modeló á su imagen, sin más diferencia que la raza, revelaron

el éxito de su obra; recordemos, con permiso de los olvidados sin intención:

Máxima Lupo, su digna é inteligente sucesora, que recibió con la timidez de su modestia la gran tarea, que supo desempeñarla con elevación y mantenerla íntegra hasta entregarla á nuestra distinguida directora, señorita Eufemia Gramondo, que á la superioridad de su inteligencia puede presentar la de su virtud integérrima, que se difunde en este establecimiento y mantiene siempre en alto la primer condición del educador: la moral de su ejemplo, sin la cual toda enseñanza carece de trascendencia y de grandeza.

Ursula Lapuente, espíritu ático, inteligencia encaminada á las altas concepciones, de gran orientación educacional, ocupó con brillo los puestos más elevados de la instrucción primaria, donde dejó bien marcado la huella de su paso.

Cecilia Grierson, la primer médica argentina, intelectual valiente que rompió los diques que la sociedad ponía para entrar de lleno en los estudios físico-médicos, que le señalarían un puesto distinguido en la ciencia de curar á la mujer y á los niños, después de haber consagrado con éxito sus primeros años al ejercicio del magisterio.

Amalia Kenig, tipo germánico, nebuloso y práctico, amante de las ciencias matemáticas que penetró en su fondo, fué vicedirectora y era un trasunto de la señora Caprile. Presentaba el tipo bicéfalo con que caracterizó á los alemanes superiores el Padre Didón, siendo su carácter firme y suave, y al irse para siempre, joven aún, dejó un vacío inmenso en esta casa.

En fín, las profesoras señoritas Justo, Aragonés, y otras, cuyos servicios importantes á la instrucción pública, pusieron de relieve la caracterísca de la tendencia educativa de la señora Caprile.

Tal conjunto de excelentes educadoras ponen de manifiesto como aquella maestra de maestras, supo imprimir un sello propio á sus discípulas, que al difundirse por todos los rumbos del país, derramaron los beneficios de la cultura á las generaciones á quienes les cupo el deber de señalar el camino del deber y del progreso intelectual argentino.

Dejó escuela por sus principios y su arte de enseñar y ella es la que marca con más eficacia el éxito de sus métodos, que personificaron sus alumnas.

La Escuela Normal de Profesoras, le debe en justicia este homenaje y es en nombre de ella que llamado á exteriorizarlo traigo con mi palabra á las actuales alumnas, la síntesis de sus servicios, para que tengan presente que esta casa tiene historia y buena historia—que Sarmiento, el genio acción de la cultura—la fundó, y que al poner á su frente á la digna señora Caprile, se formó el punto inicial de esa tradición, que es un honor conservar y levantar por constante esfuerzo de los que vienen con su inteligencia y su saber á agregar nuevos eslabones á la cadena inquebrantable é indestructible de nuestro progreso y civilización.

Esta casa de estudios normales tiene grandes títulos adquiridos por la influencia que ha ejercido en el adelanto de la instrucción pública primaria, normal y secundaria; en la Capital de la República casi todas las escuelas comunes de niñas tienen sus directoras y personal formados aquí, lo mismo que en las provincias y territorios nacionales.

En las escuelas normales de la Capital todas las directoras son de esta escuela: número 1, señorita Eufemia Gramondo; número 3, señorita Inés Recalt; número 4, señorita Flora Anmézola; número 5, señorita Clotilde Guillen; y en la normal de Flores, dirigida por el distinguido educacionista señor Avelino Herrera, la vice, señorita Carmen Champí Alvear. La señorita María Elena Viera, que cada día aquilata más su personalidad docente y directiva, es vicedirectora de esta casa. Juana Caso, vicedirectora de la escuela anexa á ésta, hasta ayer no más alumna, hoy brillando entre las primeras dirigentes de la pedagogía moderna.

Aquí se formaron las distinguidas profesoras Catalina Souberán, Valentina Vignau de Correa, vices de las escuelas normales números 2 y 3; y la señorita Aguirre, nuestra incomparable regente de la escuela de aplicación.

Las escuelas normales: de La Plata, tiene como directora á Juana Morales, ascendida por méritos indiscutibles de la dirección de la escuela normal del Azul; de Rosario, á la

señora Arcelia Delgado de Arias, y Manuela Magueira, dirigió las escuelas de Catamarca y Corrientes. De aquí fueron las primeras y distinguidas alumnas que ingresaron á la Facultad de Filosofía y Letras, donde conservaron su mismo nivel elevado.

Elvira y Ernestina López, Atilia Canetti, Ana y Bárbara Mauthi, Emilia Zalzá, y otras que han obtenido el doctorado.

Ernestina López ocupa con gran éxito el rectorado del Liceo de Señoritas, y brilla con luz propia entre los autores didácticos que enriquecen la biblioteca de la niñez; y Elvira López, las dos Mauthi, Canetti, Zalzá, propagan desde la cátedra su vasta erudición y los productos de su inteligencia.

De la escuela normal de San Juan fueron directoras las señoritas Justina y Nieves Jordán y es vicedirectora del Liceo la señorita Antonia Nazzi, haciendo honor á sus deberes profesionales.

Dolores de las Carreras, talentosa directora y fundadora de la escuela normal de lenguas vivas y Elina G. de Correa Morales.

Debo recordar especialmente á Angela Menéndez, la primera directora de la escuela número 2, aquella que surgió desde sus primeros pasos con la aureola del talento, que acrecentó en el ejercicio de sus puestos docentes, que trabajó con tanta intensidad como éxito en la instrucción pública y que fué tan breve su existencia que pareció un meteoro, pues nos dejó como él con la ilusión de que continuaría en su estela de luz y de brillo.

Ahora bien, si esos institutos de enseñanza secundaria y normal han adquirido renombre merecido, el triunfo corresponde en definitiva á esta escuela en que se han formado sus dirigentes, en ella han adquirido sus conocimientos iniciales, sus métodos, y *esa acción moralizadora*, que ha sido el alma de esta casa, desde que la fundó la señora Emma Nicolay de Caprile, siendo conservada hasta hoy por los que continuaron la honrosa tarea en sus responsabilidades y en sus éxitos.

odo acto en una escuela normal debe servirnos para ense-

ñar y para sacar de él las consecuencias intelectuales y morales que de él emergen. Los servicios y esfuerzos realizados para obtener y formar escuela por la señora Caprile, impone á los presentes y futuros profesores el deber de perseverar en el propósito en que ella se inspiró, y os invito á ello en nombre del pasado, del presente y del porvenir de esta escuela, á la cual nos encontramos todos ligados por nobles y elevados vínculos, que nos señalan el deber de continuar el progreso intelectual y moral de las nuevas generaciones argentinas, que serán mañana las que formarán la sociedad solidaria con la Nación, orientándose siempre en la realización de ideales nobles y generosos, como ser el amor á Dios, á la patria y á la ciencia!

Horacio Mann (1)

I

Una mañana, hace cien años, un muchacho campesino llevando una canasta, caminó hacia un almacén de Franklin, Massachusetts.

Tenía probablemente catorce años, aunque representaba más.

Su rostro pálido y su semblante triste mostraban que era un muchacho trabajador. Su traje, de hechura doméstica, era roto y gastado. Todo mostraba las señales de la pobreza y duro trabajo.

Algunos muchachos del pueblo lo vieron y gritaron: «¡Allá va Horacio! Vamos á embromarle»—«Bella niña, dijo uno.—«¿Has llevado ya los platos?»—¿Cuánta paja puedes plegar en un día? preguntó otro.—Entonces todos gritaron «¡Niña-varón! ¡Niña-varón! y corrieron detrás de él riendo en grande.

Pero el muchacho callado siguió su camino, y parece que no prestó atención ninguna á los mal educados.

El dueño del almacén lo saludó con bondad cuando entró.—¿Tiene trenza que vender hoy, Horacio?—Sí, contestó. «No hay tanta como esperaba traer; pero trabajaré más en la próxima semana».—El dueño

(1) Traducido para EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN por Juana E. Howard, ex-regente de la Escuela Normal de San Nicolás.

recibió el rollo de trenza y calculó su valor. «Un chelín y seis peniques», dijo. «¿Y qué quiere comprar hoy?»

«La mitad del dinero pertenece á mi madre, dijo Horacio, y con la parte que me pertenece, quiero comprar aquella aritmética que ví aquí la semana pasada».—«El precio es un chelín», dijo el dueño.—«Si, lo sé, y me faltan tres peniques; pero si quiere reservar el libro hasta la otra semana, tendré suficiente para comprarlo».

«Puede llevarlo ahora, le confiaré hasta que tenga más trenza concluída», dijo el dueño. El muchacho le dió las gracias, y con alegría colocó la aritmética debajo de su saco. Llevando la canasta vacía salió para encontrar otra vez las burlas de los muchachos de la calle. «¡Aquí está!» gritaron: Corre á tu casa y lava los platos!»

El dueño del almacén dirigiéndose á algunos hombres parados en la puerta, dijo: «Aquél muchacho va á ser famoso más tarde. Los mal educados se burlan porque él ayuda á su madre en sus quehaceres, y pliega paja para la confección de sombreros, pero un día van á mostrarle mucho respeto, porque va á merecer grandes dignidades».—¿«No tiene padre?», preguntó uno.—«Señor, su padre murió hace dos años, y desde entonces este muchacho ha sostenido casi solo á su familia. No ha conocido más que el trabajo. No ha tenido ni un día de diversión. Cuando el tiempo le permite trabaja en la granja, y á la noche y días lluviosos siempre se ocupa en plegar paja. Puede plegar más rápidamente que cualquier niña y mujer del pueblo, y en las sombrererías dicen que la trenza recibida de él es la mejor.—¿Escuela?—Señor, no ha tenido tiempo para asistir mucho á la escuela. Tal vez concurre siete ú ocho semanas en el invierno, cuando no hay trabajo en la granja; sin embargo, se dice que tiene más conocimientos que el maestro».—¿Libros?—El ha leído todos los libros en la biblioteca de Franklín,

y tiene algunos propios. Cuando su madre se acuesta, lee hasta después de media noche, y su madre es tan pobre que no puede comprar muchas velas tampoco».

II

Tal fué la niñez de Horacio Mann.

Fué una niñez sin los goces apropiados á esa edad. Nunca tuvo bolitas, ni trompetas, ni pelotas, porque no tuvo tiempo de jugar con ellas; en fin, nunca tuvo un juguete. Cuando creció más, dividió su tiempo de tal modo que podía dedicar más horas al estudio.

Debido á su industria y abnegación, al fin su madre alcanzó una modesta posición, y entonces pudo ceder á sus grandes deseos por instruirse. Un día, cuando llegó á veinte años, un profesor Mr. Barrett le dijo: «Horacio, Vd. debe entrar en una Universidad»—idea extraña insinuada á un joven sin recursos, ni oportunidades de preparación.

«Pero, Mr. Barrett, respondió Horacio: Señor, no tengo conocimientos suficientes. Nunca he estudiado el latín, no he visto el primer libro de griego. Es imposible pensar en tal proyecto».

No tan imposible como Vd. cree. Lo que he dicho, va á realizarse; yo mismo le prepararé, replicó Mr. Barrett.

Horacio no requirió mucha persuación, porque esta idea correspondió á su ambición. Mr. Barrett y él empezaron con gran voluntad.

A los seis meses el joven había aprendido más griego que en general se aprende en tres años.

Antes de cumplir veintiun años, había rendido los exámenes y entrado en la Universidad de Brown. No tenía recursos, ni parientes ni relaciones que le ayudasen, pero resolvió sostenerse con la ganancia de su propio trabajo; se ocupaba por algunas semanas del año como maestro de escuela, y en cualquier trabajo

que se le ofreció durante los otros meses, siguiendo á la vez sus estudios y rindiendo sus exámenes. Vivía muy frugalmente, arreglaba su propio cuarto y hacía su propia comida.

Al principio sus condiscípulos se burlaban de él; pero Horacio tenía maneras tan suaves y cultas, una inteligencia tan brillante, era tan estudioso y perseverante, que al fin se ganó la admiración de sus compañeros y el respeto de todos sus profesores. Ningún alumno en los estudios clásicos había llegado al rango de él.

Al fin de los tres años recibió su diploma, con el honor de ser el alumno de más alta distinción de su clase.

III

Mucho más antes de graduarse en la Universidad, Horacio Mann había decidido adoptar la profesión de abogado. En aquel tiempo, todos los jóvenes de más talento se preparaban para esta carrera. Era la profesión que más correspondía al ejercicio del genio y que ofreció fama y fortuna más segura.

Había una famosa escuela de leyes en Litchfield (Connecticut), y allá á la edad de veinticuatro años entró Horacio Mann. Por supuesto, no tardó mucho en ser uno de los del primer rango.

Con su energía incansable y sus brillantes cualidades mentales, su progreso fué nada más que una serie de triunfos intelectuales.

Pronto se le consideró no solamente como el mejor estudiante sino el mejor abogado del colegio.

A la edad de veintiseis años ingresó en el foro del estado de Massachusetts. El camino que conduce al honor y distinción estaba ahora abierto para él.

Como procurador tenía todo el trabajo que era posible atender. Gozaba de una renta segura, la cual constantemente aumentaba.

A la edad de treinta años fué elegido miembro de la legislatura de Massachusetts, y después nombrado diputado al Congreso, ocupando el puesto que dejó vacante el ex presidente de los Estados Unidos, John Leincy Adams. Pocos hombres á su edad han tenido un porvenir más risueño. Sin embargo, Horacio Mann no estaba tranquilo. «Debo hacer más por la humanidad», dijo.

Las escuelas de Massachusetts, se puede decir de todo el país, estaban mal dirigidas y eran poco eficientes. Pocos alumnos asistían á las escuelas públicas, y pertenecían principalmente á la clase pobre. Miles de niños se habían abandonado á la ignorancia y al vicio.

«Estas condiciones no deben existir», dijo Horacio Mann, y con su acostumbrada entereza empezó á estudiar el problema. «Los niños, agregó, deben estar mejor atendidos por el Estado, quien debe proporcionar medios para su instrucción. Debemos tener mejores escuelas». Presentó el asunto á la legislatura, y sus argumentos fueron de tanta evidencia que se promulgó una ley estipulando la mejora y adelanto de las escuelas de Massachusetts.

Horacio Mann mismo se nombró secretario del Consejo de Educación para vigilar que la ley se cumpliese.

Todos sus amigos quedaron sorprendidos cuando aceptó este puesto.

«Es la obra de mi vida», dijo él.

Cerró su escritorio de abogado y vendió su biblioteca. «Este ya no será mi foro. Me he trasladado á una esfera más ancha; la esfera de la inteligencia y la moral».

La compensación era pequeña, los honores pocos, el trabajo grande.

Pero Horacio Mann, con ánimo se apoderó de la tarea á que se le destinó y valientemente lo llevó adelante.

Visitó á Europa y estudió allí los mejores sistemas de educación. No economizó ningún esfuerzo por las escuelas de Massachusetts, las mejores del mundo. «Necesitamos mejores edificios, mejores libros de texto, y el año escolar más largo», dijo, y para conseguir esto, trabajó penosamente.

El resultado ahora se ve en el alto carácter de las escuelas públicas de los Estados Unidos. La influencia de esta gran obra de Horacio Mann, pronto se sintió en los otros Estados, y una vez puesto en camino nunca fué abandonado ni descuidado y todavía marcha. Todo lo mejor que se encuentra en las escuelas públicas de hoy, se debe á la influencia y trabajo de este hombre, quién sacrificó su vida tranquila, el honor y fama para promover el bien de los niños.

En los tiempos actuales, son pocos comparativamente los que recuerdan el nombre de Horacio Mann, y menos todavía los que conocen su historia. Pero cada alumno de las escuelas públicas de los Estados Unidos, debe mucho de su propia felicidad á la energía y los generosos sacrificios del muchacho que plegó paja y ayudó á su madre. Él dijo una vez:

—Debe uno avergonzarse de morir antes de haber ganado una victoria para la humanidad.

Homenaje á Sarmiento

Uno de los símbolos inmortales de la idea argentina ha recibido últimamente, como todos los años en la fecha de su muerte, el solemne y sencillo homenaje de los niños, tanto más tocante cuanto son éstos los más reconocidos á la gran personalidad que dedicó lo mejor de su talento á afirmar una educación que los habilita á ser hombres dignos y útiles.

El acto principal tuvo lugar en Palermo ante la estatua del gran maestro, previamente adornada con banderas y flores, donde se congregaron más de dos mil niños, á las nueve y media de la mañana.

Presidió el acto el señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José María Ramos Mejía, á quien acompañaban el Presidente del Consejo Escolar 10°, doctor Leguizamón, el señor López, el inspector del Distrito y el secretario del consejo escolar.

Estuvieron presentes las escuelas números 1, 3, 4, 5, 8, 12 y 17 del consejo escolar 10°, algunas de los Consejos 11° y 12°, y la escuela particular que dirige la señora Ada S. de Villanueva, en la calle Frias 345.

El acto fué sencillo, pero elocuente, como invocación de la niñez á su gran padre intelectual en el aniversario de su muerte.

El corto y adecuado programa contenía: el Himno Nacional, el de Sarmiento, el canto al Arbol, y la



Escuelas del Consejo Escolar 10.°—Homenaje á Sarmiento.—11 de Septiembre de 1909

marcha Viva la Patria, en los intervalos, lecturas y declamaciones de los niños, entre los que recordamos al niño J. A. Ferreyra, alumno de la Escuela número 8, del consejo escolar 10°, que leyó un discurso lleno de expresión y de sentimiento patriótico.

El canto fué dirigido por el señor Rodas, sub inspector de música.

Las escuelas se retiraron al cantar la marcha «Viva la Patria», desfilando ante la estatua, la que quedó rodeada de flores que le arrojaban los niños al pasar.

A parte de las ceremonias realizadas bajo los auspicios de instituciones patrióticas, casi todos los establecimientos de enseñanza celebraron reuniones conmemorativas.

Entre otras, la escuela anexa á la normal número 1, efectuó en el Parque de los Patricios la plantación de 300 árboles. Ese acto fué acompañado por el Himno del Arbol, compuesto por la directora de la escuela, señorita Juana Caso, á cuyo cargo estuvo también la arenga que dirigió á las alumnas.

En las escuelas primarias se dieron conferencias sobre Sarmiento, preparadas por los profesores. Adquirió mucho brillo la del señor Ricardo H. Sixto, que tuvo lugar en la escuela Roca.

También en los consejos escolares 1°, 4° y 12°, se efectuó la plantación de árboles. Los niños de este último consejo concurrieron con tal objeto al Parque Centenario.

Los del Consejo 4° celebraron el acto en la calle Aristóbulo del Valle, entre Martín Rodríguez y Almirante Brown, frente á la escuela núm. 22.

Sobre escuelas para niños débiles [1]

EXCURSIONES ESCOLARES Y ESCUELAS DE VACACIONES

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Es fácil comprender la razón por la cual los viajes y excursiones escolares no estaban incluídos en los planes de estudio de las escuelas inglesas en los siglos que precedieron al año 1800. No ha sido la ignorancia del método educacional ni del valor pedagógico de estas expediciones lo que ha impedido que se implantase el sistema durante los perídos más notables de la historia educacional inglesa. No se había sentido una necesidad nacional al respecto. El estudiante inglés tenía condiciones características y particularidades nacionales que no hacían sentir la necesidad de los viajes escolares hasta que los progresos modernos transformaran el problema educacional, á causa de la aglomeración de grandes masas de población en los importantes centros de producción y comercio. Pero, aún en la nueva era tal ignorancia y tal necesidad eran bien aparentes.

Los niños recibían escasa instrucción en estos centros industriales durante la primera mitad del siglo 19. Su ignorancia, su estrecho círculo y el trabajo, impedían toda manifestación nacional caracterizada. Es por esta razón que se descuidó una cuestión tan importante al principio, como el estudio de la naturaleza y de su relación con la vida escolar.

(1) Del «Board of Education», de Londres.

Hay pocos datos del período obscuro comprendido entre los métodos educacionales de la Edad Media y del Renacimiento y los progresos actuales. Antiguamente no se sentía la necesidad inconsciente de la vida nacional y la vida física alcanzaba los resultados que ahora buscamos, ó por lo menos algunos de ellos. La vida misma coordinaba los estudios en las escuelas ó la Universidad, con los acontecimientos de la vida diaria. Naturamente, como la escolástica medioeval dirigía la enseñanza, esto no sucedía en el caso de los célebres estudiantes de la Edad Media, en que la población rural era la que suministraba la parte principal de los alumnos de las escuelas y universidades.

En el siglo XVI la Universidad era una gran escuela secundaria, y los estudiantes que concurrían á ella asistían en condiciones de adquirir conocimientos de la vida rural que era una parte esencial aunque inconsciente de su educación. Ahora tenemos que crear estas condiciones por esfuerzo consciente, para tratar de obtener en lo posible un conocimiento más inmediato y efectivo, si es posible, que el que se tenía en la Edad Media y aun en el período del Renacimiento. Podemos dar al conocimiento de la naturaleza un nuevo valor higiénico y que su observación sea un medio eficaz para adquirir nociones geográficas, históricas y científicas. Es indudable que hay algunos inconvenientes en esta vuelta consciente hacia la naturaleza, pero también existen sus ventajas. Debe recordarse que la vuelta á la naturaleza durante el Renacimiento no era del todo inconsciente.

Analizando rápidamente las ideas predominantes y las opiniones de los pensadores de esa época, la relación entre la naturaleza y la educación. La vuelta á la naturaleza era sostenida como una reacción de las teorías y intelectualidad pura de los pedagogos. Hoy día una reacción similar está efectuándose por esto conviene considerar la evolución primera de la idea del estudio de la naturaleza. Ordinariamente se establece que el génesis de las excursiones escolares está en las ideas de Juan Jacobo Rousseau. Pero es difícil probar la exactitud de esta afirmación. Las ideas de Rousseau sobre este punto no eran, indudablemente originales, aún cuando consiguieron poner muy en boga en Alemania los viajes escolares.

Estas expediciones escolares constituyeron en cierto modo

el mejor elemento educativo de la Edad Media, cuando los jóvenes estudiantes universitarios de 14 á 15 años viajaban por Europa en los períodos de vacaciones, solos ó en pequeños grupos, llevando consigo en algunos casos (en la Suiza, por ejemplo) niños de escuela más jóvenes.

En Inglaterra el viaje del estudiante fué un notable acto de la vida social hasta la época del Commonwealth. Título dado generalmente al período del gobierno inglés comprendido entre la muerte de Cárlos I (1649) y la restauración de Cárlos II (1660). Un epigrama ó un epitafio, un verso con motivo de un nacimiento ó de unas bodas, era el precio que pagaba por alimento y morada. Era una institución sostenida si no creada por el esfuerzo conjunto del Parlamento y de las universidades de Oxford y Cambridge, que reconocieron y fomentaron los viajes de los estudiantes pobres.

Por una ley de 1388 se estableció que los estudiantes pobres de la universidad podían pedir limosnas con el permiso de su canciller. (Chancellor).

En el siglo XIV, Inglaterra era el país famoso para los viajes de estudiantes. Estos iban de Irlanda, Escocia, Gales y al Continente. Desde un principio las universidades de Oxford y Cambridge eran los centros "Ubi convenit multitudo studentium". Allá, y desde entonces con licencia real, viajaban los estudiantes por todas las islas y allende del mar. Estos viajes eran parte de la educación. Los estudiantes eran muy jóvenes y andaban á pie por largos caminos, era el único medio de poder llegar hasta las universidades. Jean le Chalier de Gerson que después fué el famoso canciller de París, tuvo que andar una legua larga antes de poder entrar á la Universidad de esa ciudad. Hay numerosas referencias en los estatutos (leyes) respecto de los viajes estudiantiles.

En 1410, por una ley del Parlamento publicada en Dublín, se disponía que ningún irlandés unido á los enemigos debía en adelante pasar el mar para ir á las universidades de Oxford, Cambridge ú otras.

En 1413 los irlandeses en general, incluyendo á los clérigos mendicantes ("Camber Deacons") fueron excluídos del reino; pero se hacían excepciones en favor de los irlandeses graduados en las escuelas, sargentos y aprendices.

En 1417, el Consejo Privado recibía una petición de Irlanda solicitando que todos los irlandeses fueran mandados de vuelta para la defensa del reino, exceptuando el clero beneficiado, los estudiantes de derecho y los de la Universidad. En 1422, el estatuto I Enrique VI c. 3, prohibía que los irlandeses fuesen directores de clases en las universidades y ordenaba que los irlandeses que fueran á la Universidad llevasen certificados. En el año siguiente los estudiantes irlandeses tenían orden de traer fianzas. En 1429 la ley para los estudiantes irlandeses se confirmó, pero el rey y los lores espirituales y temporales, á despecho de una petición de la Cámara de los Comunes, rehusaron extenderla contra los estudiantes turbulentos escoceses y galenses (aunque los últimos, de 1400 á 1401 fugaron y se rebelaron contra la Corona) y excluir de una Universidad á los estudiantes que habían sido expulsados de alguna otra.

Los principios constitutivos de la ley de 1388 eran confirmados en 1495, y otra vez en 1503 y 1504.

En todo el siglo XV los estudiantes que viajaban, recorrían la Inglaterra. Anthony Wood, escribía en 1461, que se ocostumbraba realizar esos viajes. En el siglo XVI se estimulaba á estos jóvenes viajantes. Una ley en 1530 ordenaba que los estudiantes de las universidades de Oxford y Cambridge que iban mendigando sin tener autorización con el sello de dichas universidades, serían considerados mendigos verdaderos y serían castigados. Los viajes de los estudiantes pobres desaparecieron en el siglo XVII, justamente cuando los nuevos educacionistas encomiaban los viajes escolares y las excursiones por el continente que constituían la última parte de la educación de los ricos; pero las peregrinaciones de los estudiantes pobres no fueron ya muy aceptadas cuando el estudiante real Jacobo I se dirigía al Sud para ocupar el trono inglés. William Lambard, en la edición (p. 38) de su obra "Deberes de los Condestables" publicada en 1602, declara que cualquiera persona de más de siete años que dijera ser escolar y anduviese mendigando, era un bribón, vagabundo ó mendigo audaz. Mientras tanto, aun medio siglo después, un sello de la Universidad garantía todavía al estudiante el alimento y una cama.

Puede afirmarse, sin que haya lugar á dudas, que estos viajes

escolares no estaban organizados según las reglas pedagógicas. Eran sin embargo, una expresión del espíritu nacional, tuvieron especial protección tanto de parte del Parlamento como de las autoridades educacionales, que controlaban las universidades y las escuelas de primeras letras.

Efectivamente, ninguna educación de cierto grado podía tenerse sin la ayuda de tales viajes, pero la concepción pedagógica del viaje escolar y el estudio de la naturaleza, no surgieron sino después que hubieron hecho su época los viajes escolares del tiempo de la Edad Media. Esta concepción ya estaba mientras tanto, en el aire, cuando se oían las palabras de Sir Thomas Moore y los estudiantes pobres de Oxford caminaban con sus bagajes y mochilas mendigando. Sin embargo en los primeros tiempos de la Edad Media, no se carecían de algunas nociones al respecto. En el tratado de Utensilibus de Alexander Neckam (que murió en 1217) y en un vocabulario de los nombres de plantas (en latín, anglo-normando é inglés) del mismo período, ya se encontraban algunos vestigios sobre el estudio de la naturaleza, cuando Mr. Oswald Cockayne editó una obra que da una idea bastante completa sobre los conocimientos de botánica práctica en la Edad Media. El "Vocábulo Magisti" de John Stanbridge (1643-1510) era en parte un trabajo del renacimiento, talvez fundado en el libro de Neckam, pero mucho mejor. En este período Rabelais (1483-1553) abogaba por los trabajos prácticos y el estudio de la naturaleza para los niños. Gargantua y sus compañeros se recreaban en embotellar, rayar, aserrar y en apalear trigo en el granero. También estudiaban la pintura y el tallado. Rabelais puede haber aprendido algo de sus nuevas ideas en la obra de Vittorino da Feltre (1378-1446) en cuya escuela de Palacio, en Mantua, se enseñaba á los pupilos la historia de la filosofía natural. Rabelais sin embargo, va sentando principios educacionales generales. Gargantua aconseja al niño Pantagruel como sigue: "En la materia del conocimiento de las obras de la naturaleza, quisiera que las estudiaras exactamente, de modo que no exista mar, río ó fuente de los que tú no conozcas los pescados; todas las aves del aire; todas las clases generales de arbustos ó árboles de los bosques, de las huertas; todas las yerbas y flores que crecen en la tierra; todos los varios metales que están escondidos en las

entrañas de la tierra; junto con toda la diversidad de piedras preciosas que se ven en el oriente y sud del mundo, que nada de esto quede oculto para tí''.

Erasmus también aboga por el estudio de la naturaleza para dar vida á la inteligencia.

No hay duda que estos escritores aun no tenían en vista nuestras ideas modernas, pero seguramente sentían la unidad de todo conocimiento y la reacción de todas las formas de estudio sobre el carácter y poder cerebral; y sus ideas no eran solamente ideas en el aire, porque Frotzendorf (cerca 1520) y Neander introdujeron el estudio de la naturaleza y la historia en la vida escolar.

Volviendo á Inglaterra, encontramos á Sir Thomas Elyot (cerca 1523) autor de ''The Governour'' (El preceptor) abogando por el uso de los trabajos prácticos en la vida escolar; así como la pintura, el tallado, la música y los juegos. Roger Asham (1515-1568) igualmente, recomendaba el uso educacional de los ejercicios físicos y recreación, y la música como materia escolar. La idea del estudio de la naturaleza flotaba ya en el ambiente. Montaigne, en su protesta contra el abuso de los azotes exclama: ''¡Cuánto más decente sería ver sus clases sembradas de hojas verdes de lindas flores que de trozos sangrientos de mimbre y sauce! Si de mí dependiera decoraría la escuela con pinturas de la Alegría y de la felicidad de Flora y las Gracias para que el placer de los alumnos estuviera donde está su obligación''. Francis Bacon contribuyó también, largamente á las ideas generales sobre educación de la edad nueva en particular, por la influencia de su pensamiento sobre Comenius.

El profesor Rein y Herr Scholz, nos han dado algunas interesantes notas del desarrollo del viaje escolar en Alemania.

Ellos mencionan una forma de viaje de la Edad Media conocida como viaje de azotes (andar Virgatum ó gira de vara) usado como castigo para niños perversos, pero sin ningún propósito educativo. Lo mismo se debe decir de los viajes escolares á Brocheu, de los discípulos de Quedlinburgo en 1634. Pero Montaigne y Comenius nos muestran que los viajes escolares existían en los siglos 16 y 17. Francke seguía efectivamente las huellas de Comenius. Rousseau, nos decían (pero como hemos

visto no es enteramente verídico) era el primero en reconocer la influencia educativa del viaje escolar! Rousseau ist der geistige Vater derselben" (Rousseau es el padre espiritual de ellos). El tomó en realidad, las ideas de Montaigne y las desarrolló.

Basedow, en 1774, era el primero en aplicar un sistema de viajes escolares como parte de un plan educacional, y en su institución en Dessau el método nuevo se extendía de un modo muy ventajoso para la educación, en Alemania. Salzmann en Schepfenthal preconizó mucho la idea pedagógica de los viajes escolares, y los hacía parte efectiva de su curso escolar.

Nos han dicho que sus viajes eran tan buenos como son los mejores de hoy día.

Un punto en que insistía era el de nombrar delante los pupilos, en conexión con el viaje, los nombres de hombres célebres dignos de imitación, un punto insuficientemente considerado en los viajes modernos. También insistía él en los viajes de escuela de niñas (no emprendidos seriamente hoy día en Alemania); y era especialmente hecho para enseñarles sus obligaciones en la vida. Salzmann aspiraba á un sistema educacional que debía hacer los hombres sanos, útiles y felices, maduros de juicio y refinados en su carácter y que debían proporcionarles después al maestro de escuela elementos "sanos, inteligentes, buenos y felices, con lo que ejercitaría su ciencia".

Estas aspiraciones eran alentadas cien años antes, en el tiempo tumultuoso de las guerras napoleónicas. Sus ideas fueron tomadas en cuenta cuarenta años más tarde por Bender en su institución en Weinheim y mejoradas. Los largos viajes escolares de Bender servían para el desarrollo de la personalidad de cada pupilo, y el viaje constituia parte esencial de su curso. Los programas de Bender en 1845 y 1850 nos muestran exactamente la relación entre el trabajo de la escuela y el viaje en aquella época. El viaje escolar á pié durante dos ó tres semanas, completaba y llenaba vacíos que de ningún otro modo podían ser provistos, pero todavía no era orgánicamente relacionado al curso escolar. La teoría de Bender, no obstante, está sometida á todas las teorías alemanas sobre este objeto. K. V. Stoy, profesor por algún tiempo en el instituto de Bender en Weinheim, llevó las ideas de Bender á Jena.

En 1852 él hacía viajes escolares á Jene con su seminario.

La idea fué rápidamente adoptada por más de veinte seminarios. Los viajes demostraron una relación entre la escuela y la Universidad, y este hecho produjo un entusiasmo hacia el sistema, que lo llevó por toda la Alemania. Todos los viajes escolares modernos en Alemania están bajo la influencia de Stoy y el Seminario fundado por él en Jena. Ziller, de Leipzig, desarrolló la teoría de Bender por medio del método relacionado estrechamente con el sistema práctico de Stoy, y el método de Ziller era explicado por el doctor Rein, quien por el año 1876 era el primero que relacionó estrechamente los viajes escolares con el plan de enseñanza, haciéndolos una parte esencial de su sistema de educación y siendo la capacidad de dirigir un viaje una parte necesaria de la instrucción del profesor. El sistema fué aplicado rápidamente por 16 estados alemanes, y ahora los viajes escolares son generales y en algunas partes obligatorios. El ejemplo de Stoy ha tenido influencia decisiva para determinar el carácter del viaje. En la escuela de Stoy, en Jena, se hacen dos viajes de cuatro días en verano, todos los discípulos y profesores toman parte en tres divisiones. En el otoño, durante el mes de Agosto, hacen un viaje que dura de 14 á 16 días. En este viaje los discípulos están divididos en tres clases, cada una en tres partes. Debía notarse que en caso de viajes cortos el costo total por cabeza y por día no debe exceder de un marco y medio, mientras ningún viaje escolar público debía pasar de tres marcos por cabeza y por día.

La enseñanza de la historia da la idea que el viaje escolar debía ser un asunto nacional definitivamente inspeccionado por la autoridad central de educación. Su valor pedagógico consiste en su capacidad de producir una unión benéfica entre las diversas secciones de trabajos escolares, y la estricta superintendencia es necesaria para que esa conexión sea hecha tan efectiva y tan normal como sea posible. El viaje, no solamente debe ser parte integrante de la vida escolar, si no también parte íntegra del sistema educacional; así, no solamente relacionar las divisiones del trabajo, sino también las escuelas con las escuelas y los grados con los grados desde la escuela infantil hasta la Universidad.

John Amos Komensky, conocido en la historia como Comenius (1592-1671) estableció el principio Baconian de que

"hasta donde es posible, los hombres deben ser enseñados á hacerse sabios, no por los libros sino por el cielo y la tierra, los robles y los olmos, esto es, que tienen que aprender á conocer y examinar las cosas por sí mismos, y no por las observaciones y testimonio de otros sobre las cosas". Esta es la situación á que se aspira ahora, á que particularmente se acerca la escuela por los viajes escolares. Comenius no podía, como tampoco nosotros enteramente podemos, llevar á esta posición la práctica, pero estableció el principio, que es incontestable y representa un alto ideal educacional.

El gran didático Comenius, sin embargo, hasta cierto punto descendía á los detalles. Recomendaba que la educación de la juventud debía tener como última etapa viajes por el extranjero como un complemento de la educación, aunque con razones escasamente aceptables.

"Gran didáctico", establece un principio parcialmente adoptado en años recientes por el consejo de educación. Las mismas ramas del conocimiento deben ser estudiadas en cada uno de los cuatro períodos en que están divididos los 24 años de la educación, siendo las diferencias las que los varios grados de desarrollo intelectual del alumno hacen necesarias. La escuela busca enseñar al alumno casos en cuanto se distinguen de las palabras de darle un saber real el conocimiento de hechos, realidades...

Los niños y niñas tienen que aprender á medir diestramente del modo acostumbrado, longitud, el ancho y distancias, deben aprender tanto de economía política y de principios mecánicos como para comprender la vida ordinaria de su casa y de la sociedad, ni deben ignorar la historia del mundo en sus aspectos más generales; á esto se deben añadir las principales nociones de cosmografía, como la redondez del firmamento, el globo terráqueo, el movimiento del océano, los diversos estrechos del mar y ríos, las divisiones principales del mundo, los principales reinos de Europa; pero sobre todo las ciudades, montañas y ríos de su patria, y cualquier cosa memorable de ella. Cualquier cosa que se enseñe debía ser enseñada como un asunto de actualidad y de uso práctico. El pupilo debe ver que lo que aprende no es algo que no existe, ó materias relativas á ideas platónicas, pero sí cosas que efec-

tivamente nos rodean, conocimientos verdaderos que confieren ventajas reales á nuestra vida. Así será su espíritu más penetrante en sus acciones y más exacto en su juicio. Esta es la idea de Pestalozzi: Es la vida, la educación. Este era el principio cuyo fin se dirigía, ó asegurar un lugar en el curso escolar ordinario para estudios modernos.

Comenius quería poner al niño en contacto con la naturaleza en todo momento. Cada escuela debe tener un jardín donde los niños puedan fijar la vista en los árboles, las flores y plantas. El estudio de las cosas es el comienzo del aprendizaje; los objetos como parecen en la naturaleza y no como parecen en los libros.

La filosofía de Comenius es una filosofía de sensación; la mente del niño la considera Aristóteles como una tablilla, su cerebro como cera. Todo lo que se escriba sobre estas tablillas, todo lo que se grave en esa cera, debe ser explicado por vistas, sonidos y muchos otros medios de experimento por los sentidos y unidos unos con otros por los medios que Comenius llama sentidos internos.

Semejante filosofía es solamente en parte verdadera; no nos da una teoría educacional completa en realidad, no nos indica los objetos generales de las cosas, ó como insinuar el idealismo que pertenece á cualquier sistema educacional efectivo. Pero hasta donde ve, es verdadero; representa una etapa educacional definitiva, que no hemos alcanzado todavía, pero está delante de nosotros como punto de arribada inmediata. La incompleta doctrina realista de Comenius es una etapa necesaria, y solo puede ser alcanzada por la relación orgánica (por medios de esfuerzo directo de la autoridad central) del estudio de la naturaleza, expediciones escolares, y organizar escuelas de vacaciones para la vida escolar del país. A lo menos un educacionista inglés del tiempo de Comenius. William Petty, anhelaba llevar la idea de "realismo" adelante hasta que un niño, antes de aprender á leer ó escribir, debía adquirir un conocimiento práctico de las cosas y acciones y que pudiera fácilmente apreciar el valor de un libro tan pronto como pudiere leerlo.

Para este propósito Petty recomendaba la educación por medio de jardines botánicos y zoológicos, museos, colecciones gráficas, observatorios astronómicos y galerías de pintura. To-

dos los niños debían tener un ejercicio técnico, y ser destinados á aprender un oficio, emplear los últimos cuatro años de su período en viajar para aprender modales y perfeccionarse para los negocios.

John Dury (1596 á 1680) llevaba las ideas de Petty un paso más adelante, anticipó algo de los métodos de Froebel la aparente cooperación de los pupilos en el desarrollo metódico de los cursos y precedió á Herbart insistiendo que todos los estudios, mientras seguían los principios de método continuado, debían unirse para conducir al discípulo hasta obtener el verdadero fin de los estudios, y que debía mantenerse una exacta conexión entre los diferentes ramos de estudios. St. Jean Baptiste de la Salle (1651 á 1719) introducía la práctica del estudio de la naturaleza en sus renombradas escuelas cristianas. Las escuelas piadosas de A. H. Francke (1663 á 1727) extendían la misma idea en Alemania.

Los niños vagabundos

En el curso de nuestro capítulo de introducción hemos estudiado rápidamente el desarrollo de la voluntad en el niño y hemos demostrado de qué elementos se componía, aunque incompleta. Este bosquejo debía servirnos para ostentar nuestra clasificación de las fugas. Abordamos ahora la descripción de la variedad de estas en su principio: Las fugas del niño. Su detalle presenta una gran importancia, porque deja ver á un mismo tiempo un gran número de fugas cometidas por el débil y el demente, por medio de las cuales la psicología se aproxima mucho á la del niño, resultando frecuentemente el degenerado un niño grande á consecuencia de su atraso intelectual, el demente volviéndose al contrario, como lo indican tan justamente la popular expresión de "volver á la infancia", que se da á los ancianos, y esa más científica de "puerilismo" que pinta el estado de algunos dementes, como por otra parte el de diversos histéricos (1). La psicología ilustra con una viva luz el mecanismo con que se producen estos dos actos, el vagabundaje y la fuga, y creemos útil hacer una breve reseña de

la imaginación infantil. Nos ayudaremos para esto, de los trabajos tan eruditos y competentes de varios autores, entre los que debemos citar las señoras: Necker de Saussure y Guizot, los señores Marión, Compayré, Queyralt, Sully y Pérez.

La organización no completa del cerebro del niño, hace su espíritu más fácil á las funciones de adquisición que á las de elaboración, dice admirablemente Pérez. Se deja dominar por la impresión del momento, y se deja llevar ejecutando tendencias súbitamente desarrolladas en él, sin apelar á su creciente reflexión y á su juicio todavía en embrión y no bastante maduro, por su poca experiencia.

El niño es ante todo un imitador, salvo las tendencias instintivas hereditarias da motivo á todas las sugestiones, las buenas como las malas, porque en él aún no se ha inculcado profundamente, como en el adulto la noción convencional del Bien y del Mal y su diferencia empírica. Este "psicatismo" que es uno de los rasgos más acentuados del carácter pueril, no pertenece á un grado más ó menos notable de síntomas de debilidad mental y extenuación intelectual; pertenece al cuadro de la histeria y se asemeja á la (échelalie, echomimie y la eshopraxie de los dementes precoces). El niño está entonces llamado á imitar lo que ve y oye, lo que ha visto y ha oído y de quien su memoria ha sacado provecho, de donde la influencia considerable que toman en general sobre sus juicios y decisiones, la educación que recibe y el ejemplo que le dan". Los juicios del niño, dicen P. Janet y R. Fhanim, "no son más que la reproducción de juicios que ha oído. Imita en esto como en todo".

El niño que padres libertinos dejan andar sin vigilancia, se encuentra naturalmente incitado á seguir las seducciones de la calle,—es un punto sobre el que volveremos á hablar;—el niño enteramente normal y educado en el respeto de las buenas costumbres y el cuidado de una severa educación, no se encuentra tampoco al abrigo de las tentaciones; su deseo de placer y de movimiento y su imaginación móvil é impulsiva, lo llevan hacia horizontes divisados. Este impulso es, además, en extremo variable de un niño al otro, los legados mentales hereditarios y la constitución física original del niño que le pertenecen y son siempre, como los rasgos de su rostro, las arrugas y surcos de su tegumento, más ó menos diferentes de los de sus camaradas,

bastan para explicar las diferencias individuales, quedando el esqueleto mental, como el físico, también perfectamente semejante, considerado en su conjunto. "... A los unos les es necesaria la percepción neta y detallada de las acciones ó raciocinios para que su tendencia imitadora entre un juego; cualquier móvil basta á los otros, con una señal, una palabra sugiriendo la imágen á la acción. Pero las imitaciones de los jóvenes que parecen los más acometidos al control de la conciencia y de la voluntad, pertenecen á menudo á lo que se puede llamar automatismo de un ser inteligente. En la mayor parte de ellos, la imitación obra casi siempre á modo de un reflejo y por una especie de sugestión de la vista ó de la imágen".

Hablaremos de las sugestiones de contraste; el niño obstinadamente encerrado entre las mismas paredes y viviendo como encarcelado y recluído, concluye por aspirar á la vida libre, por dejarse sugestionar enteramente por su deseo nacido á la vez de su instinto y del contraste de su existencia, por buscar impulsivamente, huir de su prisión adonde se oculta su juventud vivaz, ansiosa del gran aire. El ejemplo directo, dado sea por los padres sea por los camaradas ó extraños de su edad, es ya una primera causa de vagabundaje del niño. La imaginación es una segunda no menos poderosa. El niño se complace, generalmente solicitado como está por su actividad desbordante, en los relatos de aventuras fantásticas y viajes maravillosos. Todos los viejos soldados se complacen en contar sus campañas creándose todo un auditorio de niños que les forman círculo, atentos y silenciosos, dejando escapar solamente alegres exclamaciones, gritos de asombro ó murmullos de temor, suspiros de ternura ó de alivio. Todos los padres conocen esta particularidad del carácter del niño, de dejarse seducir por los cuentos, hasta el punto de reproducir en seguida el tenor en sus juegos con una fidelidad á veces de las más minuciosas. Y Sully lo ha descrito de una manera notable en su libro tan nutrido de exquisitas anécdotas y finas observaciones, y agrega: Esta potencia de la imaginación infantil en juego, se demuestra también por la fidelidad con que los niños imitan las escenas de que han sido testigos en la vida ordinaria ó las que les han sido contadas.

La imaginación juega sobre el niño un doble rol: lo lleva á

creer desde luego que es capaz de hacer él también las exploraciones del relato que le ha encantado, y que estas mismas exploraciones pueden ser renovadas en las condiciones y circunstancias que le rodean; ella corrompe la noción de su pequeña personalidad, así como la del medio en que él se coloca. Le hace revestir el traje de su héroe y le inspira sentimientos bien diferentes de los suyos y en beneficio de los que él le da; le troca en enano ó gigante y le hace vivir en un mundo inverosímil que él levanta al gusto de su ensueño y que puebla con sus quimeras".

Siempre que el niño imagina ser un marino, soldado ó un guía, esta idea le absorbe y le hace olvidar las cosas que le rodean realmente y su propia personalidad.

Por esto todos los niños que han leído ú oído contar la historia de Robinson Crusoe, de Robinson Suisse, ó de otro héroe de aventuras fabulosas, juegan á partir del descubrimiento de la isla desierta ó de Viernes.

La imaginación pone en movimiento la actividad imitadora. La infatigable actividad y la extrema fecundidad de la imaginación del niño, en lo que concierne á sus entretenimientos, se explican por el deseo de ser algo, de jugar un rol, lo que después de todo es el motivo característico y fundamental del juego. El pequeño aventurero olvida lo que le rodea y sale, por decirlo así, de sí mismo, para encarnar á Robinson Crusoe ó cualquier otro héroe. Este juego los lleva algunas veces á la fuga, cuando la educación ó la vigilancia no refrenan sus intempestivos ardores. Cuán numerosos son los niños recogidos errando á la aventura y á veces muriendo de hambre, escapados de su hogar con el fin de correr el mundo, y descubrir nuevos continentes. No pasa, por decirlo así, una semana sin que los diarios cuenten una fuga de este género y se encuentran muy curiosas relatadas en las Pequeñas Noticias de los Anales médico-fisológicos. Luego, la mayor parte de estas fugas quedan ignoradas, las que, por ejemplo, su duración no ha pasado de unas horas, las que no han llegado á su fin y se han frustrado apenas emprendidas, y todas las que la familia ha callado. Es decir, que el número es considerable.

No por haber escuchado dócilmente la impulsiva voz de su imaginación vagabunda, el niño debe ser considerado como un

anormal; lejos de eso, ha obedecido á uno de sus instintos perfectamente normales: el de la curiosidad, que el desarrollo incompleto de la inteligencia no ha refrenado. Y Sully, que ha hecho un estudio tan interesante de la imaginación infantil, nos lo da á entender.

El mundo exterior, dice: mientras el niño lo advierte confusamente, excita su asombro, su curiosidad y su deseo de llenar los espacios vacíos á fin de colmar las lagunas de su ignorancia. Las distancias ejercen en él una extraña fascinación. La cadena de colinas muy distante, apenas visible de la casa del niño, ha sido muchas veces dotada por su rica imaginación de toda clase de bellezas maravillosas, y poblada de un gran número de extrañas criaturas.

Un factor importante que dobla la fuerza de la imaginación y aumenta otro tanto su poder impulsivo, es la emoción. El niño es emocionable antes que ser imaginativo. No necesitamos para prueba más que las señales de sus emociones en el curos de las lecturas que se le hacen ó de los cuentos que se le narran. Tiembla de susto cuando su héroe está en peligro; llora de reconocimiento cuando se ha salvado; zapatea de alegría cuando le sucede un acontecimiento feliz; todos estos gritos de alarma que da para advertirle del peligro que corre, todas estas preguntas inocentes que hace en cuanto á la recompensa y felicidad finales, y el castigo justamente merecido del perverso, traicionan sus emocionantes inquietudes y la participación activa que toma su sensibilidad á la evocación de una alegría ó de un infortunio.

No solamente, en efecto, el niño se emociona con la mayor facilidad, sino también atestiga abiertamente su emoción; y es esta todavía una parte que acerca á los niños todos los seres débiles cualesquiera que sean, mujeres de corazón sensible, débiles ineptas á inhibirse, inteligencias aminoradas, habiendo perdido el dominio de sí mismo, no pudiendo llegar á gobernar sus emociones. Debemos agregar, además, que hay temperamentos y memorias más particularmente emocionables, la hipertrofia de esta sensibilidad, pudiendo á veces influir sobre la determinación impulsiva del niño, por no hablar más que de él, de huir en un momento dado, de la casa paterna, por razones extraordinariamente variables.

Si abordamos este punto de detalle acerca de la mujer, qué de deserciones precipitadas del domicilio conyugal podríamos presentar, que no son otras que fugas dictadas por una sensibilidad exaltada y mórbida, que se ha equivocado en su objeto!

Cuántas mujeres huyen de esta suerte, experimentando una emoción verdaderamente patológica, al acuse á veces injustificado de una infidelidad del marido, ó haciéndose un escrúpulo exagerado de algunas leves culpas, ampliando desmesuradamente algunos ligeros caprichos hasta creer en una incompatibilidad absoluta ó imaginándose, equívocamente, experimentar por un quidam un sentimiento tal que no les permite aceptar por más tiempo la vida conyugal y les obliga á arrojarse en brazos que suponen tendidos hacia ellas, libres de reconocer en seguida el error de su impulsión sentimental y de lamentar amargamente su fuga! No queremos emprender aquí semejante estudio, que nos parece más bien resorte de novelistas y dramaturgos, fervientes sutiles analizadores de la psicología femenina hasta en su morbidez.

Eminentemente sugestionable, dejándose invadir fácilmente por la emoción y llevar por la imaginación, tal se presenta á nosotros el joven.

Otros rasgos deben caracterizarle aún. Su atención es electiva é inclina su elección, por decirlo así, unica, hacia aquello que le atrae y le gusta. "Cuando lo hace con calma y á su gusto, el niño olvida lo más inocentemente del mundo sus promesas más formales. (Pérez). Es por lo que él no imita más que lo que le parece, le emociona ó le interesa más. Esta electividad particular de la consideración sobre la diversión es debido á su falta de juicio y á la escasez de su experiencia personal. El niño no entiende razones que le son extrañas y no es capaz de retener; también se decide á todo por sí mismo, es decir, que se deja dominar por la idea de su gusto.

Cuando la tristeza y la alegría previstas están en conflicto, una y otra muy próximas, es raro, mismo en un niño de seis ó siete años, que la balanza de la emoción no se incline más del lado de la alegría. Es que, en el momento en que la sonriente imágen surge en su conciencia, la llena enteramente; todas las tendencias, todas las fuerzas de su ser llevan su espíritu hacia el objeto pudiera suscitar, quedan suprimidas, experiencias pasadas, consejos, lecciones y castigos.

Cuando llega la hora de los halagüeños caprichos, de las tentaciones importunas, la idea de la vituperación ó del peligro asociado á algunas experiencias, los consejos, las amenazas, los ruegos son inútiles á la conciencia del niño. Su libre arbitrio, ó lo que le preocupa, se borra ante el móvil que le domina.

Desde que el deseo de vagar, nacido de la curiosidad de un atractivo ó de un ejemplo, se apodera del niño, si no está vigilado, si las circunstancias le son favorables, si, en una palabra, nada se opone á la realización de su deseo, se lanzará fatalmente por el camino de la huida, pudiendo degenerar ésta en fuga completa.

La vigilancia y, por lo tanto, la voluntad del niño, están al fin dotadas de una movilidad notable, de una instabilidad desconcertante. No puede inhibirse aún y se deja llevar por todo lo que le impresiona, incapaz, por otra parte, de un trabajo de síntesis, necesitando previamente la comprensión entera y exacta de los fenómenos con la estimación proporcionada de sus diversas partes; no se interesa más que por el detalle. El deseo de ser soldado, cochero ó viajero de grandes caminos, se apoderará de él únicamente por el placer de vestir un pantalón colorado, hacer chasquear un látigo ó ver un país. Tal camino le decidirá á acompañarle, porque haya cantado una romanza sentimental, hecho brillar á sus ojos un objeto, habiendo excitado su codicia, ó fascinado su voluntad por un detalle cualquiera, haciendo nacer en él el deseo ó la emoción. Por lo que B. Pérez explica, la voluntad de un niño, mismo de los mejor dotados, es en general tan vacilante y móvil? Es ante todo por que su cerebro mal organizado no es capaz de mantener en equilibrio dos tendencias opuestas, y no le permite ejercer un gran poder de abstracción. Es esta debilidad de la abstracción la causa de su impotencia de sustraerse á las fascinaciones, y esta última le viene sobre todo del poco efecto que hacen en su memoria los motivos sugeridos por la experiencia. "La incapacidad volátil tiene mucho de esta debilidad de abstracción".

Llegamos á esta conclusión: el niño es un ser esencialmente móvil é impulsivo, imitador é imaginativo, llevado por el deseo, arrastrado por la emoción, incapaz sobre todo de juzgar y por consecuencia de querer, la educación de la voluntad mar-

chando á la par de los progresos de la reflexión. Su juicio rudimentario, por último, puede estar completamente viciado sin ser por eso imperfecto á continuación, bajo la influencia de una mala educación familiar. No podemos desarrollar aquí toda la importancia de esta influencia que los pedagogos pretenden reconocer y que M. Compayré juzga más grande que la de la escuela sobre la formación del juicio''.

Conocemos pocas monografías sobre las fugas de la infancia y la razón es bien sencilla: es que la mayor parte de entre ellas no son seguidas de ninguna sanción; el niño, vuelto espontáneamente al buen camino ó restituído por la policía á su familia ésta lo recibe y la historia termina con una amonestación paterna. Entre tanto, se pueden presentar muchas eventualidades : el niño reconocido como anormal se coloca en un asilo, es la menos frecuente; es considerado como un vicioso y enviado á corrección por su familia; se encuentra en fin abandonado por sus parientes, efectiva ó moralmente, y la administración debe proveer á su hospedaje; le confía á la Asistencia Pública ó á Patronatos ó le hace entrar en una colonia penitenciaria, según el caso. De todas maneras, el médico es raramente consultado. El economista, en cambio, el filósofo, el educaionista, el pedagogo, el moralista ó el jurisconsulto tienen, á diversos títulos, el imperioso deber de ocuparse de la cuestión.

Henri Joly es ciertamente uno de los que mejor ha estudiado el vagabundaje en la infancia, y hemos encontrado en estas dos notables obras, el Combate contra el crímen y la Infancia culpable los indicios más importantes y al mismo tiempo más instructivos. Joly apoyado sobre un número considerable de observaciones y de informes, insiste sobre la influencia preponderante del abandono, material ó moral, del niño; en el génesis de los delitos que comete y en los que debe entrar el vagabundaje. He aquí ahora, dice, un patronato parisién en donde se recogen los niños y adolescentes en peligro moral y adonde la policía manda de buena gana un gran número de los que ella recoge para evitarle, si es posible, el juicio y la prisión; es el patronato con taller del señor Enrique Rollet. Se examinaron muy bien un día los autos de 400 pupilos, y vamos á estudiar el resultado de este análisis:

''Se encontraba 14.25 por 100 que tenían una familia nor-

mal y se añadía "relativamente", porque no había derecho de descubrir miserias morales que se podían esconder en un hogar en apariencia intacto. Quedaba entónces un 85.55 por 100 de niños teniendo una situación de familia ostensiblemente defectuosa. Pero es interesante detallar:

Eran huérfanos de padre y madre 10 por ciento.

Eran hijos naturales 11.24 por ciento.

Tenían padres desaparecidos ó castigados por la justicia 13.25 por ciento.

Tenían padres separados de hecho ó por divorcio 16.25 por ciento.

Eran huérfanos de uno de los padres 35 por ciento.

No podemos más que suscribir las conclusiones de M. Joly; la falta de vigilancia y la mala educación de los niños, debido á padres indignos ó incapaces, son las causas primordiales del vagabundaje y sus consecuencias sociales desastrosas, la mendicidad, la prostitución, el robo y á veces el crímen, debemos aplaudir las medidas de preservación y de levantamiento que preconiza su sabia y previsora filantropía. Entre tanto, no queremos abandonar á M. Joly sin dejarle todavía un instante la palabra. La citación de este autor tan erudito y experimentado, no dará lugar á observaciones clínicas:

"He visto en la Petite-Roquette, en celda, niños de seis años; he visto en el Depósito no mayores. Qué les había sucedido? La madre había muerto, el padre había vuelto á casarse ó "vivía con una mujer"; el niño había sido maltratado y había huído, siendo recogido debajo de un pórtico ó de un cerco.

Cuántas veces he oído estos relatos confirmados por los sumarios de la policía! Al siguiente día vereis venir de lejos alguno que habiendo perdido padre y madre y no siendo recogido á tiempo, ha partido para París con un poco de dinero en sus bolsillos y ha tratado de ganarse la vida, colocándose como ha podido.

Qué cruzaba por su joven cabeza?

Nada reprensible y algunas veces nada digno de compasión é interés: algún atractivo por lo desconocido, el deseo de cambiar de lugar y de escapar tal vez al terror de lugares frecuentados por la muerte, el deseo de salir de apuros él mismo y sin necesidad de decirlo, una gran inexperiencia. No han podido

conservar mucho tiempo el mismo puesto, porque no eran capaces de desempeñarlo. A su lado veo uno que creía encontrar asilo en casa de su hermana en un barrio de la capital; esta hermana no ha sido encontrada, ó bien no ha querido recibirle. Los unos y los otros han sido entonces detenidos como vagabundos. Pero ellos no han hecho, ni querido hacer nada malo....

"...Están aún los que muy niños han sido dejados ó criados en la ociosidad. Son niños sin vigilancia que no han ido á la escuela, ó han ido de una manera muy irregular, que le han tomado el gusto á las escapadas y que han errado fuera de su casa y, en fin, que no han aprendido ningún oficio. Estos seres no han llegado por sí mismos y por su causa al camino donde se han extraviado: han llegado por culpa de sus padres, un poco también por culpa de la sociedad que ahí donde pululan no ha velado suficientemente ni á la frecuentación de la escuela, á la organización del aprendizaje, ni al reclutamiento de las profesiones.

Hay que reconocer asimismo (y ya he citado ejemplos) que algunos niños son llevados al vagabundaje, sea por su temperamento, sea á consecuencia de algún relato ó de alguna lectura que ha seducido su imaginación ya muy contemplativa, muy ávida de emociones y cambios, en una palabra (aquí hay que remarcar bien la expresión), muy vagabunda. Estos son niños que les gusta errar de noche, mezclarse á atorrantes y que se apasionan de la lectura de un Robinson ó de una novela de Julio Verne, de una descripción de alguna gran ciudad y con más razón de la capital y de la Torre Eiffel. Se ha hablado de niños que han cruzado,—sin que jamás se haya sabido cómo—departamentos enteros ó mismo todo el largo de la Francia.

Monsieur Rollet, cuyo nombre ya hemos citado y que ve desfilar cada año en su patronato una larga teoría de pequeños vagabundos, distingue tres categorías de niños vagabundos. por temperamento, por indolencia, por indigencia. Cuenta en su libro algunas fugas infantiles muy curiosas, entre las que citaremos la de Carlos F..., de 7 años y medio, que se había escapado de la ciudad donde vivía con su madre en Seine-et-Marne, para ver la Torre Eiffel que le habían descrito diez veces del tamaño de la iglesia, más alta que la montaña que tenía enfrente, á la que todo el mundo podía subir y de donde

se divisaba todo París; la de Felipe, niño inteligente, apasionado por la lectura, habiendo devorado libros, sobre todo los que hablaban de viajes, de descubrimientos, de aventuras maravillosas y que empujado desgraciadamente por el deseo de identificarse en cada uno de los héroes de sus lecturas, comete fugas desde la edad de 9 años, con el único deseo de viajar; por último la de B...., de 11 años y ya detenido veinte y dos veces por vagabundaje. Este pequeño vagabundo por temperamento tenía en su mente desde que pudo caminar y mismo antes de saber leer más que la idea de huir, de dejar lo conocido por lo desconocido, de ver algo nuevo sin cuidado de los peligros ni privaciones. A los 7 años se introduce en un barco á vapor que partía para Londres; otra vez, después de una lección de historia, dejar los bancos de la escuela comunal "para visitar el campo de batalla de Carlos Martel", y resulta recogido andrajoso y medio muerto de hambre en una gran calle.

Cuando se le pregunta qué oficio le gustaría aprender más tarde, responde febrilmente: "Yo quisiera ser mecánico de ferrocarril".

Juan Hélie, en su tesis premiada por la Academia Francesa, acepta, con Joly, que la incapacidad de la familia es una de las grandes causas del vagabundaje de los niños, como éste es el proveedor de sus crímenes. "El vagabundaje es para los menores la escuela primaria del delito, lo mismo que la prisión les sirve de escuela superior, con la reincidencia como diploma."

Citemos sobre esto mismo sujeto la excelente tésis de Rozez

De la tesis del doctor Meurice, que reconoce la sugestión junto con la falta de vigilancia como la gran causa de las fugas infantiles, retenemos este punto interesante de saber, que si las fugas son más frecuentes en los niños pobres en razón de la libertad más grande que se está obligado á otorgarles por economía, los impulsos no existen menos en los ricos, que bien lo prueba, remarcaremos á nuestra vez que el impulso ambulante, contrariamente á la misma fuga, se aproxima más á la naturaleza del niño que á las condiciones exteriores. Sus 40 observaciones conciernen en la mayor parte degenerados, viciosos, ladrones, perezosos y mythomanos, algunas de jóvenes dromomanos.

Advertimos por último uno de los ejemplos que da de fugas

en los niños ricos : es la historia de uno de sus camaradas hoy doctor, que, á la edad de seis años, partió de su casa con su hermana, después de haberse exaltado ambos en la lectura de Juana de Arco para salvar la Lorraine.

Víctor Parant, en su memoria sobre el vagabundaje de los menores, no se refiere más que á los vagabundos enajenados que clasifica en tres categorías:

Estado de debilidad mental congénita;

Neurosis y estados mentales episódicos;

Estados delirantes.

Esta clasificación es adoptada igualmente múltiples y que es necesario distinguir desde luego tres clases de niños:

El niño normal;

El niño anormal, vicioso y perverso;

El niño patológico.

Esta distinción, que parécenos establecer entre el niño normal y el niño patológico, es arbitraria y lo mismo diremos, ilógica, porque el vicioso es ante todo psycópata. No la hemos conservado más que por ser admitida en casi todas partes y que está consagrada por nuestras leyes actuales, encargándose de castigar el primero y de tratar el segundo.

A.—El niño normal, cuyo juicio es, como lo hemos demostrado, insuficiente y puede, además, ser más ó menos viciado por la mala educación que ha recibido, es susceptible de cometer fugas en muy diferentes circunstancias las unas de las otras. Dejemos enteramente de lado el vagabundaje accidental, para no considerar más que la fuga propiamente dicha, en los términos que hemos definido.

El niño, de quien conocemos el impulso y la exquisita sensibilidad, puede dejarse llevar á desertar momentáneamente del domicilio paterno, arrastrado por el ejemplo ó sugestionado por una voluntad superior, llevado por su imaginación ó atraído por su curiosidad y el incentivo del placer. Frecuentando, por ejemplo, atrayentes jóvenes vagabundos y compartiendo sus deportes, aceptará sus proposiciones y huirá con ellos. Su psitacismo y su sugestionabilidad son las únicas culpables ayudadas siempre por el atractivo de la huída prohibida. Estas son las fugas colectivas, adonde juega el rol de elemento pasivo y uno puede verdaderamente pronunciar en este caso la palabra

de contagio mental. Otras veces su imaginación ó su curiosidad son las únicas causas. El niño huye solo, ó más comunmente con un compañero de su edad que convence y decide á partir con él. Estas son las fugas solitarias ó las fugas de los pequeños Robinson, de visitantes de exposiciones ó de la Torre Eiffel.

Toda una serie de fugas son atribuídas, no tanto á las cualidades de su carácter como á su falta de educación. Queremos hablar de las que comete el niño normal, pero abandonado ó maltratado. Es huérfano y nadie le cuida; ó bien sus padres, ébrios y pervertidos, no se preocupan, dejándole sin alimento y sin hacerle jamás una caricia, cuando no le martirizan, secuestran, echan ellos mismos á la calle para desembarazarse; ó bien su madre, esposa divorciada, hija seducida ó desgraciada prostituta, no tiene ni el tiempo ni los medios para ocuparse de él, todas las hipótesis, mismo las más monstruosas, se verifican cuando se compulsa con M. Joly los asientos de los pupilos de la Asistencia Pública.

El niño, desgraciado que sufre toda clase de castigos, algunas veces hastiado de la indignidad de sus padres que le instigan á la mendicidad ó al robo, huye de un medio inhospitalario ó infame. Esta fuga desgraciadamente rara, se debe á su honor; es, se puede decir, una fuga moral.

B.—El niño anormal es generalmente producto de procreadores anormales. La herencia ya se manifiesta, los viciosos, los perversos y comunmente alcoholistas hereditarios. He ahí un punto sobre el que uno de nosotros ha insistido en varias ocasiones.

El pequeño vagabundo por indolencia de M. Rollet, holgazán, perezoso y disimulado, glotón y precozmente obsceno, mentiroso y mytomano, ladrón y á veces asesino. Sus fugas tienen por lo general la pillería y la rapiña por objeto, y son favorecidas por una mórbida sed de gran aire, el instintivo horror al encierro que encontramos en algunos psicópatas, en los vagabundos de Pites y de Régis.

No nos detendremos en estas fugas, en este vagabundaje, más bien; su estudio es aún hoy más de la incumbencia del economista y del criminalista que del médico, y absolvemos las obras ya citadas sobre el vagabundaje, principalmente las tésis de los doctores Hélie y Rozez. Una triste cosa que decir es que

el niño, constitucionalmente viciado y gangrenado por vergonzosas juntas donde fatalmente cae, resultando un perdido para siempre, es en lo sucesivo un ser inútil y, lo que es peor, malvado, que se debe desterrar de la sociedad. Lo encontraremos más tarde en los pontones y en las prisiones. Por el momento, su lugar es aún la Petite-Roquette, como el doctor Motet mismo lo declara: "Tengo casi el pesar de decirlo... Pero la Petite-Roquette es hasta ahora lo mejor que hay para ellos". El asilo actual no les conviene; hay que esperar la fundación de asilos-prisiones adonde serán desterrados todos nuestros degenerados criminales.

C.—Llegamos por último al niño patológico, en el sentido médico-legal y no filosófico de la palabra. Sus fugas son el resultado de una afección mental legítima reconocida; es luego una impulsión dromomaniática, algunas veces un acceso de automatismo ambulatorio histérico, otras la acción de un imbécil, ó de un demente precoz excitado, delirante ó iluso. Debemos describirlas separadamente de las del adulto. No hay razón para ello. El mecanismo es el mismo en ambos casos: la edad solo difiere.

La mayor parte de los autores que han escrito sobre tal ó cual variedad de fugas del adulto, Voisin, Pitres, Géhin, Fissié, Dubourdieu, etc..., han colocado á su lado fugas enteramente comparables y fáciles de sobreponer. Las citaremos al pasar. Nosotros mismos, en las observaciones que traemos para ilustrar de algún modo nuestras descripciones clínicas, relatamos fugas cometidas por nuestros enfermos, cuando eran aún niños.

Homenaje á un maestro

Con motivo del fallecimiento del profesor Alfonso Dellacanónica, del Consejo escolar 8º, el Consejo Nacional de Educación resolvió enviar una corona de flores naturales y designó al inspector técnico, señor Ramón J. Gené, para que lo representara y pronunciara un discurso sobre su tumba. Asistieron al sepelio el presidente del consejo escolar, doctor José León Suárez, los vocales del mismo, doctor Santiago O'Farrell y señor Jorge A. Boero, el secretario, señor Pedro Goyena, los inspectores Salinas, Torres, Codino, y un gran número de directores y maestros. Fué una tocante ceremonia, porque Dellacanónica era muy querido.

He aquí el discurso del señor Gené:

En nombre del Consejo Nacional de Educación y en el propio, vengo, señores, á dar el adiós de despedida al que fué maestro ejemplar, al que no omitió esfuerzo alguno para el mejor cumplimiento del deber, al que supo ser subalterno y superior, al que delante de los niños se encontraba con sus mejores amigos y al que, cual soldado de una causa santa y justa, sucumbe al pie de su bandera.

Sí, señores, todo eso fué Alfonso Dellacanónica, y no fué más, porque no tuvo tiempo de desenvolver toda su acción en esta vida pues su destino ha sido morir antes de tiempo, dejando, como recuerdo, un reguero de virtudes y el ejemplo de su modestia de maestro.

Dellacanónica fué maestro de verdad y de carácter; se sintió maestro y lo fué, porque así lo quiso; alumno modelo en la Escuela Normal, siguió siendo maestro modelo en nuestras escuelas y, si en este momento no desapareciera, tengo la plena seguridad de que hubiera llegado á los primeros puestos en el magisterio nacional, del cual ha sido uno de sus miembros más distinguidos.

Todos vosotros conocéis su actuación en el cargo de vicedirector de la escuela número 7, del consejo escolar 8°, donde lo hemos visto haciendo los más grandes sacrificios, hasta que la traidora enfermedad, que entre los maestros hace tantas víctimas, pudo más que él y le impidió que continuara por más tiempo, pero no sin que protestara con el resto de las energías que le quedaban: tenía enfermo el cuerpo, pero sana su alma grande. Y, retirado momentáneamente de la escuela, en uso de la licencia que se le acordara, todos sus recuerdos, todos sus afanes, todos sus deseos, eran para ella, para los niños y para los compañeros de tareas, á quienes quería con la afabilidad que le caracterizaba; y así como fué buen maestro y buen camarada, así fué de buen hijo. Su madre, á la que idolatraba y por quien se desvivía, recibe con este un gran golpe ¡que esta manifestación de sus compañeros y superiores le sirva de consuelo en tan tremenda desgracia!

Señores: hagamos votos porque el alma de Dellacanónica no sufra en la Eternidad, lo que su cuerpo ha sufrido en esta tierra.

Maestro Dellacanónica: ¡Adiós!

"Por mi madre" y "Por mi patria"

(DIÁLOGO ENTRE LAS NIÑAS LAURA Y AMELIA)

LAURA:—Podrías decirme Amelia ¿qué pena ó satisfacción experimentas cuando miras desfilar por el zaguán de tu casa un regimiento de conscriptos al paso redoblado de un tambor?

AMELIA:—Pena, ¿por qué?

LAURA:—Pena, —decía—por que acaso no te imaginas que van á la guerra ó á sufrir el frío de un campamento, y tal vez las inquietudes de una vida larga y sin flores y sin caricias?...

AMELIA:—No; yo experimento satisfacción, porque al ver desfilar ante mis ojos esa falange de militares, los contemplo con orgullo como argentina, porque son los defensores de mi patria y los verdaderos guardianes de nuestra libertad.

LAURA:—Pero en medio de esa satisfacción, ¿no sientes un apenamiento, especie de vago malestar?

AMELIA:—Es tan ardiente la alegría de ese momento, que el espíritu no tiene tiempo de substraerse á la meditación ni á la tristeza.

LAURA:—Y después que ha terminado ese desfile, ¿no queda en tu ánimo como un dejo de amargura, como quien contempla de paso una paloma blanca, mientras va dejando en su trayectoria el eco dolorido de una mortal lamentación?...

AMELIA:—No; te he dicho que nó.—Además, yo tengo por costumbre de jamás colgar en el arbol de mi sentimiento ningún resto de melancolía; ni siquiera por un instante, el pensamiento marchitado á la sombra de un perdido sosiego.

Por otra parte: cuando veo ante mis ojos tanto argentino marchar al redoble acompasado de un tambor, con el arma al brazo y la mirada fija, yo me entusiasmo y me conmuevo, y hasta quisiera seguir con ellos confundiéndome en sus filas, imaginando que se trata de una acción gloriosa donde se juega la libertad de mi patria y el alto prestigio de nuestra historia tradicional.—Me parece que mi presencia es necesaria,—yo sufro un esfuerzo interior, un algo inexplicable,—no sé, no sé cómo decirlo, un sentimiento argentino que gravitando sobre mi cerebro, me empuja y me domina; me dice que debo incorporarme á esas filas, y si mis fuerzas de niña no me alcanzan para descargar un fusil, que me envuelva en el azul y blanco de mi bandera y siga adelante como en busca de la gloria, mientras el Sol que oscila en delicada seda va iluminando con el mismo brillo ese sublime entusiasmo que fermenta el patriotismo del corazón!

LAURA:—No sé porqué se subleva demasiado tu espíritu en estas discusiones que si bien por lo interesantes merecen una dedicación especial, no veo el motivo para tanta agitación en tu cerebro.

AMELIA:—¡Ah! bien se conoce que no compartes de mis ideas, ó acaso en el fondo no me comprendas.

Yo tengo un espíritu algo frío para aquellas impresiones provocadas por un sentimentalismo común,—y ese espíritu de que te hablo, me absorbe hasta las presunciones de una insensible emoción! Pero no vayas á juzgarme desamorada para las cosas de la vida, porque también tengo en mis ojos esa lágrima cristalina donde se encuentran mis penas!...

Es que cuando se habla de mi patria, me siento grande, me siento feliz, y hasta se sublevaría mi conciencia si no correspondiera á la altivez de mi carácter.

Así, al presentarse ante mi vista esas columnas militares qne marchan al eco de una voz, llevando en sus hombros un modelo de la carabina de Napoleón, me siento orgullosa como argentina y hasta creo que se ensancha mi cerebro por tan brioso regocijo!. Quisiera mezclarme en sus filas y seguir con ellos, como te decía hace un momento, pensando que soy la salvadora de una nación y que llevo á mi lado para seguridad de mi gloria, las brillantes figuras de Moreno, de Belgrano y de San Martín!

LAURA:—Comprendo tu manera de sentir; pero ese entusiasmo que me pintas con fuertes colores, quizá no lo mantuvieras en todas las circunstancias de la vida.

AMELIA:—En todas; puedo afirmarlo.—Si es verdad que me siento niña, como que tengo alma de argentina me considero capaz.

LAURA:—Según las circunstancias, te repito—porque hay casos en que no es posible proceder con ese criterio.

AMELIA:—Para mí todos son iguales, tratándose de la patria.

LAURA: -Me parece que nó. Imagínate por un momento que la patria estuviera en peligro y de tí dependiera su salvación, y que la autora de tus días reclamara irremisiblemente tus atenciones con motivo de su quebrantada salud ¿á quién atenderías en este caso?

AMELIA: Yo adoro á mi madre con inmenso cariño, la respeto con profunda veneración; pero creo que al decidirme por el llamado de la patria, no falto á los deberes del hogar; si la vida de mi madre me merece toda la abnegación y todo el afecto de mi alma, el llamado de la patria es más solemne, y si lo desoyese por atender un deber familiar que solo á mi me interesa, sabe Dios cuántos males sobrevendrán: y de dos, es preciso evitar el mayor.

LAURA:—Tu razonamiento tiene mucho de patriótico, pero nada de humanitario. Los deberes de la patria exigen sacrificios especiales, y si es verdad que jamás debiéramos rehusarles nuestro apoyo, en mi concepto, es más sagrado y más ineludible el velar por la vida de una madre!...

AMELIA:—Yo lo entiendo de distinta manera:—Patria, es la tierra donde nacimos y aspiramos el aire puro que nos dá la vida, de cuyo cielo recibimos el beso de los astros que de noche como de día acarician nuestra frente como tributo de una bendición!... Y madre, es la hermosa autora de nuestros días, á quien le debemos solo nosotros como hijos, la consagración de un especial cariño por ser nuestra madre; pero patria es la madre de todas las madres, en cuyos altares hay un evangelio para cada hijo; es la más alta soberana de las naciones, el sagrado patrimonio de la vida donde se columbra el solemne y expléndido miraje de un cielo azul!...

LAURA:—Quiero que la patria sea todo eso, más tú no razonas con un criterio humanitario que es preciso tenerlo en todas las circunstancias donde intervenga la voluntad y el sentimiento.

Madre, no es el simple decir de tu palabra, la hermosa autora de nuestros días,—perdona Amelia, es mucho más; así lo entiendo yo.—Patria será la tierra en que habitas; «el espacio sin límites del cielo,»—como lo dijo el poeta Andrade;—«el aire vital que tu respiras,» al decir de otro bardo; la bóveda azul donde las estrellas escriben de noche, si tú quieres, las hazañas de nuestros héroes y las glorias de nuestros mártires; será, en fin, nuestras suntuosas ciudades, nuestras campiñas, nuestras colonias, nuestros ríos y nuestros bosques!... en una palabra, la sublime poesía de la naturaleza con todas las armonías de su grandiosa esplendidez.

Pero madre, es la sangre de nuestra sangre, el alma de nuestra alma, la vida de nuestra vida; la que con preciosa resignación sufre las amarguras más intensas... la que tiene siempre en sus labios el beso cariñoso para el niño, aunque éste le robe su anhelado sueño en la noche larga de su desvelo!...

Escucha bien, Amelia:—es la que se sacrifica por nosotros desde que nacemos y soporta con la santa paciencio de una mártir nuestros caprichos de niño y hasta

las atrevidas ingratitudes de la juventud! La que siempre tiene para nosotros ese gesto de alegría que es una dulce caricia del corazón!

Es la amable bienhechora del hogar; la más alta personificación de la nobleza; la única que comparte con el alma entera de nuestras hondas tristezas... la irreemplazable cuando se vá...

AMELIA:—Tus palabras me conmueven y casi me convencen; son la expresión genuina de un alma tan grande como sublime!

LAURA:—Perdona que te interrumpa,—muchas gracias, muchas gracias; pero quisiera convencerte. Con qué fortuna, con qué oro del mundo retribuirías á tu madre esos primorosos cuidados de la niñez y de la infancia, esa interminable zozobra por la salud de tu vida, por la felicidad de cada hijo; con qué le pagarías á la eterna cariñosa del hogar ese amargo sufrimiento que solo ella lo comprende: esa terrible conmoción del alma ¡la suprema abnegación de todos los amores?...

....

AMELIA:—Con nada, Laura!... con nada en este mundo!... ¡Tus palabras me llegan al corazón!...

Tu amor de hija es una riqueza del alma argentina; una fuente inagotable de palpitaciones generosas que desborda como un manantial repleto de cristalina pureza.

Las respetables matronas que asistieron á los dramas sangrientos de nuestra historia, también tuvieron como tú en medio de su ciego patriotismo estos rasgos de perfecta nobleza. Y yo, en medio de mi ardiente entusiasmo, un tanto apasionada por los bríos arrebatadores de la juventud, reconozco que la tesis de tu doctrina ha encontrado también eco en el alma de la conciencia nacional, en el juicio sereno y majestuoso de los pensadores más ilustres.

LAURA:—Sí, Amelia, de aquellos que veneran á su patria con la abnegación de los héroes y la altivez inmaculada de su honor.

Acepta mis reflexiones y no temas el capricho de tu

conciencia; sigue conmigo por este camino, aunque te sea un poco estrecho en la intimidad de tu verdadero sentir.

Marchemos juntas por un mismo sendero, que las dos somos argentinas, y la imagen de la patria, lejos de censurarnos un solo minuto convencida del espíritu levantado que nos anima, tenderá sobre nosotras un cielo estrellado para que cumplamos el horizonte sin sombras que nos abren las blancas proyecciones de la virtud!

Prosigamos unidas mirando siempre adelante, que allá á lo lejos columbraremos un día la divina estatua del porvenir, mientras van cayendo sobre nosotras las bendiciones de todos los mártires de la tierra que también tuvieron por madre una patria y un hogar!

ABRAHAM F. CEPEDA

Buenos Aires, Junio 15 de 1909.

"El Monitor de la Educación Común"

Importantes órganos de la prensa de esta Capital han emitido los juicios que reproducimos, con motivo del número 440, tomo XXX de nuestra publicación:

LA NACIÓN

«**El Monitor de la Educación Común**»—El último número de esta excelente revista, que sirve de órgano al Consejo Nacional de Educación, ofrece material abundante y de sumo interés. Entre los trabajos que contiene, notamos un estudio sobre don Juan María Gutiérrez, su vida y sus obras, por don Carlos M. Urien; «La herida de Rozas», por don José Luis Cantilo; «La historia y su eficacia moral», por don Alfredo Lombardi, etc.

LA PRENSA

«**El Monitor de la Educación Común**»—Esta revista, órgano oficial del Consejo Nacional de Educación, ha aparecido con extenso sumario, en el que colaboran plumas de gran mérito.

Registra temas educacionales, históricos y literarios, amén de las publicaciones de carácter interno.

EL PAÍS

«**El Monitor de la Educación Común**»—Dejamos constancia con el mayor placer de la transformación realizada, de un tiempo á esta parte, en el órgano nacional del Consejo Nacional de Educación.

La árida y oficinesca publicación de otros días, se ha convertido en una interesante revista, que puede honrosamente figurar al lado de cualquiera de sus similares. La nota didáctica, alterna con la informativa y la literaria y hasta en las secciones secundarias, como la «Revista de las Revistas», y «Bibliografía» se advierte la dedicación de sus redactores, que ponen todo su empeño para elevar el MONITOR al lugar que le corresponde, transformándola en una publicación útil y amena.

LA RAZÓN

«El Monitor de la Educación Común»—Normalizado ya completamente el tiraje de esta revista mensual, nos ha venido un ejemplar de la edición de Agosto. Es todo un regalo. La colaboración de firmas, como las de Lugones, Urien, Banchs, Cantilo, etc., en trabajos que son dignos de esas plumas, es, nos parece, el mejor elogio á este órgano de la educación argentina.

LA REPÚBLICA

«El Monitor de la Educación Común» – Entre las numerolas publicaciones que han llegado á nuestra redacción, figura honrosamente el número 440, tomo XXX de este órgano de la educacion nacional.

En sus selectas columnas campean nuestras mejores intelectualidades, tratando concienzudamente los temas más delicados y útiles con la profundidad que les corresponde, y con el acierto y tacto con que suelen hacerlo los maestros.

Agradecemos los términos honrosos que nos tributan, alentándonos á perseverar en nuestro propósito de que, EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, se ocupe de los principales temas científicos y literarios, y, á la vez, tenga lugar preferente la información administrativa, constituyendo una revista útil é interesante, tanto para los maestros como para los estudiosos en general.

LA DIRECCIÓN.

ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, Junio 28 de 1909.

Al señor presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, doctor don José María Ramos Mejía

La comisión designada por ese H. Consejo para proyectar la reforma del Reglamento de las Escuelas Militares, cumple manifestar al Señor Presidente, que ha dado término á su cometido y le es grato elevar á su ilustrada consideración el trabajo que ha realizado dentro de la más completa uniformidad de ideas entre sus miembros.

La Comisión cree haber interpretado el propósito que motivara dicha reforma, teniendo presente que las escuelas que funcionan en los cuerpos y buques de guerra, tienen por fin primordial combatir el analfabetismo entre los adultos; y que el tiempo de que se dispone para obtener ese resultado, es muy reducido. Imponíase, desde luego, la necesidad de modificar el plan de estudios dando mayor importancia á los ramos fundamentales, quitando al programa actual inútiles frondosidades.

La Comisión ha procurado dar una dirección práctica á la enseñanza y al reglamentarla, ha tenido presente la índole y naturaleza especial de estas escuelas tales como son y pueden ser; y en este orden de ideas cree haber conseguido armonizar las disposiciones del H. Consejo con las que son propias de la institución armada.

Para mejor ilustrar su criterio, esta Comisión ha consultado la opinión de los Señores Jefes de Cuerpo, contando así con una valiosa cooperación que le ha servido de guía en su tarea.

Por último, y como una medida que complementaría la organización del trabajo realizado, considera oportuno indicar al Honorable Consejo la conveniencia de extender la acción efectiva de la Inspección á todas las escuelas militares que funcionan en el Ejército y Armada Nacional, pues limitada como lo está actualmente á las que se encuentran en la Capital, Campo de Mayo y Liniers, su eficacia queda reducida á un mínimun con respecto á las 58 escuelas que costea el H. Consejo y un total de 6237 alumnos en los cuarteles, buques de guerra, etcétera. De aquí que la Comisión vea como muy eficaz la designación de un Inspector que periódicamente observe y controle el trabajo que se realiza en las escuelas ubicadas en provincias y territorios.

Creyendo haber cumplido la honrosa misión que el H. Consejo le ha confiado, saluda al Señor Presidente con su consideración más distinguida.

Cárlos J. Martínez—Santiago López—
Arturo Rossi.

REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS

TITULO I

De la enseñanza

Artículo 1°—Las escuelas funcionarán en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra y otras dependencias militares, donde pueda encontrarse ordinariamente reunido un número, por lo menos, de cuarenta soldados ó marineros analfabetos (artículo 11 de la Ley núm. 1420).

Art. 2°—La enseñanza comprenderá las siguientes materias: Lectura, Escritura, Idioma Nacional, Aritmética, Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Moral y Conocimientos varios (Artículo 12 de la ley).

Art. 3°—Regirá para el desarrollo de estas materias el siguiente plan de estudios:

Lectura: Según uno de los métodos aprobados por el Consejo Nacional de Educación.

Escritura: Copiar y escribir al dictado todo lo que se haya aprendido á leer; formación de oraciones que expresen actos de la vida ordinaria y redacción de cartas..

Aritmética: Numeración entera y decimal—las cuatro operaciones fundamentales—Nociones del sistema métrico—Cálculos mentales.

Historia: Símbolos y fiestas nacionales—Pro hombres argentinos — Independencia y Constitución del país — Himno Nacional.

Geografía: Generalidades — República Argentina (Puertos, Ciudades, Ríos, etc.)

Instrucción Cívica: Deberes y derechos del ciudadano.

Moral: Narraciones y ejemplos moralizadores.

Conocimientos varios: Nociones de Higiene.

Art. 4° Este programa se desarrollará según sea la preparación y adelanto de los alumnos, y su principio y terminación estará sujeto al plazo de la conscripción.

Art. 5°—La enseñanza debe ser eminentemente nacional.

Art. 6°—Las lecciones serán dadas directamente por los maestros á sus alumnos, empleando métodos y procedimientos que aseguren la adquisición del mayor número de conocimientos útiles, por cuyo motivo la enseñanza se hará lo más instructiva y práctica posible

"El fin primordial de las escuelas en el ejército y armada nacional, es el de enseñar á leer, escribir y contar á los soldados que, al ingresar á las filas, no poseyeran estos conocimientos elementales de educación. El tiempo de que dispone es bastante limitado, de modo que la atención del maestro debe ser dirigida á lograr esos tres propósitos.

"Las demás materias del programa servirán para matizar esta enseñanza, debiendo el maestro sacar provecho de todas aquellas circunstancias *que se le presenten,* para desarrollar temas de instrucción general dando preferencia á las de carácter histórico y cívico.

"La enseñanza de la Historia y Geografía se realizará, siempre que sea posible, en forma de conferencias, utilizándose en algunos casos las proyecciones luminosas; y con el mismo pro-

cedimiento se dará á la tropa conocimientos prácticos de Higiene.

"Los maestros, con la anuencia de los Señores Jefes podrán organizar con los soldados francos, visitas á los museos, monumentos públicos, fábricas y jardines. En estos paseos el maestro procurará aunar lo agradable á lo útil sin perder de vista que estas excursiones tienen siempre un fin educativo.

Art. 7° En cada escuela se formarán secciones de treinta alumnos atendidos por un maestro. Si al efectuarse la apertura de los cursos resultaran maestros de más ó de menos, el director distribuirá los alumnos proporcionalmente entre el personal de la escuela, y, después de transcurrido el primer mes de clase, la Inspección se pronunciará al respecto teniendo en cuenta la asistencia media que arroje la planilla estadística.

Art. 8° Los alumnos, á su ingreso á la escuela, serán distribuídos en dos divisiones. Formarán parte de la primera, que se denominará división *atrasada*, los que no sepan leer; y de la segunda, que se denominará división *adelantada*, los que sepan leer y escribir rudimentariamente.

Art. 9° Las clases se suspenderán únicamente por razones del servicio militar, debiendo funcionar con cualquiera que sea el número de alumnos presentes, con excepción, también, de los días llamados festivos para las oficinas públicas.

Art. 10. En los tres días que preceden á las fiestas cívicas, se destinará una hora de clase para conferencias alusivas á los acontecimientos históricos que se solemnicen.

Art. 11. El día escolar no será mayor de una hora y media ni menor de una hora, debiendo los Jefes Militares determinar *su horario*.

Art. 12. Los Directores tienen autorización para distribuir las diversas materias del Plan de Estudios dentro del término prescripto, debiendo *someter esa distribución* á la aprobación de la Inspección.

Art. 13 Los cuadernos de escritura, dictado y composición, aritmética, las pruebas escritas de exámenes parciales y todo trabajo hecho durante el curso, debidamente clasificados y correjidos, serán conservados en el archivo de la escuela con destino á ser expuestos á fin de cada curso escolar y siempre que la superioridad lo solicite.

TITULO II

Del personal docente

Art. 14. Los directores y maestros de las escuelas serán nombrados directamente por el Consejo Nacional de Educación, entre candidatos que acrediten su capacidad legal.

Art. 15. Nadie puede ser maestro de una escuela militar, sin justificar préviamente su capacidad técnica, moral, y física para la enseñanza. (Art. 24 Ley 1420).

Art. 16. A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, con respecto á nombramientos, la Inspección pasará periódicamente al Consejo Nacional la nómina de los candidatos titulados y maestros que hubiesen sido declarados en disponibilidad.

Art. 17. El personal docente de las escuelas militares será designado interinamente. Los maestros nombrados en estas condiciones podrán ser confirmados después de un año de ejercicio en sus puestos respectivos, siempre que los informes de la Inspección les sean favorables respecto de su competencia, asiduidad y que sean necesarios sus servicios.

Art. 18. El personal de las escuelas militares tiene la obligación de seguir al Cuerpo para el cual ha sido designado, quedando de hecho cesante el que por cualquier causa se negara á ello.

Art. 19. Los directores y maestros efectivos que fueran declarados en disponibilidad, continuarán gozando de sus emolumentos, debiendo la Inspección, en la primera oportunidad, ordenarles presten sus servicios en otra escuela, conservando su categoría respectiva.

Art. 20. El maestro en disponibilidad, que llamado una vez no hubiese concurrido sin causa justificada, pierde su derecho y será declarado cesante, como asimismo el efectivo disponible que no acepte su traslado, en igualdad de condiciones.

Art. 21. Los directores y maestros interinos, cuyos servicios no fuesen requeridos por la disminución de alumnos, quedan en disponibilidad sin remuneración alguna, sin otro derecho que ser llamados á desempeñar funciones con preferencia de todo otro, cuando sean necesarios.

Art. 22. Cuando hubieran maestros disponibles, diplomados y sin diploma, serán preferidos siempre los primeros.

Art. 23. Son deberes comunes á todos los directores y maestros:

1° Cumplir estrictamente las *disposiciones* establecidas en las leyes, decretos y reglamentos escolares, sin que pretexto alguno pueda excusar sus transgresiones.

2° Firmar diariamente en el libro de asistencia antes de empezar las clases.

3° Asistir puntualmente á las clases, así como á las conferencias y otros actos á que fueran especialmente convocados por sus directores y autoridades superiores.

4° Conservar el orden y la disciplina de la escuela siendo cada uno inmediatamente responsable de los alumnos que tuviese á su cargo.

5° Cuidar que los útiles, el mobiliario y los salones en que ésta funcione, se conserven en buen estado, dando cuenta de cualquier daño que se ocasione.

6° Llevar con esmero los registros y planillas que se establecen por este Reglamento, á fin de suministrar, en su caso, los datos necesarios

7° Dar aviso anticipado en caso de ausencia y justificar su falta en la forma que determina este Reglamento.

Art. 24. El director es responsable de la marcha de la escuela y se hallan bajo su inmediata dependencia todos los empleados de la misma. El maestro diplomado más antiguo, de la categoría siguiente, desempeñará en caso de ausencia ó inhabilitación del director, las funciones de éste. Solo en el caso de no haber ningún diplomado corresponderán estas funciones al maestro más antiguo.

Art. 25. Todo director, al hacerse cargo de una escuela, deberá recibir bajo inventario las existencias de la misma.

Art. 26. Son deberes especiales del director:

1° Cuidar directamente el orden, la disciplina y la enseñanza, vigilar á los maestros y alumnos á fin de que todos cumplan fielmente sus obligaciones.

2° Dictar las medidas concernientes á la administración y régimen de la escuela, siempre que no contrarien los reglamentos y disposiciones vigentes.

3° Dirigir la enseñanza, reemplazar á los maestros inasistentes y dar las lecciones que crea conveniente.

4º Asignar á cada maestro la clase en que debe enseñar.

5º Reunir en conferencia á sus subalternos el último día hábil de cada mes, con el fin de hacer la crítica del trabajo, y cambiar ideas sobre la marcha de la escuela, dejando constancia de lo actuado en el registro de instrucciones y objeciones á los maestros.

6º Estar en la escuela *diez* minutos antes de que empiecen las clases y permanecer constantemente en ella hasta que terminen las tareas del día escolar.

7º Remitir en los plazos señalados, á quienes corresponda y con el visto bueno del Jefe Militar respectivo, las planillas mensuales de estadística, de clasificaciones de examen, los formularios de distribución, pedidos de útiles é inventario de existencia, dejando copia para el archivo de la escuela, como asimismo suministrar los datos que le sean pedidos por la Inspección y demás autoridades competentes, y elevar á la Inspección el informe anual sobre la marcha de la escuela, el que contendrá los siguientes datos:

Condiciones de los salones de clase, mobiliario y útiles escolares, movimiento de alumnos habido durante el año, movimiento de asistencia é inasistencia mensuales, día de clase y asueto durante el curso, nombre del personal con designación del cargo que ocupa; edad, nacionalidad, títulos que poseen, años de servicios en la enseñanza y en la escuela, con designación de las fechas respectivas; competencia personal, labor, asistencia, inasistencia y falta de puntualidad; nómina de los alumnos.

Art. 27. En cada escuela habrá, á cargo y bajo la dirección del director, los libros y planillas que el H. Consejo determine.

Art. 28. Tanto los libros como las planillas serán llevadas con escrupulosidad y exactitud, evitando raspaduras y enmiendas. Unos y otras, deberán presentarse al Inspector que visite la escuela y serán uniformes para lo cual deberán llenarse las prescripciones anotadas al pie de ellas. El director será auxiliado en esta tarea por los maestros que él designe.

Art. 29. El Director, como Jefe de la escuela, puede solicitar por el órgano correspondiente, las medidas que considere oportunas á la mejor marcha de ella.

Art. 30. Los maestros llevarán un libro de lecciones en el cual anotarán semanalmente los puntos sobre que hayan versado las clases, y en cuyo libro el director hará constar las que él dicte en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 67 (Inc. 4 del Reglamento General).

Art. 31. Es prohibido á los directores y maestros:

1° Acordar á los alumnos premios ó recompensas especiales no autorizadas por el Reglamento, excepción hecha de los de carácter militar discernidos por los Jefes.

2° Levantar ó promover suscripciones entre los alumnos ó incitarlos á firmar peticiones ó declaraciones, cualesquiera que fuese su objeto.

3° Hacer propaganda en favor ó en contra de creencias religiosas ú opiniones políticas.

Art. 32. Son hechos ó circunstancias que importan para el maestro la pérdida de sus aptitudes:

1° Enfermedad de cualquier carácter que ponga en peligro la salud ó la conservación de los alumnos, ó lo imposibilite para el ejercicio del profesorado, según declaración del Cuerpo Médico Escolar ó Sanidad Militar.

2° Incapacidad para el mantenimiento del orden y disciplina por los medios reglamentarios.

3° Abandono injustificable de sus tareas.

4° Conducta delictuosa, inmoral ó viciosa, comprobada por constancia policial ó judicial ó por sumarios que motiven destitución.

TITULO III

De las licencias y faltas de asistencia

Art. 33. Las licencias sólo podrán acordarse por enfermedad del maestro que las solicite, por fallecimiento de alguna persona de su familia ó por otro hecho extraordinario que, moral ó materialmente, le impida asistir á clase.

Art. 34. La solicitud de licencia debe presentarse por escrito, y la comprobación de las causales que se invoquen, se hará por medio de certificados médicos en caso de enfermedad; y en los demás, por los documentos que se reputen convenientes.

Art. 25. Para los maestros que prestan servicios en la Capi-

tal, el certificado será expedido por el Cuerpo Médico Escolar. Fuera de ella, la comprobación se hará por el certificado que expida el médico de la sanidad militar del punto en que presta sus servicios.

Art. 36. Las licencias justificadas podrán ser concedidas con goce de sueldo, sino exceden de quince días, pasados los cuales se nombrará un substituto.

Art. 37. Toda falta de maestros ó directores de escuelas militares, deberá ser justificada en el mismo mes en que se ha producido, salvo en los casos en que suceda en los últimos diez días del mismo, en que se concede el plazo hasta el diez del mes siguiente y salvo también en los casos de enfermedad grave ó debidamente comprobada.

Art. 38. A los efectos del artículo anterior, las solicitudes de justificación de inasistencias serán dirigidas á la Presidencia por el interesado, y elevadas por la autoridad inmediata superior, para que se adopte la resolución que corresponda.

Art. 39. No serán tomadas en consideración las solicitudes que vengan fuera de los plazos del artículo 37, considerándose de hecho no justificadas.

Art. 40. El máximun de faltas justificadas, con goce de sueldo, queda fijado en (15) quince; y toda falta no justificada ocasionará un descuento proporcional de los sueldos.

Art. 41. Quince inasistencias, no justificadas, producirán la cesantía de hecho.

TITULO IV

De las infracciones

Art. 42. Las infracciones se dividirán en dos clases: Leves y Graves. Las primeras se castigarán con represión, apercibimiento ó multa; y las últimas con suspensión temporal ó destitución.

Art. 43. A los efectos del artículo anterior considéranse infracciones graves:

1º La transgresión dolosa de los primordiales preceptos de la Ley y Reglamento.

2º La desobediencia voluntaria y manifiesta y el desacato á los superiores jerárquicos.

3° Las negligencias ú omisiones reiteradas é inexcusables en el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.

4° Las falsedades é inexactitudes consignadas en sus informes ó en los registros ó planillas.

5° Los actos contrarios á la moral y buenas costumbres, y los vicios deprimentes.

Art. 44. Considéranse infracciones leves todas las que no estén comprendidas explícita ó implícitamente en la enumeración del artículo anterior. De las penas impuestas por estas últimas, podrá apelarse ante el Consejo dentro del perentorio término de tres días. La pena de destitución es de resorte exclusivo del Consejo Nacional.

Art. 45. Cuando se trate de la imposición de las penas de suspensión ó destitución á directores ó maestros efectivos, se comunicará al interesado los cargos que contra él resulten, para que dentro de los diez días siguientes de la notificación, exponga por escrito sus descargos.

Art. 46. Considérase inasistente al maestro que concurriera diez minutos después de la hora fijada para entrar á la escuela ó se retirase antes de su terminación sin causa justificada, debiendo ser controlada por la autoridad militar.

Art. 47. Los directores ó maestros que tuvieran necesidad de ausentarse de la escuela, deben dejar constancia previa de la causa de su ausencia en el registro de firma del personal y con aviso á la autoridad militar.

Art. 48. Serán eximidos de multa, por falta de asistencia ó puntualidad, los maestros que puedan comprobar como causa de ellas: 1° Enfermedad personal ó de algún pariente en primer grado; 2° Fuerza mayor; 3° Cambio de estado, duelo ó muerte de un pariente, en primer grado, ó nacimiento de algún hijo del recurrente.

Art. 49. Dichas excepciones no podrán pasar de quince días, en un año, cuando se trata de faltas previstas en el inciso 3° del artículo anterior.

Art. 50. Toda causa que se invoque, de otra naturaleza, será apreciada por el Consejo Nacional, prévios los informes del caso

Art. 51. La validez de todo documento comprobatorio ó medio justificativo, será apreciado por el Consejo Nacional.

Art. 52. Los directores elevarán á la Oficina de Estadística en los diez primeros días de cada mes, el resúmen de las inasistencias y faltas de puntualidad de cada maestro en la planilla correspondiente.

TITULO V

Conferencias

Art. 53. Las conferencias se instituyen á los siguientes efectos:

Dar á conocer los procedimientos prácticos, las exposiciones de trabajo originales ó de preparaciones escolares; y todo otro tema que puede beneficiar á la Institución y que la Inspección se encargará de organizar.

TITULO VI

De los alumnos

Art. 54. Al ingresar un alumno á la escuela, debe ser examinado y, según el estado de sus conocimientos, destinado á la división que le corresponda, anotándose en el libro de matrícula su nombre, edad, lugar de nacimiento, profesión y demás indicaciones necesarias.

Art. 55. Al empezar las clases, cada maestro deberá anotar los alumnos presentes y ausentes.

Art. 56. Para apreciar el trabajo y aprovechamiento de los alumnos, los maestros, incluso el director, anotarán mensualmente las clasificaciones de "buena", "regular" ó "mala" que cada alumno haya obtenido, elevando al director una planilla, por duplicado, una de las cuales será archivada y otra entregada al jefe militar.

Art. 57. A mitad del curso escolar se verificará una prueba de exámenes que servirá para apreciar el grado de adelanto alcanzado por la clase. Dicha prueba, que será escrita, debe ser clasificada por los directores, enviando una copia á la Inspección y otra al jefe militar.

Art. 58. Dentro de los quince días anteriores á la finalización del año escolar, se darán en todas las escuelas, lecciones y ejer-

cicios, con arreglo á un programa preparado por la Dirección, en los cuales se pueda apreciar el adelanto general de los alumnos y procedimientos empleados. A estos actos, en los que se exhibirán los trabajos ejecutados durante el año escolar, los directores invitarán, especialmente á los jefes y autoridades militares.

Art. 59. Los directores y maestros procurarán mantener el orden y estimular la aplicación de los alumnos, siendo afectuosos, empleando la persuación preventiva y esforzándose por que éstos los juzguen nobles y justos, y tengan respeto y cariño.

Cuando los medios indicados para impedir las acciones ú omisiones inconvenientes fueran ineficaces, el Director dará cuenta á la autoridad militar.

TITULO VII

Del archivo

Art. 60. Todos los libros y documentos enumerados en este Reglamento, se ordenarán por el Director de la escuela, custodiados en un archivo que estará á su cargo y bajo su responsabilidad.

TITULO VIII

De los útiles

Art. 61. Antes del 31 de Octubre de cada año, los Directores de escuela elevarán al Consejo la planilla de pedido de útiles, á los efectos de la provisión para el año siguiente y en la cantidad necesaria para evitar gestiones parciales durante el año escolar. Cada pedido será acompañado del inventario de los útiles, muebles y textos existentes en la escuela.

Art. 62. Pasadas las planillas al Inspector, éste se pronunciará en la columna respectiva sobre cada artículo del pedido, en cantidad ú objeto, resolviendo el Consejo en definitiva.

Art. 63. Los muebles, textos y útiles que se mande proveer á las esculas, se remitirán por el Depósito á los Directores respectivos, con una lista duplicada en una de las cuales otorgarán éstos el recibo correspondiente

Art. 64. Los directores de escuela enviarán, conjuntamente con los inventarios y pedidos de útiles, la cuenta de inversión de éstos, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se reservará en Contaduría, pasando el otro al Depósito para sus efectos.

TITULO IX

Inspección de las escuelas

Art. 65. La Inspección de las escuelas tiene por objeto:

1° Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley, Reglamentos y resoluciones que el Consejo Nacional dictara.

2° Vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas á fin de que sea dada con arreglo á los planes, textos, horarios, métodos y en la forma establecida.

3° Informar de la competencia ó título de capacidad legal para el ejercicio del magisterio y sobre los locales, mueblaje, material de enseñanza de las escuelas y sobre sus necesidades y estadística.

4° Informar los asuntos en que sea requerido su dictámen y suministrar á la Superioridad los datos escolares que solicité.

5° Levantar las informaciones sumarias, para el esclarecimiento de las faltas en que incurran los Directores y Maestros.

Art. 66. La Inspección de Escuelas Militares de la República se hará por medio de Inspectores especialmente nombrados por el Consejo Nacional de Educación, que deberán tener diploma de profesor ó maestro normal.

Art. 67. Los Inspectores asistirán frecuentemente á su oficina con el objeto de tomar nota de las resoluciones del Consejo y tener al día su despacho. Propondrán al Consejo las medidas que creyesen necesarias, arbitrarán los medios para el mejor cumplimiento de los fines de la Inspección. Elevarán al Consejo, con su dictámen, los informes anuales de los directores é indicarán los pases de los maestros por razones de mejor servicio.

Art. 68. El Inspector, terminada la visita de una escuela,

anotará las prevenciones, advertencias y prohibiciones que estime conveniente hacer en el libro que, á este objeto, habrá en cada escuela.

Art. 69. La Inspección propondrá los ascensos y distinciones de los maestros que sean acreedores, según la importancia de sus servicios.

Art. 70. El informe anual del Inspector contendrá los siguientes datos:

1° Escuelas visitadas. 2° Número de visitas á cada escuela. 3° Inscripción y asistencia media de alumnos. 4° Nómina y clasificación del personal docente de las mismas. 5° Maestros que se distinguen por su competencia y contracción. 6° Inasistencias y faltas de puntualidad del personal. 7° Resultado de los exámenes en cada escuela. 8° Medidas de carácter general que deben adoptarse.

Art. 71. El Inspector es inamovible de su cargo mientras dure su buena conducta y aptitudes profesionales; será acreedor, según la importancia de sus servicios, á los ascensos ó distinciones que el Consejo Nacional acuerda, y á los demás derechos que la Ley establece para los maestros.

TITULO X

Disposiciones complementarlas

Art. 72. Las dudas ó dificultades que en su aplicación ofreciera este Reglamento, se manifestarán al Consejo Nacional, indicando al mismo tiempo la solución ó modificaciones que se juzguen convenientes.

Art. 73. Este Reglamento empezará á regir á contar desde el 17 de Julio de 1909 quedando derogadas, desde la fecha, todas las disposiciones anteriores que se opongan á su cumplimiento.

Art. 74. Corresponde los sueldos totales de las vacaciones á los directores y maestros interinos que no hubiesen sido declarados disponibles dos meses antes de la terminación del curso escolar y solo uno de sueldo á los suplentes que hubiesen trabajado los tres últimos meses.

Art. 75. Todo nombramiento, pase, licencia, multa, suspen-

sión, destitución ó ascenso que afecte la situación del maestro, será comunicada al interesado y oficinas del Consejo para las anotaciones del caso, y á los jefes militares.

Art. 76. Los pedidos que formulen los directores, tendrán que llevar el visto bueno de los Jefes.

Art. 77. Los Jefes Militares deberán dirigirse directamente al Consejo para todas sus comunicaciones relativas al funcionamiento de las escuelas.

Art. 78. Los directores deberán comunicar á la Inspección inmediatamente las interrupciones que sufran las clases ó cambios de horario, por razones del servicio del Cuerpo ó por cualquier otra causa.

At. 79. Siempre que á juicio de los jefes militares fuera posible, los maestros deberán dar clase en los destacamentos en que se encuentre un regular número de tropa.

Art. 80. Las disposiciones referentes á nombramientos y pases de maestros, deberán ser cumplidas en un plazo no mayor de dos días para las escuelas de la Capital, Campo de Mayo y Liniers y dentro del que fije la Inspección para las que se encuentren ubicadas fuera de esos puntos. Una vez notificados de esa resolución, toda demora deberá ser justificada ante la Inspección, la que informará si las causas invocadas son ó no atendibles. La falta de justificación dará lugar á la pérdida del puesto.

Art. 81. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 42 y 43, las inexactitudes, errores ú omisiones en los datos contenidos en las planillas de estadística, harán pasibles á los directores que los hayan autorizado de una multa de diez pesos moneda nacional por cada vez.

Art. 82. Los muebles, textos y útiles destinados á determinado cuartel para la escuela que en él funciona, no podrán ser trasladados á otro, cuando el cuerpo que lo ocupa cambie de local.

Art. 83. Los locales destinados al funcionamiento de las escuelas deben ser apropiados y reunir las condiciones de higiene que exige la enseñanza, siendo por cuenta de la autoridad militar las reparaciones , blanqueos y conservación de los mismos.

Art. 84. La autoridad militar tendrá igualmente á su cargo la conservación de los muebles y útiles escolares.

Art. 85. La oficina de Estadística llevará un libro especial de Registro en el que conste el número de soldados que hayan aprendido á leer y á escribir.

Art. 86. En todos los casos no previstos en este Reglamento, las Escuelas Militares se regirán por las disposiciones vigentes que no se opongan á este Reglamento, en cuanto sea compatible con ellas.

En la fecha se resuelve: — 1 — Aprobar el adjunto proyecto de reformas al Reglamento y plan de estudios para las escuelas militares presentado por la Comisión designada al efecto; 2 — Incluir en el citado Reglamento el siguiente artículo final: En todos los casos no previstos en este Reglamento, las escuelas militares se regirán por las disposiciones vigentes que no se opongan á este Reglamento, en cuanto sea compatible con ellas; 3—Extender la acción efectiva de la Inspección de Escuelas Militares á las Provincias, Territorios Nacionales y la Armada; debiendo ser inspeccionadas estas escuelas periódicamente á fin de que se observe y controle el trabajo que se realice en ellas y que se cumplan las disposiciones que las rigen, autorizándose al señor Presidente para designar el Inspector que deba inspeccionarlas; 4—Agradézcase por nota á los señores miembros de la Comisión que ha proyectado la reforma, los importantes servicios prestados; 5—Mandar imprimir por Secretaría, en númeo suficiente, los ejemplares del citado Reglamento; 6—Comuníquese, etc.

José María Ramos Mejía,
Presidente.

Alberto Julián Martínez,
Secretario general.

Reglamento de la Inspecciòn Médica Escolar

I

Sus fines

Artículo 1° *La Inspección Médica Escolar* tiene por objeto principal: velar por la salud de los niños en edad escolar (de 6 á 14 años) y vigilar que en los establecimientos de instrucción primaria, tanto fiscales como particulares, se observen fielmente las prescripciones de la higiene y se dé estricto cumplimiento á las disposiciones legales y reglamentarias vigentes á tal fin.

Art. 2° Además, tendrá también á su cargo el cuidado de la salud del personal docente de las escuelas fiscales y la del personal técnico y administrativo del Consejo Nacional de Educación.

II

Salud de los escolares

Art. 3° A los efectos de lo dispuesto en la primera parte del artículo 1°, la inspección médica, anualmente y dentro de los cuatro primeros meses del curso escolar, procederá á practicar el examen individual de los escolares (general, orgánico, antropométrico y psicológico), cuyos datos se asentarán en una ficha ó libreta que se archivará en la escuela, y en las planillas estadísticas y libros correspondientes.

Art. 4° Los escolares que practicado el expresado examen resultasen débiles ó escrofulosos ó retardados pedagógicos ó con vicios de refracción ó audición ó con deformaciones escolares, serán sometidos á una inspección médica contínua, que permita darles la escuela especial y la clasificación apropiada correspondientes.

III

Higiene escolar

Art. 6° A los efectos de lo dispuesto en la segunda parte del artículo 1°, la Inspección Médica:

Locales de las escuelas

a) Estudiará los planos y proyectos de edificios escolares, su ubicación, orientación, construcción, iluminación, ventilación, servicios sanitarios, etc., bajo el punto de vista de los principios científicos de orden médico que han de regir en la realización de esas obras, debiendo hacer tal estudio é informar conjuntamente con el Director de Arquitectura y el Inspector Técnico General.

b) Practicará anualmente y sin perjuicio de las demás que pudieran ser necesarias para la habilitación de nuevas escuelas ó por la inauguración de edificios escolares, dos visitas de inspección á las escuelas tanto fiscales como particulares: una en el último trimestre del curso escolar, á fin de que en las vacaciones se efectúen las composturas ó reformas que como consecuencia de ella los médicos recomienden y la otra á fines de Enero de cada año, con el objeto de comprobar la regularidad con que se hayan satisfecho sus anteriores indicaciones.

c) Practicará la desinfección preventiva de las escuelas fiscales, por lo menos cuatro veces al año, como también las demás desinfecciones que fuesen necesarias en caso de enfermedades infecto-contagiosas.

Textos escolares

d) Dictaminará respecto de la impresión de los textos de enseñanza, elección de los carácteres, color del papel, etc.

Mobiliario y útiles escolares

e) Intervendrá igualmente en la elección de los modelos del material de enseñanza y del mobiliario escolar, determinando las condiciones médicas que han de llenar los modelos oficiales.

f) Organizará y sostendrá un museo de higiene escolar.

IV

Salud del personal docente, técnico y administrativo

Art. 7° En la inspección médica funcionará diariamente, durante dos horas por la mañana y otras dos por la tarde, un consultorio médico gratuito para todos los miembros del personal docente, técnico y administrativo y sus hijos menores de edad.

Art. 8° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la inspección médica tiene la obligación de visitar, inmediatamente que reciba el aviso correspondiente de enfermedad, á todo miembro del personal docente, técnico ó administrativo, debiendo comprobar aquélla en la persona misma del enfermo, someterle al tratamiento que más convenga y prestarle asistencia gratuita hasta su completo restablecimiento, dando cuenta en el acto á la Secretaría General y expidiendo oportunamente los informes y constancias del caso.

Cualquiera sea la naturaleza de la enfermedad que impida á un maestro asistir á sus clases, el médico inspector le practicará la visita de comprobación, tomando todos los informes y datos requeridos y dando inmediatamente cuenta del resultado al Inspector General.

Art. 9° Igualmente examinará, con toda la proligidad que el caso reclama, á todo candidato que se presente pretendiendo ingresar al magisterio, expidiendo el certificado é informe correspondientes; debiendo hacer constar en este último todos los datos detallados del exámen practicado, los que deberán asentarse prolijamente en la planilla estadística y libro correspondientes.

V

Del Inspector General

Art. 10. El Inspector General tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Dirigir y distribuir los trabajos de la Inspección y controlar el del personal auxiliar de la misma, vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones de los inspectores y comunicar á la superioridad las omisiones ó faltas en que incurrieran.

b) Asistir diariamente al despacho, sin perjuicio de la facultad y del deber de verificar directamente la inspección de las escuelas, cuando el caso lo requiera ó lo creyera conveniente.

c) Fijar los días de reuniones é informes de los inspectores.

d) Recibir los informes de los inspectores, dando cuenta de las medidas que propongan y dictaminando sobre su conveniencia, y expedir los que fuesen ordenados.

c) Dar á los expedientes que se le pasaran á informe el trámite administrativo que corresponda.

f) Proponer las medidas que creyera necesarias para el mejor desempeño de la inspección.

g) Elevar antes del 1° de Febrero de cada año una memoria anual de los trabajos de la inspección en el año anterior.

h) Ordenar y custodiar el archivo y sello de la inspección.

VI

De los médicos inspectores

Art. 11. Los médicos inspectores tienen por jefe inmediato superior al Inspector General; y á él deben dirigirse todos sus informes, pedidos y comunicaciones, salvo caso de queja contra dicho funcionario, en el cual podrán dirigirse directamente á la superioridad.

Art. 12. Son deberes y atribuciones de los médicos inspectores:

a) Practicar el examen individual de todos los niños en edad escolar, en los términos prescriptos por los artículos 3° y 4°.

b) Practicar el examen individual de los miembros del personal docente y aspirantes á ingresar en el mismo, de conformidad á lo dispuesto por los artículos 8° y 9°.

c) Visitar á los maestros, funcionarios ó empleados enfermos, examinarlos, prescribirles el tratamiento que su enfermedad requiera, prestarles asistencia gratuita y expedir el certificado é informes correspondientes de conformidad á lo dispuesto por los artículos 7°, 8° y 23, incisos *e*) y *f*).

d) Practicar las visitas de inspección que establece el art. 6°, inciso *b*) y en los términos de dicha disposición, dejando constancia de la visita y de las observaciones que les sugiera; y expedir el informe correspondiente.

e) Concurrir á las reuniones á que fuesen convocados por el Inspector General, no pudiendo excusar su ausencia sino por causa justificada, sin perjuicio de concurrir además toda vez que su presencia fuese necesaria en la oficina.

f) Expedir los informes que les fuesen solicitados por el Inspector General.

g) Llenar los formularios estadísticos y entregarlos con la debida oportunidad al Inspector General.

h) Comunicar al Inspector General las visitas efectuadas cada semana y las novedades que ocurran en las secciones respectivas, dignas de una mención especial; ó antes de dicho término, si fuese necesario adoptar cualquier resolución urgente.

i) Oportunamente y una vez por lo menos en cada curso escolar, dar el debido cumplimiento á la disposición del artículo 5°.

j) Prestar por turno en la oficina el servicio de guardia correspondiente, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 7°.

k) Presentar mensualmente al Inspector General un informe y un resumen sobre los trabajos hechos en su sección.

l) Pesentarle, antes del 15 de Enero de cada año, un informe anual.

m) Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de la inspección, en la parte que les corresponda.

VII

Del archivo de la Inspección

Art. 13. Todos los libros y documentos referentes á la Inspección, se custodiarán en un archivo que estará á cargo del Inspector General y de los médicos inspectores y bajo su responsabilidad.

Art. 14. El archivo del Inspector General constará de los siguientes documentos:

a) Notas y comunicaciones que reciba.

b) Copia de las que remita y de los dictámenes que expida.

c) Informes y comunicaciones de los médicos inspectores, á cuyo efecto cada uno de estos llevará un libro copiador.

d) Disertaciones escritas leídas en las conferencias de que habla el artículo 5º.

e) Libro de entradas de expedientes, con las resoluciones de que se ordene tomar razón.

f) Libro de recibos de expedientes, notas y comunicaciones que saliesen de la inspección.

g) Libro de actas de las reuniones generales de la Inspección.

h) Planillas de estadística mensual de:

1) Examen médico individual de los escolares.
2) ” ” ” ” los maestros en ejercicio.
3) Examen médico individual de los aspirantes .
4) Inspección higiénica de escuelas fiscales.
5) ” ” ” ” particulares.
6) Desinfección de escuelas fiscales.
7) Reparaciones de edificios fiscales.
” ” ” particulares.

9) Examen de maestros, funcionarios ó empleados enfermos.
10) Examen de maestros, funcionarios ó empleados en asistencia.
11) De escolares en asistencia.
12) De maestros, funcionarios ó empleados dados de alta.
13) De escolares dados de alta.
13) De escolares.

i) Formularios de:
1) Certificados de salud para ingresar al magisterio.
2) ” ” ” ” licencias.
3) ” para escolares que deban abandonar la escuela por enfermedad.
4) Certificados para escolares que deban reingresar á la escuela restablecidos.
5) Certificados de vacuna del personal docente.
5) ” ” ” escolares.

j) Libretas para:
1) La ficha individual del personal docente.
2) ” ” ” de los escolares.

k) Libros de:
1) Examen individual del personal docente en ejercicio.
2) Examen individual de aspirantes al magisterio.
3) ” ” ” escolares.
4) Inspección higiénica de escuelas fiscales. Reparaciones y ampliaciones.
5) Inspección higiénica de escuelas particulares. Reparaciones y ampliaciones.
6) Desinfección de escuelas fiscales.
7) Examen de maestros, funcionarios ó empleados enfermos (en asistencia dados de alta y de baja).
8) Examen de escolares enfermos (id id id id).
9) Registro de domicilios del personal docente y administrativo.

Art. 15. Los datos que se exigen en todos los formularios y planillas de que se ha provisto á la oficina de la Inspección Higiénica Escolar deben ser estricta y completamente satisfechos, consignando en cada caso de ausencia de datos los motivos de ella.

VIII

De las reuniones de los inspectores

Art. 16. El Inspector General, convocará una vez cada mes á los inspectores, á efecto de que acuerden las medidas que fuese conveniente adoptar para el mejoramiento de la higiene escolar, y presidirá estos actos de acuerdo con las reglas establecidas por el Reglamento de las conferencias doctrinales, en lo que no se opongan al presente.

Art. 17. Los temas que deban discutirse podrán ser presentados durante todo el mes por los inspectores; y el Inspector General dará preferencia en la orden del día al que lleve mayor número de firmas de dichos funcionarios y en igualdad de condiciones al que hubiera sido presentado con anterioridad.

Art. 18. Los temas serán anunciados al cuerpo de inspectores con quince días de anticipación, por lo menos, á efecto de su mejor estudio.

Art. 19. En el caso de no haberse presentado ningún tema antes de terminarse el mes, el Inspector General propondrá los que estime convenientes.

Art. 20. El Inspector General hará constar en un libro de actas que llevará al efecto, el día de la sesión, el nombre de los presentes y las conclusiones sancionadas por la mayoría, subscritas por los inspectores que votasen su sanción, y á continuación, las resoluciones negativas, subcritas por los que hubiesen votado el rechazo de las proposiciones, siendo el voto del Inspector General decisivo en caso de empate.

Art. 21. En cada asamblea que celebre el cuerpo de Inspectores deberá designarse un secretario *ad hoc* que se encargue de redactar el acta y llevar el libro correspondiente.

IX

De la Secretaría

Art. 22. El Secretario es el jefe administrativo de la oficina de la Inspección Higiénica Escolar.

Art. 23. Tiene á su cargo:

a) Vigilar el fiel desempeño de los empleados auxiliares.

b) Organizar y distribuir el trabajo entre los empleados de la oficina que están bajo su inmediata dirección.

c) Visar diariamente los asientos que se hagan en los libros-registros, que deberá llevar la oficina de la Inspección Higiénica Escolar.

d) Dirigir la clasificación y archivo de los documentos, libros y planillas que forman el archivo de la oficina.

e) Corre de su cuenta presentar al Inspector General el parte mensual sobre los resultados del trabajo realizado por los inspectores, y el parte de asistencia y puntualidad de los empleados.

f) A los efectos del mejor servicio y buena marcha de la oficina podrá dirigirse por nota al Inspector General pidiendo la adopción de medidas correctivas para todo empleado remiso en el cumplimiento de su deber.

g) Debe concurrir diariamente á la oficina á las horas reglamentarias.

X

Medidas disciplinarias

Art. 24. Regirán para la aplicación de medidas disciplinarias á los miembros de la Inspección Médica Escolar, las prescripciones contenidas en los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Inspección Técnica.

Buenos Aires, Abril 29 de 1909.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 1° de Septiembre de 1908:

1° Apruébase el adjunto proyecto de reglamento de la Inspección Médica Escolar compuesto de veinte y cuatro artículos, que obra de fojas 610 á 621 inclusive, con las modificaciones, supresiones y agregados introducidos en el texto del mencionado proyecto, y procédase por Secretaría á su impresión en suficiente número de ejemplares y oportuna distribución.

2° Insértense en la primera oportunida y en el lugar correspondiente, en el Reglamento General de Escuelas, las disposiciones contenidas en los artículos del 23 al 51, inclusive, del antiguo reglamento del Cuerpo Médico Escolar, dado el carácter general que revisten.

3° A la mayor brevedad el Cuerpo Médico proyectará y someterá á la aprobación de la superioridad, los formularios que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos del nuevo reglamento aprobado.

4° Comuníquese, anótese en el Cuerpo Médico, Inspección Técnica, Dirección General de Arquitectur y Estadística, y vuelva oportunamente.

JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA,
Presidente.
Alberto Julián Martínez,
Secretario general.

Bibliografía

«La Restauración Nacionalista» *Informe sobre educación*

El año pasado don Ricardo Rojas fué comisionado por nuestro gobierno para estudiar el método y organización de los conocimientos históricos en la enseñanza europea. Aunque las excelentes dotes de intelectual y de laborioso del enviado hacían esperar de él algo más que uno de los habituales informes adocenados que á diario reciben los ministerios, no presentimos entonces el magnífico fruto de pensamiento y de ideal que evidencia este libro generoso, incorporado desde ahora á las obras fundamentales de nuestras letras.

No ha querido el autor darnos solamente una escueta reseña de las instituciones europeas de educación, sino que ha utilizado los sólidos conocimientos adquiridos en su gira para hacerlos servir á la demostración y triunfo de un ideal nacional, concretando en la palabra escrita la secreta angustia latente en lo íntimo de todo argentino ante el espectáculo de una patria sin patria, de una nacionalidad que se desnaturaliza día á día bajo el cúmulo de las influencias cosmopolitas, que abdica cada vez más la nitidez de su perfil propio desvaneciéndolo en la orgía de los intereses materiales, en el olvido de su historia, en la despreocupación de su pasado, en el abandono del tesoro espiritual, de la intrahistoria fuerza divina que perpetúa á un pueblo al través del tiempo. Así la teoría principal de este libro es la de asentar **la conciencia** nacional en la conciencia histórica. Esta es obra que se debe esperar de las escuelas, apartadas de ella durante cincuenta años, por no haber adaptado el programa, el texto y el material didáctico de historia á las necesidades *argentinas*. De aquí su título de "Restauración

Nacionalista'', lo cual no significa una vuelta al pasado, á la época de la montonera, del caudillismo y de la anarquía, sino la vuelta á la conciencia de una personalidad colectiva, afirmada en la conciencia del territorio, en la solidaridad cívica, en una tradición continua y en una lengua común. Y tanto no importa esta teoría una perpetuación del pasado nacional, á despecho de los progresos de la civilización, que el autor podría haber establecido tres jerarquías de hombres representativos en el tiempo: la primera en la época de la Independencia donde predomina la influencia del tipo militar, luego en el período nebuloso de la organización, durante el cual resaltaría el legislador, y éste aunque debe ser hoy relegado á segundo término por causas naturales, sigue gozando de un prestigio principal; y por fin, en el presente que otorga monarquía exclusiva á los hombres de letras, como trabajadores del idioma y por consiguiente de una de las formas de la conciencia nacional.

Como no se concibe la civilización de un pueblo sin territorio, cuya influencia es tan grande que determina caracteres étnicos, hasta hacer que los hijos de extranjeros por el sólo hecho de haber nacido y residir aquí se diferencien de sus padres en espíritu y en rasgos físicos, uno de los primeros objetos de la enseñanza nacional es el cultivo de la geografía sobre todo por la llamada *emoción del paisaje*, por las excursiones á los sitios históricos, por las lecturas de nuestros autores que han descripto la naturaleza de nuestro suelo. He aquí al arte, á la historia y á la geografía unidas en la comunión de un idea. Agréguese á esto la enseñanza de la tradición oral y representada, el foclor en los cantos, leyendas, supersticiones, bailes, costumbres populares, pues el foclor denuncia la persistente substancia intrahistórica que es preciso velar para que un pueblo siempre se reconozca en ella.

Pero una enseñanza así organizada requiere un abundante material didáctico de que hoy carecemos. Sobre este punto el autor se expresa ampliamente más adelante consultando opiniones autorizadas que se pronuncian por la dotación del material en una forma metódica y generosa, desde las imágenes del territorio y de los héroes, desde los restos de las épocas desaparecidas, hasta los calcos y reproducciones de las obra de arte.

Es preciso establecer una distinción entre los términos progreso y civilización confundidos á menudo por los educandos argentinos, pues de esa distinción se deriva una comprensión más perfecta del ideal nacional. El progreso consiste en el cambio de las formas externas de la sociedad adaptándola á concepciones más felices, pero el acrecentamiento persistente de una riqueza espiritual que cada época de un pueblo trasmite á la que le sigue, es la civilización: legado al cual no se puede renunciar ni dejar de venerar sin renunciar al carácter de nación.

En la Argentina, pueblo nuevo, es un error seguir sosteniendo la enseñanza de las humanidades sobre una base de latín y de filosofía más ó menos escolástica, que tuvo su apogeo y su razón de ser en una sociedad medioeval. El libro proclama para nosotros la educación neohumanista que se deberá basar en la lengua del país, la geografía, la moral, la historia y el arte, de suerte que una de las convicciones que se desprendan de esta clase de educación sea la de que la escuela no prepara al hombre exclusivamente para los éxitos utilitarios de la lucha por la vida, sino para una generosa armonía social y nacional.

Sobre cuatro adaptaciones de la enseñanza histórica puede fundarse este plan educativo: á cada grado de la cultura, primaria, secundria y universitaria; á la capacidad del aula, ó sea, preparación y aptitud del maestro; al criterio de la época ó sea cuestión de los clásicos y de los modernos; á las necesidades del país, ó sea, cuestión del nacionalismo y del enciclopedismo.

La supresión del latín no es una cuestión que revista el valor que se le ha atribuído á menudo entre nosotros. Aquí, no tiene razón de ser y la objeción principal que puede oponerse á su mantenimiento es la del ambiente. Es un error capital haber copiado en esto como en otras muchas cosas, á los planes de estudios europeos, sin preguntarse antes si lo que conviene allí conviene también entre nosotros. Repetidos pasajes hay en el libro en protesta contra esa obediencia servil á los métodos y doctrinas europeas, cuya impremeditada é invariable implantación en las escuelas argentinas tiende á desvirtuar nuestro carácter plasmándolo sobre un abigarrado cúmulo de pen-

samiento extraño, con el cual nada tenemos que ver, pues no se trata de dotar á un argentino de características francesas é inglesas. Cada país debe tener sus textos propios de historia tanto más distintos de los agenos cuanto más original en ese país. Se comprende que exista cierta analogía entre la enseñanña histórica de algunas épocas entre Francia, Alemania é Inglaterra, pues son países de un origen más ó menos común, pero ¿cómo podríamos justificar la adopción en las escuelas argentinas de los libros de historia de Docoudray, por ejemplo, escritos para estudiantes franceses?

En otras épocas era el desierto lo que aislaba á los hombres impidiendo la formación de la opinión pública. Hoy son, el cosmopolitismo, una política puramente materialista, una mórbida atmósfera de sentimientos corruptores, evidenciada sobre todo en la Capital Federal. Y no se olvide que todo cuanto se produce en la capital tiene repercusión fiel en las provincias.

La fingida magnificencia de Buenos Aires de que hacemos tanta gala, es un producto de esfuerzos individualistas ó egoistas y de *intereses internacionales ó agenos á la nación*. Falta el idealismo nacionalista y la Patria ha vuelto á ser una sombra lejana, como mucho antes del movimiento de la Independencia.

Tal es, de una manera fragmentaria y sucinta el fundamento del primer capítulo. Los cuatro que siguen constituyen propiamente el informe: La enseñanza histórica en Inglaterra y especialmente en las fundaciones de Oxford, Eton, Harrow y Cambridge. Los estudios históricos en Francia. La enseñanza histórica en Alemania. La enseñanza histórica en otras naciones, (España, Estados Unidos, Italia). Estos cuatro capítulos que resumen el estado de los estudios europeos en la materia, vienen, con el concurso de las opiniones más dignas de respeto á apoyar la tesis general del libro.

El capítulo sexto está consagrado á la enseñanza histórica en nuestro país y la estudia desde sus lejanos orígenes á los tres períodos sucesivos que la caracterizan: escuela confesional de los españoles; anarquía después de la Independencia y esfuerzo constructivo que siguió á la organización. Este último período ha sido tratado extensa y minuciosamente dado que

es en propiedad el que constituye la enseñanza argentina, el que tuvo el concurso de los más insignes educacionistas que actuaron en nuestro país y el que persiste hasta el presente. Al final de este capítulo el autor evidencia enérgicamente su oposición á los actuales sistemas pedagógicos, cuyo resultado es el de que egresen de las escuelas argentinos sin conciencia de su territorio, sin ideales de solidaridad histórica, sin devoción por los intereses colectivos y sin amor por la obra de sus escritores.

Los argentinos educados por esas escuelas son incapaces de neutralizar la influencia absorvente de una masa extranjera predominante en el país, peligro tan real es éste que una seria publicación extranjera refiriéndose á nuestro país lo ha considerado como una colonia italiana.

La enunciación de las bases para la restauración histórica desde la escuela forma una de las partes más interesantes del libro. Sobre la premisa de que la crísis moral de la sociedad argentina sólo podrá remediarse por la educación, el autor expone en qué consiste esa educación y cómo se deberá organizar.

Repetimos aquí que esta obra no quiere una restauración de las antiguas costumbres incompatibles con nuestros días. Ahora define más concretamente sus propósitos que son en primer término que el hijo del inmigrante sea profundamente argentino; que una hábil política económica radique en el país los beneficios de los capitales extranjeros en él invertidos; no se opone á que el espíritu argentino continúe recibiendo ideas europeas, pero es preciso que las asimile y las convierta en substancia propia; que predomine en los conflictos económicos el interés argentino, y por fin *que el patriotismo y el sentimiento nacional dejen de consistir en el culto á los héroes militares y á la bandera* para trocarse en todo esfuerzo generoso y conscientemente realizado, en favor del territorio, del idioma, de la tradición y de la hegemonía futura del país''.

Las bases de la doctrina pedagógica que el señor Rojas propone en servicio de su ideal, pueden ser concretadas: 1a. La lucha contra el analfabetismo no realiza por sí sola el propósito de la enseñanza primaria que es más vasto dado que le está encomendada la formación del ciudadano. 2a. La enseñanza normal forma un solo cuerpo de enseñanza didáctica y política

con la escuela primaria. 3a. La educación cívica revestirá tanta importancia como la instrucción técnica. 4a. Las escuelas de bellas artes deben cultivar la formación de una conciencia estética nacional. 5a. La enseñanza militar deberá razonar el patriotismo de que está inspirada. 6a. La enseñanza particular debe ser reglamentada en absoluta sujeción al Estado y en servicio de la nacionalidad. 7a. La enseñanza universitaria debe preferir en sus estudios sociales á los fenómenos argentinos. El autor hace constar que las innovaciones que preconiza pueden ser introducidas sin trastornos en el orden actual de los estudios.

Permítasenos repetir para finalizar este suelto que estamos en presencia de uno de los libros más noblemente inspirados é inteligentemente escritos, un libro que viene á expresar nuestro sentimiento actual en el amor de la patria.

«Zoología»
Por el Dr. Angel Gallardo

Acaba de aparecer en la casa editora de A. Estrada y Cía., un libro titulado *Zoología* por el doctor Angel Gallardo. El hecho no parece sensacional. No obstante, bajo varios conceptos, tanto en razón del valor del libro y de la manera en que está presentado como por lo que puede significar su publicación, pienso que merece ser comentado y señalado al público.

La obra es excelente—la personalidad del autor, que, cuenta entre los hombres de ciencia más autorizados del país, lo dejaba sospechar. No se trata de una de aquellas publicaciones apresuradas que brotan como hongos en el mercado de los textos de enseñanza—artículos comerciales encargados á sus proveedores ordinarios por una casa de edición—pero de una obra escrita con amor, profundamente meditada, producto de larga y consciente experiencia de la cátedra y redactada por un hombre que es zoólogo y biólogo—y, accesoriamente, si así puedo decir, profesor de estas materias.

Grande es la diferencia. Se cuenta que Arquímedes dijo un día que nada le sobraba en todos sus conocimientos matemáticos para enseñar los elementos de su ciencia á los niños. Profunda palabra, pero como en la práctica no se puede pretender llenar las cátedras de las escuelas primarias, secundarias,

ni superiores con puros Arquímedes, hay que regocijarse cuando verdaderos hombres de ciencia consienten en abandonar sus investigaciones personales para dedicarse al largo é ingrato trabajo de la composición de un texto de enseñanza. Largo trabajo digo, para quien se puede dar cuenta de la inmensidad y profundidad de la materia, de su complegidad infinita, de sus progresos constantes y quién conoce su bibliografía, mucho más largo y arduo que para el profesional de la fabricación de libros de escuelas que se limita á reproducir, resumir y adaptar con más ó menos felicidad obras preexistentes. Pero también qué diferencia entre los productos de estas dos labores. Del primero resultarán discípulos, es decir, hombres instruídos, penetrados para su vida entera de la grandeza de una ciencia; del segundo, á lo máximo, buenos exámenes... ventaja efímera y personal sin provecho alguno ni para la Nación ni para la Humanidad.

Añadiré que la obra del doctor Gallardo, concebida desde un punto de vista científico digno de su autor, no deja por eso de ser eminentemente práctica. No solamente, como lo dice el título, es adaptada al curso de Zoología y Anatomía Comparada de la Facultad de Ciencias Médicas (escuela de farmacia) y á los programas de segunda enseñanza—cuestión de examen y de "bolillas"—pero nos presenta una ciencia no ya construída en el aire, si así me puedo expresar—elucubración abstracta de pedagogos—sino una Zoología estrechamente relacionada con la vida.

Es cierto que lo mismo que su hermano mayor, el Arte, la Ciencia es grande por sí sola, y que los eruditos no miden la importancia real de un descubrimiento por las aplicaciones de las cuales será susceptible; pero la masa del público á la cual se dirigen los libros de enseñanza, no puede, no debe comprender este Arte y Ciencia puro de los Artistas y de los Sabios; y cuando se trata de hacerle comprender y amar á las Ciencias, hay que poner siempre en evidencia su utilidad, sus puntos de contacto con la vida de cada día, con la vida propia de cada uno, su salud, sus comodidades y sus intereses. Así, y solamente así, podrá cualquier inteligencia, por más desprovista de ideal que sea, concebir para la Ciencia el respeto que se le debe, alzándose su valor moral por el solo hecho de concebirlo.

Así encontraremos en esta Zoología, al lado de consideraciones profundas de Citología, la historia científica y práctica de la malaria, tristeza, enfermedad del sueño, quistes hidáticos, saguaypé, langosta, bicho de cesto, víbora de la cruz y de cascabel, etc., etc.

Esta enumeración nos conduce á otro punto interesantísimo: la adaptación del libro al país. Qué gusto para el alumno argentino encontrar en su texto de estudio las cosas que desde su juventud ha visto y conoce, y descubrir entonces el interés científico que estos "bichos" tan vulgares pueden tener, y aprender una vez, en fin, de manera segura y completa el por qué de su importancia benéfica ó dañina. Los ejemplos citados por el autor no son más séres desconocidos y sin interés, no es más la Zoología de tierras tan lejanas que casi parece venir de otro planeta—objeto de importación y de lujo—sino la Zoología de su propio país que con placer estudiará el alumno.

Además su lectura es amenísima, sin ningún pedantismo. Las partes más áridas—que son más de consulta que de estudio—constituyen párrafos separados: así para todos los vertebrados, los cuadros de clasificación y la enumeración de las especies argentinas ó de importancia práctica, con sus nombres vulgares y latinos, son independientes del texto.

Agregaré todavía que la obra es presentada de manera esmerada, perfecta—papel, impresión, encuadernación — con cerca de doscientos cincuenta hermosos grabados elegidos con juicio y en la medida de lo posible adaptados también á la fauna argentina—todo eso sin dejar de ser de un precio modesto, al alcance de todos, condición *sine qua non* para la difusión é influencia de esta clase de libros. Tal como se presenta, puede competir con éxito con cualquier tratado extranjero de valor comercial y alcance análogos.

Se puede decir, sin exagerar mucho, que para lo que se refiere á textos de enseñanza superior, el país es hasta ahora casi completamente tributario del extranjero, de Francia é Italia, sobre todo. Si para las ciencias matemáticas ó médicas, por ejemplo, la cosa no tiene mayor inconveniente; no sucede lo mismo cuando se trata de ciencias cuyo objeto es describir y estudiar los aspectos de la naturaleza de su propio país; en realidad, enseñar

la Zoología, la Botánica, la Geología, la mayor parte de las ciencias agronómicas, sin adaptarlas al ambiente, es tan absurdo como lo sería una enseñanza geográfica que no mencionará la geografía nacional.

La falta de textos adaptados á la flora y fauna argentina, solo pocos meses hace que publicó el Doctor Holmberg un texto elemental éste, sobre Botánica—es, según creo, una de las razones de la ausencia completa de interés para las cosas de la naturaleza que se nota en la juventud argentina.

El Doctor A. Gallardo, secundado por sus editores, acaba de colmar esta laguna por la parte que le corresponde. Su libro tendrá una acción benéfica importante, no solo porque lo leerá el público—sus numerosas calidades le marcan sitio en toda biblioteca algo enciclopédica—porque lo estudiarán los estudiantes y porque (en esto veo tal vez por él su más valiosa utilidad) servirá de guía, de guía argentina, á los profesores de segunda enseñanza.

En fin, como los fenómenos no son nunca aislados y corresponden siempre á cierta preparación, á veces oculta, haré constar que el hecho que haya llegado á ser posible en el país la publicación de tal clase de libros, indica un progreso en la intelectualidad del público al cual se los destina.

Todas estas consideraciones me inclinaron á pensar que la aparición de la *Zoología*, del Dr. Gallardo, constituye algo como un acontecimiento en la evolución de la intelectualidad nacional.—*Lucien Hauman Merck.*

«La historia de Europa y a segunda Roma. Significación histórica del Cristianismo».

Celebramos la aparición de esta obra notable como un exponente de la contribución argentina al pensamiento universal. Los dos voluminosos tomos de que consta, han venido á demostrar noblemente que hay en nuestro medio cultores de sólidos y altos estudios cuyas obras, que ahora reanudan la tradición de la cultura nacional por un tiempo amortiguada, son dignas de equilibrar con las que fundamentan el haber intelectual de los países europeos.

Y nos complace, sobre todo, que se trate de una obra dedi-

cada á investigar uno de los problemas que apasionan y apasionarán durante siglos á los pensadores de todas las zonas, porque trabajos de esta naturaleza integran el esfuerzo argentino á la labor común, empeñada en afirmar la verdad, espina dorsal de la humanidad.

Son necesarios los trabajos de esta índole, que convergiendo á sí todas las adquisiciones más recientes de la metodología histórica y todos los elementos ilustrativos dispersos, son á la vez punto de apoyo para concepciones futuras más perfectas. Porque es indudable que todavía ha de pasar mucho tiempo antes de que se pronuncie la fórmula final comprensiva del Cristianismo, estudiado en estos libros con el criterio expositivo y crítico del historiador, que ve en él un episodio culminante de la humanidad, pero previsto y explicable aludiendo á causas naturales.

Ya lo declara el autor desde las primeras líneas que no se espere hallar una obra confesional apologética ó polémica, sino un trabajo de investigación. Y probablemente no podría haberse pronunciado de otro modo, desde que entre nosotros el cristianismo es por lo general considerado como un hecho histórico objeto de estudio, sin que nadie llegue por él á la pasión religiosa. Por consiguiente sólo puede ser encargado por métodos científicos, con exclusión de los puramente teológicos basados en premisas sobrenaturales.

Pero este escritor ha hecho algo más que exponer y comparar hechos, que reseñar y cita opiniones. Uno de los caudales innegables de su obra es el constituido por las ideas propias que ilustran cada una de sus páginas. El mismo criterio que ha presidido la confección de la obra es un valioso mérito personal. Y si en verdad no ha querido servir abiertamente una tendencia ó demostar una tesis, su libro refleja la originalidad de un temperamento talentoso.

Los títulos principales de esta publicación que recomendamos sinceramente á toda persona que tenga relación con las letras, son los siguientes: Prolegómenos sobre el método—La orientación del mundo antiguo y la preparación histórica del cristianismo—Las concomitancias filosóficas y religiosas—El Maestro—La actuación social de la idea cristiana y sus primeras desviaciones. El período embrionario de la iglesia y del

dogma—Alcance extensivo é intensivo del movimiento cristiano en los primeros siglos—Estudio retrospectivo de las circunstancias fundamentales.

«La Frase»
Por Vicioriano E. Montes
SEGUNDO LIBRO

Entre los textos de lectura para los grados de la escuela primaria se distingue "La Frase", cuya séptima edición acaba de aparecer, por el acertado criterio pedagógico con que ha sido concebido. En efecto, el autor ha sabido unir las teorías más recientes de psicología infantil aplicada al arte de la lectura, con deducciones que sólo pueden haberse obtenido por la experiencia del maestro, y prueba de que ha logrado su objeto, son las opiniones de valía registradas en el mismo libro.

Se ha concedido en él importancia principal á la parte ilustrativa, aunque es quizás demasiado heterogénea y poco cuidada en cuanto á la nitidez de la impresión.

«Rimas Patrióticas»
Por Alfredo Parodie Manlero

Las rimas patrióticas que forman este librito de veinte páginas están consagradas al general Urquiza, en cuatro composiciones, de las cuales dos obtuvieron los primeros premios en el Certamen Literario Estudiantil Argentino, celebrado últimamente en Concepción del Uruguay. El joven poeta que ya tiene otros trabajos estimables y una activa colaboración en las revistas de su provincia, denuncia en estas nuevas poesías la misma vivacidad de sentimiento, un estilo enérgico y declamatorio y se advierte que ha ganado mucho en cuanto á técnica, pues ahora la forma de sus versos son de una envidiable pureza.

«Oración á la bandera»
Por Martiniano Leguizamón

En un elegante folleto se ha publicado la bella oración á la bandera pronunciada por el doctor Leguizamón en el acto de la jura de enseña patria por los niños del C. E. X., que ya conocen nuestros lectores, pues esa pieza literaria vió la luz en un número anterior del "Monitor".

«Apoteosis del General Belgrano» *Por Antonio E. Díaz*

Pertenece este título á un cuadro histórico en cinco actos, escrito por el señor Díaz, director de la Escuela Normal Mixta de Maestros de 25 de Mayo. La obra no es nueva: ya el año 1891 se representó en la escuela de Esquina y desde entonces en varios otros puntos de la provincia de Corrientes. En esta nueva edición se hace constar que se publica con el propósito de colaborar á la obra patriótica que realiza actualmente el Consejo Nacional de Educación. Y en verdad, contribuye á ese objeto dado el pensamiento de noble reconstrucción histórica que inspira á este cuadro escrito en un estilo elegante y sencillo.

«Memoria de la Sociedad Popular de Educación»

Nos ha llegado la memoria anual de la Sociedad Popular de Educación, meritoria fundación sostenida por el auxilio privado de un grupo de vecinos de la Boca. Prosigue con todo éxito su labor educativa entre el elemento obrero como lo demuestra la inscripción de alumnos que frecuentan la escuela que sostiene: en el pasado curso concurrieron á ella 190 alumnos en su mayoría analfabetos y la institución tiene el designio de aumentar el número de clases y las materias del programa.

«Gobierno patrio de 1910»

Por el mismo autor de la "Apoteósis del general Belgrano", ha aparecido otro cuadro escolar en un acto con el título consignado más arriba. Denota una buena voluntad, inteligentemente servida, por dramatizar episodios de nuestra historia y difundir en las escuelas la literatura patriótica.

«Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes»

Sabido es que la principal fuente ilustrativa de nuestra historia reside en los documentos guardados en los archivos provinciales pero que permanecen hasta ahora inutilizados totalmente por falta de una publicación metódica y

cuidadosa. La provincia de Corrientes colabora á esa obra tan reclamada de los historiadores, con esta "Revista del Archivo", cuya entrega décima nos acaba de llegar. Contiene tres documentos de los años 1680, 1684 y 1689: una real cédula imponiendo derechos á la introducción de algunos productos; una ordenanza sobre si los curas y doctrinarios se excedían en la percepción de los derechos y otra referente á los deudores de las Reales Cajas.

Publicaciones recibidas

«Beretning om Dansk Skole museums Virksomhed» (Memoria del Museo Escolar en Kopenhague), 1908-09.

El instituto se encuentra actualmente bajo la autoridad del profesor A. Larsen. La frecuentación, subió de 1793 visitantes en 1900-01 á 5269 en 1908-09. En el transcurrido año la biblioteca ha sido aumentada en más de 400 volúmenes y se reciben periódicos de todos los países de Europa y de América, entre ellos también "El Monitor de la Educación Común".

Numerosos objetos, cuadros murales, mapas y aparatos procedentes de donaciones y compras aumentarán las colecciones. Termina el folleto con un plano general del museo.

«Anales del Museo Nacional» *de Montevideo* Tomo IV, entrega 1.—1909, dedicada á la flora uruguaya.

Enumeración y descripción de las plantas conocidas hasta hoy y de algunas nuevas que nacen espontáneamente y viven en la república, por el profesor J. Arechavaleta, director general del Museo Nacional (con 17 estampas en fototipía).

«El Hogar y la Escuela» Esta revista quincenal pedagógica y literaria que ve la luz en Lima bajo la dirección de la señora Elvira García y García está en su primer año de publicación. Contiene interesante material de redacción y secciones de variedades, todas instructivas.

«Boletín de Instrucción Pública» El último número de esta importante publicación editada por el Ministerio de Instrucción Pública, trae notables artículos pedagógicos, en su mayoría inéditos que ocupan cerca de doscientas páginas. La entrega corresponde al mes de Agosto.

Revistas recibidas

Journal of Education, Educational Times, L'Education, Revue Pédagogique, Revue Universitaire, Manuel Général de l'Instruction Primaire, L'Ecole Nouvelle, Bulletin Administratif du Ministére de l'Instruction Publique, Rivista Pedagógica, Bollettino Ufficiale del Ministero dell'Istruzione Publica, L'Educazione dei bambini, La Escuela Moderna, La Lectura, Boletín de la Sociedad Protectora de los niños, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, Unión Iberó-Americana, O Instituto, Pedagogisk Tidskrift, School and Home Education, School Bulletin, The Chautauquan, Our Dumb Animals, The Journal of Geography, The Southern Workman, Moderator Topics, Modern Language Notes, Primary Education, Western School Journal, The School Arts Book, L'Enseignement Primaire (*Quebec*), *Monatshefte fur deutsche Spracthe und Padagogik, The Educational Record* (Quebee), *Education Gazette and Teachers' Aid* (Victoria. A.), *La Gymnastique Scolari* (Bruselas), *Der Saemann* (Leipzig), *Zeitschrift fur Philozophie und Padagogik,* (Langensalza), *Zeits-*

chrift für Kinderforschung (ídem), *Die Deutsche Schule Monatschrift* (Leipzig), *Zeitschrift fur Lehrmittelwesen und padagagische Literatur* (Viena), *Transactions of the Canadian Institute, La Enseñanza Normal* (México), *La Enseñanza Primaria* (ídem), *Revista de Instrucción Pública* (Nicaragua) *Revista Judicial* (San Salvador), *Boletín de Agricultura* (ídem), *Revista de Instrucción Pública* (Colombia), *Revista de Instrucción Pública* (Venezuela), *La Escuela de Derecho* (Guatemala), *Revista Pedagógica* (Ecuador), *La Escuela Moderna* (Cuba), *Cuba Pedagógica* (ídem), *La Instrucción Primaria* (ídem), *La Educación Nacional* (Chile), *Revista de Marina* (ídem), *La Enseñanza* (ídem), *Revista Pedagógica* (ídem), *Anales de la Universidad Central* (Ecuador), *Boletín Mensual de Estatistica Demographo-Sanitaria da Cidade do Rio de Janeiro* (Brasil), *Revista de Instrucción Primaria* (Paraguay), *Revista de Derecho, Historia y Letras, Anales de la Sociedad Científica Argentina, Archivos de Pedagogía y Ciencias afines, Revista del Centro Estudiantes de Derecho, Revista del Notariado, Boletín de la Unión Industrial Argentina, La Semana Médica, Boletín de Hacienda, Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Revista Mensual de la Cámara Mercantil, Revista de los Niños, El Economista Argentino, Boletín de la Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, El Comercio exterior Argentino, Revista del Círcula Médico Argentino, Boletín de Educación* (San Juan), *Revista de la Sociedad Rural de Córdoba, Revista de la Asociación Rural del Uruguay, Revista de la Universidad* (Honduras), *Archivos de Higiene, Alianza de Higiene Social, Boletín de Sanidad Militar, Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes.*

SECCION ADMINISTRATIVA

EL GRAN NÚMERO DEL CENTENARIO

15.000.000 de pesos para escuelas públicas — El proyecto del Senador Del Pino. — Informe favorable del Consejo Nacional de Educación — Su discusión y sanción por el Honorable Senado.

De acuerdo con los patrióticos propósitos del presidente de este Honorable Consejo, doctor José María Ramos Mejía, el senador nacional, señor del Pino, ha presentado al Senado de la Nación un proyecto de ley por el que se dispone la creación y construcción de 500 escuelas, en la proporción de cien por año á contar de 1910.

Es un programa amplio y útil que merecerá la aprobación de todos los que anhelen el engrandecimiento intelectual y moral del país, que llevará á los lugares más necesitados los recursos inapreciables de la civilización y la forma más eficiente para la extirpación del analfabetismo.

La sanción del proyecto del senador del Pino será la mejor forma con que los poderes públicos festejarán el primer centenario de nuestra independencia.

He aquí el proyecto:

Artículo 1°—Autorízase al Consejo Nacional de Educación para invertir hasta la suma de quince millones doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 15.252.000), en el término de cinco años, que empezará á correr desde el 1° de Enero de 1910, en la creación, instalación y sostenimiento durante ese lapso de tiempo de quinientas escuelas nacionales de

enseñanza primaria en las provincias, especialmente en las de Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, y en aquellas localidades que á juicio del Consejo Nacional de Educación y de los gobiernos de provincia más lo requiriesen; y en la construcción de los quinientos edificios necesarios para el funcionamiento de esas escuelas, de conformidad á lo que establece la presente ley.

Art. 2º Para el cumplimiento de esta ley, el Consejo Nacional de Educación procederá con arreglo al siguiente programa:

1er año (1910) creación, instalación y funcionamiento de cien escuelas y construcción de cien edificios.

2o. año (1911) creación, instalación y funcionamiento de cien escuelas y construcción de cien edificios.

3er. año (1912) creación, instalación y funcionamiento de doscientas escuelas y construcción de cien edificios.

4º año (1913) construcción de cien edificios

5º año (1914) construcción de cien edificios

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, en la ley de presupuesto correspondiente á cada uno de los años expresados anteriormente, serán votados los recursos necesarios para el cumplimiento de esta ley en la parte respectiva, en la siguiente proporción:

Ley de presupuesto, 1910................	$ 2.042.000
Ley de presupuesto, 1911................	" 2.815.000
Ley de presupuesto, 1912................	" 3.565.000
Ley de presupuesto, 1913................	" 3.373.000
Ley de presupuesto. 1914................	" 3.457.000
Total.............	$ 15.252.000

debiendo en las leyes de presupuesto de los años sucesivos incluirse los recursos necesarios para el mantenimiento de estas escuelas.

Art. 4º Los expresados edificios serán construídos en los terrenos que obtenga el Consejo Nacional de Educación por donación de los vecindarios ó de los gobiernos de provincia.

Art. 5º Los planos con arreglo á los cuales deberán construirse los edificios autorizados por esta ley, serán formulados por la oficina técnica respectiva del Consejo Nacional de Educación y aprobados por el mismo

Art 6° Queda autorizado el Consejo Nacional de Educación para construir por administración los edificios comprendidos en la presente ley, correspondientes á aquellas localidades de que se sepa notoriamente que no disponen de elementos para efectuar una licitación

Art. 7° Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se harán de rentas generales y con imputación á la misma mientras ellos no sean incluídos en la ley de presupuesto.

Art 8° Comuníquese, etc

Gastos que demandaría el cumplimiento de la ley, durante los cinco años de su vigencia (lapso de timepo que se considera indispensable para la erección de los quinientos (500) *edificios cuya construcción ordena la misma ley*).

SEGUNDO AÑO (1911)

Creación, instalación y funcionamiento de cien escuelas y construcción de cien (100) edificios.

CONCEPTO	Al mes por cada escuela $ m/n	Al año por cada escuela $ m/n	Al año por cada concepto $ m/n
1 Alquiler de casa para cien (100) escuelas ..	30.00	360.00	72.000.00
2 Un director, maestro de tercera categoría...	160.00	1.920.00	192.000.00
3 Mobiliario, útiles y textos para 100 escuelas	—	2.000.00	200.000.00
4 Para pasajes, viáticos, transporte, etc.	—	—	14.000.00
5 Para construcción de cien (100) edificios..	—	—	1.600.000.00
		Pesos	2.043.000.00

SEGUNDO AÑO (1910)

Creación é instalación de doscientas (200) nuevas escuelas, funcionamiento de éstas y de las cien (100) creadas el año anterior en los cien (100) edificios ya terminados, y construcción de otros cien (100).

1 Alquiler de casa para 200 escuelas	30.00	360.00	72.000.00
2 Un director, maestro de tercera categoría..	160.00	1.920.00	576.000.00
3 Un auxiliar para cien escuelas	80.00	960.00	96.000.00
4 Mobiliarios, textos y útiles para 200 escuelas	—	2.000.00	400.000.00
5 Mobiliarios, textos y útiles para 100 escuelas	—	500.00	50.000.00
6 Para pasajes, viáticos, transporte, etc	—	—	21.000.00
7 Para la construcción de 100 edificios	—	16.000.00	1.000.600.00
		Pesos	2.815.000.00

TERCER AÑO (1912)

Creación é instalación de doscientas (200) nuevas escuelas, funcionamiento de éstas y de las trescientas (300) existentes en los doscientos (200) edificios ya disponibles y construcción de otros cien (100) edificios.

1 Alquiler de casa para trescientas escuelas ..	30.00	360.00	108.000.00
2 Un director, maestro de 2a. categoría para 100 escuelas	180.00	2.160.00	216.000.00

3 Un director, maestro de 3a categoría para 400 escuelas	160.00	1.920.00	768.000.00
4 Un auxiliar, para 300 escuelas	80.00	960.00	288.000.00
5 Mobiliarios, textos y útiles para 300 escuelas	—	2.000.00	400.000.00
6 Mobiliarios, textos y útiles para 300 escuelas	—	500.00	150.000.00
7 Para pasajes, viático, transportes, etc.	—	—	35.000.00
8 Para la construcción de 100 edificios	—	16.000.00	1.600.000.00
		Pesos	3.565.000.00

CUARTO AÑO (1913)

Funcionamiento de las quinientas (500) escuelas creadas, en trescientos (300) edificios ya disponibles y en otros doscientos (200) alquilados, y construcción de cien (100) edificios.

1 Alquiler de casa para 200 escuelas	30.00	360.00	72.000.00
2 Un director, maestro de 2a. categoría, para 300 escuelas	180.00	2.160.00	648.000.00
3 Un director, maestro de 3a. categoría, para 200 escuelas	160.00	1.920.00	384.000.00
4 Un auxiliar, para 400 escuelas	—	500.00	250.000.00
5 Mobiliarios, textos y útiles para 500 escuelas			

6 Para pasajes, viático, transportes, etc.	—	—	35.000.00
7 Para la construcción de 100 edificios	—	16.000.00	1.600.000.00
		Pesos	3.373.000.00

QUINTO AÑO (1914)

Funcionamiento de las quinientas (500) escuelas, en cuatrocientos (400) edificios ya construídos y en (100) cien alquilados, y construcción de los últimos cien (100) edificios.

1 Alquiler de casa para (100) cien escuelas...	30.00	360.00	36.000.00
2 Un director, maestro de 2a. categoría para 400 escuelas	180.00	2.160.00	864.000.00
3 Un director, maestro de 3a. categoría para 100 escuelas	160.00	1.920.00	192.000.00
4 Un auxiliar, para 500 escuelas	80.00	960.00	480.000.00
5 Mobiliarios, textos y útiles para 500 escuelas	—	500.00	250.000.00
6 Para viáticos, pasajes, transportes, etc.	—	—	35.000.00
7 Para la construcción de 100 edificios	—	16.000.00	1.600.000.00
		Pesos	3.457.000.00
Importe total de ley...		Pesos	15.252.000.00

Son quince millones doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional.—(S. E. ú O.)

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Solicitado el Consejo Nacional de Educación por la comisión de legislación del Honorable Senado, produjo el siguiente informe:

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1909.

Al señor presidente de la Comisión de legislación del Honorable Senado, doctor don Francisco C. Figueroa:

Me es muy grato dirigirme al señor Presidente evacuando el informe que se ha servido solicitar de este Consejo, sobre el importante proyecto presentado al Honorable Senado por el señor senador, doctor Antonio del Pino.

Este proyecto, á juicio del Consejo que presido, viene á llenar una necesidad sentida; y, si el Honorable Congreso le prestara su sanción, un gran paso en el terreno de las soluciones prácticas en materia de edificación escolar.

Ya el señor senador, autor del proyecto que nos ocupa, dió al presentarlo, aunque someramente, pero con toda exactitud y conocimiento, los fundamentos que lo informan, de manera que este cuerpo poco tiene que agregar á lo manifestado por el doctor del Pino si no es ampliando aquellos.

En efecto, señor presidente, y como muy bien lo dijo el señor senador autor del proyecto en su discurso pronunciado en la sesión de fecha de Julio ppdo., son precisamente las provincias de recursos más limitados las que cuentan con mayor número de analfabetos y, consiguientemente, las que reclaman mayor número de escuelas y los correspondientes edificios para el regular funcionamiento de las mismas.

Ahora bien, dejar librado á los gobiernos de esas provincias la solución de este problema, cuando es pública y notoria la escasez de los recursos de que disponen, sería, á juicio de este Consejo, agravarlo más. De ahí la importancia que le asigna al proyecto que nos ocupa, pues con su sanción se pondrían en manos de este Consejo los medios eficaces para impulsar, como lo requieren los intereses de la enseñanza primaria en las provincias, la gran obra de la educación popular, dotando á

cada una y á todas las escuelas primarias nacionales del edificio fiscal apropiado, con aire, luz y demás condiciones necesarias.

Además, con la sanción del proyecto del señor senador del Pino, vendría, señor presidente, á iniciarse recién, después de largas y constantes tentativas, la gran obra de la edificación escolar.

En efecto, si bien es cierto que desde 1871 en que se dictó la ley de subvención nacional para fomentar la instrucción primaria en las provincias, el tesoro nacional ha contribuido y sigue contribuyendo con sumas más ó menos cuantiosas para la edificación escolar en ellas, no es menos cierto que, ya por insuficiencia de esos subsidios ó por la no concurrencia de las provincias auxiliares con la cuarta parte correspondiente de sus rentas propias, como lo dispone la ley citada de subvención nacional, ó ya, en fin, por la carencia de un plan bien meditado que permitiera aprovechar en la mejor forma posible el poderoso auxilio del gobierno nacional, el hecho es que en el terreno de la práctica él no ha dado los buenos resultados que indudablemente se tuvieron en vista al acordarlo. Así tenemos que, al par que es evidente y tangible el progreso educacional en las provincias más ricas, es doloroso comprobar en las de escasos recursos el estancamiento de la enseñanza, á tal punto que, algunas de éstas, desde el año 1890 hasta la fecha, no han alcanzado á crear ni aun las pocas escuelas que ha exigido el crecimiento vegetativo de su población, llegando algunas otras hasta el extremo de costear los gastos de la administración escolar con el subsidio nacional.

La ley número 4874 ha solucionado en parte este grave estado de cosas con la creación, desde la fecha de su promulgación hasta ahora, de la "quinientas" y tantas escuelas nacionales de enseñanza primaria que funcionan en las provincias; pues si bien es cierto que ha beneficiado en tal forma á éstas, por otra parte les ha creado también, y precisamente á las que disponen de más limitadas rentas, una situación difícil por el enorme desequilibrio que ha introducido en sus presupuestos, dado que gozando el personal docente de las escuelas nacionales subidos sueldos en relación á los que goza el de las escuelas provinciales, las provincias se han visto en el duro

trance de aumentar los de éste so pena de quedarse sin maestros, circunstancia que, además de producir el desequilibrio de referencia y de hacer escasear los maestros normales en las escuelas povinciales, ha hecho aumentar los gastos sin aumentar por eso el número de escuelas.

Además, la ley citada número 4874 como sus análogas sobre creación de escuelas, no ha proveído en forma á la edificación escolar, toda vez que si bien destina una parte de los recursos que vota en el párrafo 2° de su artículo 3° "para edificación, etc", ella es tan insignificante en relación al número de escuelas cuya creación ha autorizado, que nos encontramos actualmente con cerca de "seiscientas" escuelas nacionales funcionando en las provincias de las cuales solamente "quince" en edificios de propiedad de este Consejo, más ó menos apropiados, encontrándose las demás instaladas en edificios de propiedad particular y de consiguiente adecuados para todo otro destino menos para escuela, llegando algunos de ellos á estar constituídos hasta por simples ranchos. Algo análogo ocurre en los territorios nacionales.

Este estado de cosas, como fácilmente se comprenderá, no puede ser más perjudicial para los intereses educacionales, pues importa un grave inconveniente para el desarrollo de cualquier sistema de enseñanza la carencia del edificio apropiado para el funcionamiento de la escuela que así lo permita; y, por otra parte y desde el punto de vista económico, por los enormes desembolsos que demanda al tesoro escolar el pago de alquileres que, actualmente, está representado en las provincias por la considerable suma de doce mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos (pesos 12.849.50) moneda nacional al mes, ó sea ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos (pesos 154.194.00) moneda nacional al año, y en los territorios nacionales por la suma de siete mil pesos (7.000 pesos) moneda nacional mensuales, ó sea ochenta y cuatro mil pesos (84.000 pesos) moneda nacional al año.

En tales condiciones, el bien meditado proyecto del señor senador del Pino, representa, á juicio de este Consejo, una iniciativa trascendental tanto por el poderoso auxilio que de por sí implica la sola creación de las quinientas escuelas y cons-

trucción de los otros tantos edificios que él autoriza, cuanto porque al proveer simultáneamente y en la forma tan viable que lo hace á la creación de la escuela y á dotar á ésta de la casa fiscal apropiada para su regular funcionamiento, introduce en nuestra legislación escolar una importante innovación que cuánto nos valiera si hubiese sido introducida muchos años antes, con lo que se habría evitado el enorme desequilibrio tan difícil de nivelar y que tanto nos preocupa hoy.

Por lo demás, es sensible que el autor del proyecto haya omitido en él á los lejanos territorios nacinales, tanto ó más necesitados tal vez que las provincias y tan dignos como éstas del auxilio del tesoro nacional.

Sentado como queda el hecho concreto de que las provincias de más limitados recursos no pueden proveer á la educación común en la forma y proporción que lo exigen la cultura y el grado de adelanto á que ha llegado el país, es necesario buscar la manera más arreglada para que el gobierno nacional pueda contribuir á solucionar satisfactoriamente este estado de cosas, adoptando medidas prácticas que den resultados inmediatos, como lo exigen las circunstancias.

Y en este orden de ideas, indudablemente, el señor senador por Catamarca, doctor del Pino, ha presentado un bien meditado y oportuno proyecto fácilmente practicable y que consultando acabadamente las necesidades de la educación común en las provincias y las conveniencias del erario, asegura su más inmediata ejecución por medio de las atinadas disposiciones que contiene en sus artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

En efecto, el cálculo de los recursos que se destinan para la ejecución del proyecto y el presupuesto de los gastos que el cumplimiento de la ley demandaría anualmente, está hecho con exactitud, según se ha podido comprobar teniendo á la vista los datos existentes en esta repartición sobre el costo medio de los edificios escolares en las provincias, gasto que demanda el sostenimiento de cada escuela, de su personal docente, de adquisición de mobiliarios y útiles, transportes, pasajes, etc. Nada, pues, tiene que observar á este respecto el Consejo que presido.

Las disposiciones de los artículos 4°, 5° y 6° del proyecto, no

pueden ser más atinadas, especialmente las de este último. En efecto, uno de los más graves inconvenientes con que se ha tropezado en la edificación escolar en las provincias y territorios nacionales, es la observancia en la práctica de las expresas y terminantes disposiciones de las leyes de contabilidad y obras públicas, que establecen que toda obra cuyo gasto exceda de mil pesos se hará en remate público.

La mayoría de las localidades de las provincias y gobernaciones en donde funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con la sola excepción (y esto no siempre) de las ciudades capitales y de alguna que otra ciudad ó población de relativa importancia, carece por regla general de los elementos indispensables para realizar una licitación. Esto no obstante, y á mérito de las expresas y terminantes disposiciones de las leyes citadas, cuando se trata de la construcción de un edificio, forzoso es sacar ésta á licitación, dos veces por lo menos. En la generalidad de los casos, la licitación resulta desierta por falta de concurrentes; pero mientras tanto, y en virtud de las disposiciones legales de referencia, se ha perdido tiempo, se han efectuado gastos inútilmente para llegar al cabo á la ejecución de las obras por administración.

La disposición del artículo 6° del proyecto no puede ser pues, más acertada, y consulta las verdaderas condiciones del país.

En resúmen, este Consejo es de opinión que el proyecto del señor senador, Dr. Antonio del Pino, llena completamente las necesidades de la enseñanza primaria en las provincias y cree, en consecuencia, que si el Honorable Senado le prestara su aprobación y fuera convertido en ley, habrá el Honorable Congreso sancionado una gran ley y solucionado uno de los más grandes problemas de la actualidad escolar.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.

J. M. Ramos Mejía, presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

DISCUSIÓN Y SANCIÓN POR EL H. SENADO DEL PROYECTO DEL PINO

Sr. Presidente—Está en discusión en general.

Sr. Figueroa—Pido la palabra.

La Comisión de Legislación me ha encargado expresar los motivos de su despacho, al aconsejar la sanción del proyecto presentado por el señor senador doctor del Pino, en los mismos términos en que él lo presentó.

El Senado escuchó las razones en que fundó el expresado señor senador este proyecto, las que, por mi parte, reproduzco, sintiendo que, por una omisión, no figure en la orden del día el informe del Consejo de Educación, que apoya decidida y francamente la idea, informe que ha sido publicado en algunos diarios de esta capital.

El proyecto es plausible y significa una gran iniciativa, que tiende á remediar necesidades bien sentidas, necesidades urgentemente reclamadas en la República; pues, como decía hace poco un distinguido colega, la instrucción pública interesa y debe interesar sobre las principales necesidades que deben ser atendidas por los poderes públicos de la Nación, así como la de la salud pública y beneficencia nacional.

La ley de subvención nacional, del año 71, que tantos beneficios produjo en todo el país, no ha podido dar aún en todas partes los resultados que de ella se esperaban; entre otros motivos muy especiales, por la carencia de recursos y de rentas suficientes de algunas provincias para contribuir en la parte proporcional que determina esa ley, no digo ya á la edificación escolar, pero ni aún siquiera para aumentar el número de escuelas y dotar y pagar bien á sus maestros.

Es público y notorio, señor, la escasez de recursos de que disponen ciertas provincias y el Consejo comprueba las afirmaciones que hacía el autor del proyecto: de que, precisamente, es en las provincias más pobres donde hay mayor número de analfabetos.

La prosperidad económica de la República, en las diversas secciones en que se divide su territorio, para el gobierno y administración, no ha seguido un desenvolvimiento igual; pues mientras en una provincia ha habido un progreso que puede decirse geométrico, creciente y constante, en otras ha sido aritmético y muy lento, casi estacionario en algunas.

Para comprobar esta afirmación, bastará recordar cómo estaban representadas las provincias en la Cámara de Diputados de la Nación cuando se dictó la Constitución Nacional, y el año 60 en que se incorporó la provincia de Buenos Aires.

Los representantes se elegían á razón de uno por cada veinte mil y en esa época había la siguiente:

Provincia de Buenos Aires, inclusive esta Capital, elegía..	12
Córdoba	6
Corrientes	4
Santiago	4
Tucumán	3
Catamarca	3
Mendoza	3
Salta	3

Santa Fe, Entre Ríos, San Juan, La Rioja, Jujuy y San Luis, dos cada una.

Mientras tanto actualmente la representación de las provincias, que es sobre la base de un diputado por cada treinta y tres mil habitantes, resulta que la Capital y Buenos Aires, que tenía 12 (entre las dos que formaban la provincia de Buenos Aires) tiene 48; Santa Fe, que sólo tenía 2, hoy tiene 12; Entre Ríos, que también tenía 2, tiene hoy 9; manteniéndose con la misma representación sólo Catamarca, La Rioja y Jujuy.

La misma cuota con que la Nación contribuía á la instrucción primaria, por la ley 71, no corresponde á la capacidad económica que hoy tienen; y, así, por ejemplo, sólo á La Rioja, San Luis y Jujuy se les daba las tres cuartas partes y á Catamarca y Tucumán la mitad y, sin embargo, la renta de San Luis es hoy de ochocientos mil pesos y la de Catamarca, inclusive el subsidio nacional, es de trescientos cincuenta mil pesos al año, recibiendo la misma cuota que Tucumán, que tiene una renta de cuatro y medio millones al año; lo que quiere decir, señor Presidente, que el movimiento no ha sido uniforme en toda la República y que los poderes públicos de la Nación deben llevar su acción á aquellas provincias cuyos recursos no les permiten contribuir de una manera eficiente al desenvolvimiento de la instrucción primaria, si se han de atener solamente á los recursos de la ley de educación común.

El Consejo de Educación, que ha informado sobre este asun-

to, considera que, con este proyecto, se inicia la grande obra de la edificación escolar, y dice: "La ley número 4874 ha solucionado en parte este grave estado de cosas, con la creación, desde la fecha de su promulgación hasta ahora, de las *quinientas* y tantas escuelas nacionales de enseñanza primaria que funcionan en las provincias; pues, si bien es cierto que ha beneficiado en tal forma á éstas, por otra parte les ha creado también, y, precisamente, á las que disponen de más limitadas rentas, una situación difícil por el enorme desequilibrio que ha introducido en sus presupuestos, dado que, gozando el personal docente de las escuelas nacionales subidos sueldos, en relación á los que goza el de las escuelas provinciales, las provincias se han visto en el duro trance de aumentar los de éste, so pena de quedarse sin maestros, circunstancia que, además de producir el desequilibrio de referencia y de hacer escasear los maestros normales en las escuelas provinciales, ha hecho aumentar los gastos sin aumentar por eso el número de escuelas."

La edificación de escuelas en las regiones andinas, y aún en la parte montañosa, es una necesidad hasta de salud, porque las construcciones son de tal naturaleza que las puertas se han de tener abiertas tanto en invierno como en la primavera, que tanto en una como en otra estación son azotadas por los vientos de la cordillera, que perjudican la salud de los niños. De manera que es allí donde el Consejo de Educación debe llevar principalmente su acción, no sólo por las razones apuntadas sino también por una razón suprema de higiene escolar.

El Consejo de Educación, en su informe, continúa: "En tales condiciones, el bien meditado proyecto del señor senador del Pino representa, á juicio de este Consejo, una iniciativa trascendental, tanto por el poderoso auxilio que de por sí implica la sola creación de las quinientas escuelas y construcción de los otros tantos edificios que él autoriza, cuanto porque, al proveer simultáneamente y en la forma tal viable que lo hace á la creación de la escuela y á dotar á ésta de la casa fiscal apropiada para su regular funcionamiento, introduce en nuestra legislación escolar una importante innovación que cuánto nos valiera si hubiese sido introducida muchos años antes con lo que se habría evitado el enorme desequilibrio, tan difícil de nivelar y que tanto nos preocupa hoy."

Como se ve, señor Presidente, el Consejo de Educación, que es la repartición técnica que tiene á su cargo el desenvolvimiento de la educación primaria en toda la República, aplaude y fortalece con su informe el proyecto del señor senador por Catamarca.

El proyecto comprende toda la República, pero especialmente las provincias que no tienen recursos bastantes para dedicarlos á la educación, habiéndose mantenido estacionarias en este gran desenvolvimiento económico del país; pero, de ninguna manera excluye el que el Consejo de Educación lleve su acción donde se encuentre gran número de analfabetos.

El proyecto comprende diversas disposiciones y todas ellas han sido aceptadas por el Consejo de Educación, en que se escalonan por períodos la edificación que debía ser atendida por el Presupuesto, al mismo tiempo que autoriza que el Consejo pueda apartarse en algunas de las provincias de la Ley de Contabilidad para la construcción de los edificios. La razón es muy sencilla. En la región andina tenemos, por ejemplo la Puna de Jujuy, Cachi (Salta), Santa María, Belén, (Catamarca) y la parte andina de la provincia de La Rioja.

En esos puntos no hay quien se interese en licitar edificios para escuelas, ni hay capital, y á los de esta ciudad no puede darles gran beneficio. Entonces, lo natural es que se aparte en ciertos casos el Consejo de Educación de la Ley de Contabilidad, haciendo sus edificios con arreglo á la situación y á las condiciones de cada localidad.

Todo eso es previsor y el Consejo lo apoya decididamente en los siguientes términos:

"Y, en este orden de ideas, indudablemente el señor senador por Catamarca, doctor del Pino, ha presentado un bien meditado y oportuno proyecto, fácilmente practicable, y que, consultando acabadamente las necesidades de la educación común en las provincias y las conveniencias del erario, asegura su más inmediata ejecución por medio de las atinadas disposiciones que contiene en sus artículos 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o.

"Las disposiciones de los artículos 4o., 5o. y 6o. del proyecto no pueden ser más atinadas, especialmente la de este último. En efecto, uno de los más graves inconvenientes con que se ha tropezado en la edificación escolar en las provincias y Territo-

rios Nacionales es la observancia, en la práctica, de las expresas y terminantes disposiciones de las leyes de contabilidad y obras públicas, que establecen que toda obra cuyo gasto exceda de 1.000 pesos se hará en remate público.

"La mayoría de las localidades de las provincias y gobernaciones en donde funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con la sola excepción (y esto no siempre) de las ciudades capitales y de alguna que otra ciudad ó población de relativa importancia, carece, por regla general, de los elementos indispensables para realizar una licitación. Esto, no obstante, y á mérito de las expresas y terminantes disposiciones de las leyes dictadas, cuando se trata de la construcción de un edificio, forzoso es sacar ésta á licitación, dos veces por lo menos. En la generalidad de los casos, la licitación resulta desierta por falta de concurrentes; pero, mientras tanto, y en virtud de las disposiciones legales de la referencia, se ha perdido tiempo, se han efectuado gastos inútilmente, para llegar al cabo á la ejecución de la obra por administración.

"La disposición del artículo 6° del proyecto no puede ser, pues, más acertada y consulta las verdaderas condiciones del país."

"En resumen, este Consejo es de opinión que el proyecto del señor senador doctor Antonio del Pino, llena completamente las necesidades de la enseñanza primaria en las provincias y cree, en consecuencia, que, si el honorable Senado le prestara su aprobación y fuera convertido en ley, habrá el hohonorable Congreso sancionado una gran ley y solucionado uno de los más grandes problemas de la actualidad escolar."

Como lo ve el Senado, el Consejo de Educación, en términos bien significativos, claros y precisos, cree que el proyecto que está á su consideración ha sido una feliz iniciativa de resultados excelentes para todos. Lo sensible es realmente que esto no hubiera podido hacerse en años anteriores para atender mejor esas necesidades, creando esas escuelas primarias en todas las regiones donde se precisen, sea donde haya analfabetos, sea que las provincias en que se han de crear esas escuelas no tengan los medios para levantar esos edificios, por la falta de rentas para contribuir en la forma determinada por la ley del 71.

Es indudable que la Nación ha venido paulatinamente, por diversas leyes especiales, votando fondos para edificios de escuelas en las provincias. No hace mucho que hemos votado para San Luis, y el año pasado para Córdoba y otras provincias; todo lo que demuestra, evidentemente, la conveniencia de proceder con un sistema ordenado como sería el establecido por el proyecto, dándole al Consejo Nacional de Educación los elementos necesarios para que desarrolle el mayor número de edificios para escuelas en las localidades que el número de analfabetos lo requiera y á fin de orientar á los niños que habitan aquellas regiones desgraciadas en una conducta más correcta, apartándolos del vicio del alcohol, que, no hay por qué negarlo, se ha generalizado en ciertas regiones de la República, por lo cual nosotros habremos contribuído no sólo á vigorizar y mejorar la raza, sino también á darles aquella instrucción primaria que pueda despertar en ellos los estímulos para no adquirir vicios propios de la incultura, lo que no pasa en el litoral, en que la prosperidad y el desarrollo han hecho que las poblaciones mantengan ciertas condiciones de higiene, diré así, y de virtudes, que las hacen aptas para todo trabajo y para toda iniciativa de progreso.

Creo haber expuesto someramente los fundamentos que han determinado á la Comisión á aconsejar la sanción de este proyecto, el cual está prestigiado de una manera eficaz por el Consejo Nacional de Educación.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar en general el despacho de la Comisión.

—Se vota y aprueba.

—Se lee el artículo 1° y dice el

Sr. Láinez—Pido la palabra.

He votado, señor Presidente en general este proyecto, porque no puede suponerse nunca que haya un representante, en ninguna de las dos cámaras, que niegue su voto y adhesión incondicional á la extensión y difusión de la enseñanza primaria.

Me he reservado en particular las observaciones que me sugiere el mismo proyecto, que no pueden ser desestimadas por la Comisión ni por el honorable Senado, porque están fundadas en la experiencia personal y pública, y á fin de corregir errores en que ya se ha incurrido en otras veces.

Por el artículo 1° del proyecto se establece la cantidad de dinero de que dispondrá el Consejo Nacional de Educación para fundar durante cinco años cierto número de escuelas, y se fijan las provincias en que especialmente se ha de hacer la instalación de esas escuelas, dejando en segundo término las provincias no mencionadas en el artículo, las que, no obstante su riqueza, población y su más ventajosa situación geográfica se hallan en condiciones no superiores á las otras. Esto, en cuanto á la parte material y práctica; en cuanto á la parte, diremos, constitucional y nacional, es siempre expuesto á críticas muy merecidas legislar por zonas en materias que comprenden una misma necesidad común á toda la población de la República, y no es posible admitir que nosotros, los representantes de las provincias que no están incluídas en los beneficios directos de este proyecto, podamos prestarle nuestro voto sin formular las observaciones correspondientes. Ni en Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, San Juan, Salta y Jujuy, la educación primaria se encuentra en condiciones inferiores á aquellas en las que hoy se halla en Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Corrientes y Córdoba. Es, por desgracia, una cosa averiguada que todas las provincias de tan diversa situación geográfica y de riqueza territorial, se nivelan por un común cuociente de analfabetismo, y no puede decirse que en Buenos Aires, con un millón seiscientos mil habitantes y con cuarenta millones de presupuesto, de los cuales ocho se aplican á la instrucción primaria, esta instrucción primaria esté mejor servida que lo que está en provincias, en donde no se invierte sino una parte de sus presupuestos.

Lo que aparentemente no se explicaría, se aclara con el enunciado de que una ley nacional votada hace cuatro años, que ha venido en auxilio de las provincias menos favorecidas para elevar el nivel de la educación primaria, mientras que en las provincias ricas no se ha hecho sentir su acción, ya sea por resistencia de sus autoridades locales ó por falta de fondos en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación.

Y es, pues, indispensable que si estas quinientas escuelas á crearse han de obtener la sanción y los recursos de la Nación, sean todas ellas establecidas donde realmente sean necesarias, pero no donde la ley lo manda, dejando al Consejo Nacional de

Educación su distribución por medio de sus órganos propios, de manera que donde se necesite una escuela ha de establecerla inmediatamente, sin tener que servir primero á las provincias especialmente designadas en esta ley.

A esta primera observación, en cuanto á las excepciones que la ley establece, tengo que agregar otras, fruto de la experienriencia.

Esta ley será perfectamente irrealizable, si se le mantiene en su estructura actual, distribuyendo cantidades de dinero en efectivo, tomadas de rentas generales, para la construcción de edificios escolares; y el Consejo Nacional de Educación, que ha informado tan extensa y prolijamente el proyecto que discutimos, ha omitido decir lo que consta de su experiencia adquirida por medio de las dificultades para cumplir la ley 4874 en lo que se refiere á la edificación escolar.

Las dificultades han sido tan grandes, señor Presidente, que una repartición como el Consejo Nacional de Educación, aùn después de recibir los recursos, que es la primera dificultad vencida, no ha podido aplicarla en las provincias por los medios materiales deficientes para la realización de estos propósitos y ha acumulado cantidades que luego ha sido preciso autorizar por la Ley de Presupuesto para distribuirlas en la forma práctica de fundar escuelas donde fuera posible. para recibir á mayor número de alumnos; y de ahí que en los nuevos presupuestos se ha suprimido las cantidades asignadas á la construcción, aumentando las destinadas al pago de maestros, alquileres, reparaciones y útiles de enseñanza.

¿Por qué, si hemos fracasado en esta forma de edificación escolar, vamos á seguir engañándonos á nosotros mismos?

Lo que necesita la instrucción primaria—y sea dicho sin vanagloria de ningún género y tal vez repitiendo una banalidad —no son leyes, lo que necesita son recursos, es dinero; y ese es el escollo principal, sino único, desde la ley de 1884 hasta la fecha, que ha limitado la instrucción primaria en forma completamente deprimente para la cultura nacional.

Los iniciadores de la ley de 1884 incurrieron en el error de asignarle á la instrucción primaria recursos determinados, especiales que restringían los gastos de la instrucción primaria del país al monto de esos recursos, mientras se dejaba absoluta

libertad de acción en ese sentido, hasta donde alcanzaba la renta de la Nación, para otros servicios del Gobierno Nacional. De ahí ha resultado que, durante treinta años, la instrucción primaria ha estado girando alrededor de los recursos que hoy mismo no alcanzan á veinte millones de pesos, entre los fondos que provee la Nación y las provincias; mientras el ejército, la marina, las obras públicas y la empleomanía han tenido á su disposición centenares de millones, muchos de ellos gastados sin realizar en el país ni remotamente los progresos que hubiera producido una mínima parte de ellos aplicada á la enseñanza primaria.

Pasando á otro género de consideraciones, debo hacer presente que con esta ley vamos á repetir el defecto principal de la ley 4874, confundiendo en sus disposiciones la instrucción primaria con la edificación escolar, y que no tiene la importancia que le atribuye el Consejo Nacional en su informe, pues lo esencial, hoy por hoy, es enseñar en donde sea posible: al aire libre, bajo una carpa, en un rancho, en locales que se dicen insalubres, que seguramente son menos insalubres que aquellos en que viven los educandos.

Yo votaría los quince millones á que se refiere esta ley con tal que fueran directamente aplicados á la instrucción, pero separando la parte destinada á la edificación; y, si algo práctico quiere hacerse en este sentido, acompañaré á la Comisión y al autor del proyecto, para que se substituya lo referente á recursos para la edificación por una suma global que permita al Consejo Nacional de Educación pagar los edificios para esas quinientas escuelas y no para subvenir á todas las necesidades de la misma índole.

No ha sido tan abandonada, como pretende hacerlo creer el informe de la Comisión, la situación de las escuelas primarias; no podemos quejarnos; se ha hecho lo posible dentro de los recursos asignados; si no se ha hecho más, es porque el Presupuesto ha regateado, sin duda para aplicar á necesidades más urgentes lo que correspondería de derecho á la instrucción primaria. En vez de haber hecho la progresión que se tuvo en cuenta al presentar la ley 4874, hoy después de cuatro años de sancionada, tiene en el Presupuesto menos recursos de los que se le destinaron.

No es porque en realidad sean gastos que sobrepasen nuestros recursos efectivos ni alcancen á tomar un pequeño porcentaje de nuestras entradas; no es tampoco porque nos cueste más caro de lo que cuesta la instrucción primaria subvencionada por medio de la ley general de subvenciones, por cuanto, desde que la República Argentina tiene escuelas, ninguna ley ha resultado tan económica, tan eficaz como la ley 4874, pues ha limitado las erogaciones que imponen los programas amplios de la ley del año 1884 al fijarles en ella el carácter de rurales é infantiles.

Si se piensa que cada uno de los alumnos de las escuelas primarias de la Capital cuesta al Consejo Nacional de Educación alrededor de 81 pesos al año, mientras los alumnos de las escuelas de la ley 4874 le cuestan alrededor de 22 pesos cada uno, se verá que, por cada alumno de la ley general se pueden tener cuatro de la ley 4874; y aun podría costar menos el día que sea bien servida de recursos por el presupuesto nacional, para no tener que limitar los grados á uno sólo ó á dos, como sucede en muchos de ellos; que, si tuviera la escuela completa, como lo establecía la ley, con sus grados completos, entonces el costo de cada uno de los alumnos descendería á cifras verdaderamente sorprendentes, de 10 á 18 pesos al año y por alumno.

Ahora existen alrededor de 600 escuelas de la ley 4874, con una inscripción media le sesenta y cinco á setenta mil alumnos, y sólo cuestan á la Nación, en sueldos y viáticos, 1.773.000 pesos, y en alquileres, 256.000 pesos; de donde resulta el costo de 3.000 pesos para cada una de ellas. Es poco más ó menos la mitad de lo que cuestan las escuelas en los territorios federales, cuando tienen los seis grados íntegros y con una asistencia media de 100 alumnos

En pocos servicios nacionales puede constatarse un déficit tan grande como en el de la instrucción primaria; es triste decirlo; pero es bueno de vez en cuando constatarlo, por si acaso les ocurre á los poderes públicos subvenir á estos premiosos deberes de la cultura y el buen gobierno.

La mayor parte de las estadísticas ó son insuficientes ó adulteradas. Y digo adulteradas sin riesgo de ser desmentido, porque en localidades donde consta por un censo previo, la asistencia de niños á las escuelas, he visto con sorpresa abulta-

mientos que no podrían tener otro origen que el deseo de aumentar las sumas de las subvenciones; y deduzco de ahí que, si en esas localidades se ha abultado la estadística en esa forma no han de ser una excepción, porque hay, en efecto, un escaso respeto por estas contabilidades; y, lo que suele hacerse tan común en la política en sus derivados electores ¿por qué no hemos de admitir que también sucedan con las escuelas y sus subvenciones, que son tan correlativas?

Lo que el país necesita, para llenar medianamente el déficit escolar actual, es alrededor de 5.000 escuelas sobre las existentes y es, pues, bien poca cosa las 500 que vamos á sancionar, si dentro de la suma total de la erogación se ha de proveer á la edificación; pero, sería un aporte muy importante para la instrucción primaria, si se suprimiera esta partida destinando esos millones de pesos, en cuotas sucesivas, para que el Consejo Nacional de Educación las aplique en las provincias y en los territorios nacionales á llenar las verdaderas necesidades; no es posible sostener que vamos á tener éxito con la aplicación más fácil y de beneficios más inmediatos, evitando así repetir por segunda vez el defecto de la ley 4874, en lo que se refiere á la edificación escolar.

Apunto estas observaciones á la Comisión, porque creo que no es posible sostener que vamos á tener éxito con la aplicación de una ley que tiene los mismos contornos de la ley 4874, sin suprimir las deficiencias que se han notado en la aplicación de ésta.

Hago moción señor Presidente, en el sentido que dejo indicado y espero la contestación favorable de la Comisión.

Sr. Figueroa—He escuchado con mucha atención al señor Senador, pero deseo que concrete la observación última, porque no me he dado cuenta de ella.

Sr. Láinez—Es lo más sencillo. "El Consejo Nacional de Educación podrá invertir hasta la suma de 15.000.000 de pesos moneda nacional, en el término de cinco años, á constar del 1o de enero de 1910, en la creación, instalación y sostenimiento de escuelas nacionales en las provincias y territorios federales.

Sr. del Pino—Pido la palabra.

Tuve, señor Presidente, el honor de presentar el proyecto

que ha sido despachado é informado por la Comisión de Legislación, y ante las observaciones que acaba de hacer el señor Senador que deja la palabra, me creo obligado, á mi vez á usar de ella por breves momentos, para explicar de mi punto de vista los propósitos fundamentales que tuve en cuenta, y que, por otra parte, los expuse al presentar este proyecto, fuera, además, de lo que se ha escuchado á nombre de la Comisión de Legislación.

Ante todo, es del caso decir, que todas las iniciativas relativas á la instrución primaria arrancan de una ley madre, que es la ley de educación común que rige en la República; de manera que no se trata sino de interpretar sus fines, sus propósitos constituvos cuando de asuntos de este género nos ocupamos.

A eso responden varias leyes nacionales hasta el presente, como la ley 4874, fuera de otras iniciativas que pudiera enumerar y que están contenidas en reglamentos que se refieren á la instrucción primaria, á su fomento y desenvolvimiento.

El proyecto que se considera viene á ser un reflejo de esas necesidades interpretadas por dicha ley general; responde á necesidades manifiestas que lo sentimos y señalamos muy á menudo, y las que tienen su eco en las cámaras del Congreso, por el órgano de los representantes de las provincias.

Este proyecto no legisla, como se dice señor Presidente, sobre zonas determinadas de la República, para en seguida encontrar que afecta ó pueda afectar un principio de órden constitucional; es un proyecto que se refiere á todas las provincias que constituyen la Nación; y por el artículo 1.°, las quinientas escuelas con sus edificios deben crearse en todas las provincias; si bien se expresa especialmente á tales ó cuáles provincias. Esta especialización no ha sido antojadiza, sino que responde á las necesidades muy premiosas en las provincias de menos recursos para atender á las exigencias de la instrucción primaria en la medida que lo reclama la cultura del país; pero de ninguna manera se excluye á las demás; propiamente se señalan los focos, diré así, adonde el analfabetismo ha echado relativamente mayores raíces, por la falta de medios eficaces para combatirlo; pero, sin por eso olvidar del beneficio de que se trata á ningura provincia.

La ley 4874, cuyos beneficios son indiscutibles, es de carácter permanente y general; este proyecto es de carácter transitorio y á plazo fijo; y precisamente reviste ese carácter porque trata de aplicar remedios eficaces y de una manera más práctica y más viable de lo que á mi juicio se ha hecho hasta ahora dentro de las exigencias de la instrucción pública. Por el proyecto se establece un programa á cumplirse en un plazo fijo de cinco años, creando gradualmente quinientas escuelas con sus edificios.

Se dice que será un fracaso, lo mismo que en parte lo ha sido la ley 4874, que establece las escuelas nacionales en las provincias. Con este concepto no se debe legislar, sobre todo en materias como la que se trata. Si dicha ley no ha tenido toda la eficacia que debió tener, ha sido tal vez porque en ella se establecen las escuelas á solicitud de las provincias, debiendo así manifestarlo al Ministerio de Justicia é Instrución Pública ó al Consejo Nacional de Educación; y, en cuanto á la edificación escolar, á que provee la misma ley, hay un notable atraso por la falta de previsión y que no ha podido subsanar las el Consejo de Educación á causa de las trabas que oponen las leyes sobre obras públicas y sobre contabilidad.

Por este proyecto, se impone á dicha repartición obligación de crear, desde 1910 á 1916, quinientas escuelas en las provincias, con los edificios correspondientes, y es claro que debe ponerse de acuerdo previamente con los gobiernos locales para determinar las poblaciones ó los vecindarios donde aquéllas sean más reclamadas; previa donación de los terrenos necesarios para los edificios. No se va á esperar, para la aplicación de este proyecto, si se convirtiera en ley, que se sigan los trámites á que está sujeta la ejecución de la ley 4874. Este proyecto es ejecutivo, más viable ó más práctico, evitando tramitaciones y expedientes, á fin de tener dichas escuelas.

El Consejo Nacional de Educación, como ejecutor de las leyes escolares y administrador de los fondos respectivos, tomará la iniciativa y procederá á crear esas escuelas, aún directamente según los centros de población de que se trata.

Según mis informaciones, hay hoy algo más de un millón de pesos provenientes de fondos relativos á la ley 4874, que no se han aplicado por el Consejo de Educación y para edificios

escolares, por las dificultades que ofrecen las licitaciones, y á causa de eso hasta ha perdido donaciones de terrenos acordados para edificios de escuelas, por las trabas que ofrece el trámite administrativo para eso. Esto subsana el proyecto.

No participo, señor Presidente, de la opinión de que debe prescindirse del edificio escolar, sino que debe procederse á abrir escuelas en cualquier parte, porque la cuestión primordial es enseñar. Es cierto que esa es la cuestión fundamental; pero, dado el grado de adelanto á que hemos llegado, dado el progreso general, atendiendo á las exigencias de la enseñanza, á las de la pedagogía y á las de higiene, puede decirse ya que casi no debemos concebir la escuela sin que sea su casa propia, por modesta que sea. Tenemos de algún modo que afrontar el problema y resolverlo. De lo contrario se resentirá siempre la enseñanza, como sucede hoy, en que muchas escuelas, por no decir casi todas las creadas por la ley mencionada, funcionan en locales inadecuados enteramente, siendo hasta centros de infección, malsanos para la salud de los niños, y que imposibilitan el desarrollo de un plan de enseñanza.

No por el anhelo de tener escuelas de cualquier modo, olvidemos que ellas no deben funcionar sino en locales apropiados.

Sin duda que crear escuelas es lo fundamental, como lo hace el proyecto, estableciendo que el primer año se crearán ó instalarán con su dotación correspondiente cien escuelas, pero procediendo al mismo tiempo á construir cien edificios para las mismas; y así sucesivamente en progresión creciente hasta llegar á la instalación definitiva de las quinientas escuelas á que se hace referencia, de manera, que al mismo tiempo de establecer dichas escuelas, se las dotará de albergue propio diré así. Con esto, es fácil comprender cuántas dificultades se subsanarían en la práctica, por lo que se refiere á la mayor eficacia ó resultado de la enseñanza.

Participo con toda decisión de que se acuerden todos los recursos posibles para el sostén y la difusión de la enseñanza primaria en todo el territorio de la República.

En este sentido, se llegó hasta pensar que todo lo que se refiere á ese organismo de la instrucción primaria, debiera estar confiado á la ayuda poderosa de la Nación, poniéndose de acuerdo con los gobiernos de provincias, por la participación

que á ellos les debe corresponder. Ojalá á eso se hubiera podido llegar, desde que la instrucción primaria es de carácter común, y la secundaria que es, como un derivativo ó complemento de aquélla, reviste más bien un carácter especial y debiera, por lo tanto, responder á la necesidad de zonas ó regiones determinadas.

No obstante, esta última está enteramente á cargo de la Nación.

En vez de estar votando, como sucede, numerosos subsidios escolares, adoptemos un plan que podrá servir más tarde para mostrarnos si se debe ó no completarlo ó persistir en el mismo. El proyecto encarna, puede decirse, nuevos alicientes ó incentivos para las provincias, para el mismo Consejo Nacional de Educación, permitiéndole desenvolver su benéfica acción con facilidades, de que no dispone hoy, para crear escuelas y construir edificios escolares. Así se evitará hasta el cierre de numerosas escuelas, como sucede hoy mismo, por la falta de higiene en los edificios respectivos.

Se dice que bastaría una sanción general, creando estas nuevas escuelas, dándoles como recurso una emisión de títulos para evitar el fracaso posible al imputar el gasto á rentas generales. Pero, con sólo esto, no se allanarían las dificultades con que en la práctica toca al Consejo Nacional de Educación para la edificación escolar y la que, vuelvo á decir, es también esencial tratándose de la educación común.

Por otra parte ¿qué gasto de mayor beneficio y utilidad puede hacerse dentro de la vida nacional, que el que se refiere á la instrucción primaria, que es de interés trascendental ó vital? Tratándose de las provincias con mucho más razón no se debe trepidar en que sea la renta ordinaria de la Nación la que provea á esa exigencia, desde que aquéllas se ven privadas de los recursos que antes tenían, correspondientes á los impuestos internos y los que hoy constituyen uno de los renglones más importantes del tesoro nacional.

El proyecto, en su complexión, responde á los fines que se propone. No discuto los beneficios alcanzados por la ley 4784, creando las escuelas nacionales primarias, pero ya se ha hecho notar, por parte también del miembro informante, los inconvenientes ó deficiencias de esa ley, como ser: la competencia des-

ventajosa para algunas provincias entre la escuela nacional y provincial, pues algunas no pueden hacer frente á sus presupuestos escolares; porque, es claro, la Nación puede abonar sueldos mayores al personal de sus escuelas y aún el gasto que demandan las instalaciones de las mismas que lo que pueden las provincias.

Además, como lo he hecho notar, esa ley no ha sido previsora para allanar las dificultades ya dichas con que se encuentra el Consejo Nacional de Educación para afrontar la edificación escolar.

Si este proyecto, convertido en ley, fracasara, como se dice, porque el gasto que demanda se impute á rentas generales, sería entonces el caso de preguntarse; ¿qué misión nos correspondenría llenar á los representantes de las provincias que nos sentamos en este recinto, al tener la obligación de dictar leyes que fomenten su progreso y su adelanto, leyes que velen por la ilustración general del país y por todo aquello que importe fomentar el bienestar y su cultura? Con ese criterio podríase, entonces, de antemano, desconfiar de la eficacia de toda iniciativa de manifiesta utilidad y beneficio para la comunidad.

Con este proyecto, señor Presidente, que es concurrente ó complementario de las leyes dictadas á favor de la instrucción primaria, y, sobre todo, de la ley ya recordada, se da, á mi juicio, un gran paso. De un modo imperativo, puede decirse, sin esperar solicitaciones de ningún lado, se crearán quinientas escuelas en las provincias, con sus edificios respectivos, propendiendo así á la solución radical de un problema de orden vital, como es el de que la escuela funcione en su edificio propio; la enseñanza por muchos conceptos debe difundirse desde su casa; como la religión desde su templo.

Que no tendremos los recursos suficientes para todo eso; deben emitirse títulos de renta, se dice, por lo que se refiere á este proyecto; pero ¿porqué colocarnos en ese extremo, que es la negación y no en lo contrario, cuando el país crece y prospera, la renta aumenta, y, en vez de estar votando subsidios y ayudas con fines escolares, lleguemos á hacer algo práctico y eficaz, como es lo que establece el proyecto de ley, dando también al Consejo de Educación facultades que no tiene actualmente para que su acción sea más eficiente dentro de los medios de que dispone ó pueda disponer?

Sr. Soldati—Pido la palabra.

Yo he votado este proyecto, en general, porque creo que uno de los problemas más importantes y que más urge resolver, es el relativo á la educación; pero yo deseo aclarar algunos conceptos que se han vertido en lo relativo á los caracteres que deben revestir las leyes de fomento de la instrucción primaria; y empezaré por decir que para mí la ley del año 71, proyectada por el Ministro Avellaneda, durante la presidencia de Sarmiento, tenía muchas ventajas sobre las leyes sancionadas después.

Esa ley tenía los siguientes méritos: era constitucional, establecía rentas fijas y era estimulante para las provincias.

Que era constitucional, es evidente, desde que respetaba las prerrogativas que nuestra carta fundamental establece, en cuanto deja á cargo de cada una de las provincias la enseñanza primaria, disposición acertadísima, no necesito decirlo, por que todos los señores senadores saben muy bien en qué sólidos motivos ha estado inspirada.

Lo de tener rentas fijas, era también una ventaja, porque aunque ellas no bastaran, como ha dicho el señor Senador por Buenos Aires, por lo menos se contaba con un mínimum que podía ser ampliado de acuerdo con las necesidades, buscando nuevas fuentes del mismo carácter por el Congreso, que no lo hizo sino en límites reducidos, lo que impidió que esa ley diera los resultados que debió dar.

La sabia disposición que acordaba á cada provincia una subvención proporcionada á lo que votara anualmente de sus rentas con destino á educación primaria, edficación, sueldo de maestros y útiles escolares, y tanto mayor cuanto más pobre fuera, como que á unas se les acordaba las tres cuartas partes, á otras las dos tercias, la mitad ó menos, no fué cumplida sino breve tiempo; pues, no votando el Congreso anualmente las sumas necesarias, el Consejo de Educación, transformándose en legislador, en vez de solicitar del poder legislativo el remedio, derogó, ó por lo menos suspendió, los efectos benéficos de la ley, prorrateando la suma que el Presupuesto nacional destinaba á fomento de la instrucción primaria, por partes iguales, entre las catorce provincias argentinas, cada una de las cuales recibía un subsidio que no excedía de ciento cincuenta

mil pesos anuales, sin tener en cuenta, para nada, la prescripción estimulante, eminentemente saludable, de la ley, que quería premiar los esfuerzos de los gobiernos ó municipalidades, en el sentido de la eliminación del analfabetismo en sus respectivas provincias.

Como Ministro de Instrucción Pública durante los gobiernos del doctor Benjamín Araoz y teniente coronel don Lucas A. Córdoba, en Tucumán, tuve oportunidad, encontrando de parte de esos distinguidos funcionarios, el más decidido apoyo, de fundar más de cuarenta escuelas en sólo un año, con sólo disminuir el número de grados de las escuelas de campaña en los puntos donde no era necesaria una educación elevada y hasta podía llegar á ser perjudicial; porque, despertando ambiciones, podía dar por resultado que los descendientes de analfabetos y modestos cultivadores abandonaran el terruño, dejando de cultivar el suelo, y fueran á las capitales y centros de población en busca de empleos.

Se disminuyeron los grados de cuatro que eran, á dos, proporcionando una enseñanza rudimentaria, elemental, que es lo que la Constitución establece, y se pudo así elevar de 12.500 niños que había en las escuelas, á 32.500, en un período de tres años, llegándose también á este resultado: á tener los alumnos más baratos de toda la República. Lo que no impidió crear escuelas de artes y oficios para ambos sexos, las primeras escuelas de agricultura de la República y el primer poligimnasio escolar.

La prueba de la eficacia de la ley, es que precisamente todas las provincias llegaron, por su estímulo, á exceder los fondos que votaban, y en vez de llenar el vacío de seguir votando sumas cada vez mayores, en relación á las crecientes necesidades, sancionáronse leyes parciales, oportunistas, de circunstancias muy importantes, sin duda, que prestaron grandes beneficios, como la del señor Senador por Buenos Aires, y que lleva. con justicia, su nombre, y como lo será talvez la que proyecta el señor Senador por Catamarca, pero que tienen el grande inconveniente de contrariar una ley fundamental única y reemplazarla por una serie de leyes que no proveen sino á necesidades del momento, mientras que aquélla podía haber provisto las necesidades de ahora y de siempre.

Yo creo que debe votar el Senado el proyecto del señor Senador por Catamarca; pero modificándolo, para que sea viable. En la forma que ha sido despachado por la Comisión, no dará el resultado que se espera y probablemente no se llevará á la práctica.

Es sabido que la instrucción pública no es la única necesidad que tiene el país

Se sabe que hay otras necesidades anteriores y superiores á la instrucción primaria; porque, primero es vivir y educarse, después. Por ejemplo, la higiene pública, el saneamiento de ciudades y de pueblos y la provisión de elementos fundamentales de salubridad, como el agua potable, exigen grandes sumas de las que están muy lejos de disponer las rentas generales y que preceden á las necesidades de la instrucción pública y que se han provisto en parte y con éxito, no bajo la forma de un enorme recargo anual del Presupuesto, como significa el proyecto del señor Senador por Catamarca, sino mediante una operación financiera que permita proveer á esas necesidades con un desembolso parcial de la suma total que ha de representar el gasto

Es evidente que donde se funda una escuela debe levantarse un edificio, para que así, en cierto modo, sea imposible su desaparición, fijándola al suelo por medio de los mismos muros de la casa donde se enseña. Pero yo entiendo que el señor Senador por Buenos Aires no se ha referido á que deben fundarse escuelas sin edificios propios, sino á que deben ser hechos mediante una operación que permita la construcción de las quinientas casas que proyecta el señor Senador por Catamarca. y que en esa forma podrán ser mil. no gravando el presupuesto anual sino con una mínima parte de lo que se proyecta gravarla, por ejemplo, por una emisión de títulos. Esto contribuirá á la viabilidad del proyecto del señor Senador.

Otra observación acertada que ha hecho el señor Senador por Buenos Aires es la que se refiere á las consideraciones que ha hecho relativas á la ubicación de las escuelas.

No son exactas las afirmaciones hechas por el señor miembro informante de la Comisión cuando, hablando de las provincias, dijo que algunas, por el hecho de haberse triplicado ó cuadriplicado sus rentas, deben tener los fondos necesarios

para difundir la instrucción primaria en todo el territorio ó que deben estar menos necesitadas que aquellas que tienen un presupuesto inferior; y, en efecto, si se compara el aumento de la renta, el señor Senador llegará á esta solución: á ver que el aumento de la renta no ha sido en una proporción tal que permita satisfacer las múltiples necesidades que crea el aumento de población misma; por ejemplo, Tucumán, una de las provincias más ricas y la más poblada de todas, que destina cerca del 25 por ciento del presupuesto á la educación primaria, sin que ello baste á la solución del interesantísimo problema de la supresión del analfabetismo.

Por otra parte, en las provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy y otras, que poseen rentas escasas, no es la falta de rentas lo que hace difícil la noble campaña, sino la *diseminación* de la población que no permite la creación de escuelas fijas, y donde sólo sería posible el sistema de las escuelas ambulantes norteamericanas, que consisten en grandes carros que conducen de alumnos para darles lecciones de lectura y escritura, aritmética y geografía durante cierto número de meses en cada año.

Por estas razones la ley, si ha de ser á la vez justa y útil, debe votarse sin determinar los puntos donde han de fundarse las escuelas, dejando al Consejo Nacional de Educación, que ha de administrar esos fondos, la facultad de crear los establecimientos de educación donde ellos fueran necesarios, es decir, donde exista con la necesidad, número suficiente de alumnos.

Finalmente, creo señor Presidente, que he dejado fundada la conveniencia de que si el proyecto del señor Senador por Catamarca ha de ser votado, se modifique en su parte financiera, creando recursos en forma que grave menos las rentas generales en el presupuesto anual, por existir otras necesidades, como lo he demostrado, más imperiosas que la de la instrucción primaria, y porque es justo que gastos de este género sean distribuídos en el mayor número de años posible. De ese modo hasta se podría crear mayor número de escuelas, hasta el doble, es decir, mil en vez de quinientas, con una emisión de títulos de renta, por ejemplo, cuyo servicio gravaría las rentas generales, aun en este mismo caso, con una suma que, en vez de ser de cerca de dos y medio millones de pesos anuales, durante varios años, sería una cantidad muy inferior, obteniéndose precisamente doble efecto útil.

No terminaré, señor Presidente, sin hacer una observación á lo afirmado, á mi juicio erróneamente, por el señor Senador por Catamarca, de que la instrucción primaria debe estar en manos de la Nación; debe estar en manos de los municipios y de las asociaciones, como acertadamente lo prescribe la Constitución, por muchos motivos, y especialmente porque es necesario que así sea dentro de nuestro sistema federal de gobierno, por el mayor conocimiento de las autoridades locales, en lo que se refiere á las necesidades municipales y provinciales; por el mayor interés que es natural tengan en el progreso local, y porque sería hasta peligroso, dado nuestro atraso político, dejar en manos del Poder Ejecutivo Nacional el nombramiento del numeroso personal de las escuelas. Es sabido lo que bajo este punto de vista sucede con la ley, desgraciadamente desnaturalizada en su aplicación, para la defensa contra el paludismo.

Lo que debe ser nacional es la enseñanza secundaria y superior, porque en el mayor número de casos, particularmente la última, tiene que ser regional ó genuinamente nacional, y no puede ser costeada por una sola provincia; porque sus títulos deben ser válidos en toda la República y , por consiguiente, tener un plan de estudios uniforme, para obtener, por ejemplo el título de abogado, médico, ingeniero, etcétera; y por las razones que determinaron á los convencionales del 53 á dejar á las provincias la educación primaria como derecho y deber, y no la alta cultura científica y artística de las universidades.

He dicho.

Sr. Figueroa—El señor Senador por Buenos Aires había invitado á la Comisión á que respondiera á las observaciones que se le hacían, y, satisfaciendo sus deseos, voy á exponer lo que á juicio de la Comisión ocurre.

Sr. Pérez—¿Me permite el señor Senador?

Para regularizar el debate debo recordar que estamos tratando el artículo 1° y que la única...

Sr. Maciá—En particular.

Sr. Pérez—Sí, señor, y que la única disidencia del señor ...ador por Buenos Aires, respecto de este artículo, es que no se especializan las provincias en las cuales deben fundarse estas escuelas.

El señor Senador quiere que se funden escuelas en general en todo el territorio de la República donde las necesidades las reclamen, y á este punto debe circunscribirse la discusión.

Sr. Láinez—Provincias y territorios federales.

Sr. Pérez—Perfectamente: la República entera.

Sr. Figueroa—Justamente, iba á ocuparme de eso; pero, antes, si no le he oído mal al señor Senador, decía que el miembro informante había afirmado que la ley 4874 no había dado resultado.

Sr. Soldati—Yo no me he referido al señor Senador.

Sr. Figueroa—Yo no me refiero al señor Senador.

Yo no he hecho mención á esa ley sino para repetir lo que dice el Consejo Nacional de Educación, que era digna de aplauso, pero que quizás es insuficiente. De modo que, rectificada esta parte, entraré á contestar según el pensamiento de la Comisión.

Ella se encontró con este proyecto sometido á su consideración y pensó si convendría hacer las modificaciones, generalizando, sobre lo que reclama el señor Senador, y la razón única que tuvo para no entrar á hacer esas modificaciones, fué que, según la opinión del Consejo, son las provincias más pobres las que tienen mayor número de analfabetos. Las provincias que se mencionan, en la forma que lo hace el proyecto, son las únicas que reciben subsidio de la Nación para cubrir su presupuesto, y , el hecho de mencionarlas, no excluye de ninguna manera á las demás; porque, á juicio de la Comisión, las comprende á todas, y por eso dice especialmente á tales y cuáles, teniendo en cuenta que son las que menos recursos tienen, y por eso están imposibilitadas para edificar y aún aumentar sus escuelas.

El Congreso está sancionando frecuentemente subsidios para los consejos de educación de las provincias, debido á que éstas no tienen los medios suficientes; no digo sólo para aumentar el número de escuelas, sino también para otras necesidades, y su situación hubiera empeorado considerablemente si no se hubiera sancionado la ley 4874, de que es autor el señor Senador por Buenos Aires.

La Comisión pensó también que son una necesidad imprescindible estos edificios, no sólo por las razones de higiene ex-

puestas por el señor Senador por Tucumán, sino por muchas otras.

En las regiones cercanas á las cordilleras se necesitan edificios, por lo menos abrigados, donde el niño pueda estar tranquilo y estudiar cómodamente, lo cual es fácil comprender por nosotros mismos cuando estamos en locales inadecuados. Es necesario que el niño que concurre á aquellas escuelas, no esté aterido de frío por las malas condiciones del local, que muchas veces son simples ranchos, donde es necesario abrir las puertas para tener luz; porque, como digo, no se cuenta con edificación moderna, sino con la primitiva, de regiones pobres y con edificación inadecuada, como lo reconce el mismo Consejo.

De modo que este proyecto, proveyendo á la edificación de las escuelas, cree contribuir al desarrollo de la educación en aquellas regiones, como asimismo á la salud de los niños.

He dicho que la Comisión había pensado generalizar, y que si no ha hecho, ha sido por la circunstancia de tratarse de provincias que reciben subvención y que sólas no podrían hacer ningún edificio.

El señor Senador por Tucumán, observando la ley de educación común, decía con razón que esa ley tiene todos los caracteres, no sólo de constitucionalidad, sino que distribuía equitativamente á las provincias con arreglo á la situación de entonces; pero desde entonces aquí esa situación ha cambiado, como ha cambiado la población y la renta. Yo recordé precisamente á la provincia que representa el señor Senador, colocada en las mismas condiciones que Catamarca, y dije que mientras ésta sólo tenía doscientos cincuenta mil pesos de renta, la de Tucumán goza de una renta de cuatro millones y pico, y he recordado también á las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, cuyo desenvolvimiento enorme les permite que, con esa partida que les corresponde de la ley de educación, puedan desenvolverse; pero ninguna de las provincias á que se refiere el proyecto va á hacer ni un edificio con esa ley, porque su renta no alcanza ni para pagar á los maestros.

La edad y los antecedentes de los dos miembros que firman el proyecto los ponen al abrigo de la sospecha de preferencia á determinadas provincias, pues aunque creía que la renta

pública debía favorecer á las más necesitadas, diré que la Comisión recién resolvió firmar el despacho cuando el Consejo de Educación le dijo en su informe que las provincias de recursos más limitados eran las que contaban con mayor número de analfabetos.

La Comisión no hace cuestión sobre esta parte del proyecto, dejando al criterio del Senado si se han de suprimir los nombres de las provincias que se enumeran; pero, repito en nombre de la Comisión, que, sancionada esta ley el Consejo Nacional está autorizado para llevar su acción á las otras provincias que no se enumeran; porque, el usar de preferencia, no quiere decir exclusión.

Para terminar, repito que se ha aceptado la enumeración de esas provincias, porque son las que reciben subsidio de la Nación para cubrir su presupuesto, mientras que las que no se enumeran tienen renta desde tres millones, la que menos, hasta treinta y tantos la que más. Con esto, me parece que queda habilitado el Senado para votar ese proyecto como lo propone la Comisión ó suprimiendo la enumeración de las provincias de Catamarca, Rioja, San Luis, San Juan, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

Sr. del Pino—Debe votarse el despacho de la Comisión, salvo que se pida que se vote por partes.

Sr. Láinez—Pido la palabra.

De las palabras del miembro informante de la Comisión se desprende que no hace mayor caudal la designación especial enunciada en el proyecto, y que no afectaría la supresión de ella, dejando entonces el artículo redactado poco más ó menos en esta forma.

Sr. Figueroa—He dicho que la Comisión no hace discusión de este punto, y lo deja entregado á la resolución del Senado.

Sr. Láinez—Como la modificación del texto del artículo tiene que ser correlativa con otras, voy á completar mi pensamiento, colaborando á la mayor eficacia de esta ley.

El artículo que propongo á la consideración del Senado, depurado de todo error, es el siguiente: "El Consejo Nacional de Educación podrá invertir hasta la suma de diez millones de pesos en el término de cinco años, á partir desde el 1° de Enero de 1910, en la creación, instalación y sostenimiento, du-

rante este lapso de tiempo, de quinientas escuelas en las provincias y territorios nacionales''. Este artículo tendría correlación con el que provea la cantidad suficiente de títulos de la deuda pública para la construcción de quinientos edificios escolares, al tipo medio de diez mil pesos por edificio, que resulta de las escuelas construídas de acuerdo con la ley 4874, en Salta, Catamarca y Tucumán. El Consejo quedaría siempre habilitado para pedir una suma mayor si resultara insuficiente.

He de insistir en que es la mayor conveniencia de la ley establecer que los recursos para la edificación no se han de confundir en ningún caso con los recursos para el sostenimiento, porque los recursos efectivos suministrados al Consejo de Educación, como á toda otra repartición nacional, cuando se involucra en ellos sueldos y obras, la mayor parte lo absorben los sueldos y queda siempre el déficit para las obras.

De manera que quedaría establecido: diez millones para costear, durante cinco años, en la misma forma de la ley; y por otro artículo se autorizará al Poder Ejecutivo para entregar al Consejo Nacional de Educación cinco millones de títulos del cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización, destinados á sufragar los gastos de construcciones de edificios para esas escuelas.

De esa manera, el proyecto será un organismo completo, y servirá á los objetos que se han tenido en vista al sancionarlo. Someto á la consideración de la Comisión esta nueva fórmula; porque, talvez poniéndonos de acuerdo, evitaríamos discusiones y enredarnos en los detalles.

Sr. Figueroa—Lo único sobre lo que no hace cuestión la Comisión es si se han de enumerar las provincias, ó se ha de generalizar, pero en lo demás sostiene sus disposiciones.

Lo que el señor Senador hace es proponer 10.000.000 pesos para la creación de escuelas, pero no para la construcción de edificios.

Sr. Láinez—Pero los edificios los va á hacer con los 5.000.000 de títulos.

Sr. Figueroa—Pero entonces, falla la base de cálculos que se ha hecho.

Sr. Láinez—Se suprimen todos esos cálculos.

Sr. del Pino—Pido la palabra.

Repetiré que, si bien el proyecto menciona á provincias determinadas, no se excluyen de ninguna manera á las demás, pues las escuelas son para ser distribuídas en el territorio de todas las provincias; faltaría, tal vez, agregar los territorios nacionales.

Cuando presenté el proyecto, y me referiré en esta parte á su estructura, lo acompañé de un cuadro demostrativo, que no está publicado en la orden del día, y en el que se expresaba la manera cómo se cumpliría el programa de la creación de quinientas escuelas con sus edificios.

Ese cuadro fué confeccionado de acuerdo con las oficinas técnicas del Consejo Nacional de Educación, y, teniéndolo á la vista, es fácil darse cuenta de ese plan en su ejecución práctica. Y así, en el primer año se abrirán en edificios alquilados cien escuelas y se construirán cien edificios, consignándose los gastos de alquiler, de personal, mobiliario, útiles, etc., así como el gasto que demandarán las construcciones y de acuerdo con los presupuestos hechos. En el primer año, por todos esos conceptos, se invertirían 2.042.000 pesos moneda nacional. En el segundo año, se crearían é instalarían doscientas nuevas escuelas, funcionando éstas y las cien más, creadas en el anterior año, en los edificios ya terminados y se procedería asimismo á la construcción de otros cien. En el tercer año se instalarían doscientas nuevas escuelas y las trescientas existentes funcionarían en los edificios ya disponibles, y se construirían cien más, aumentando el presupuesto de gastos sucesivamente hasta el 5° año, á la suma de pesos 3.457.000 moneda nacional.

Si se fuera á tener en cuenta, como ya lo he dicho, todos los subsidios que se votan no sólo en el presupuesto general sino por leyes especiales, para atender á las necesidades de la instrucción primaria en las provincias, se vería que esas sanciones equivalen á algunos de los totales consignados en el plan trazado por el proyecto. Y vale por cierto mucho más afrontar las necesidades escolares de la manera que lo hace el proyecto, y aunque revista un carácter transitorio, pero, al fin, es un remedio y eficaz para combatir un grave mal, como es el analfabetismo, sobre todo en las provincias que se expresan.

Si, como se dice, no se cumplen debidamente leyes análogas

á la que se proyecta, ya he llamado la atención sobre el particular, haciendo ver los inconvenientes con que lucha el Consejo Nacional de Educación por lo que se refiere á la edificación escolar. Es por esto que, á pesar de autorizar la ley 4874 la construcción de edificios, han pasado cuatro años desde su vigencia y creo que no hay en toda la República ni ocho edificios escolares imputables á esa ley; á pesar de tener algunos fondos destinados á ese objeto el Consejo Nacional de Educación. Si se adopta la inicitiva de que se trata, las cosas seguramente cambiarán puesto que se acuerda á ese Consejo facultades de que hoy carece, y á fin de llevar á la práctica la ceación de quinientas escuelas y la construcción de sus respectivos edificios. Si nos limitáramos á autorizar el gasto, prescindiendo de las medidas previsoras que se consignan en el proyecto, las cosas quedarían casi en el mismo estado en que están. Afrontemos, pues, una iniciativa que, si se quiere, es algo valiente ó decisiva, como lo reclama, por otra parte, el mal que queremos combatir.

Lo único, á mi juicio, que debiéramos averiguar, es si se contará con los recursos necesarios para realizar la iniciativa de que se trata. El proyecto recurre á las rentas generales de la Nación, porque eso es lo más práctico, porque es lo más seguro. No se trata de un desembolso inmediato sino gradual ó escalonado y á medida que las rentas nacionales aumenten, y lo que evidentemente sucederá, como sucede, pues el país tiene vitalidad suficiente y sus riquezas, como su desarrollo, son cada día más sorprendentes, y debemos por lo tanto confiar en que no sólo podrá disponerse de las sumas expresadas en el proyecto, sino, seguramente de algo más, á fin de poder realizar el plan que en él se propone.

No veo de mi parte, pues, dificultades para que se sancione el despacho de la Comisión. El proyecto de que se trata nada perturba ni conmueve, sino, por el contrario, con un criterio esencialmente práctico procura la realización de lo que todos patrióticamente anhelamos.

Es en beneficio de todas las provincias, como lo he dicho y repito; y, si se quiere comprender también á los territorios nacionales, de mi parte aceptaría que sí sea.

De seguir como vamos, en la materia que nos ocupa, creo

que no habremos avanzado gran cosa en la realización de los propósitos que informan el proyecto.

Sr. Soldati—Pido la palabra.

Todos estamos de acuerdo en la idea de votar fondos para el fomento de la instrucción primaria, pero hay disidencia respecto al modo de cómo debe ser sancionado este proyecto, que podría eliminarse fácilmente por medio de una conversación en antesalas, para la próxima sesión. Por eso yo hago moción para que pasemos á cuarto intermedio.

Sr. Virasoro—Podría suspenderse el asunto hasta la sesión próxima y continuar con la orden del día.

Sr. Láinez—Si el señor Senador modifica su moción en ese sentido, yo lo acompañaría.

Sr. Soldati—Acepto, pues dará el resultado que se busca.

Sr. Presidente—Es decir, que se suspenda la consideración de este asunto hasta la sesión próxima. Como estamos celebrando sesiones diarias, será hasta mañana.

Sesión del día 17 *de Setiembre*

Sr. Presidente—Se va á pasar á la orden del día. Quedó pendiente la consideración de la primera parte de la orden del día número 34.

Sr. Figueroa—Pido la palabra.

Es para pedir al señor Secretario que lea las modificaciones que se han hecho en el artículo 1°, de acuerdo con el autor del proyecto y con algunos señores senadores que hicieron observaciones á este artículo.

Sr. Presidente—Se va á leer.

Sr. Secretario—(*Leyendo*) Artículo 1°—El Consejo Nacional de Educación invertirá hasta la suma de quince millones doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (pesos 15.252.000 m|n), en el término de cinco años y á constar desde el 1° de Enero de 1910, en la creación, instalación y sostenimiento, durante ese lapso de tiempo, de quinientas escuelas de enseñanza primaria en las provincias y territorios nacionales y en aquellas localidades que, á juicio del Consejo Na-

cional de Educación, previo consentimiento de los gobiernos de provincia, más lo requiriesen, y en la construcción de los quinientos edificios para el funcionamiento de esas escuelas, de conformidad á lo que establece la presente ley.

Sr, Figueroa—Como se vé, por el artículo se ha generalizado este mandato.

Sr. Presidente—Desearía saber si esta modificación es propuesta por la Comisión.

Sr. Figueroa—Si, señor.

Sr. Presidente—Está en discusión el artículo 1°, con las modificaciones que propone la Comisión.

Sr. Láinez—Convendría dar lectura de los artículos modificados por la Comisión, para poder darnos cuenta.

Sr. Secretario Ocampo—El artículo 3° está modificado totalmente. Dice así: "El Poder Ejecutivo emitirá títulos de renta de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa, hasta la cantidad de 6.000.000 de pesos moneda nacional, cuyo servicio anual se fijará en la Ley de Presupuesto". Lo demás es igual.

Sr. Pérez—Pido que vuelva á darse lectura del artículo tal como lo propone la Comisión.

Sr. Secretario Ocampo—(*Leyendo*)—"El Consejo Nacional de Educación invertirá hasta la suma de 15.252.000 pesos moneda nacional en el término de cinco años, á contar desde el 1° de Enero de 1910, en la creación, instalación y sostenimiento, durante ese lapso de tiempo, de quinientas escuelas nacionales de enseñanza primaria en las provincias y territorios nacionales y en aquellas localidades que, á juicio del Consejo Nacional de Educación, previo consentimiento de los gobiernos de las provincias, que las requieran, y en la construcción de quinientos edificios necesarios para el funcionamiento de esas escuelas, de conformidad con lo que establece la presente ley".

Sr. Pérez—Pido la palabra.

Desearía preguntar á la Comisión si estas escuelas se van á regir, en su instalación y funcionamiento, por las mismas prescripciones de la ley 4874, es decir, si van á depender del Consejo Nacional de Educación y si va á ser éste quien nombre los maestros, y si los gobiernos de provincia no tienen más intervención que la de consentir en la construcción de los edi-

ficios en aquellos parajes que el Consejo considere que son necesarios; ó si esas escuelas, una vez construídas, se van á entregar á la administración le los respectivos gobiernos.

Sr. Figueroa—La Comisión no se ha puesto en el caso á que se refiere el señor Senador sino en el de que estos edificios y estas escuelas, tan útiles y necesarias en la actualidad, dado el poco desarrollo de la instrucción primaria en ciertas regiones de la República, se establezcan. Lo único que ha hecho la Comisión es generalizar, y, en vez de decir que se haga en tales ó cuáles provincias, ha puesto que se levanten donde las necesidades de la educación lo requieran.

Sr. Pérez—No ha contestado á mi pregunta.

Sr. del Pino—Si me permite el senado voy á satisfacerlo.

El Consejo Nacional de Educación es el que, por las leyes respectivas, tiene á su cargo todo lo que se refiere á la instrucción primaria de la Nación. Tiene la dirección á su cargo, como la administración de los fondos que se destinan á la educación común. Los administra, cualquiera que sea su origen, siempre que estén consagrados al sostén y fomento de la instrucción primaria. La ley de subvenciones establece también que ese Consejo puede adoptar todas las medidas que repute convenientes, á fin de garantir la fiel aplicación de los fondos que se destinan á esa educación, así como exigir el exacto cumplimiento de las condiciones impuestas para gozar de los beneficios de esa ley.

Los beneficios que se acuerdan por este proyecto no pueden, pues, realizarse sino por intermedio del Consejo Nacional de Educación; no podrán jamás estar más bien garantidos y ser tan eficaces como bajo su dirección y amparo, bajo su vigilancia y control.

De manera, pues, que las escuelas de que se trata tienen que depender del Consejo Nacional, y aunque para su establecimiento y erección de edificios se ponga de acuerdo con los gobiernos de provincia.

Y sobre este acuerdo, ya acaba de hacer mención el miembro informante, habiendo adoptado de mi parte la modificación introducida sobre el particular al artículo 1° aunque, sin ella, el artículo dice que las escuelas se establecerán en las localidades de provincias más necesitadas y que indicarán los gobiernos respectivos.

Ha convenido también en que no se especialicen provincias para que así desaparezca cualquier susceptibilidad que pudiera sentirse.

En suma, pues, contestando á la pregunta del señor Senador por Jujuy, las escuelas proyectadas estarán bajo la guarda ó dirección del Consejo Nacional de Educación, pues que revestirán carácter nacional y sus benéficos resultados los recibirán las provincias y, en definitiva, la Nación.

Sr. Pérez—Con eso quedo satisfecho. Quiere decir que son nacionales y que van á regirse por las mismas prescripciones que establece la ley 4874.

Sr. Láinez— Pido la palabra.

La única novedad de la ley 4874 es que se autorizaba por primera vez á la Nación, contra el precepto expreso de la Constitución, á establecer escuelas nacionales en el territorio de las provincias, previo el consentimiento de éstas. La ley anterior, del año 84, se refiere simplemente al Consejo Nacional de Educación, como entidad intermediaria entre la Nación y las provincias, para la distribución de las subvenciones y fiscalización de la instrucción primaria; pero no lo autorizaba de ninguna manera para que pudiera establecer una escuela en el territorio de una provincia, porque no había ninguna ley que facultara á la Nación á tratar con las provincias sobre esta materia.

Vino después la ley, y se arreglaron las condiciones de esa admisión de las escuelas en las provincias hasta tanto éstas quisieran usar en absoluto de su derecho y devolviéndolas la Nación á su jurisdicción, se quedaran con las escuelas.

¿De qué régimen pueden ampararse las escuelas de la ley que vamos á sancionar? A uno solo, al que faculta la Nación para establecer escuelas en las provincias y da á ésta el derecho de recuperar su jurisdicción absoluta tan pronto como lo deseen ó tengan los recursos necesarios.

Además, si no fuera á esa ley, á ese régimen á que me he referido, encontraría cierta resistencia en las provincias, porque de otra manera se encontrarían abiertamente su autonomía. Las provincias podrán establecer, hasta donde alcancen sus recursos, escuelas en sus capitales y pueblos principales; y, donde no lo hagan, dejarán que las establezca la Nación.

De otro modo, se producirían roces y conflictos mucho mayores de los que ha traído la ley 4874.

La ley 4874, además, fijó el máximum de enseñanza, y ese máximum es el que conviene mantener vigente en toda la extensión del país donde el analfabetismo está haciedo estragos. No vale la pena llevar escuelas con programas muy vastos y costosos á sitios poblados, mientras en el resto de las provincias se extiende y domina el analfabetismo. Creo que no hay más que un medio de establecer un régimen completo y es el establecido por la ley 4874.

La ley que discutimos no es un organismo completo, es, como lo dice su autor, una simple iniciativa para arbitrar recursos de carácter transitorio, para remediar un mal que todos deseamos que sea también transitorio.

Sr. del Pino—Pido la palabra.

Por lo que acaba de decirse, parece desprenderse que, por el hecho de existir una ley como la que se ha mencionado, creando escuelas primarias en las provincias, el tema debiera considerarse agotado ó clausurada la puerta para penetrar á ese terreno. Una ley puede ser el complemento de otra y hasta concurrir á la realización de propósitos comunes; y así sucede, al tener que ocuparnos de la manera de fomentar y difundir la educación común en la República.

No quiero ni que se sospeche de que la iniciativa tomada por mí no responda á otros fines que á los del mayor desenvolvimiento de la instrucción común en el país.

Cuando presenté el proyecto, informándolo, dije: que, recorriendo el territorio de algunas provincias y especialmente de la mía, había sentido mi espíritu conmovido y aún contristado por el clamor de nuevas escuelas; lo que por otra parte lo sentimos desde nuestro asiento, votando continuamente leyes especiales de subsidios escolares y consignando numerosas partidas en el presupuesto para ayudar ó crear escuelas.

No pretendo decir que con este proyecto se colman las necesidades; pero como quiera que se le mire será un esfuerzo grande, llevado en contra del analfabetismo y, por lo tanto, un triunfo en bien de la cultura nacional.

Este proyecto importa también afrontar decididamente la solución del problema de la edificación escolar, como tuve ya ocasión de decirlo en la sesión anterior.

Es sensible que no se haya publicado en la orden del día el informe que dirigió á la comisión de Legislación el Consejo Nacional de Educación. En él da su juicio sobre las ventajas y conveniencias del proyecto. Reputo necesario, y ya que menciono ese documento, dar lectura siquiera á alguno de sus párrafos muy pertinentes á la cuestión. Dice:

"...De ahí la importancia que le asigna al proyecto que nos ocupa, pues, con su sanción se pondrían en manos de este Consejo los medios eficaces para impulsar como lo requieren los intereses de la enseñanza primaria en las provincias la gran obra de la educación popular, dotando á cada una y á todas las escuelas primarias nacionales del edificio fiscal apropiado, con aire, luz y demás condiciones necesarias.... Con la sanción del proyecto del señor Senador del Pino vendría á iniciarse, recién después de largas y constantes tentativas, la gran obra de la edificación escolar.

"En efecto, si bien es cierto que desde 1871, en que se dictó la ley de subvención nacional para fomentar la instrucción primaria en las provincias, el tesoro nacional ha contribuído y sigue contribuyendo con sumas más ó menos cuantiosas para la edificación escolar en ellas, no es menos cierto que, ya por insuficiencia de esos subsidios ó por la no concurrencia de las provincias auxiliadas con la cuarta parte correspondiente de sus rentas propias, como lo dispone la ley citada de subvención nacional ó ya en fin, por la carencia de un plan bien meditado que permitiera aprovechar en la mejor forma posible el poderoso auxilio del Gobierno Nacional, el hecho es que en el terreno de la práctica, él no ha dado los buenos resultados que indudablemente se tuvieron en vista al acordarlo, etc."

Se hace notar también en ese informe que el progreso educacional es tangible en las provincias más ricas, siendo doloroso, dice, comprobar en las de escasos recursos el estancamiento de la enseñanza.

Dicho informe, que debe figurar en nuestra publicación oficial, hace, además, largas y atinadas consideraciones para apoyar franca y decididamente el proyecto que nos ocupa.

Puedo, pues, decir señor Presidente, que la autoridad técnica, cuya ilustración en materias que son de su competen-

cia, es conocida, como es el Consejo Nacional de Educación que palpa día á día las necesidades á que provee la iniciativa que tuve el honor de presentar, es quien la apoya con convicción profunda en todo sentido. Antes de presentarlo á la consideración del Senado, tuve que ilustrarme detenidamente, recogiendo la opinión de la dirección del Consejo, como los datos y antecedentes que necesitaba para darle mayor fundamento.

Con este proyecto, si se llevase á cabo, desde 1910, año en que debe comenzarse la creación de las nuevas escuelas con sus edificios, es decir, cuando estemos conmemorando la revolución de Mayo, hasta 1916, en que se cumplirá el programa trazado por el mismo, es decir, cuando celebremos el aniversario de nuestra Independencia, habremos conmemorado de la manera más digna esas gloriosas fechas de nuestra historia. Este noble pensamiento, informa también el proyecto.

Sr. Figueroa—Pido la palabra.

Cuando informé en el asunto, dije que el Consejo Nacional de Educación había apoyado franca y decididamente el proyecto del señor Senador en un extenso y meditado informe que por un descuido no se había impreso á fin de que figure en el "Diario de Sesiones", hago indicación para que se publique en la sesión de hoy.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Así se hará

Sr. Pérez—Creo que no queda ya nada en discusión y que debe votarse. He hecho una pregunta, se me ha contestado y he quedado satisfecho, sintiendo solamente que el autor del proyecto haya consentido la modificación del artículo.

..*Sr. del Pino*—Eso prueba al señor Senador que no tengo más pretensión, en este caso, que la de que se lleve á cabo esta obra, de tan benéficos resultados

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar el artículo 1º con la modificación aceptada por la Comisión

—Se vota y resulta afirmativa.

—Se aprueba el artículo 2º.

—Se lee el 3º.

Sr Láinez—¿A quién se entregarán estos títulos?

Sr. Figueroa—Al Consejo.

Sr. Láinez—Conviene decirlo en el artículo. Sírvase leerlo nuevamente el señor Secretario.

Sr. Secretario Ocampo—*(Leyendo)*.—"A los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, el Poder Ejecutivo emitirá títulos de renta de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa, hasta la cantidad de 6.000.000 de pesos moneda nacional, cuyo servicio anual se fijará en la Ley de Presupuesto".

Sr. Láinez—"Y que serán entregados al Consejo Nacional Educación", se puede agregar.

Sr. Presidente—¿Acepta la Comisión?

Sr. Figueroa—Si, señor.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo con el agregado aceptado por la Comisión.

—Se aprueba, así como el resto del proyecto.

Conservatorio de Música para Maestros

Procurando establecer la unidad en la enseñanza y á fin de que los maestros de grado puedan, á su vez, desempeñar las cátedras de música, el señor presidente de este Honorable Consejo, doctor José María Ramos Mejía, ha resuelto la creación de un Conservatorio que estará bajo la dirección de la Inspección de Música y de la Inspección Técnica General.

Será una academia de Solfeo, Canto y Piano para el personal docente de las escuelas; y los maestros voluntariamente inscriptos, podrán optar las cátedras vacantes en condiciones satisfactorias, y gozarán de un sobresueldo que oportunamente se determinará.

La Inspección de Música próximamente proyectará el reglamento respectivo.

Una medida plausible

La escuela debe velar por la cultura intelectual, moral y física del niño, haciendo que éste tenga una constitución sana, pues mayor utilidad se obtendrá en su instrucción.

Preocupado el señor presidente, doctor Ramos Mejía, en me-

jorar la condición de tantos séres inocentes, ha resuelto designar á los señores médicos doctores Enrique Pietranera, Párides Pietranera y Adolfo Valdéz, jefe este último de la Inspección Médica Escolar, para que, constituídos en comisión, procedan á practicar en los niños de las escuelas comunes una prolija inspección con el objeto de comprobar las deformidades del esqueleto y los otros defectos que son comunes en la infancia y que pueden fácilmente remediarse con la aplicación de métodos científicos.

Esa comisión ha dado principio á su tarea.

Reorganización del personal docente de música

La enseñanza de la música debe ocupar un lugar secundario en la instrucción del niño, puesto que no es sino su complemento, haciéndole adquirir la concepción de lo bello.

Con el objeto de destinar más horas á las otras asignaturas, el H. Consejo ha resuelto reducir el actual horario establecido para la enseñanza de la música en las escuelas de la capital, de diez horas semanales á ocho, á cuyo efecto se reorganizó el personal docente respectivo y que proyectó la Inspección Técnica.

Creación de una escuela en esta capital

En jurisdicción del Consejo Escolar 11° se ha creado una escuela infantil, que funciona en el local arrendado calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol.

Quedan así satisfechos los deseos de ese vecindario, y una buena parte de la población escolar podrá gozar de los beneficios de la instrucción primaria.

Donaciones para instalar escuelas

Es digna de aplauso la actitud de las personas que graciosamente hacen donaciones de casas y terrenos para construir edificios para escuelas. El bienestar del país impone la difusión de la enseñanza á fin de que el analfabetismo, que es el baluarte del retroceso, desaparezca, y la república sea un expo-

nente en el concierto universal de las naciones por su progreso intelectual, moral y material.

Pues bien, el señor Ambrosio Cuellar ha donado una casa y terreno de cuatro hectáreas, sita en el Pilar, en donde se instalará la escuela número 28.

El señor Nicanor Santillán donó otra casa y terreno para la construcción de la escuela número 15 en "Los Galpones". Gobernación de Formosa.

El señor Rafael Palavecino, vecino de Corral Quemado, donó una casa y terreno cercado, de cuatro hectáreas, para la instalación de la escuela número 29.

A su vez, el señor Ramón R. Aguirre dona media hectárea de terreno con destino al edificio para la escuela nacional número 2 de la provincia de La Rioja.

Todas estas donaciones han sido aceptadas.

Es satisfactorio consignar que los esfuerzos del Consejo Nacional en pró de la extensión de la instrucción en la República, merezcan la cooperación de las personas citadas, y es de esperarse que el patriotismo induzca á muchos otros á seguir la senda indicada, como ocurre en muchos países europeos.

Creación de otra escuela

Con imputación á los sobrantes de la Ley 4874, se ha resuelto, con fecha 9 del corriente, crear una escuela nacional en "Banda de los Luceros" provincia de Catamarca, disponiéndose que el Depósito la provea de los útiles necesarios y en la forma de práctica.

Sería de desear que el proyecto del Pino se convirtiera en ley, para poder eficazmente contribuir á formar y levantar la intelectualidad en toda la República.

Contestación de los gobernadores de Corrientes y Tucumán al proyecto de reforma á la ley de subvenciones á las provincias.

Corrientes, Agosto 21 de 1909.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusar recibo de su comunicación del 16 de Junio del corriente año, en la que tiene á bien remitir á

este gobierno copia de la nota pasada con fecha 9 de Marzo último.

El proyecto presentado por esa presidencia ha merecido un estudio detenido, y es opinión de este gobierno—opinión que comparte la Dirección General de Escuelas de esta provincia—que él está llamado á remover las dificultades que se expresan, facilitando á las provincias gozar de los beneficios de la ley de subvención nacional sin que la falta de sanción del presupuesto obste á que éstas reciban la ayuda que el gobierno nacional les presta.

Me es, pues, satisfactorio manifestarle la más absoluta conformidad de este gobierno con el proyecto de referencia.

Saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida.

.J. M. Rezoagli—Juan J. Lubari.

Tucumán, Agosto 10 de 1909.

Al señor presidente del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires.

Acuso recibo á la nota del señor presidente, número 6204, fecha 25 de Junio del corriente año, dirigida al Consejo de Educación de la Provincia, y en contestación transcríbole la nota que este Ministerio dirigiera á esa presidencia con fecha 14 de Mayo ppdo., que dice así: "Tucumán, Mayo 14 de 1909. Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.—Buenos Aires.—Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para acusar recibo á su atenta comunicación de fecha 9 de Marzo ppdo. Núm. 2239, relativa á la subvención nacional para la instrucción primaria en las provincias. En contestación, debo manifestarle que oída la opinión del Consejo General de Educación de la Provincia, este gobierno se adhiere en todas sus partes al proyecto de referencia, que lo encuentra muy ventajoso á los intereses de esta provincia. Saludo al señer presidente con mi más distinguida consideración.—*Eugenio A. Méndez.*

Dejando así contestada la nota á que antes me he referido, me es grato saludar al señor presidente con mi más distinguida consideración.

Eugenio A. Mendez.

Creación de escuelas

Con fecha 2 de Septiembre 1909, el Inspector viajero, señor Juan J. Nissen, presentó una nota al Honorable Consejo, por intermedio de la Inspección general, pidiendo la creación de tres escuelas en la provincia de Buenos Aires

El citado inspector presentó además un plano demostrativo de la situación de cada escuela, y calcula una inscripción de 90 niños como término medio para cada una.

Buenos Aires, Agosto 19-909.

En la fecha se resuelve:

1º Crear tres escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, las que se ubicarán en las siguientes localidades:

a) Rio Quequen, partido de Necochea
b) Las Nutrias, partido de Lobería
c) La Florida, partido de Bolívar

2º Nombrar directores de las escuelas mencionadas, á la señora Eugenia R. de Granatelli, señor Pedro Venturini y señora Carmen R. de Méndez, respectivamente, debiendo los dos primeros gozar sueldo de tercera categoría por no poseer título nacional, y la última de segunda categoría, haciéndose saber á la Estadística su apellido paterno á fin de comprobar si tiene registrado su título.

3º Nombrar E. Escolares de las escuelas de que se trata y en el mismo orden, á los señores Leopoldo R Conti, Ramón P. Obligado y José N. Santos.

4º Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.

Comuníquese por Inspección General de provincias, anótese en Estadística y Contaduría, y pase al Depósito á sus efectos.

J. M. Ramos Mejía—Alberto Julián Martínez.

Consejo Escolar 12° —Circular dirigida á los directores de las escuelas nocturnas

El Consejo Escolar 12° deseoso de dar cumplimiento á las disposiciones de la Ley de Educación vigente, ha dirigido á los directores de las escuelas nocturnas la circular que á continuación publicamos y que es una medida plausible.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1909.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Doctor don José María Ramos Mejía.

Elevo al señor presidente copia de la nota-circular que he dirigido á los señores directores de las escuelas nocturnas de este distrito

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.

M. A. Montes de Oca.
Alberto J. Austerlitz.
Secretario.

CIRCULAR

Buenos Aires, Agosto 31 de 1909.

Señor Director de la Escuela Nocturna....................

Circular N°.

El Consejo Escolar me encarga dirigirme á usted haciéndole saber que ha resuelto poner su más decidido empeño para levantar el nivel de las escuelas de adultos del distrito, procurando que ellas respondan ampliamente á los objetos de civilización que se ha tenido en vista al crearlas.

En ejercicio de las facultades que las disposiciones en vigor le acuerdan, el Consejo exigirá, con toda estrictez, el cumplimiento de los preceptos reglamentarios dictados para esas escuelas, las cuales demandan de parte de directores y maestros una dedicación especial á fin de atraer al aula á los obreros ignorantes que tanto abundan en fábricas y talleres y que tanto requieren las luces de la instrucción.

Los programas adoptados facilitan el medio de dar clases amenas, en la medida apropiada para vincular al alumno con la escuela. El éxito, á ese respecto, depende en vasta escala de la dedicación y competencia del maestro, de su vocación por la tarea y del espíritu con que la desempeñe. Si le faltan esas condiciones, ó si no las pone en actividad, no es posible lograr los frutos perseguidos por el Estado en la fundación de las escuelas de adultos, y sería quizás preferible proceder á la clausura inmediata de la que no satisfaga, sino solo en apariencia, las exigencias elementales de provechoso funcionamiento.

Con estas ideas en mira, el Consejo Escolar espera que el señor director y los señores maestros aporten á la labor el concurso de su esfuerzo perseverante para conseguir que los obreros del distrito se penetren de la utilidad que les reporta el aula, y para difundir entre ellos con la intensidad requerida los conocimientos comprendidos dentro de los programas en vigor.

El Consejo ha creído conveniente, además, poner en noticia de los señores directores de las escuelas nocturnas, por medio de esta circular, los firmes propósitos que lo guían antes de adoptar otra clase de procedimientos que serían, en algún caso ineludibles, si no se obtienen los resultados á que aspira.

Saludo á usted atte.

M. A. Montes de Oca, presidente—*Alberto J. Austerlitz*, Secretario.

Propaganda sobre higiene y contra el alcoholismo

Es indiscutible la conveniencia de no omitir esfuerzo en la humanitaria propaganda contra el alcoholismo y en pro de la difusión de los preceptos de la higiene.

A objeto de dicha propaganda, que debe ser circunscripta á las escuelas militares de la capital y Campo de Mayo, pero con el objeto de extenderla á todas las de la República, el Honorable Consejo ha resuelto autorizar á la Inspección Técnica respectiva para que designe un maestro de cada una de las escuelas sitas en las provincias y territorios nacionales, á fin

de que den conferencias sobre los temas de que informa el epígrafe de estas líneas, é imponiendo á los inspectores la obligación de proceder en igual forma durante sus giras de inspección.

Nueva autoridad escolar de San Luis

Ha sido designado director general de escuelas y presidente del Consejo de Educación de la provincia de San Luis, el doctor Dalmiro S. Adaro.

Continuarán subsistentes las cordiales relaciones que siempre se han mantenido con este Honorable Consejo Nacional d Educación y que el nuevo funcionario desea conservar.

Importante iniciativa

El director de la escuela número 30 de Entre Ríos, solicitó agregar á su escuela una pequeña granja que le permitiera ejercitar á sus alumnos en una serie de trabajos agropecuarios, muy valiosos como medios de adiestrar especiales aptitudes para las labores rurales y muy eficaces como disciplina del carácter. Dicha granja funcionará sin sacrificar el fin esencial de la escuela, pues no es más que un complemento de la enseñanza general que ella debe implantar, medida que solo demandará por una sola vez la moderada erogación de 373 pesos para la adquisición de los elementos indispensables para su instalación.

Esa iniciativa, tan bien inspirada, ha merecido la aprobación del Honorable Consejo, accediéndose en un todo á lo solicitado.

Congreso internacional americano de Medicina é Higiene de 1910

Bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía se ha constituído la comisión formada por el director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Adolfo Valdéz, director general de arquitectura, ingeniero Ricardo Silveyra y los inspectores técnicos generales, señores Ernesto A. Bavio, Leopoldo Herrera y Raúl C. Díaz, con el objeto de determinar los temas de hi-

giene escolar y pedagogía del Congreso Médico referido, y designar las personas que se encargarán como relatores oficiales de las misiones, de acuerdo con lo solicitado por el señor presidente del Congreso Internacional Americano de Medicina é Higiene de 1910.

Abono hecho á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires

La Municipalidad de la capital tiene una deuda directa con el Consejo Nacional de Educación, y para su cancelación definitiva dispone el inciso J. del artículo 5° de la Ley 5296 de 30 de Septiembre de 1907, sobre empréstito municipal que se aplicaría "... cinco millones de pesos oro ó su equivalente en pesos moneda nacional, debiendo hacerse su entrega en proporción de la tercera parte de las sumas que negociaren en definitiva. Podrá también la Municipalidad cancelar esa deuda por la entrega de los títulos, pero el Consejo Nacional no podrá enagenarla sin la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación"

Por el artículo 6° del convenio celebrado entre este Consejo y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 4 de Noviembre de 1905, se establece que:

"El saldo que resulte á favor del Consejo de la Provincia de Buenos Aires, le sería abonado en la misma oportunidad y forma en que la Municipalidad de la capital abone al Consejo Nacional de Educación las sumas que se le adeudan en virtud de la ley de empréstito municipal últimamente sancionada"; por el artículo 9° se fija el saldo deudor á 1.540.936.37 pesos moneda nacional.

Estudiados los antecedentes, se procedió á la liquidación correspondiente; y la Comisión de Hacienda, teniendo presente que este Consejo recibió de la Municipalidad como valor real de los títulos el 92.901.337 por ciento de su valor nominal únicamente, aconsejó la siguiente resolución: "Abónese á la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, como chancelación de la deuda que tenía el Consejo Nacional con aquella repartición, de conformidad con el conve-

nio celebrado el 4 de Noviembre de 1905 y aprobado por el Poder Ejecutivo que fijaba la deuda en un millón quinientos cuarenta mil novecientos treinta y seis pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, la suma de un *millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional,* que representa el 92.901.337 por ciento de la deuda reconocida, por haber cobrado este Consejo en la misma forma.—*R. Ruiz de los Llanos—Delfín Gigena.*

Cuando la Intendencia municipal, haciendo uso de la autorización que le confería la ley número 5296, realizó el empréstito ad referendum, la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, designó á los señores consejeros, doctor José María Jorge y don Rafael A. Palomeque y el doctor Arturo E. Codomi, su representante letrado en esta capital, para que trataran de obtener la mejor solución del cobro de la cuenta por concepto de subvenciones atrasadas y á favor de dicha institución escolar.

Dicha comisión se dirigió á este Consejo el 4 de Julio del corriente año, y el 28 del mes ppdo. se dió feliz término á esa gestión, haciéndosele entrega de 1.431.550 pesos 51 cts. m|n;

Construcción de nuevos edificios escolares

En atención al resultado de la licitación pública verificada el 21 de Agosto ppdo., y de acuerdo con las adjudicaciones aconsejadas por el director de Arquitectura y la Contaduría, se ha resuelto aceptar las propuestas presentadas por las siguientes personas:

La de don Pedro R. Ferreyra, para la construcción de los edificios que comprende el grupo I, quien se compromete á efectuarlas por la suma de quinientos diez y siete mil setecientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional.

La de don Luis Loreti, de los edificios del grupo II, mediante la suma de doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos con seis centavos moneda nacional.

La de don Carlos H. Martini, de los edificios del grupo III,

por la suma de quinientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional.

En su consecuencia, se ha dispuesto que se otorguen los contratos respectivos.

Como se vé, se están llevando á la práctica los propósitos del señor presidente del Honorable Consejo, doctor Ramos Mejía, de dotar á la capital del mayor número de escuelas para contribuir á disminuir la población escolar que no recibe instrucción, ya sea por falta de asientos, por negligencia de los padres ó por carencia de recursos para ello.

Creación de escuelas

El vecindario del lugar denominado "Puesto", sito en el departamento de San Martín en la provincia de San Luis, ha ofrecido gratuitamente y por el término de un año, una casa para que funcione una escuela nacional, ofrecimiento que ha sido aceptado por el H. Consejo, mandándose crear la escuela respectiva é imputándose el gasto que esa creación origine á los sobrantes de la ley 4874.

La Inspección General de Provincias propondrá el personal docente y dispondrá la provisión de muebles y demás útiles.

El mismo vecindario ha donado un terreno con destino á edificación escolar.

Es un acto patriótico de ese vecindario que así propende á la educación del pueblo, cooperando á los propósitos del señor presidente este Consejo, doctor Ramos Mejía, que desearía poblar de escuelas todo el territorio para que los niños de hoy fueran mañana hombres útiles á sí mismos y á la patria.

Nuevo curso nocturno

Los cursos nocturnos han sido creados para facilitar la afluencia á las escuelas de muchos que, por sus quehaceres, no les es posible disponer, á ese efecto, de las horas del día, y siendo un deber el facilitar los medios para que esa institución primaria se haga efectiva extendiendo su esfera de acción, se ha

resuelto autorizar el funcionamento de un curso nocturno anexo á la escuela número 46 de la provincia de Santiago del Estero, asignándose al directorio de la misma, para que dirija ese curso, la subvención mensual de veinte pesos moneda nacional con imputación á los sobrantes de la ley 4874, que será aplicada para gastos de iluminación.

Donaciones

Otra donación plausible es la verificada por el vecindario de "Fuentes", provincia de Santa Fe, consistente en la cantidad de 4840 $ en efectivo, 150.000 ladrillos, una hectárea de terreno y arena necesaria y local para el funcionario de una escuela que funcionará en el local provisorio que se facilite y ha nombrado encargado escolar al señor Luis Vinet (hijo).

El que sinceramente desee el engrandecimiento de la patria, para que sea un exponente de cultura y ocupe dignamente su sitial entre las naciones civilizadas debe preocuparse de aportar fondos, materiales ó útiles para que se disponga la construcción de edificios escolares que puedan albergar á tantos seres analfabetos que constituyen una rémora para nuestro progreso político, material y moral. Instruir á las masas populares, haciéndoles adquirir desde la niñez los elementos indispensables de los conocimientos científicos y morales, formando la base sólida, estable, para una instrucción superior, es cumplir con un deber de patriotismo y velar por el prestigio de la liberal constitución que tenemos.

Estos anhelos siempre preocupan al presidente de este Consejo, Dr. Ramos Mejía, y confía en que la iniciativa pública y privada se haga sentir aportando recursos para la creación de escuelas en la Capital, Provincias, Territorios y Colonias Nacionales.

Una bella promesa de que seriamente se piensa emprender esa senda educativa, sería la sanción del proyecto de ley del senador señor Del Pino, que ya mereció la sanción del Senado Nacional.

Revista de revistas

«La Lectura» *Educación nacional*

Piensa don Baldomero Argente, en un artículo de su firma aparecido en "La Lectura". de Madrid, que si en algo está de acuerdo la opinión española es en reconocer que el engrandecimiento de su país reside en extender é intensificar la educación que es hoy sumamente deficiente. ¿Cómo se puede mejorar el sistema educativo? Mucho se ha dicho sobre este punto, y casi todo por manía de escribir, discurriendo de pedagogía por aproximación. Así se habla del aumento de escuelas, de la difusión de la enseñanza, etc. como si la cantidad debiera prevalecer sobre la calidad. En resumen, todavía no se ha encarado el problema de la educación con espíritu científico.

El error principal de los actuales en estas materias, consiste en reducir la educación á la enseñanza y hacer del problema educativo uno de cultura, pero la cultura no es más que un aspecto y no el más importante del problema de la educación y se advertiría que empleados todos los medios preconizados para difundir la cultura, quizás se consiga formar hombres más cultos. pero no se haría nada por aumentar el vaolr de la raza. No ha sido la cultura lo que ha hecho triunfar á los ingleses en los mercados internacionales y la superioridad de los alemanes sobre los franceses en la lucha por la vida, no se debe á los progresos de la ciencia alemana. Uu pueblo puede llegar al apogeo de su cultura y ser estéril en el movimiento de la civilización.

Hay dos hechos que deben agregar dos aspectos al problema docente español. Primero el desvío del pueblo hacia la escuela; no siente su conveniencia y cuando manda sus hijos á

la escuela, la madre no lo hace con la inteción de que vayan á aprender, sino para quitárselos del estorbo. El otro caso muy común, es el de que los adultos olviden la instrucción recibida en la infancia. Pero, si se examina bien, se llega á deducir que si el pueblo no ama la escuela es porque no le reporta utilidad. Hay pues, que cambiar su naturaleza por la necesaria al pueblo. El problema no consiste en aumentar las escuelas, pues las nuevas serían igualmente ineficaces.

Cada vez que se hablade educación se argumenta desconsoladamente sobre el número de analfabetos españoles. Sin embargo, aquí no reside la enfermedad: vemos que la clase media,de la cual podría esperarse algo en razón de su cultura, es tan inca paz como los analfabetos para abrirse camino en la vida. Las profesiones liberales han creado un nuevo proletariado, pero no hay en ese mundo nada que no sea mediocre y pasivo: su cortedad de miras, su instinto rutinario, su pobreza de energía para surgir, son males que no corrigen ni la escuela, ni el bachillerato, ni la Universidad tal como están organizados actualmente.

Pero si en España se tiene la convicción íntima de que la educación está equivocada, falta un movimiento enérgico que proclame esa convicción y defina las nuevas tendencias que debe adoptar esa educación.

El problema puede plantearse en tres fases; la primera, ya resuelta, era la de reconocer la necesidad de educarse; restan la segunda que consiste en determinar el concepto y alcance de la educación, y la tercera con definir los medios más propicios para conseguir el fin propuesto.

Este último es, sin duda, el hacer de España un factor positivo en el desenvolvimiento de la civilización y como el valer un pueblo es la resultante de la valía de sus individuos hay que procurar dar á cada individuo las aptitudes favorables para desarrollar el máximum de su valía personal. Pero con ésto no se explica nada si no estudia en qué consiste esa valía personal. Así dispuestos los términos se deduce que el problema es igual para todos los pueblos, dado que el ideal de todos los hombres es uno mismo. El problema de la educación de un español es el problema de la educación del hombre. Este debe ser considerado en tres aspectos: el fin propuesto es darle el má-

ximum de su valor como hombre, como ciudadano y como obrero de la ciencia, del arte y de la moral. Como la primera obligación del hombre es la de adquirir los medios que satisfagan sus necesidades, sobre todo las dimanadas de los instintos fundamentales de conservación y reproducción, el primer término del fin propuesto al plantear el problema de la educación es el de dar al hombre capacidad para sustentarse y crear una familia pero si se persiguiera nada más que esto último se fomentaría los instintos egoistas contrarios á la solidaridad que hace la fuerza de un pueblo, aparte el segundo término para equilibrar con el primero; es preciso el desenvolvimiento de la capacidad ciudadana y todos los instintos de sociabilidad. "Un país, sin embargo no tiene derecho á considerarse vivo, ni siquiera puede conservar su puesto sobre el planeta si no contribuye á la ciencia, al arte y al predominio del bien en el mundo". El último término del fin propuesto es dar al pueblo español la aptitud precisa para cooperar á esas tres grandes elaboraciones del espíritu humano.

El medio para obtener los tres términos expresados, es uno sólo: la educación. A menudo se contesta que ésta consiste en la instrucción, pero hemos visto que la instrucción, no es siquiera la principal de las partes. Por ejemplo para formar una familia normal es preciso de un hombre sano y bien constituído, lo cual no lo da la instrucción. Otro ejemplo: el hombre más culto en materia de arte no es, por ese mero hecho, un artista.

La instrucción aislada no solo no basta para proporcionar al individuo el máximum de su valía, sino que á veces disminuye la que éste tiene naturalmente. Así decía el señor Sánchez de Toca en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que los bachilleres, licenciados, doctores é ingenieros solo sirven al terminar sus estudios para hacer argumentos y demostraciones verbales. Adulterados por los estudios llenos de fórmulas inútiles son incapaces de razonar con sentido práctico y bastarse á sí mismos en la vida. Su principal salida es el empleo burocrático ú oficinesco y si el Estado no los coloca resultan desperdicios sociales.

Algo parecido ocurre en Francia, según las declaraciones de M. Jules Simón, ex ministro de Instrucción Pública.

Suele afirmarse que la culpa no es de la instrucción sino de

la clase de conocimientos. Lo cual significa que no todos los conocimientos sirven para aumentar la valía del hombre y estos deben pues, ser suprimidos en la instrucción rechazando el criterio de cantidad que hoy parece prevalecer.

En resúmen, el propósito de la educación continúa siendo el determinado, armonizando las ideas de Spencer y juzgan: hacer un cuerpo fuerte, ágil, diestro, y un espíritu moral, artista é inteligente.

El principal instrumento es la escuela, aunque las zonas educativas son tres: la familia, la escuela y la vida social, pero la primera y la tercera se refunden en la segunda, pues la educación que la familia proporciona no es sino el fruto de la que esta misma familia posee, la cual ha de referirse á la que le dieran la escuela y la vida, sobrepuesta por la ley del tiempo á la que ella recibió de sus antecesores que se desgasta y atenúa. Pero la vida social es á la vez reflejo de la educación de los individuos cuyos cualidades regulan aquella y por consiguiente es fruto de la educación dada por la familia y por la escuela.

La escuela tiene una condición: el local. Se procede erróneamente en España cuando se pide determinados requisitos higiénicos á un local, sin tener en cuenta las conveniencias docentes, pues un local puede ser perfecto desde el punto de vista sanitario é inútil considerado con criterio pedagógico.

Otro de los mandamientos educativos reside en tener siempre presente que la educación nunca perjudique al organismo del alumno. Así no pueden recibir todos una misma educación, los robustos y los enclenques. Y aquí entramos en el dominio de la educación física. Esta, no hay duda, pide varias horas diarias, pero ¿cómo ha de intercalarse en los trabajos intelectuales? ¿qué gimnasia conviene emplear, la sueca, la alemana, los juegos ingleses? ¿se establecerán colonias veraniegas ó la escuela en el campo, en el bosque ó en la montaña? Son los puntos que reclaman solución inmediata.

«Katholische Schu-zeitung»
Goeducacicn

Muy lejos está todavía la solución del problema que más bien ocupa que preocupa al mundo pedagógico. Al contrario, á medida que los ensayos del sistema se generalizan, las opiniones divergen más y se reaniman las polé-

micas. En resumen, puede sin embargo constatarse que, tanto en Europa como en Norte América, la coeducación hasta ahora no ha dado los resultados esperados por sus mismos partidarios.

Según Roloff, la aversión de Prusia contra la coeducación no sufre, por cierto, modificación ahora que el Estado acaba de decretar una reforma definitiva de todo el sistema de instrucción y de educación en las escuelas de niñas. Y, aun fuera de esto, los partdarios de la coeducación en Alemania, no pueden registrar ningún progreso en 1908.

Verdad que la coeducación se ha permitido en Gotha, y el número de alumnas en clases superiores de varones ha crecido, por ejemplo en Baden en 56 el año pasado; pero aún en este país clásico de la coeducación alemana, el ministro declaró en la dieta "que ésta, en las escuelas superiores badenses, significa tan solo una disposición provisoria, de ningún modo un sistema". Por otra parte, son buenas las experiencias realizadas en Hessen (1908), donde sin embargo las niñas son admitidas sólo con expreso permiso de la autoridad escolar superior; también el VI congreso para educación comercial, en Danznk (1908), votó por la coeducación.

Pero un lenguaje muy diferente hablan algunos países en donde la coeducación es ya una institución vieja y los que están en condición de formarse ya un juicio seguro al respecto, cosa todavía imposible en Alemania con sus recientes ensayos.

En Inglaterra, donde la coeducación existe en 14.000 institutos escolares, la representación de los maestros y maestras ingleses hizo en 1908 moción para que se procediera contra el sistema combinado "cuyos perjuicios superan á las ventajas". Además, aumentan en Inglaterra y Norte América los casos en que alumnos se resisten á frecuentar escuelas de ambos sexos. En una conferencia pedagógica social en Boston (1908), el doctor Julio Sachs, profesor de la Universidad Columbia, de Nueva York, expuso los muy serios inconvenientes de la coeducación, pues demostró que ya en aquel año era evidente en la Unión que, á consecuencia de la educación común, el sexo femenino se queda sin lo mejor de su ser, mientras los jóvenes poco ó nada muestran de las ponderadas ventajas del sistema.

Otros profesores de universidad, como por ejemplo Stanley

Hall y Olmstead, juzgan como el doctor Sachs y llegan á declarar la educación común directamente responsable de que la mujer lleva los pantalones en la familia y en la vida pública.

Nos alegramos de que semejantes voces crucen el Atlántico y lleguen también hasta nosotros en circunstancias en que los elementos radicales se empeñan en exigir con toda seriedad la reforma del plan de enseñanza de las escuelas superiores de varones en favor de las jóvenes; en otros términos, en rebajar el nivel de las primeras. Sería un lamentable exceso de feminismo.

Allgemeine Zeitung
Munich
Mejoras Pedagógicas

Félix Aller, profesor de ética aplicada en la Universidad Columbia, de Nueva York, se extiende sobre algunos tópicos de general interés pedagógico; el autor recomienda:

1º Que en las escuelas se dedique más atención á la autonomía y educación propia; que se proporcione á los alumnos más oportunidad para educar é instruirse recíprocamente; que el antiguo sistema de tutela ya no sirve para el hombre moderno, sujeta muchas y nobles energías pedagógicas existentes en la juventud y fomenta desconfianza, falta de sinceridad y de independencia.

2º Que se robustezca en los alumnos el sentimiento de la responsabilidad, tanto para consigo mismos coma para con la persona del maestro. Se le debe probar claramente que el educador no podrá desplegar sus facultades y fuerzas ni dar lo mejor de su ser, sino cuando los alumnos le muestran más que la consideración exterior, ó sea su estimación sincera.

3º Que los alumnos se asocien prácticamente á obras de previsión social, como ser: visitas á familias menesterosas, á enfermos, á presos y desgraciados en general; ver los padecimientos del prójimo y poner mano á la obra quizás no procure goces estéticos, pero tanto más ganancia ética.

4º Que no debe exigirse al Estado que provea (como en Francia) la enseñanza moral directa. Dada la actual enseñanza fiscal, aunque ésta estuviera perfectamente organizada, resultaría siempre un sistema formal y mecánico.

La escuela dirigida por el Estado, tiene cómo interponer su

autoridad para el desarrollo moral de los alumnos. Puede la escuela lograr grandes resultados en este concepto, precisamente por medio del espíritu que reina en élla y de los fines que, como desideratum de toda educación, animan al maestro en su trabajo.

En las clases superiores, la lectura analítica de los clásicos contribuirá eficazmente á los objetos propuestos, como por ejemplo: la opología de Platón, extractos de las obras de los grandes estóicos, las opiniones de Aristóteles, Kant, Emerson sobre la amistad, etc. Siguiendo las ideas de los grandes maestros, se aguza el propio criterio en cuestiones éticas, se refina su tacto y se le infunde una educación ética sin que se le imponga una filosofía determinada bajo el hábito de cierta doctrina.

ECOS DE TODAS PARTES

La instrucción pública en Chile. — Más escuelas en el Japón. — Contra la mala literatura. — Niñas admitidas en las clases de varones. — Promoción de la enseñanza de idiomas. — Alimentación de escolares. — Precio y utilidad del perro. — La propiedad artística. — Visitas internacionales entre maestros. — Nueva ley de sueldos. — Higiene y escuela. — En el instituto psicológico. — Acción médica escolar. — En pro de la escuela comunal de 8 clases. — Protección á los niños. — Las maestras casadas. — Nuevas disposiciones ministeriales. — Congreso internacional de maestros. — Maestros en Alemania.

La instrucción pública en Chile

Los datos que siguen, referentes á la instrucción pública en la nación vecina, fueron consignados en el mensaje de apertura del Congreso, leído por el presidente de la República, don Pedro Montt, en el pasado mes de Junio.

Por esta reseña del movimiento habido en un ramo tan importante como la instrucción, se nos hacen evidentes los progresos realizados en solo el año de 1908 merced á la dedicación inteligente de aquel gobierno en todo cuanto significa cultura.

Funcionaron en el pasado año 2255 escuelas primarias fiscales, con 4121 empleados, lo cual demuestra que ha habido, con respecto al año anterior un aumento de 41 escuelas. El 38 por ciento del personal tenía preparación especial adquirida en las escuelas normales. En 1907 este porcentaje era de 35.

La cifra total de alumnos inscriptos en las escuelas primarias alcanzó á 215.813, pero agregados á éstos los inscriptos en los cursos preparatorios de los liceos de ambos sexos, la cifra sube á 222.906.

Sin embargo, ha descendido la proporción entre la asistencia y la inscripción. La asistencia era en 1907 de 62 por ciento y en 1908 de 60 por ciento. El gobierno procura remediar este mal, por varias medidas. Entre las proyectadas figura la de estimular el celo de los maestros por gratificaciones otorgadas en proporción á la asistencia de alumnos.

Al número de educandos que recibe enseñanza primaria es justo agregar 4573 individuos de tropa del ejército y de la armada, los cuales concurren á las escuelas que funcionan en ambas instituciones, y los que reciben instrucción en establecimientos privados y subvencionados por el Estado. Los primeros concurren á la estadística con 6674 inscriptos y los segundos con 19.493. Estos últimos establecimientos han recibido del Estado en 1908 por concepto de subvenciones y auxilios la suma de 500.000 pesos.

Las quince escuelas normales graduaron en el año 220 maestros preparados para dar enseñanza primaria. Dentro de poco tiempo se abrirá en Angol una nueva escuela normal para mujeres.

Los 39 liceos de hombres y los 30 liceos de niñas, dieron enseñanza secundaria á 4992 alumnos y 2198 alumnas.

La Universidad tuvo asistencia de 1185 alumnos de los cuales 466 cursaron derecho, 254 medicina, 252 ingeniería, 62 arquitectura y 151 pedagogía; asistencia que indica respecto á 1907 una disminución de los estudiantes de derecho, y un aumento en los que se dedican á arquitectura, ingeniería y medicina.

En la Universidad Católica asistieron 530 alumnos, que cursan derecho, ingeniería, arquitectura y agricultura.

El gobierno tiene el propósito de crear cursos breves en que se adquiera preparación para ciertas ramas especiales de la actividad profesional, como serían la carrera administrativa, los empleos auxiliares del poder judicial, etc.

Los nueve institutos comerciales tuvieron una asistencia mayor que la del año anterior en 351 alumnos. Esta clase de enseñanza será muy frecuentada por la facilidad que los alumnos graduados encuentran empleos remunerativos en el comercio.

La preocupación principal del gobierno en lo que toca á la

instrucción pública, es al presente la de los locales, convencido de que la enseñanza no tendrá mayor impulso hasta tanto no posea locales adecuados, construídos especialmente para su objeto, con todas las condiciones señaladas por la pedagogía moderna.

Se ha entregado últimamente al servicio público el nuevo local del instituto comercial de Santiago, los locales de los liceos de varones de los Angeles y de Osorno y diez edificios para escuelas primarias. Están en construcción la Escuela y Museo de Bellas Artes, la Escuela de Farmacia, el Instituto de Educación Física, cinco liceos, dos escuelas normales y cuatro primarias y se han pedido propuestas para la construcción de sesenta escuelas más.

La situación de los establecimientos de enseñanza en materia de locales es aun muy deficiente. Basta para demostrarlo el hecho de que de los 2426 edificios que en 1908 se destinaron á escuelas 1696, es decir, el 70 por ciento, son casas arrendadas que carecen de las condiciones más indispensables.

Pero en breve se preparará un plan de edificación escolar que subsane todos los inconvenientes de esta índole, con positivo provecho para el país y para la economía de las finanzas fiscales.

Más escuelas en el Japón

El Ministerio de Instrucción Pública del Japón, acaba de dictar disposiciones claras y precisas con promesas de recompensa y castigo.

Cada "capital" deberá contar en adelante 100 escuelas populares con 5000 ó más alumnos. Cada distrito rural, de cuya extensión nada dice el decreto, 40 escuelas con 2000 alumnos. Los prefectos y demás empleados, responsables de la instalación de escuelas, que no cumpliesen exactamente con su obligación serán castigados, y habrá recompensas de dinero ó ascenso para los que se distingan en su misión.

Todo niño de siete años cumplidos deberá ser llevado á la escuela más próxima y serán castigados los padres ó tutores que no lo hicieran.

Falta saber si el gobierno estará en condiciones de vencer las muchas dificultades que se oponen á la

instrucción obligatoria. Sin embargo, se comprende que el Japon no querrá quedarse atrás con respecto á la China cuyo progreso se manifiesta con toda energía y que en este momento se muestra decidida á sacrificar 50 millones de taels en la educación de su juventud de buenas esperanzas, sobre todo en Inglaterra, Alemania y Norte América.

Contra la mala literatura

La policía de Hamburgo ha dado un paso enérgico contra la difusión de publicaciones peligrosas para la juventud. Acaba de repartir una lista de 21 periódicos y folletos (entre los cuales Bufalo Bill, Sherlok Holmes, Nick Charter, Satyr, Simplicissimus, Sekt, Galante Faun, etc.) cuya venta en las calles y plazas queda absolutamente prohibida, lo mismo que la de tarjetas postales con imágenes obscenas. Los contraventores perderán para siempre el permiso de vendedor ambulante.

Niñas admitidas en las clases de varones

Un edicto del Ministerio de Instrucción Pública de Wurttemberg autoriza la admisión "en casos excepcionales" de niñas en las clases superiores de varones, para todos los ramos del plan de enseñanza con excepción de la gimnasia. También pueden tomar parte en cursos aislados. La joven que hubiera seguido todas las materias tendrá iguales derechos que los alumnos regulares.

Las niñas serán susceptibles de los mismos castigos que los varones, salvo de castigos corporales; si los demás castigos no surten el efecto esperado, se procederá á la exclusión de la matriculada.

Promoción de la enseñanza de idiomas

El Ministerio de Instrucción Pública de Alemania ha celebrado con su colega en Francia y con el *Board of Education* en Londres, un convenio para el intercambio de maestras.

Según el arreglo reciben las escuelas superiores de mujeres de Prusia á maestras francesas é inglesas que hacen con sus alumnas ejercicios de conversación. Los cambios son por seis ó más meses.

Las maestras alemanas ingresan á los institutos en Francia *au pain*, es decir que se les proporciona un buen cuarto, comida á su voluntad solas ó en la mesa de las maestras, calefacción, alumbrado y ropa lavada.

En Inglaterra las autoridades escolares les abonan la habitación con pensión. En ambos países quedan las maestras alemanas sujetas á la autoridad inmediata de la dirección del establecimiento. Su servicio diario no pasará de dos horas. No se les puede encargar de dictar clase con sujeción al plan de estudios, ni de la vigilancia de alumnas.

Las maestras francesas é inglesas reciben en Prusia para casa y comida 110 marcos por mes. A todas las maestras del intercambio se les otorgará á la conclusión de su servicio un certificado de su trabajo y conducta, y éllas se comprometen á no publicar nada sobre los institutos en que han cursado, sin el permiso de la autoridad escolar del país respectivo. Las listas de las maestras alemanas se remiten á las oficinas de intercambio de Francia é Inglaterra, dos veces al año.

Alimentación de escolares

En Berlín un filántropo ha puesto á la disposición del Consejo Escolar la suma de dinero necesaria para que á los niños que vienen sin desayuno á la escuela, se les proporcione este alimento durante los primeros 66 días de su ingreso. El censo practicado á ese fin fija en 2350 el número de niños que aprovecharán de esta ventaja. Además, se han designado otros 5300 niños á los cuales se espera poder proporcionar un segundo almuerzo con la ayuda de la *Sociedad para la Alimentación de Pobres*, y para la comida á mediodía, actualmente organizada provisoriamente, votará la Municipalidad los fondos necesarios.

Precio y utilidad del perro

En una Exposición Perruna, en Londres, llamó grandemente la atención Chu-Erh, un perro originario de la China que hasta ahora se ha ganado más de 200 premios. Su propietario ha rehusado 120.000 francos por el can. En Sajonia aumenta constantemente el consumo de carne de perro. En el año 1903

se beneficiaron y examinaron en mataderos oficiales 2619 perros, en 1908 no menos de 3776 "amigos cuadrúpedos del hombre" fueron entregados al consumo. La ciudad industrial de Chemnitz es la que come más carne de perro (704 animales en 1907) mientras en la capital del reino, Dresde, se consumieron solo 145.

La propiedad artística

Un buen artista francés, Jean Baffier, ha dirigido una protesta al Consejo Municipal de París, en la cual hace constar su derecho á sus obras aun después de haberlas vendido. El caso es el siguiente: el Consejo adquirió de M. Baffier una sopera monumental, una fuente y dos grandes candelabros para exponerlos en un museo determinado. Al poco tiempo las obras fueron llevadas á Londres de donde volvieron en mal estado: golpeadas, oxidadas, y hasta hendidas.

El artista funda su queja afirmando que al comprar sus obras no se adquiría el derecho de deshonrarlas, pues ellas, constituían el bien moral del autor, aun siendo propiedad material del comprador.

Esta reivindicación de derecho de autor, ha sido acompañada por la simpatía general, pues en realidad, M. Baffier no ha hecho sino defender su dignidad de artista.

Visitas internacionales entre maestros

357 educacionistas, masculinos y femeninos, delegados por las principales ciudades de Norte América retribuyeron, por decirlo así, la visita que el año anterior hiciera á los Estados Unidos un numeroso grupo de maestros y mecánicos ingleses.

Entre los educacionistas figuraban directores, inspectores, maestros especiales y de clase, que hicieron el viaje con el objeto de estudiar en Inglaterra las condiciones escolares.

A su regreso se hicieron publicaciones é informes, que en resumidas cuentas se extienden en consideraciones generales pero contienen pocas innovaciones prácticas. Entre todos los trabajos ha llamado la atención la relación de Miss Ella Rothe, maestra de escuela media en Cincinanati, quién, con idéntico fin, de Inglaterra se trasladó á Alemania, de cuyo siste-

ma educativo hace entusiastas elogios en las conferencias que le piden desde muchas partes.

También el profesor Hanus, del *Harvard College,* en Massachusetts, manifiesta su admiración por la enseñanza profesional en Alemania y atribuye en primera línea á las escuelas profesionales é industriales el fenomenal desarrollo que toma la industria en dicho imperio. Es que la ley obliga á los patrones, dispensar á los aprendices, durante ciertas horas del día, de su trabajo para que asistan á clases profesionales. Dice que en la ciudad de Munich ha contado 40 clases diferentes de escuelas profesionales y que también el servicio militar constituye, para los jóvenes, un importante factor en cuanto á educación é instrucción general, es la clave de toda su preparación para la vida.

Nueva ley de sueldos

Según la nueva ley, en Prusia los sueldos de los maestros han experimentado un pequeño aumento. El sueldo fundamental anual es de 1350 marcos para maestros, 1050 para maestras, con 9 suplementos de 200 y 150 marcos respectivamente, de modo que en 31 años de servicio el maestro llegará á ganar 3150 marcos (790 $ oro) y la maestra 2400 marcos (600 $ oro) por año.

Higiene y escuela

Se ha publicado la respuesta á una circular que la *Unión de padres para la reforma escolar,* de Bremen, había dirigido á los más notables médicos higienistas del país, á fin de facilitar la solución de ciertas cuestiones que interesa muy particularmente á la escuela.

Las respuestas concuerdan en los siguientes puntos:

1° La obligación escolar empezará desde el día en que el niño habrá cumplido siete años, previo exámen médico respecto á sus condiciones corporales é intelectuales, conservando los padres el derecho de retenerlo aún más tiempo previo certificado de facultativo.

2° Las clases no podrán empezar, indistintamente en verano

é invierno, antes de las 9. En las escuelas populares se les dará á los niños que concurran con anticipación alguna ocupación (ó baños, según las circunstancias). Los padres han de cuidar que los hijos gocen de nueve horas de sueño.

3° Se suprimirá en lo posible las clases de tarde. En su lugar habrá canto al aire libre, trabajos manuales, gimnasia, excursiones con enseñanza de ciencia natural é historia; sin embargo dos días de la semana las tardes quedarán del todo libres, asimismo lo estarán cuando á las 10 a. m. el termómetro marque 20 grados Réaumur en la sombra. Entre los horarios habrá un intervalo de cuatro horas. El de la mañana no podrá durar más de 2 1|2 horas para los alumnos de 7 á 10 años, 3 para los de 10 á 14, 4 para los de 14 á 20 años.

4° Solamente los sábados de tarde se admitirá un trabajo que el niño podrá cumplir solo en menos de dos horas. Una tarde semanal deberá el niño quedar sin concurrir á la escuela y sin deberes que cumplir. Cuando se dicta clase á la tarde (comprendido también dibujo) la autoridad escolar prohibirá en absoluto los deberes en casa. En aquellas tardes en que habrá canto, gimnasia, experimentos físicos, etc. se permitirá solamente un breve ejercicio de memoria ó apuntes. Quedarán suprimidas las preparaciones para traducciones y se evitará á los alumnos todo trabajo de escritura que no fuera indispensable.

5° La lección de clase, la que exige mayor atención y contracción, no podrá durar más de 40 minutos.

6° El maestro dictará si el tiempo lo permite, al aire libre, todas las materias susceptibles de ser tratadas en estas condiciones; tendrá la obligación de aprovechar al objeto, los lindos días, y por lo tanto no estará rigurosamente sujeto al plan de enseñanza.

En el instituto Psicológico

El Instituto Psicológico de la *Asociación de Maestros* de la ciudad de Leipzig va adquiriendo importancia internacional desde la aparición del interesante libro del doctor Rodolfo Schlze titulado: *Aus der Werkstatt der experimentellen Psychologie und Padagogie* (Desde el taller de psicología y

pedagogía experimentales), que contiene todo un intrumentario para experimentos psicológicos. Del extranjero afluyen pedidos de informes y explicaciones, lo que ha inducido á la Asociación abrir un curso técnico durante el cual se enseña á los interesados los aparatos y su manejo. Actualmente frecuentan ese curso, entre muchos otros, un profesor de seminario (normal) de Hesse, un maestro primario portugués y otro ruso, un profesor de colegio búlgaro y un director de seminario sueco; estos dos últimos son delegados de sus respectivos gobiernos.

Acción médica escolar

Se ha publicado la estadística de la asistencia prestada en Berlín á niños de escuela en el año escolar 1907-1908. Fueron atendidos 39.666 niños y niñas de las escuelas comunales ó sea 17 1|2 por ciento de los matriculados; de ellos 6054 por debilidad general, 7344 por enfermedad de los ojos, 3453 de los oídos, 2801 por deformación de la espina dorsal, 2990 por padecimientos de la nariz y de la garganta, 2775 del corazón, 1062 hernias, 1808 escrófulosos, 1740 tuberculosi·, 1658 nerviosos, 1415 defectos de lengua, 1221 raquitismo, 746 falta de desarrollo intelectual, 691 por enfermedad de la piel, 841 de los pulmones, 391 de epilepsia, 177 de riñones, etc.

En pro de la Escuela comunal de 8 clases

La Asociación de Maestros, de Berlín, se ha declarado en contra de la proyectada reducción á 7 del sistema de 8 clases hasta ahora en vigencia en el municipio de la capital.

La Asociación resuelve textualmente: "después de las experiencias prácticas realizadas durante 16 años, la Asociación, por razones pedagógicas declara la subdivisión en ocho clases ascendientes la más completa organización para escuelas de grandes ciudades; considera urgente la creación armónica de un plan fundamental de enseñanza para las escuelas comunales á instituir en la capital y, espera que la sanción del nuevo plan no implicará ampliación alguna de los fines instructivos observados hasta ahora por la escuela popular; expresa asi-

mismo el deseo, que las autoridades escolares, en la revisión de los planes de enseñanza, no prescindan de la cooperación de representantes del magisterio, por ellas mismas designadas''.

Protección á los niños

La nueva ley de protección á la infancia en Inglaterra ordena á los agentes de policía que confisquen cigarrillos y papel de cigarrillo de las manos de los niños menores de 16 años, prohibe dar ó vender á los niños menores de cinco años bebidas alcohólicas, dispone la creación de tribunales infantiles como en Alemania, y ya no admite en las escuelas populares niños menores de cinco años.

Las maestras casadas

Su posición se hace cada vez más difícil en el Reino Unido. Recientemente la autoridad escolar de Coventry resolvió despedir el 1° de Julio todas las maestras casadas; en Warrington se les da un término prudencial para que justifiquen su permanencia en el puesto. Solamente enfermedad del esposo, se considera razón atendible.

Nuevas disposiciones ministeriales

El joven ministro de Instrucción Pública de Inglaterra, Runciman, se ha hecho el favorito de los maestros. Su reciente circular ''709'' sobrepasa las más osadas esperanzas del gremio. En adelante corresponderá al maestro principal un máximum de 35 alumnos, á los maestros plenamente aprobados (certificated) 60, á los semi-aprobados (uncertificated) 35, á los alumnos-maestros que esperan aun el ingreso al seminario (studentteachers) 20, y otros tantos á los maestros no examinados (supplementary teachers) ó auxiliares.

No puede haber clases con más de 60 alumnos, número que será reducido en breve. No se permitirá que el sistema escolar sea organizado de modo que haya el máximum de 60 en todas las clases; en las clases superiores el número se reducirá á 50, 45 y 40 y aun menos alumnos. A cada 80

alumnos de una escuela corresponde cuando menos 1 maestro principal aprobado, de modo que una escuela de 160 niños deberá tener á más del principal un *certificated teacher*. El número de 80 será igualmente reducido.

Después del 1° de Agosto de 1909, ya no se admitirá auxiliares. A los actualmente ocupados se les concede dos años para que rindan siquiera el primer examen de maestro. Para las maestras que se encuentran en iguales condiciones y que son unas 18.000, rige lo que sigue: pasado el 1° de Agosto no podrán enseñar sino en jardines infantiles. Se les concede plazo hasta 1914 para rendir examen á fin de poder enseñar en la escuela primaria.

La innovación es de suma importancia para Inglaterra donde, de 174.000 maestros, solamente 84.000 han rendido los dos exámenes y muchísimos de estos últimos no han sêguido el curso de un seminario.

Congreso Internacional de maestros

En París reunióse un Congreso Internacional de maestros que trató de la instrucción del maestro de idiomas con relacón á su preparación literaria, filosófica, filológica y profesional.—Plan y métodos para la enseñanza de lenguas modernas en las escuelas nacionales y del extranjero.—Medios para cultivar lenguas vivas fuera de la escuela (correspondencia, cursos de conservación, cursos de vacaciones y excursiones al extranjero para estudiantes y profesores).

Maestros en Alemania

El municipio de Madrid ha resuelto enviar veinte maestros primarios á Alemania para estudiar allí el sistema escolar. Las condiciones de instrucción en el reino dejan mucho que desear. La ley establece la escuela obligatoria, y sin embargo de 50 á 60 por ciento de los habitantes son analfabetos. El Estado debe á los maestros millones de pesetas por sueldos, por lo que se reduce continuamente su número.

Variedades

Escuelas españolas. — Las preguntas de los niños antes de la edad escolar.—Higiene.—El radio.—La actitud del niño que escribe.—Estudio de la naturaleza.—Capacidad de las jóvenes para las matemáticas —Progreso y cultura.—Títeres para enseñar la historia.—La personalidad del maestro.—Hermanas escolares.—La responsabilidad de los maestros.—Los idiomas extranjeros.—La biblioteca en el mar. —La simpatía entre los animales.—Estadística.

Escuelas españolas

Una real orden del mes de Mayo se refiere á las condiciones de ventilación y luz de las escuelas y número de alumnos. Se inspira en el principio de que una clase jamás recibe bastante luz, y piensa que la superficie de la iluminación para alumnos se calculará á razón de 1m.25 de superficie de la clase por cada uno. Pero donde el número de alumnos exceda de estas reglas y sea de todo punto imposible proveerlos enseguida de local á propósito, se procederá, como medida provisional y mientras se encuentra nueva escuela, á dividir los alumnos en dos secciones, una que asistirá por la mañana y otra por la tarde. Por otra parte, las juntas locales de enseñanza se dedicarán en el plazo de seis meses y aprovechando las vacaciones para reformar ó abandonar los locales antihigiénicos ó incómodos.

Las preguntas de los niños antes de la edad escolar

Después de haberse la criatura desarrollado física é intelectualmente, empieza á formular toda clase de preguntas, manifestando así su interés por oir y ver en lo posible todo lo que la rodea en su estrecho horizonte. Su curiosidad, su deseo

de saber, casi no se pueden satisfacer; lo que á sus interminables preguntas se le conteste, será siempre para la criatura algo de nuevo, algo que le interesa.

Aquellos padres que saben estimar lo dicho, reconocerán en la respuesta á las preguntas que el niño dirige á los adultos, un muy valioso medio para prepararlo de un modo apropiado para el ingreso á la escuela.

Un niño de corta edad, cuyos padres á causa de sus deberes y quehaceres tienen poco ó ningún tiempo como para satisfacer su afán de preguntar y de saber, tendrá escasa oportunidad de formular preguntas y de desarrollar su inteligencia mediante las respuestas. Cuando los niños cuentan con hermanitos ó amiguitos de igual edad, con quienes conversan, puede observarse que, durante el entretenimiento natural del juego, se realiza entre ellos mismos toda una comunicación de preguntas y respuestas muy animada, y á veces interesante aún para los grandes.

Los padres que no tienen un solo niño aún no tributario de la escuela, suelen ocuparse demasiado de él. A consecuencia del continuado diálogo y de que rarísimas veces se deja de contestar sus preguntas, hace el chico progresos tales, que, sus padres, y en particular la madre, caen en el yerro de jactarse ante extraños de la posesión de un hijito tan inteligente; según ellos, debe el chico hacerse notar cada vez más por sus capacidades espirituales. Con demasiada frecuencia paga el pobrecito ese adiestramiento, con enfermedad ó debilitamiento del cerebro, ó, cuando menos, con detención temporaria del desarrollo de sus facultades.

De modo que puede la criatura ser perjudicada por la contestación demasiado frecuente y extensa de sus preguntas, y lo mismo sucede cuando los padres y hermanos mayores, regularmente, dan á sus preguntas del "cómo y por qué" respuesta insuficiente ó ninguna.

Aún peor es el resultado cuando padres imprudentes é inadvertidos se niegan con enfado cada vez que el pequeñuelo confiado se les acerca con una pregunta. Tales padres son dignos de castigo. Con tal proceder sofocan en el niño, paulatinamente, el interés empírico y especulativo, matan su juvenil espíritu. El niño así rechazado acaba por no preguntar más, se

	Tito Meucci y Cia.—Varios artículos para esc. Jujuy	36.—
	Emile Rougardt—Por libros para la Biblioteca de Maestros	1889.50
Día 25	La Rioja—Sub. Nac. Saldo 3º bim. y anticipo 4ºbim. 1909	21725.72
» 25	Portes Hnos.—Reparaciones en edif, esc. Grupo 111	1852.83
	Antonio M. Frugone—Honorarios como procurador	685.—
	Florentino del Castillo—Honorarios como procurador	740.—
	Mauricio Nirestein—Honorarios como procurador	360.—
	Alberto J. Austerlitz—Honorarios como procurador	460.—
	Julio Gonzalez—Honorarios como procurador	705.—
	José María Videla—Honorarios como procurador	620.—
	Ambrosio J. Mitre—Honorarios como procurador	640.—
	Jefe del Depósito C. Mendoza—Para artículos del taller de reparaciones	206.38
	Pablo Vallaro—Trabajos en la esc. 8 C. E. 10º	170.—
	A. Cabezas—Por trajes de niños para esc. de Susques (Los Andes)	270.—
	Juan y Luis Auda—Por devolución de garantía	170.62
	C. Esc. de Posadas—Para pago de servicio telefónico	120.—
	Jacobo Peuser—Por sellos de goma para esc. de prov	46.—
	Ceferino R. Gimenez—Sueldo por Diciembre 1909	162.50
	Ceferino R. Gimenez—Sueldo por Diciembre y gastos por Enero y Febrero 1900	325.—
» 26	Caja Nac. Jubil. y Pens. Civiles—Depositado descuento 5 % esc. Capital por Julio	34838.63
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o esc. Territ	6227.21
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o esc. Ins. Viaj	376.47
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o Empl. del Cons	3589.16
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado des. 5 o[o Insp. de Prov	412.50
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o Operar. del Dep	30.—
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o esc. B. Aires	110.—
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 olo esc. Santa Fé	240.—
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o[o esc. Entre Rios	579.67

	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.--Depositado desc. 5 o|o esc. Corrientes	527.50
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Córdoba	541.15
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Santiago	1349.33
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Tucumán	283.73
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. San Luis	691.37
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. San Juan	590.42
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Salta	393.54
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Jujuy	268·75
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Catamarca	316.25
	C. Nac. Jub. y Pens. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. La Rioja	342.49
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o esc. Mendoza	315.62
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o plan. adic. esc. nac. 1908	49.08
	C. Nac. Jub. y Pen. Civ.—Depositado desc. 5 o|o en varios exp	156.70
	Castillo, Michalowitz y Cia.—Por papel secante	24.—
	José Sturla--Reparaciones esc. Flores 3869.	688.83
	A. M. Delfino Hnos.—Por pasajes	55.—
	idem idem y fletes	103.99
	» » »	131.24
	Indalecio Gomez—Devolución de garantía	245.79
Día 27	Ramón V. Lopez—Por gastos de escuelas nacionales	2000.—
	«La Cargadora»—Por fletes	95.25
	» » »	24.—
	Direc. Gral. de Arquitec.—Reparaciones esc. «P. Quintana»	71.90
	Maria L. F. de Conde—Sueldo por Junio esc. noct	142.50
	Licerio Sotomayor—Viático	50.—
	Advertano Castro—Sueldo por Octubre 1908.	95.—
	José Vitanza—Reparaciones en la esc. de Victorica	329.20
	Bernarda Ojeda—Viático	60.—
» 28	Joaquín Sese—Por libretas de clasificación.	980.—
	Emilio Comas—Varios Artículos	102.—
	La Razón—Por avisos	250.—
	Enrique Louton—Por trabajos extraordinarios	50.—
» 31	Sub-tesor. A. del Castillo—Para pagar Insp. de Provincias por Agosto	9970.—
	Sub-tesor. A. del Castillo—Para pagar empleados del Consejo por Agosto	80713.30